



**HAL**  
open science

## Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX

Juan Carlos Garavaglia, Pierre Gautreau

► **To cite this version:**

Juan Carlos Garavaglia, Pierre Gautreau. Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII- XIX. Prohistoria Ediciones, State Building in Latin America, pp.325, 2011, 978-987-1304-77-6. halshs-00992284

**HAL Id: halshs-00992284**

**<https://shs.hal.science/halshs-00992284v1>**

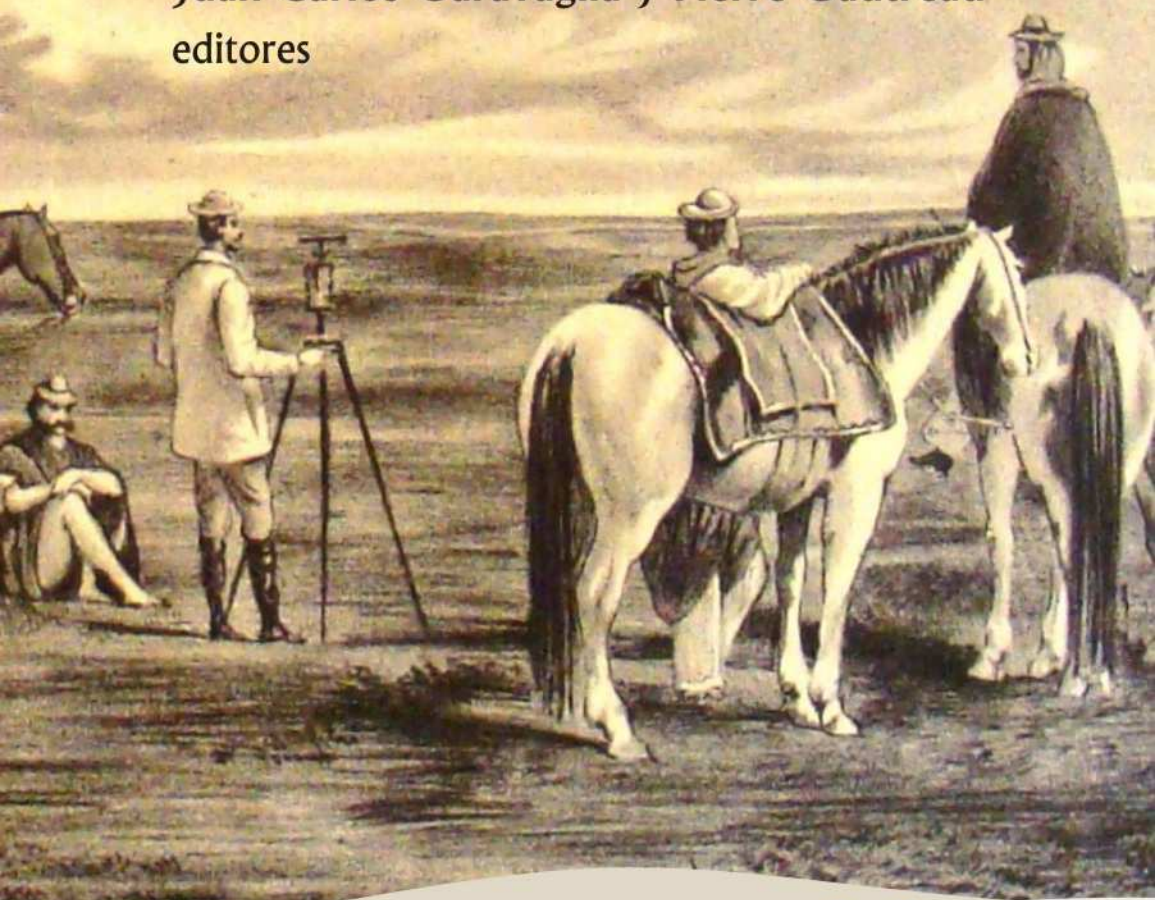
Submitted on 16 May 2014

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX

Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau  
editores



**prohistoria**  
ediciones

**S** **B**  
tate Building  
in **L** **A**  
America



# Mensurar la tierra, controlar el territorio

## América Latina, siglos XVIII-XIX

Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau  
editores



Mensurar la tierra, controlar el territorio: América Latina, siglos XVIII-XIX / editado por Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau. - 1a ed. - Rosario: Prohistoria Ediciones; State Building in Latin America, 2011.

328 p.; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-1304-77-6

1. Cartografía. 2. Mensuras. I. Garavaglia, Juan Carlos, ed. II. Gautreau, Pierre, ed.  
CDD 526

Fecha de catalogación: 29/03/2011

---

Composición y diseño: Georgina Guissani

Edición: Prohistoria Ediciones

Ilustración de Tapa: Juan León Pallière, en *Escenas americanas. Reproducción de cuadros, acuarelas y bosquejos*, Litografía Pelvilain, Buenos Aires, 1864.

Diseño de Tapa: mbdiseño

Este libro recibió evaluación académica y su publicación ha sido recomendada por reconocidos especialistas que asesoran a esta editorial en la selección de los materiales.

TODOS LOS DERECHOS REGISTRADOS  
HECHO EL DEPÓSITO QUE MARCA LA LEY 11723

© Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau

© de esta edición :  **prohistoria**  
EDICIONES

Tucumán 2253, (S2002JVA) – Rosario, Argentina

Email: [prohistoriaediciones@gmail.com](mailto:prohistoriaediciones@gmail.com) - [prohistoriaediciones@yahoo.com.ar](mailto:prohistoriaediciones@yahoo.com.ar)

Website: [www.prohistoria.com.ar](http://www.prohistoria.com.ar)

Descarga de índices y capítulos sin cargo: [www.scribd.com/PROHISTORIA](http://www.scribd.com/PROHISTORIA)

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, incluido su diseño tipográfico y de portada, en cualquier formato y por cualquier medio, mecánico o electrónico, sin expresa autorización del editor.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos Fervil, Rosario, en el mes de abril de 2011.

Tirada: 500 ejemplares.

Impreso en la Argentina

ISBN 978-987-1304-77-6

# ÍNDICE

Nota de los editores .....	11
INTRODUCCIÓN	
<i>Mensuras, catastro y construcción estatal</i>	
Juan Pro Ruiz .....	13
<i>¿Cómo se mide la tierra? Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX</i>	
Juan Carlos Garavaglia .....	27
<i>Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864</i>	
Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia .....	63
<i>Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos</i>	
Pierre Gautreau, Joël Boulier y Jean-François Cuénot .....	97
<i>Estado, colonización y políticas agrarias: las comunidades campesinas de Costa Rica entre 1750 y 1850</i>	
Pablo Rodríguez Solano .....	151
<i>'Medir y amojonar'. La cartografía y la producción del espacio colonial en la provincia de Santa Marta, Nueva Granada, siglo XVIII</i>	
Santiago Muñoz Arbeláez .....	187
<i>Explorar y medir en tierras de caudillos: Amadeo Jacques en Santiago del Estero, 1856-1858</i>	
María Cecilia Rossi y Guillermo Banzato .....	215

<i>Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856</i>	
Mariana Canedo .....	259
 <i>Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870</i>	
María Fernanda Barcos .....	295

## Siglas y abreviaturas más utilizadas

AGER	Archivo General de Entre Ríos (Argentina)
AGN	Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina)
AGNC	Archivo General de la Nación (Bogotá, Colombia)
AHGyC	Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro (La Plata, Argentina)
AHPB	Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)
AHSE	Archivo Histórico de Santiago del Estero (Argentina)
ANCR	Archivo Nacional de Costa Rica
DMMer	Duplicado de Mensura del Partido de Mercedes (Buenos Aires, Argentina)
DT	Departamento Topográfico (Buenos Aires, Argentina)
EMG	Escribanía Mayor de Gobierno (Buenos Aires, Argentina)
GEO	Dirección de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (Argentina)
ha	hectárea
mm	milímetros
msnm	metros sobre nivel del mar
MTF	Mesa de Tierras Fiscales (Santiago del Estero, Argentina)
MTOP	Archivo Topográfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Montevideo, Uruguay)
REBA	<i>Registro Estadístico de Buenos Aires</i>
ROPBA	<i>Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires</i>





## Nota de los editores

JUAN CARLOS GARAVAGLIA

PIERRE GAUTREAU

Los estudios incluidos en este volumen son resultado del coloquio organizado por el proyecto “State Building in Latin América” (Advanced Grant del European Research Council),<sup>1</sup> y realizado en Montevideo en agosto de 2010. La reunión contó con la cooperación de la Universidad de la República y del Museo Histórico Nacional, gracias a la amable colaboración de nuestras colegas (y amigas) Ana Frega y Ariadna Islas, quienes también participaron animadamente en los debates que tuvieron lugar en el IMPO y en la Biblioteca del Museo Histórico. La presencia de los colegas de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Uruguay, Jorge Franco y Humberto Curi, fue también de suma relevancia para los debates que tuvimos en esas reuniones, sobre todo, por las intervenciones tan claras realizadas por profesionales con una sólida experiencia del trabajo de terreno. Nuestros colegas Helen Osório de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Porto Alegre) y Juan Pro Ruiz de la Universidad Autónoma de Madrid, participaron asimismo como comentaristas en los dos paneles organizados.

Parte de las ponencias aquí presentadas se enmarcan en una línea de investigación asociada al proyecto central, sobre la “territorialización del Estado” en la región platina durante el siglo XIX. Esta línea de estudios enfoca la construcción del Estado en la región centrandolo su atención sobre las modalidades de la formación de un conocimiento del territorio basado en el desarrollo de diferentes tipos de cartografía, privilegiando entre estos la cartografía catastral mediante planos de mensura de terrenos. Medir los éxitos y fracasos del proyecto estatal para conocer de forma precisa y homogénea los terrenos poseídos por sus administrados, ofrece una mirada original sobre aquel complejo proceso que articula simultáneamente la recomposición de las formas de poder, de la ocupación de la tierra, de la creación de administraciones y de cuerpos profesionales al servicio del Estado. Las mediciones de corte cuantitativo (¿cuántos mapas se realizaron?) son imprescindibles, pero de lejos insuficientes para analizar de cerca cómo el Estado fue desarrollando

---

1 El proyecto “State Building in Latin América”, es el AG 230246, realizado entre la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y el *European Research Council*, en el marco de su *Seventh Research Framework Programme*, 2007-2013. En este proyecto, iniciado en diciembre de 2008, intervienen colegas y jóvenes investigadores de la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Francia, Guatemala y Uruguay.

categorías (en este caso cartográficas) que le permitieron ordenar su visión del espacio, de los individuos y de las riquezas que allí se localizaban. Las estrategias desarrolladas para crear este saber territorial estatal son analizadas de forma interdisciplinaria, combinando métodos de la historia con aquellos de la geografía, asociando para ello investigadores franceses, uruguayos y argentinos.<sup>2</sup> Se busca, por una parte, caracterizar las dinámicas espaciales y temporales del mapeo de los nuevamente independizados territorios rioplatenses: ¿dónde, con qué velocidad y precisión, con qué éxito fueron hechos los mapas? Por otra parte, se procura definir las vías por las cuales las administraciones cartográficas encargadas de esta tarea fueron definiendo normas técnicas y profesionales, no sólo a pedido de los gobiernos, sino también como resultado de lógicas internas propias de cuerpos administrativos especializados. Se esboza de esta forma una explicación no lineal de la construcción del saber territorial del Estado en la región platina, que articula lógicas administrativas y políticas, en fuerte interacción con procesos sociales de aceptación o rechazo de la mensura. Los textos presentados sientan las primeras bases de estos análisis.

Los editores deben recordar aquí a todos aquellos que han posibilitado que gran parte de las investigaciones cuyo fruto es este libro sea una realidad. Los directores, responsables y funcionarios del Archivo General de la Nación (Buenos Aires), Archivo General de la Provincia de Entre Ríos (Paraná),<sup>3</sup> Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, Archivo del Museo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc” (Rosario), Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (La Plata), Archivo General de la Nación (Montevideo) y sobre todo –por la relevancia que tiene su documentación para los temas tratados en este libro y por la amplia libertad que nos dieron siempre para acceder a sus respectivos fondos– del Archivo Histórico de Geodesia y Catastro, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (La Plata) y del Archivo Topográfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Uruguay).

Barcelona y París, enero de 2011

---

2 El proyecto inicial contemplaba integrar al territorio del actual Rio Grande do Sul en este estudio. La gran escasez de planos de mensura hasta la década de 1880 nos hizo desistir de ello.

3 Un auténtico ejemplo de cómo una provincia, que no ha sido particularmente rica en los últimos años, puede, sin embargo, tener una excelente y moderna política de conservación de sus archivos. Probando, una vez más, que la cabeza es más importante que el monedero.

# INTRODUCCIÓN

## Mensuras, catastro y construcción estatal

JUAN PRO RUIZ

Los trabajos reunidos en este volumen muestran que desde la independencia hubo estados en América Latina que elaboraron nuevas formas de saber territorial. Esos saberes, constitutivos de Estado, no se obtuvieron de forma inmediata, sino que aparecieron inicialmente formulados como una aspiración, se plasmaron luego en instituciones, prácticas y cuerpos profesionales; hasta que, de forma discontinua y a veces tortuosa, el proceso condujo a ese conocimiento exhaustivo del territorio, esa precisión en la información y ese monopolio estatal sobre la cartografía catastral que constituían los objetivos planteados.

Existe, ciertamente, una relación estrecha entre la historia de las mediciones de la tierra –catastros y mensuras– y la construcción de estados; si bien aquélla ha sido poco visitada por los historiadores, dejada en la penumbra de los asuntos “técnicos”, mientras que ésta ha gozado de un lugar de privilegio en el relato canónico de la “gran historia”, entendida como historia nacional. Sin embargo, el vínculo es estrecho y doble. Por un lado, porque el territorio y la propiedad fueron componentes fundamentales de los estados nacionales que se formaron en el siglo XIX; sólo en la medida en que encontramos pruebas de la progresiva definición de la propiedad y del territorio nacional sabemos del avance en la construcción estatal. Por otro lado, también, porque al prestar atención a este tipo de mediciones y de levantamiento de planos se ponen al descubierto concepciones de la sociedad y del territorio que reflejan el grado de desarrollo de una nueva forma de vida y de organización caracterizada por la separación entre sociedad civil y Estado. De ahí la importancia que tiene describir y analizar con detalle, como hacen los trabajos aquí reunidos, los procesos concretos que llevaban a esa apropiación simbólica del territorio que es su mensura o su catastración, ya sea por propietarios particulares o por instituciones públicas.

El asunto es importante: en cada levantamiento de planos de propiedades, sea privado o estatal, está en juego el control sobre un territorio que se disputan varios focos de poder (privado/público, local/provincial/nacional...). Y el modo en que se juega esta partida sólo puede comprenderse prestando atención simultáneamente al marco geográfico, las estructuras agrarias, las condiciones políticas, todo lo cual va de suyo; pero también, y aquí la aportación del volumen es crucial,

las técnicas con las que se medía la tierra en cada momento y en cada lugar, y las características de las instituciones que trataban de encuadrar estas mensuras. Hacia el primer asunto apunta Juan Carlos Garavaglia en el primer capítulo del libro; hacia el segundo, el análisis de Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia en el texto siguiente.

En “¿Cómo se mide la tierra? Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX”, Garavaglia recorre la trayectoria de los modos de medir la tierra en el Río de la Plata desde la génesis de este tipo de operaciones a finales del siglo XVI hasta su maduración en los decenios centrales del siglo XIX, mostrando cómo el en las técnicas y en las formas de representación del espacio tenía que ver tanto con las condiciones geográficas específicas que imponía cada zona como con las condiciones sociopolíticas que afectaban a la propiedad de la tierra –y a la relación del Estado con ella– y con el entorno económico de cada momento. Se parte de unas prácticas de agrimensura establecidas desde el siglo XVII, que consistían en fijar los rumbos con brújula y en medir y amojonar las suertes con ayuda de un patrón. A ello se añadió desde finales del siglo XVIII la confluencia entre la mensura y la representación gráfica del territorio medido, que nos ha dejado tan valiosa constancia documental como son los planos. Se pasa de la cuerda a la cadena y a la cinta metálica; de la plancheta al grafómetro y de éste al teodolito. Las mensuras eran realizadas inicialmente por “personas que lo entiendan” (probablemente marinos capaces de manejar la brújula), luego agrimensores con experiencia y, ya desde los decenios de 1820 y 1830, aparecen instituciones específicas encargadas de regular las mensuras y de avanzar hacia el levantamiento de un catastro propio. Todo este proceso de mejora en la precisión y fiabilidad de las mediciones aparece impulsado por dos factores cruciales, como eran, por un lado la construcción del Estado y, por otro, el curso de los precios de la tierra (con esa tendencia al alza desde el periodo 1820-1850, después de casi dos siglos de estancamiento); el texto plantea agudamente la necesidad de establecer un balance entre el peso de uno y otro factor.

El mismo argumento se retoma en “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires (1824-1864)”, donde Pierre Gautreau y Juan Carlos Garavaglia se centran en la dimensión institucional del proceso de conocimiento, medición y cartografía del territorio, es decir, precisamente allí donde se anudan estos fenómenos técnicos con la construcción del Estado. La originalidad del proyecto catastral bonaerense, dirigido por el Departamento Topográfico durante el periodo considerado, estriba en la manera de esquivar las limitaciones impuestas por la escasez de medios (personal y presupuesto), diseñando un modelo en el que los agrimensores eran agentes privados, pagados por los propietarios de los terrenos que medían, si bien crecientemente sometidos a esta oficina estatal,

que acabaría regulando tanto el acceso al oficio como la validez de los trabajos realizados. De este modo, Buenos Aires optó por un catastro basado en el archivo de las mensuras enviadas por estos agrimensores, con las que gradualmente iría componiendo, como un mosaico, la visión global del territorio de la provincia. Para asegurar este resultado, el Departamento Topográfico puso especial cuidado al revisar los planos de mensuras recibidos en los criterios “contextuales”, que garantizaban la ubicación de cada finca con respecto a las colindantes, mientras que se ponía menos énfasis en los criterios técnicos, la precisión de las medidas o los procedimientos de trabajo. A fin de cuentas, la insistencia en que cada mensura conllevara el deslinde preciso con respecto a las fincas vecinas y la aceptación de los propietarios de éstas era la clave para que todo el proceso fuera consensual y gozara de cierta legitimidad social.

Se apunta así hacia un mecanismo de expansión de las actuaciones del Estado mucho más allá de lo que permitía la acción directa de sus funcionarios y de los mecanismos burocráticos estándar: actuando bajo licencia y bajo control de organismos del Estado, los agrimensores estaban, en realidad, extendiendo –con un gasto público mínimo– la acción del Estado por todo el territorio. Esto es algo más que un artificio ingenioso para maximizar la rentabilidad del presupuesto dedicado a aquel Departamento Topográfico: es todo un modelo de Estado, apto para épocas de penuria y, especialmente, para implementar su actuación en la fase de formación, cuyo nivel de desarrollo no habría permitido aún, en aquellos tiempos, desplegar muchas más funciones que las relacionadas con la guerra y la fiscalidad. Sin duda, mecanismos de control indirecto, como el descrito por Gautreau y Garavaglia para el Buenos Aires de 1824-1864, pueden encontrarse en otros lugares y en otros ámbitos de actuación estatal a lo largo de aquel siglo XIX en que muchos de los estados inscritos en los mapas eran aún poco más que proyectos en desarrollo.

Los autores concluyen en su estudio, en línea con lo sugerido en el capítulo anterior, que fueron más las demandas sociales que la iniciativa interna de la administración las que impulsaron la mejora en la precisión de las mediciones. Sin duda el argumento es sólido por lo que toca a la precisión técnica de los trabajos. Pero ambos artículos señalan, al mismo tiempo, la importancia que tuvo la cesura del periodo rosista para quebrar el ritmo de las actividades catastrales entre 1835 y la “refundación” del Departamento Topográfico en 1852; el peso del factor político era, sin duda, importante en la marcha de las operaciones en un sentido global. De ahí que se concluya, por otro lado, que la relación de fuerzas entre los agrimensores y el Departamento Topográfico se invirtió con el paso del tiempo: si en la primera época –de 1824 a 1835– aquellos poseían un saber exclusivo sobre el territorio y los órganos estatales dependían de ellos para obtener una visión del país que gobernaban, en la segunda época –de 1852 a 1864– la intensidad del control que estableció el Departamento sobre los trabajos de agrimensura revela

que el Estado tenía ya un volumen de información suficiente como para imponer su criterio y mostrarse más exigente en la materia.

Este de circunstancias, expresado en la discrepancia de criterios generacionales que se expresaron en el debate de 1858, reflejaba la evolución que entretanto había experimentado la construcción estatal, permitiendo a las oficinas públicas dictar órdenes e imponer disciplina donde antes se limitaban a pedir colaboración y a coordinar esfuerzos ajenos. Se sigue negociando, pero los términos cambian. Las demandas sociales, que sin duda habían guiado el proceso catastral durante la Edad Moderna y que, en gran medida, siguieron haciéndolo durante las primeras fases de la construcción estatal, se vieron gradualmente corregidas y reformuladas por el gran factor que irrumpe en la escena a medida que avanza el siglo XIX: el Estado, con su capacidad de imponer conductas, de diseñar modelos, de transformar la realidad y de interpretar las demandas sociales.

Los mismos mecanismos vuelven a analizarse en el trabajo de Pierre Gautreau, Joël Boulier y Jean-François Cuénot, “Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos”, ahora desde una perspectiva comparativa entre la banda oriental y occidental del Río de la Plata en las décadas centrales del siglo XIX, y con la perspectiva de buscar precisamente la contribución de las administraciones encargadas de la medición y control de las tierras a la construcción de los nuevos estados independientes. El análisis detenido de los planos de mensura permite observar el proceso desde otra perspectiva, mostrando cómo los estados de ambas orillas del Río de la Plata generaron un saber útil sobre su territorio mediante esos mecanismos propios de estados en proceso de formación, cuyo poder sobre el territorio era aún subsidiario del que ejercían los propietarios; y lo hicieron con las limitaciones propias de una fase transitoria, dejando fuera del foco hasta el último tercio del siglo XIX determinadas regiones –como el Este uruguayo o la “frontera interna” bonaerense. El sistema que consistía en establecer oficinas públicas que recibían los planos de las mensuras privadas de tierras que enviaran los propietarios permitía una cierta aprehensión de la realidad territorial, aunque la visión que aportaba sobre el territorio fuera a través de los ojos de una sociedad de la que el poder público aún no se había terminado de emancipar.

Y esto mucho antes de llegar al catastro propiamente dicho, el que identificamos con la concepción napoleónica del Estado, convertido en referente de buena administración estatal tanto en Europa continental como en América Latina a lo largo del siglo XIX. El catastro no es cualquier tipo de medición de terrenos o de levantamiento de planos, sino aquel que refleja una visión de Estado. Es decir, un inventario sistemático de propiedades que se cartografían y se evalúan por parte de una autoridad política, apelando a unos saberes técnicos que aportan legitimidad y credibilidad al documento. Esta operación implica una visión del territorio “desde

arriba”, globalizadora y cuantitativa, que convierte a la tierra en mercancía homogénea, repertoriada y distribuida en propiedades que el Estado reconoce. Durante mucho tiempo, un documento así fue más un referente teórico que un instrumento administrativo realmente disponible en América Latina. Constatar esto hace aún más importante investigar las alternativas, los medios sustitutivos del catastro propiamente dicho, que se usaron en la práctica para gestionar la relación entre el territorio, la sociedad y el Estado en formación.

La diversidad de situaciones que oculta la expresión geográfica *América Latina*, y aun otras más restrictivas como *Centroamérica*, es palpable en la exposición del caso singular que constituye Costa Rica, tal como aparece en el capítulo de Pablo Rodríguez Solano, “Estado, colonización y políticas agrarias: las comunidades campesinas de Costa Rica entre 1750 y 1850”. Allí, la construcción del Estado parece responder a bases distintas que en otras latitudes del continente: bases entre las cuales resalta el dinamismo de una sociedad campesina capaz de autorregularse sin apenas intervención de autoridades externas. En la medida en que ese punto de partida generó prácticas y culturas políticas que, a la larga, se han mostrado eficaces para mantener a Costa Rica relativamente inmune al autoritarismo, el militarismo y la violencia política que han constituido la norma en otros países latinoamericanos, la profundización en las causas de esta diferencia tiene un interés que va mucho más allá del éxtasis ante la contemplación de un caso único: ofrece una vía para conocer, merced a la historia comparada, las causas de aquellos fenómenos en los países en que sí han estado presentes; para reflexionar sobre vías alternativas a la modernidad, descartando la tentación de pensar en lo existente como resultado inevitable y, por ende, legítimo.

Los factores que hacían especial a Costa Rica existían sin duda: pequeña dimensión, situación geográfica marginal, carencia de mercancías exportables masivamente para el mercado mundial... Pero no sería difícil encontrar otros lugares –dentro o fuera de América Latina– que reunieran características similares; y, sin embargo, no desarrollaron hábitos políticos e institucionales como los que han facilitado en Costa Rica el tránsito hacia un Estado democrático, haciendo surgir una sociedad menos conflictiva que la de los países vecinos. Parece que en Costa Rica todas las desventajas en la dotación inicial de recursos acabaron convirtiéndose en ventajas, y esto no se explica automáticamente por la escala del país ni por sus condiciones materiales de partida, sino que requiere una atención detenida al modo en que tales condiciones interactuaron con entramados sociales y culturales específicos, como el de los comunes de vecinos del valle central occidental.

La lección crucial del caso costarricense estriba en el modo en que un mecanismo creado para facilitar el acceso campesino a la propiedad de la tierra bajo condiciones difíciles –mediante los servicios de apoderados y la adquisición de tierras en común– creó colectividades capaces de armonizar intereses colectivos



y particulares, de resolver los conflictos internos y de administrar la desigualdad social, con hábitos de negociación y de relación con la autoridad que fueron transmitidos al proyecto nacional, cuando éste se formuló como ampliación de la escala de la comunidad política, manteniendo gran parte de sus rasgos anteriores. De ahí parecen venir políticas estatales en las que siempre estuvo presente la necesidad de negociar, equilibrando los intereses del capitalismo exportador (la economía del café, fundamentalmente) con los de ese otro mundo agrario donde predominaban la pequeña propiedad y los hábitos comunitarios.

El papel que desempeñó la tierra en una sociedad como ésta parece bien distinto del que tuvo, por ejemplo, en el Río de la Plata. Y sin embargo, el control de la tierra mediante su demarcación, medición y evaluación estuvo igualmente presente como un atributo fundamental del proyecto de construcción del Estado nacional, desde la creación del cargo de agrimensor general en 1828. En Costa Rica, sin embargo, esta función parece más directamente ligada a una finalidad fiscal que en aquellos otros países —la mayoría de los latinoamericanos— en los que la existencia de un comercio exterior suficientemente activo permitía que la financiación del proyecto estatal descansara de forma casi exclusiva sobre el producto de las aduanas. Creado para el cobro de la alcabala sobre la transmisión de tierras tanto como para el control de las ventas de baldíos y fincas expropiadas, este proyecto catastral remite, por su finalidad fiscal, mucho más a las experiencias de Francia, Italia o España que a las de Argentina y Uruguay (si bien la connotación fiscal del catastro existió también, en algunos momentos del siglo XIX, en estos países).

La aportación de Santiago Muñoz Arbeláez, “‘Medir y amojonar’. La cartografía y la producción del espacio colonial en la provincia de Santa Marta, Nueva Granada, siglo XVIII”, muestra que el designio de orden que vemos en las operaciones de mensura y catastro del siglo XIX estaba ya presente en la América española desde la época colonial: los actos de medir y amojonar la tierra, plasmándola en mapas, hacían de ella un espacio colonial, que podía adjudicarse y transferirse desde las audiencias y con arreglo al marco institucional de la colonia. El orden utópico de la hacienda se imponía frente al supuesto desorden que se asociaba al “monte” mediante esta acción de la mensura, que conllevaba la traducción del espacio geográfico a cantidades, a formas geométricas, a nuevos topónimos que desconocían las denominaciones anteriores y, por tanto, a la reapropiación del territorio.

Si estas operaciones involucraban ya en el siglo XVIII esa nueva forma de ver el espacio y de imponerle un orden, que puede ser leída como plasmación del proyecto reformador de los Borbones, ¿qué había, pues, de nuevo en las mensuras del siglo XIX, después de la independencia? Las técnicas y el estilo de la representación cartográfica muestran continuidades notables, en las que la innovación se va

afirmando después, desfasada con respecto a la cronología que marcan los grandes hitos políticos. Lo nuevo, lo específico de la contemporaneidad, es la voluntad de que ese orden espacial sea precisamente un orden estatal: un orden que se impone en nombre del Estado, con concepciones y parámetros homogéneos dictados desde el Estado (y que según los casos pueden involucrar desde instrucciones precisas para el trabajo de los agrimensores hasta la obligación de utilizar nuevas unidades de medida oficiales); un orden, además, que tiende a homogeneizar el territorio en el marco de unas fronteras, transformándolo en territorio *nacional*.

Por otro lado, el litigio analizado como ejemplo en la Nueva Granada del siglo XVIII constituye una valiosa advertencia contra las pretensiones de objetividad de las mensuras y de la cartografía a la que daban lugar. Las formas de representar gráficamente el territorio crean el territorio mismo, adecuándolo a los intereses que impulsan el levantamiento de cada mapa. Los mapas no pasan de ser representaciones simbólicas de la realidad, interpretada a través de un determinado marco cultural y en función de unos determinados intereses. Los mapas cartografían el poder que los produce, tanto o más que el espacio que dicen representar. Y es sólo la naturalización de ciertas formas de representación cartográfica en nuestro espíritu la que nos hace ver como más objetivas o “científicas” –*verdaderas*, dirían los protagonistas del litigio analizado– unas representaciones que otras. Que en esa escala de valores hegemónica tiendan a imponerse como “reales” las representaciones del espacio más próximas al proyecto estatal-nacional debería alertarnos sobre la distorsión que doscientos años de nacionalización y de orden estatal han introducido en nuestra conciencia. ¿Conservamos aún alguna sensibilidad hacia formas de percepción del espacio distintas de las que sirvieron para articular la construcción de los Estados nacionales a lo largo de los siglos XIX y XX?

Las investigaciones aquí reunidas nos ponen ante la evidencia de que este estado de cosas, en el que la visión de Estado ha impuesto su hegemonía como forma “natural” o “verdadera” de concebir el territorio no es la única posible, ni tan siquiera existió siempre: se afirmó de forma discontinua y conflictiva frente a otras concepciones que hoy resultan mucho más difíciles de reconstruir. De hecho, la apropiación del territorio por el Estado para convertirlo en ingrediente de la construcción nacional fue un proceso lleno de paradojas, muchas de las cuales aparecen en los diferentes trabajos que reúne este volumen.

Una de tales paradojas estriba en que frecuentemente, mientras duró el proceso de construcción de estos saberes sobre el territorio, el conocimiento del mismo por parte del Estado fuese más preciso en las periferias que en el centro: en las regiones que en cada país constituyen un “centro” –en el sentido de ser zonas de poblamiento antiguo e intenso– la precisión de los levantamientos catastrales y la consiguiente intervención del Estado venían a desafiar el *statu quo* de unas propiedades que en ocasiones procedían de usurpaciones, abusos y derechos consuetu-

dinarios carentes de titulación; el interés de los propietarios estaba, en tales zonas, en mantener apartada la mirada del Estado, pues para afirmar la tranquila posesión de la tierra les bastaba con la fuerza de hecho de la que disponían en la esfera local. Por el contrario, en las zonas de nuevo asentamiento y apropiación, la fuerza del Estado se consideraba necesaria para garantizar propiedades de nuevo cuño, midiéndolas con precisión, plasmándolas en planos, otorgándoles títulos oficiales.

La frontera es el territorio que más interesa conocer y medir a las autoridades estatales, porque allí dispone de recursos que puede distribuir para sus fines; y allí es donde afirma su poder expandiendo los límites del espacio controlado y poblado, al tiempo que se acerca a la plena ocupación del territorio hasta los márgenes teóricos que reclama su soberanía. Esta disparidad de actitudes de los propietarios, dispuestos a colaborar con el conocimiento estatal del territorio en los márgenes de éste, pero reacios a toda empresa pública de cartografía o catastro en el centro, no sólo nos informa de la diversidad regional del asunto en América Latina; constituye también un principio general, útil para la comparación entre la suerte de las operaciones catastrales en América y en Europa. Y da una clave al investigador, en el sentido de preguntarse siempre qué intereses favorece cada mensura y a cuáles puede perjudicar, según las peculiaridades del marco institucional, de la distribución de la tierra y de la configuración de la sociedad de la que se trate.

La cuestión es verdaderamente compleja, porque –como muestran los capítulos del libro– requiere prestar atención a tantos factores y tantas dimensiones que amenazan continuamente con escaparse de las manos del historiador. Se requiere una construcción del objeto de estudio en la que entre en juego una combinación de escalas de observación tan flexible como la que aparece, por ejemplo, en el capítulo de María Cecilia Rossi y Guillermo Banzato, “Explorar y medir en tierras de caudillos: Amadeo Jacques en Santiago del Estero, 1856-1858”. El dinamismo de un mundo de frontera, en el que no sólo la propiedad y las instituciones eran inestables, sino que cambiaba hasta el curso de los ríos, queda de manifiesto en el relato de la peripecia biográfica de quien llegó a ser agrimensor general de Santiago del Estero, cruzado con el relato de una expedición geográfica imposible de separar de la apropiación, reparto y mensura del suelo de las regiones en torno al río Salado. Ese dinamismo inaprehensible, del cual se da cuenta con retazos narrativos de unas y otras trayectorias entrecruzadas, nos transmite la idea de aquel mundo anterior a la afirmación del orden del Estado como único orden posible.

La importancia de regular el control de la tierra (medirla, dibujarla, darle nombre) en el proceso de imponer un orden aceptable para la nueva racionalidad estatal, queda de manifiesto en la evolución política de esta provincia argentina que, inmediatamente después de dotarse de una constitución que la ordenara políticamente, se aprestó a definir las funciones de este pintoresco cargo de *agrimensor general* para que la ordenara territorialmente. Se aprecian en este ejemplo de

Santiago del Estero dos etapas bien definidas, que podrían aplicarse en cualquier proceso de apropiación del suelo de los que se vivieron en los siglos XVIII y XIX: en un primer momento, el objetivo prioritario es convertir la tierra en mercancía negociable e incorporarla al territorio provincial; luego, cumplido ese objetivo, las competencias de los profesionales y de las instituciones se redefinen para adaptarlas a una nueva situación, en la que los propietarios prefieren poner límites a la intervención y vigilancia del Estado, por temor a que éste pueda poner coto a su poder *in situ* o a sus deseos de expansión.

La historia de Amadeo Jacques en Argentina, junto con otros casos similares a los que se alude en el texto, sugiere además otras reflexiones sobre aspectos de las mensuras de tierras relacionados con la construcción del Estado. Por un lado, el papel de la ciencia y de la tecnología, tanto en el sentido de saberes específicos que eran requeridos por las autoridades para auxiliar al Estado naciente en tareas concretas, como en el sentido simbólico de discurso legitimador del Estado mismo y su proyecto de orden, al que podía responder el reclutamiento de determinados personajes etiquetados como “científicos”, en plena era del positivismo. Por otro lado, el papel de los extranjeros en la construcción de los estados nacionales latinoamericanos: europeos y norteamericanos llamados a colaborar con gobiernos y oficinas de todo el continente, pero, más en general, con el proyecto mismo de ordenar el continente en torno a una idea de Estado. Caso por caso, el estudio de estos personajes —científicos, extranjeros o las dos cosas a un tiempo— debe ir mostrando en qué medida su aportación era eficaz por su formación, por sus conocimientos, por su capacidad para trasvasar a América Latina modelos ya probados en otras latitudes, o bien si en algunos casos lo que aportaban era más bien un plus de legitimidad para el proyecto estatal, al rodearlo del prestigio que se atribuía a sus países de origen o a su supuesta solvencia científica o técnica.

La importancia de este designio de orden que imperó en Argentina en los momentos álgidos del positivismo, a mediados del siglo XIX, se pone también de manifiesto en la contribución de Mariana Canedo, “Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856”. El concepto mismo de estatalidad se hace tangible en el proyecto de aquellas *comisiones para el arreglo de los pueblos y ejidos de la campaña*, concebidas por el Estado de Buenos Aires para ordenar el mundo rural con arreglo a una racionalidad determinada, racionalidad de Estado y de origen urbano, que se llevaba incluso hasta imponer una determinada traza de los ejidos y de las calles de los pueblos. El relato de las operaciones de estas comisiones revela un afán de regularidad en el que asoma la voluntad de disciplinar a la sociedad rural desde un poder central ajeno y superior a ella, imponiéndole un orden en el cual iba implícito el poder simbólico del Estado.

La actuación misma de este tipo de comisiones enviadas en misión a la campaña constituía un acto de afirmación simbólica, por el cual el Estado se arrogaba el poder de delimitar el espacio de cada pueblo, trazar sus calles y repartir sus tierras. Aunque se hiciera deliberadamente con cautela para no contrariar las costumbres locales ni los intereses establecidos, la eficacia de la operación era la misma: lo importante era el reconocimiento público de que una autoridad estatal podía venir a alterar la forma física del pueblo si así lo deseaba. Al mismo tiempo, era una operación de apropiación del espacio rural por el poder estatal, cuyo fin era transformar la campaña en territorio, es decir, en espacio delimitado, cartografiado, denominado, amojonado y apropiado simbólicamente, al cual daba el Estado una entidad política y un orden administrativo. La escasez de medios burocráticos era palpable en la composición de las comisiones y en el carácter estratégico de sus intervenciones, actuaciones puntuales que no tenían luego continuidad; pero esa escasez, lejos de restar importancia a las operaciones, muestra que su finalidad quedaba cumplida con el acto simbólico de marcar el territorio con marcas indudablemente estatales.

Sobre el terreno se confrontan a veces —como en el pueblo de Arrecifes— dos racionalidades contrapuestas: una preexistente, inscrita en el trazado de las calles y en el reparto de la propiedad existente, que los agrimensores leían en términos de irregularidad, y que era el resultado de la creación y desarrollo no planificado de las poblaciones desde la época colonial; y otra superpuesta desde la comisión de arreglo del Departamento Topográfico, que pretendía homogeneizar, disciplinar y arreglar todo a un orden geométrico y regular que ignorara lo preexistente. Esta racionalidad sobrevenida era el proyecto estatal mismo, del cual actuaban como vectores algunos funcionarios imbuidos de principios republicanos y entregados casi religiosamente a la tarea de difundir el orden de Buenos Aires hacia el mundo desordenado de la campaña. La investigación de la trayectoria y formación de estos valedores de la idea estatal resulta crucial para entender la racionalidad, los valores y los intereses que había detrás del proyecto, como queda ejemplificado por la personalidad de Saturnino Salas, impulsor de la operación del arreglo de la campaña en los años 1850.

Pero, tan pronto como el relato de Mariana Canedo nos adentra en ese terreno, comprendemos que no es válida la simplificación excesiva de una primera mirada: el Estado no era entonces, ni es nunca, un bloque monolítico que actúe al unísono, sino más bien un espacio de confrontación y de negociación entre intereses y valores diversos que, ocasionalmente, logran la hegemonía y se imponen con fuerza a través de los medios de acción de los que el Estado disponga. Y a una operación de racionalización y de estatización como esta del arreglo de los pueblos de la campaña le surgieron enseguida detractores dentro del propio aparato del Estado, como Dalmacio Vélez Sarsfield, que acabaría llevando la cuestión al

terreno político y deteniendo la operación. Sin duda, había en juego más de un modelo de Estado en el Buenos Aires de la década de 1850; y la opción por uno o por otro, que convenía a unos o a otros intereses, no se dilucidaba necesariamente en los campos de batalla.

Las tierras ejidales constituyen un terreno especialmente propicio para observar la tensión entre las diversas fuerzas que pugnaban por imponer “su” orden, dentro y fuera del ámbito estatal, tal como lo muestra Fernanda Barcos en “Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado. Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870”. La ocupación espontánea del espacio en torno a fuertes e iglesias desde la época colonial había producido en la campaña bonaerense un mundo agrícola habitado y explotado según sus propias reglas: un paisaje abigarrado, que el Estado pretendió ajustar a una concepción estereotipada del orden como prueba misma de que tal orden existía, de que existía un orden estatal. A falta de medios para una intervención más directa, las comisiones de solares desempeñaron el papel de intermediarias imprescindibles, negociadoras entre los intereses locales y el poder estatal.

Esta forma de actuar, integrando en el cumplimiento de funciones estatales a comisiones representativas de los intereses locales, nos habla de nuevo de ese modelo de Estado que se sirve de la cooperación de agentes externos más que imponer unilateralmente sus dictados mediante procedimientos burocráticos: el mismo modelo que, haciendo de la necesidad virtud, solventaba la falta de efectivos del Departamento Topográfico planteando la obtención del catastro de la provincia mediante el archivo de las mensuras privadas enviadas por los agrimensores, sin más que someter a estos a cierto control y cierta uniformidad de procedimientos. Sin duda se trata de una forma de Estado característica de las fases iniciales del proceso de construcción, antes de que una mayor centralización del poder y un crecimiento de los medios administrativos permitiera sustituirla por el Estado burocrático maduro, capaz de llevar un gobierno denso y directo hasta cada pueblo y hasta cada ciudadano. Al parecer, tal forma de Estado en construcción fue muy frecuente en América Latina durante el siglo XIX; y no es muy diferente del modelo que imperó en España durante el mismo periodo. La afirmación de la autoridad estatal, difícil de imponer en la práctica por la escasez de recursos de la Administración, avanzó en los terrenos en los que esta barrera resultaba menos limitante: por ejemplo, en el terreno simbólico, mediante la acción del Departamento Topográfico para cartografiar los ejidos y proyectar así una imagen de control y apropiación del territorio.

En definitiva, los ocho trabajos que se recogen en este volumen aportan evidencias documentales e interpretaciones históricas originales acerca de las formas de medir la tierra y de controlar el territorio entre el final de la época colonial y la fase de construcción del Estado nacional decimonónico. Abordar este objeto como

componente de la construcción estatal y hacerlo en una perspectiva comparada entre las regiones del Río de la Plata y otras áreas de América Latina (Costa Rica, Nueva Granada) constituye, además, una aportación en sí misma.

Constituye una lacra de la investigación en ciencias sociales el que los modelos teóricos se construyan de forma generalizada partiendo de la experiencia histórica europea, ocasionalmente complementada con la de Estados Unidos, pero prácticamente nunca con las de América Latina, a las que se condena eternamente al papel de “excepciones”. Sin duda ha habido mucho de esto en el estudio del Estado como fenómeno histórico y en la explicación de la lógica que impulsó su construcción. Con los casos analizados en este volumen se aportan materiales de importancia crucial para entender, desde la experiencia latinoamericana, qué hay en juego en los levantamientos catastrales y, desde ellos, en la construcción de los estados nacionales.

El deseo de establecer un control estatal sobre la tierra constituye un elemento fundamental en los procesos de construcción de estados nacionales, tenga o no una finalidad fiscal inmediata. Esto es así porque, como queda demostrado con casos procedentes de diferentes épocas y países, las mediciones de tierras, su deslinde, amojonamiento, denominación, evaluación y levantamiento topográfico tienen otras dimensiones además de la específicamente fiscal que ha sido privilegiada al otorgar valor universal a la experiencia europea continental (francesa, en origen, a raíz del catastro napoleónico). La dimensión simbólica del poder estatal que se afirma al arrogarse la potestad de crear el territorio mediante estas operaciones, de darle nombre, forma, contenido y valor. La dimensión política de un poder estatal que hace presente su capacidad de ordenar el mundo rural frente a otros poderes autóctonos y otras lógicas preexistentes, a los que margina como mero desorden. La dimensión jurídica de un poder, que al cartografiar las propiedades las atribuye de manera unívoca a un propietario particular al cual dota de títulos sobre espacios bien definidos, llevando al terreno mismo la noción de propiedad del código civil. Y de ahí, finalmente, la dimensión económica que adquieren esas propiedades que, al ser expresadas en forma de cantidades (de extensión, de valor), entran como mercancías negociables en el circuito de la nueva economía capitalista.

Sin duda, las modalidades de las mensuras son diferentes; las instituciones que se crean, a pesar de la transferencia internacional de modelos, también lo son. Encontramos diferencias en las técnicas que se emplean, en el contenido que incluyen los mapas, en la finalidad que se les da... Pero allí donde hay proyecto estatal, hay alguna forma de cartografía catastral, aunque a veces no sea más que la de juntar mensuras privadas para ir componiendo el mosaico de un territorio nacional que las circunstancias no permiten controlar de otra manera: indicio claro de un Estado embrionario, aún no terminado de formar, que aspirará en fases más avanzadas a sustituir a los intermediarios locales o particulares por funcionarios

proprios dirigidos desde el poder central. Precisamente podrán hacer esto en fases posteriores gracias a la fuerza acumulada durante la fase formativa, con mecanismos de extracción de recursos como el del catastro por archivo que se ha descrito para Buenos Aires (entendiendo, claro está, que la información es un recurso, uno de los más valiosos que un Estado puede obtener para reforzar su poder). Vale en todo esto el axioma de que la información es poder; y su corolario de que la información sobre el territorio es poder sobre el territorio.

Cuanto más se investigue sobre los procesos de levantamiento cartográfico y catastral en los diferentes países, cuanto más se enriquezca el estudio de esos procesos con la inclusión de elementos adicionales tan importantes como la progresiva afirmación del sistema métrico decimal frente a las unidades de medida tradicionales, o como el reparto de competencias cartográficas entre instituciones civiles y militares, federales y provinciales, o como la formación técnica de los profesionales involucrados en estas tareas, tanto más veremos en los mapas que han llegado hasta nosotros un verdadero álbum fotográfico del poder estatal, con instantáneas impagables de su nacimiento, crecimiento y maduración.





# ¿Cómo se mide la tierra?

## Las mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX

JUAN CARLOS GARAVAGLIA

### Introducción

**E**n este breve estudio, expondremos, sobre todo en función de los objetivos de este volumen, algunas precisiones acerca de la historia de la mensuras y de las formas de medir la tierra en el Río de la Plata. Tomaremos ejemplos del área pampeana, abarcando no sólo el territorio dependiente de la ciudad de Buenos Aires (lo que será más tarde la provincia de Buenos Aires), sino que también hablaremos de las mensuras de Santa Fe y Entre Ríos. Nuestro objetivo aquí es únicamente presentar las líneas generales de este proceso a los efectos de que el lector pueda tener una idea clara de la situación antes de comenzar a ver los trabajos específicos sobre el tema expuesto en este libro.

### Las primeras mensuras en la región

Comencemos por el comienzo. En 1580, apenas fundada por segunda vez la ciudad de *Santa María del Buen Ayre*, Juan de Garay, teniente de Gobernador, reparte las primeras tierras de labranza y cría, lo realiza sin mencionar en lo más mínimo cualquier tipo de medida o mensura de esos repartos:

“Y usando de los poderes reales que S. M. el Rey Don Felipe, Nuestro Señor, dio al muy Ilustre Señor Adelantado Juan Ortiz de Zarate (que haya gloria) para él y para su sucesor y sus capitanes, y en nombre de S. M. he empezado a repartir, y les reparto à los dichos pobladores y conquistadores, tierras y caballería y solares y cuadras en que puedan tener sus labores y crianzas de todos ganados...”<sup>1</sup>

Como vemos, se habla de “tierras y caballería y solares y cuadras”, pero, no se especifica cuál sería la medida de estas tierras y solares. Ya en 1588, cuando Juan Torres de Vera y Aragón entrega en merced una estancia del río de Areco a Antón

---

<sup>1</sup> *Registro Estadístico de Buenos Aires* (en adelante REBA), 1859, Tomo I, Imprenta Argentina de El Nacional, Buenos Aires, 1860, p. 4.

Higueras de Santana,<sup>2</sup> comenzamos a percibir el uso de las varas como medida de la tierra. La *merced*<sup>3</sup> refiere parte de los servicios del agraciado –fue uno de los compañeros de Juan de Garay en la segunda fundación de Buenos Aires– y en especial, el hecho de haber acompañado al capitán Rodrigo Ortiz de Zárate “a descubrir el dicho camino de Córdoba con gran riesgo de vuestra persona”. La extensión de esa estancia era de 3.000 varas (o lo que es lo mismo, media legua) de frente por legua y media de fondo; esa será la extensión de las mercedes originarias, tanto en Luján, como en Areco y Arrecifes. Esta estancia sería una de las cuatro que Higueras recibiría por esta merced en el camino de Córdoba, estando las otras en Luján y Arrecifes. Ahora sí entonces, tenemos ya donaciones de tierra con medidas concretas. Y otro tanto se puede decir de los siguientes repartos, sean de estancias, como de chacras.

Antes de continuar, es indispensable que el lector conozca las equivalencias de las medidas más usuales de la época. En general y hasta bien entradas las primeras décadas del siglo XIX, los terrenos se miden en varas con el frente (“frontada”)<sup>4</sup> sobre los ríos o cañadas y tienen normalmente 9.000 varas de fondo o lo que es lo mismo, una legua y media de fondo. Cuando no es así, se especifica la dimensión del fondo y habitualmente se trata de las llamadas tierras de “cabezadas” que suelen tener 6.000 varas de fondo, o sea, una legua, como también ocurre con las suertes<sup>5</sup> de chacras que se extendían al norte del ejido de Buenos Aires.<sup>6</sup> La pregunta que podríamos hacernos es si realmente se trata aquí de la *legua de Burgos*, como suponíamos hasta ahora,<sup>7</sup> recordemos que la legua de Burgos está basada en el *pie de Burgos* que tiene 0,278635 metros,<sup>8</sup> lo que nos daría, si lo multiplicamos por los 18.000 pies que tiene la legua, 5.015,43 metros para la legua lineal. Sin embargo, hay que señalar que todas las mensuras del siglo XIX,

2 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sucesiones, legajo 8413, Juan de San Martín.

3 *Mercedes*: actos de “gracia” real (el gobernador o su teniente las otorgan en nombre del rey) que concede, bajo ciertas condiciones, la propiedad de una parcela; las mercedes obviamente sirven para consolidar una clientela alrededor del otorgante.

4 Recuerde el lector que la “cabezada”, pese a lo que su nombre parecería indicar, es la sección *posterior* de una suerte de tierras, constituyendo la “frontada” la parte que toca el curso de agua (río, arroyo, cañada, laguna) desde donde se miden las 9.000 varas, es decir, la legua y media de fondo de cada suerte.

5 La palabra *suerte* viene de los repartos (*centuriationis*) romanos en los cuales se sorteaba el lote asignado a cada propietario (*sorte*), más adelante volvemos sobre este asunto.

6 Es por ello que, todavía hoy existe la calle llamada “Fondo de la legua”, que corresponde justamente al fondo de estas suertes de chacras.

7 “...la legua utilizada por Garay fue de 6000 varas –18000 pies, 3600 pasos geométricos o 7.200 pasos comunes– llamada también ‘legua de Burgos’...”, BARRIERA, Darío “Asuntos de Caín. Medidas, equivalencias, valores y poder político, Santa Fe (1573-1660)”, en *Anuario del IEHS*, núm. 20, Tandil, 2005.

8 RODRÍGUEZ ARAGÓN, M. *Unidades. Diccionario técnico de pesas, medidas y monedas*, Comisión Permanente de Pesas y Medidas, Presidencia del Gobierno, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, Madrid, 1949.

en las cuales ya se han realizado las conversiones a las medidas decimales, dan un total de 5.199,6 metros para la legua lineal, lo que significa que el pié original es ligeramente mayor al de Burgos, con un total de 0,288866 metros; es decir, la vara, que se divide en tres pies, mide por lo tanto 0,8666 metros. Entonces, ese pié de 0,288866 metros es la medida que podemos considerar como el *pié del Río de la Plata* y que rige a todas las restantes, sean éstas lineales como de superficie.

Partiendo de las *varas lineales*, el cálculo de la superficie es relativamente simple: se multiplican las varas del frente y el fondo de las suertes (200 x 9.000 = 18.000 varas cuadradas), este resultado se divide por 1,3334<sup>9</sup> (18.000% 1,3334 = 13.499,325) y éste a su vez, se divide por 10.000 para obtener finalmente las hectáreas (13.499,325 % 100 = 134,99325 ha). Recordemos que la *legua lineal* posee 6.000 varas. En los casos que la medida está determinada en *leguas cuadradas* –lo que ocurre más tarde, bien avanzado el siglo XIX– hemos tomado la cifra de 2.700 hectáreas para la legua, confirmada por la propia documentación (6.000 varas x 6.000 varas da exactamente 2.699,865 ha). Las *cuadras lineales* poseen generalmente 150 varas<sup>10</sup> y en cuanto a las *cuadras cuadradas*, resultan normalmente de 150 por 150 varas, es decir, 1,6874 ha., por lo tanto, una legua lineal tiene 40 cuadras lineales y la legua cuadrada posee 1.600 cuadras cuadradas.<sup>11</sup> Además está subrayar que todas estas medidas tienen validez regional exclusivamente y no pueden ser extendidas sin más a otras áreas ajenas a la campaña bonaerense y al litoral durante el periodo.

El tercer momento en el que quisiéramos detenernos, se inicia el 16 de diciembre de 1608, cuando el Cabildo de Buenos Aires decide poner orden a todos los repartos y mercedes precedentes, partiendo de una delimitación clara del ejido de la ciudad, con referencia particular a las suertes de chacras.<sup>12</sup> Vemos actuar a un personaje que ocupará un lugar destacado en este volumen: un técnico con los conocimientos suficientes como para realizar las mensuras y mediciones de la tierra en forma relativamente segura. La fuente lo enuncia con claridad, “llevando personas que lo entiendan, y que con la aluja han hecho la experiencia para ver el rumbo que se debe tomar...”<sup>13</sup> Esa fuente no lo dice en esta ocasión, pero, las “personas que lo entiendan” hacen referencia obviamente a uno o dos *pilotos navales* que saben utilizar “la aguja”, es decir la “aguja de marear” o más simplemente dicho, la brújula. Y los rum-

9 Divisor que se utiliza para pasar de un sistema sexagesimal a otro decimal.

10 Los primeros repartos de Buenos Aires suelen mencionar cuadras de 140 varas para la traza urbana (divididas en 8 “cuartos” de 17,5 varas de frente; estos constituyen los “solares” que tienen 70 varas de fondo) y otras de 151 varas para el ejido de la ciudad.

11 Ver SENILLOSA, F. *Memoria sobre los pesos y medidas escrita por D. Felipe Senillosa*, Imprenta de Hallet, Buenos Aires, 1835.

12 Este hecho es el resultado de las quejas de los dueños de las chacras que exigían que se señalase una clara delimitación de las suertes, ver GONZÁLEZ LEBRERO, Rodolfo *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Biblos, Buenos Aires, 2002, pp. 112-113.

13 REBA, 1858, Tomo I, Imprenta de la Tribuna, Buenos Aires, 1859, p. 1.

bos (palabras esencialmente marinera en sus inicios)<sup>14</sup> serán para las suertes de chacras del ejido suroeste-noreste partiendo de la barranca que da al Plata (“la mar”, como dicen a veces las fuentes de esa época) y noroeste-sureste para la calle que las atraviesa perpendicularmente, conocida más tarde como el camino de los Olivos. Por supuesto, si bien las fuentes de este periodo temprano son mudas al respecto, los pilotos náuticos que realizan las mensuras deberían aplicar las *correcciones* correspondientes de la “aguja” (es decir, calcular la declinación magnética con la brújula en un lugar determinado, para que una vez calculada esa declinación, se pueda corregir el rumbo así obtenido), pero, como decimos, no sabemos si, en estos primeros casos de mensuras, sólo se han calculado los rumbos magnéticos sin su correspondiente corrección.<sup>15</sup> El hecho que eso pudiera ocurrir en mensuras del siglo XVIII (ver más adelante el Mapa 6 y sus comentarios), nos coloca ante una duda razonable.<sup>16</sup>

En las mercedes y repartos de los años 1630 a 1640, que fueron las más numerosas, vemos ya aparecer en algunas áreas a los *mojones* que tienen un papel fundamental como puntos fijos de posición para la mensura de las suertes aledañas. Un ejemplo típico en la merced de tierras a favor de Antonio Rocha en el pago de la Matanza, solicitada y otorgada en 1635:

“A V. S. pido y suplico me haga merced de los recodos que hace el dicho Río, desde el mojón de la estancia del Capitán Francisco García Romero, hasta el mojón que está en frente de los Sauces del Capitán Diego Ruiz de Ocaña, y así mismo de las sobras que hubiere en las estancias que están entre los dos mojones, tomando la medida de las estancias, desde el mojón del Capitán Fran-

14 Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, “rumbo” es la “dirección considerada o trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa náutica”.

15 Un conflicto de 1716 nos da pie para pensar que hay aquí una cuestión para seguir más de cerca. El 19 de febrero de 1716 el comerciante y hacendado d. Luis Pesoa pidió por escrito que el cabildo declarase que “se deve quitar la bariasio (sic) de la abuja (sic) en los rumbos de las suertes de tierras en el pago de la Magdalena conforme a la fundación de esta ciudad”; el Cabildo nombró varios diputados “para registrar y ver los papeles y libros en que prudencialmente se puede hallar alguna declaración sobre dichos rumbos...”. El 23 de marzo insiste Pesoa para que el cabildo declare sobre “el haberse de quitar la variación de la aguja en las mensuras”; se atiende el cabildo a lo resuelto en febrero; y en cuanto a la mensura que pide, “deseando este cabildo concurrir al alivio y quietud de sus vecinos” nombró diputados a Joseph Ruiz de Arellano, alcalde ordinario y a Baltasar de Quintana Godoy, regidor, y al capitán Amador Fernández de Agüero “vecino de esta ciudad y persona inteligente en estas materias y desinteresada”. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie II, Tomo III, Kraft, Buenos Aires, 1931.

16 Véanse también los comentarios sobre esta cuestión en “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864”, en este volumen.

cisco García Romero hasta mi estancia, y midiéndolo desde el mojón del dicho Capitán Diego Ruiz, hasta la suerte de mi dicha estancia...”.<sup>17</sup>

O sea, estos mojones tienen una utilidad muy grande y durante todo el período tratado, si existen mojones, se comienza casi siempre por uno de ellos como punto inicial de referencia para la mensura, llamado usualmente *punto de arranque*.

Pero, veamos concretamente cómo se realizan en esta primera época las mensuras, cuando no queda un plano o registro gráfico como testimonio del acto, lo que ocurrirá, en la región que estamos tratando recién desde mediados del siglo XVIII, pero sobre todo, en forma masiva desde inicios del siguiente. Para ello, volvamos a esta crucial década del treinta del siglo XVII. El 17 de octubre de 1639,<sup>18</sup> el gobernador Mendo de la Cueva y Benavides “habiendo visto los autos sobre la medida de las tierras repartidas en el Río de Luján, pedida por algunas personas”, toma la decisión de sanear las mensuras correspondientes a las mercedes con frente al río Luján para evitar los repetidos conflictos entre los primeros ocupantes y sus descendientes; conflictos ocasionados por la ubicación exacta de las suertes originales y en algunos casos, de sus fracciones (resultado éstas de herencias o de trasposos onerosos entre particulares a partir de aquellas primeras mercedes). Visto todo lo cual decide:

“Lo primero: que se comience la dicha medida desde el paso de las carretas y camino que va de esta ciudad por el dicho Río de Luján a la de Córdoba, y se prosiga hasta el sitio y lugar que llaman el Salto del dicho río de Luján, donde parece tiene cómoda posesión Bernardo Pereyra, de unas tierras que vendió al dicho Juan Jofré, haciéndose la dicha medida por esta banda del dicho río que mira hacia el río y camino de las Conchas, por donde se viene a esta ciudad...”.

De este modo, vemos que se quiere medir la ubicación concreta de las primeras suertes originales (con sus respectivas particiones posteriores) arrancando del llamado Paso de las Carretas y remontando río arriba hasta el pequeño salto del río Luján,<sup>19</sup> indicando con claridad la manera de hacerlo:

“...midiendo desde el dicho paso, el río arriba, tres mil varas, que es una suerte, y en fin de ellas hacer una señal a manera de mojón; y luego medir otra suerte de otras tres mil varas, que será,

17 REBA, 1860, Tomo I, Imprenta El Nacional, Buenos Aires, 1861, p. 18.

18 REBA, 1861, Tomo I, Imprenta El Nacional, Buenos Aires, 1862, pp. 52-54, todas las citas que siguen, salvo indicación contraria, están tomadas de esta misma fuente.

19 El dicho salto está donde se ubicará más tarde la Guardia de Luján (hoy Mercedes).

en numero, la segunda suerte, y se pondrá también su señal y movimiento como en la primera, y así sucesivamente se ira prosiguiendo la dicha medida por esta banda, hasta el dicho sitio y paraje del Salto...”.

Para ello, era necesario nombrar a la persona “experta” que pudiera realizar las mensuras con los conocimientos técnicos indispensable, pero también, con la suficiente lejanía respecto a los propietarios en conflicto (lo que no era nada simple en un medio en el cual, la gran mayoría de las familias principales estaban relacionadas muy estrechamente), mas, el Gobernador parece haber hallado a la *perla rara* en la persona del capitán Jacinto Pereyra Leite:<sup>20</sup>

“...y para que la dicha medición se haga con la puntualidad y fidelidad que el caso pide, nombró Su Señoría al Capitán Jacinto Pereyra Leite, morador en esta ciudad, por ser persona de satisfacción y de confianza é inteligente en la dicha materia, desinteresado y sin dependencia alguna en la dicha medida...”.

Pero, las instrucciones son en este caso, muy precisas, para suerte nuestra, agregando algunos detalles importantes:

“...se le manda recoger *la cuerda del padrón y medida, que es de cien varas castellanas*, para con el hacer la dicha medida, ajustándolo y reconociéndolo en la dicha calidad para poderla hacer como conviene, y pedirá y *sacará el dicho padrón de la persona que lo tuviere*, y llevará en su compañía las personas que hubiere menester y señalare, así españoles como indios y negros, con sus caballos y azadones y los otros aderezos y cosas necesarias para hacer la dicha medición...” (bastardillas nuestras).

He aquí el instrumento indispensable para las mensuras: “la cuerda del padrón y medida, que es de cien varas castellanas”, es decir, el patrón; *padrón* dice la fuente, y esta es la palabra original para “ejemplar, muestra que se tiene presente para imitar”, tal como nos informa el *Diccionario de la Real Academia*. Este patrón que es necesario solicitar a “la persona que lo tuviere” –signo evidente que era el usual en todas las mensuras– es una cuerda que mide como hemos visto cien varas castellanas, es decir, 86,66 metros. Con la ayuda de esa cuerda, de la brújula para conservar el rumbo y de “las personas que hubiere menester y señalare, así espa-

20 Si bien la fuente dice Jacinto Pereyra Leite, Raúl H. Molina en su *Diccionario biográfico de Buenos Aires, 1580-1720*, lo llama Francisco Pereyra de Leyte, éste había nacido en Portugal, habiendo llegado a la ciudad en 1627, es decir, parte de su probable “neutralidad” se fundaba en su condición de recién llegado.

ñoses como indios y negros”, pertrechados con sus azadones, el capitán Pereyra Leite puede iniciar su tarea. Ésta consiste en partir de un punto fijo y conocido, en este caso, el llamado Paso de las Carretas sobre el río Luján y medir las 3.000 varas de cada suerte original,<sup>21</sup> remontando el río, en sentido contrario a la corriente, hasta llegar al mencionado salto río arriba. Para ello, el que tiene fugazmente las funciones de agrimensor, debe colocar palos o cañas cavados en la tierra cada cien varas usando su cuerda, sin perder el rumbo gracias al auxilio de la brújula. Por supuesto, no es tarea que se haga de un día para el otro, pues el 26 de octubre, nueve días más tarde, Pereyra Leite presenta el “auto de medición” de las tierras, poniendo al gobernador al tanto de lo actuado:

“...cumplido y ejecutado, y hallado, desde el paso de las carretas y camino que va de esta ciudad por el dicho río de Lujan à la de Córdoba, basta el sitio y lugar que llaman el Salto del dicho río de Lujan, doce suertes de tierras, de tres mil varas de tierra cada una, que hacen media legua, de esta banda del dicho río, y las había puesto por número y puéstoles mojón y señal à cada una, y en la suerte número cinco halló el sitio y paraje que llaman el Árbol Solo, y en la suerte número doce halló, al fin de ella, el paraje y sitio del Salto del dicho río; porque aunque midió desde allí del dicho Salto para adelante, otra suerte de tres mil varas, y le puso mojón. fue para mayor claridad y distinción, y esta suerte es número trece; y de la otra banda del dicho río a su derecera (sic) [por derecha] hay otras tantas suertes de tierras como las contenidas en la dicha medida que hizo, que es la que la que tiene exhibida, y presentada y reconocida, la cual juré a Dios y a la Cruz, en forma de derecho, haberla hecho sin dolo, fraude ni engaño, bien y fielmente à todo su leal saber y entender, con la cuerda y medida de cien varas castellanas...”.

Como se puede observar, hay tres puntos principales sobre el río Luján que sirven de guía a esta mensura: el paso de la Carretas (en el camino hacia Santa Fe y Córdoba), el llamado Árbol Solo, probablemente un gran ombú o un algarrobo centenario y el salto, río arriba. De este modo, los diversos accidentes naturales y los caminos sirven de puntos de arranque para las mediciones. También vimos que Pereyra Leite midió las suertes de ambas orillas del río Luján. El auto del gober-

---

21 Estas suertes de 3.000 varas por legua y media (o sea 9.000 varas), pese a su aparente gran extensión (2.024,89 hectáreas), resultan ser la unidad familiar para la cría de ganado en las condiciones tecnológicas de la época; esta medida será una de las dos que corresponden a las llamadas justamente “suerte de estancia”, siendo la otra, un poco menor, 1.875 ha, según GIBERTI, Horacio *Historia económica de la ganadería argentina*, Solar, Buenos Aires, 1981.



nador aprobando estas mensuras, pese a las protestas de algunos propietarios, nos da más información de interés; en efecto, dice el auto que el gobernador Mendo de la Cueva:

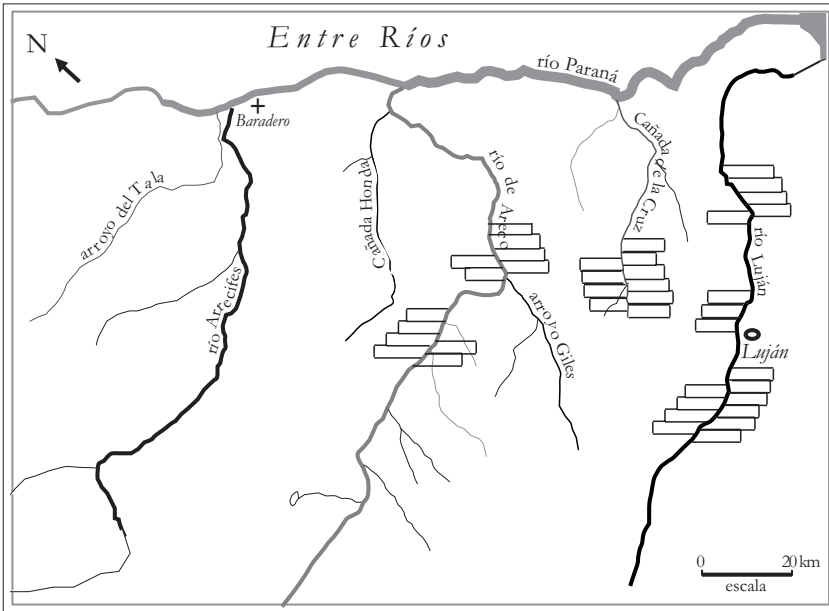
“...aprobó y ratificó la dicha medida hecha por el dicho Jacinto Pereyra, en todo y por todo, como en ella se contiene, por haberla hecho conforme à su comisión, en la cual halló doce estancias de à tres mil varas castellanas cada una, que hacen media legua de frente, desde el paso del río de Lujan hasta el dicho paraje y sitio del Salto del dicho río arriba; y en la estancia número cinco parece esta y se halle el sitio y paraje del Árbol Solo, y en cada tres mil varas puso señal y mojón, con razón y distinción, por frente el dicho río, y legua y media la tierra adentro, hacia el río de las Conchas, y de la otra banda, el dicho río de Lujan en medio, desde el paso hasta el Salto, corresponden otras doce estancias frontero de las dichas doce contenidas en la dicha medida, con otra legua y media de tierra adentro, hacia el río de Areco y Cañada de la Cruz...”.

Ahora tenemos un cuadro bastante más claro, pues el capitán Pereyra Leite, no solo midió las suertes de media legua sobre sus “frontadas” sobre el río, sino que se internó midiendo la legua y media en dirección al río las Conchas<sup>22</sup> –que se halla al suroeste del Luján– para marcar las “cabezadas” de cada suerte y lo mismo hizo de la otra banda del Luján –hacia la Cañada de la Cruz y el río de Areco– para señalar también las cabezadas de las suertes que se hallaban una legua y media al noreste del Luján. De este modo, vemos conformarse un patrón de medición de los campos, partiendo de los ríos, arroyos y cañadas –por razones obvias de acceso al agua– que conformará un tipo de catastro peculiar a toda la región de la pampa ondulada, llegando incluso hasta el río Carcarañá más allá de donde estará después la capilla del Rosario, en plena jurisdicción santafesina. Este patrón, como comprobaremos más adelante, es perfectamente visible hoy en día en las fotografías aéreas de la región. El Mapa 1 nos muestra una *representación ideal* de cómo se verían las suertes de estancia en la región de la pampa ondulada que se extiende desde el río Luján al norte en el momento de las primeras mercedes.

---

22 Hoy es el río llamado Reconquista.

**Mapa 1**  
**Tamaño relativo de las primeras mercedes en la región de Luján y de Areco**  
**en la tercera década del siglo XVIII\***



\* La ubicación y cantidad de las mercedes es totalmente ficticia.

El esquema del Mapa 1 permite ver de qué modo, al estar las suertes enfrentadas a los ríos o arroyos de una y otra parte, resta un espacio libre entre las cabezadas de las respectivas suertes<sup>23</sup> que durante cierto tiempo quedó sin ser apropiado jurídicamente; es allí donde, generalmente con permiso de los propietarios de alguna de las suertes (y pagando en especie o en trabajo un corto arriendo), se ubicaron las familias campesinas sin tierras. No olvidemos que la demografía de la región tuvo densidades muy bajas hasta fines del siglo XVIII, había aquí, “mucha tierra y poca gente”. Era perfectamente racional para los propietarios cambiarles a las familias campesinas el usufructo de la tierra por productos o trabajo, dado que aquella sobraba y éste escaseaba.

23 Hay que subrayar que en algunas circunstancias, las cabezadas también fueron repartidas, como fue el caso de las mercedes hechas al poderoso Juan de Vergara (tuvo más de 20 estancias según cuenta Raúl H. Molina en su *Diccionario biográfico...*, cit.), una de esas mercedes de cabezadas de 1635 es objeto de la mensura del Mapa 9 de fines del siglo XVIII que comentaremos más adelante. La mensura original de 1635, en *Mercedes de tierras hechas por los gobernadores a nombre del Rey*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1979, pp. 76-77.

¿Cuál podría ser un antecedente de esta forma de repartir la tierra? Es obvio que tratándose de un área donde era prácticamente imposible explotar el trabajo de los pueblos autóctonos, dado que estos no se prestaron en esta región, con muy pocas excepciones, a todo contacto con los colonizadores, siendo además poblaciones de cazadores y recolectores con una relación peculiar con su territorio, el reparto se hace *nuda terra*, es decir, sobre una (supuesta) tabula rasa y entonces, era bastante lógico que se estableciera un patrón geométrico de las suertes partiendo de los ríos y arroyos, posibilitando que todas tuvieran acceso al agua.<sup>24</sup> El ejemplo más cercano que conocemos en Europa occidental, fue el de las *centuriaciones* romanas, los repartos de tierras a efectos de colonizarlas realizadas a soldados (y también a civiles) en Roma. Algunos de los mapas europeos donde se observan restos de esas *centuriaciones* nos muestran entonces una disposición catastral similar, cuando existen cursos de agua en el terreno, con las suertes enfrentando los ríos.<sup>25</sup> Dado que aquí nos hallamos ante la misma lógica de colonización sobre un espacio hipotéticamente vacío, no es casual esa proximidad y tampoco debería ser casual que la palabra *suerte* que usan las fuentes, venga de ese sistema de reparto.

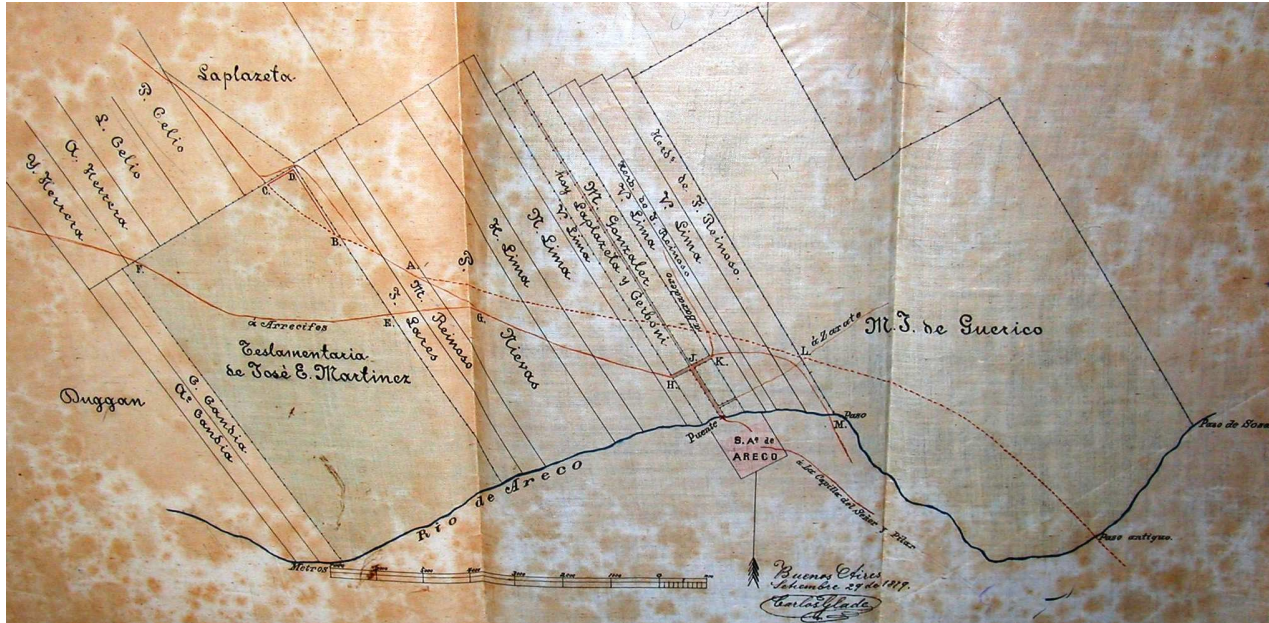
Los mapas 2 a 7, tomados en su gran mayoría de las mensuras del siglo XIX, en la etapa en que éstas ya van acompañadas de mapas, nos muestra tanto para Buenos Aires como para Santa Fe el aspecto que presentan las parcelas enfrentadas a los cursos de agua como resultado de las divisiones de las suertes originales, sea por herencia como por traspasos onerosos entre los particulares. Si observamos los mapas de Santiago del Estero confeccionados por Amadeo Jacques que presenta el estudio de María Cecilia Rossi y Guillermo Banzato, incluido en este mismo volumen, comprobamos que esta metodología fue también utilizada bastante más allá de la región pampeana y sobre todo, en una región donde el acceso al agua era vital.

---

24 En el marco del clima de la región, donde las lluvias son abundantes en todo el periodo del año con medias superiores a los 800 mm, esto resultará relevante sobre todo en los años de sequía, momentos que se suceden en ciclos bastante regulares de siete a diez años.

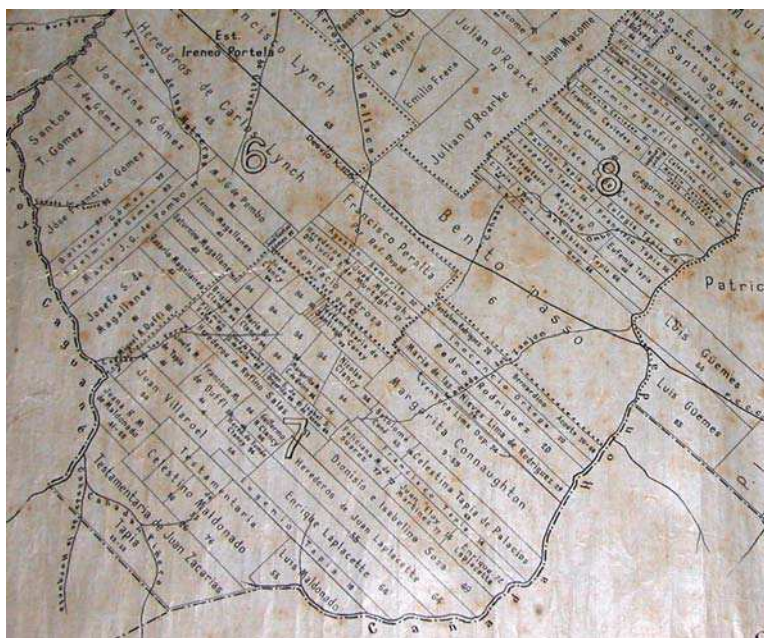
25 El nombre centuriación (*centuriatio*) tiene su origen en el procedimiento utilizado para distribuir el equivalente de una centuria (50 hectáreas) a cien propietarios. Ver CLAVEL-LEVEQUE, M. y OREJAS, A. *Atlas historique des cadastres d'Europe*, Commission Européenne, Direction Générale de la Recherche, Luxembourg, 2002.

## Mapa 2



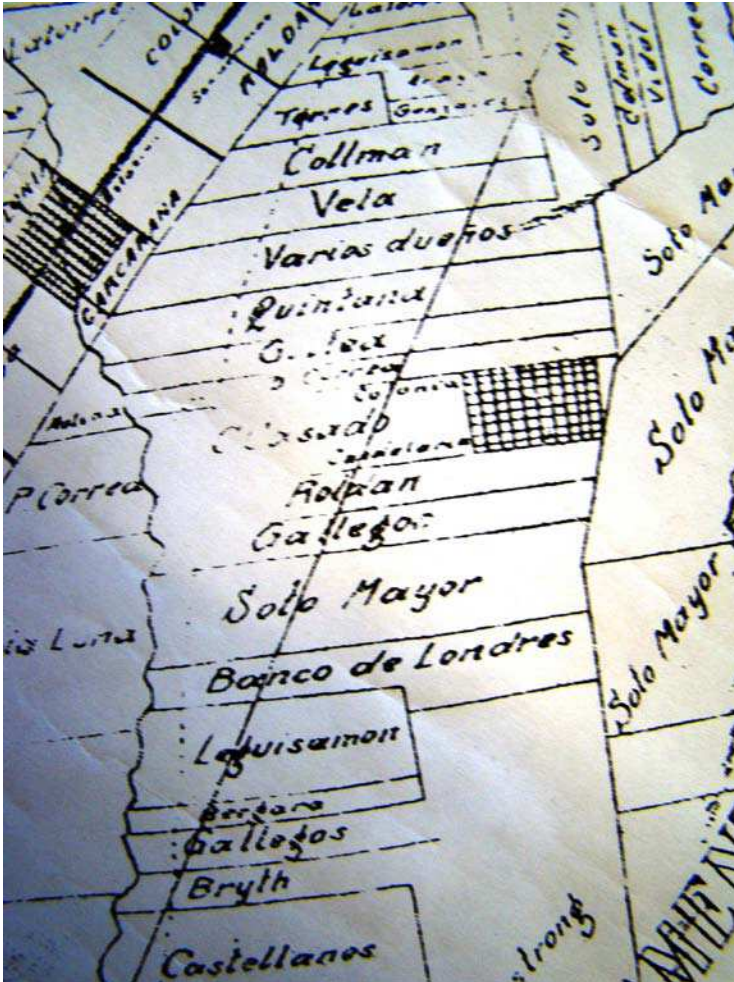
Presenta las parcelas de frente al río de Areco, cercanas al pueblo de San Antonio de Areco en 1879, resultado de la medición realizada por el agrimensor Carlos Glade. Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro, La Plata, (en adelante AHGyC), Mensuras de San Antonio de Areco, Informe sobre el antiguo camino a Córdoba, 1879.

**Mapa 3**



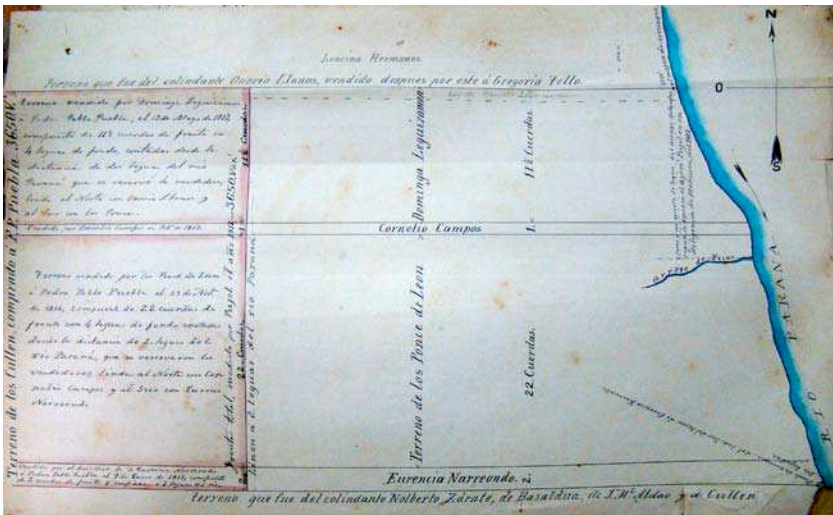
Mapa tomado del Catastro de Buenos Aires de 1869, nos deja ver, en el partido de Baradero, 140 km al norte de la ciudad, la diversa orientación de las parcelas en relación con dos cursos de agua diferentes, el río Arrecifes y el arroyo Caagané en el ángulo izquierdo de la ilustración. El Catastro de 1869 se halla en el AHGyC de La Plata.

Mapa 4



El mapa se refiere a las parcelas resultantes de las suertes sobre el río Carcañaná arriba en Santa Fe, próximo a la ciudad de Rosario; el mapa es una detalle del Catastro de Santa Fe confeccionado en 1872 por Charles de Chapeaurouge, conocido agrimensor bonaerense de origen francés que publicó un libro sobre el tema: *Tratado de agrimensura, teórico, práctico y legal, según programas y textos oficiales*, Shürer-Stoller editores, Buenos Aires, 1899.

Mapa 5



Nos muestra dos parcelas enfrentadas al Paraná en Arroyo Frías, también en Santa Fe; Archivo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”, Rosario, Expedientes civiles, 1861 (terrenos de los Cullen comprados a Pedro Pablo Puebla, nótese que el documento habla de *cuerdas* como una medida, se trata de la *cordelada* de 100 varas que veremos usar más adelante). Es obvio que esta continuidad Buenos Aires-Santa Fe en las formas de medir la tierra, está estrechamente relacionada con un mismo medio geográfico y paisajístico, el presentado por la pampa ondulada, con sus numerosos cursos de agua orientados hacia el Paraná/Río de la Plata y que se extiende desde el río Carcarañá, al norte de Rosario, hasta el Salado, al sur de la ciudad de Buenos Aires.

**Mapa 6**



Este mapa, realizado en Areco, permite ver la diferencia entre una mensuración calculada solo según el rumbo magnético fechada en 1798 y otra según el rumbo corregido en la misma parcela, realizada en 1768, ver la Mensura 3 de San Antonio de Areco en el AHGyC, confeccionada en 1838 por el agrimensor Manuel Eguía. En otra mensura de Areco en 1839, el agrimensor Francisco Isaac señala que realizó únicamente la medición a través del “rumbo magnético por estar así medidos todos los Terrenos de la Costa de este río”, Mensura 11 de San Antonio de Areco, agrimensor Francisco Isach.



**Mapa 7**

Foto área tomada a partir de Google Earth, de la zona el pueblo de Lima, al norte de Buenos Aires, mostrando claramente cómo se perciben hoy restos evidentes del trazado de las primeras suertes con frente al Paraná, *Google Earth*, 2003.

**El periodo de las mensuras gráficas**

Como habrá advertido el lector, los mapas precedentes son el resultado de una forma de mensurar la tierra que ha sufrido grandes cambios desde aquellas primeras mediciones que hemos registrado en las páginas precedentes. Ya desde las últimas décadas del siglo XVIII —la mayor parte de las primeras mensuras gráficas que nosotros hemos hallado son de la década de 1790,<sup>26</sup> pero existen algunas anteriores—<sup>27</sup> es perceptible que las necesidades de expansión de la producción

26 AHGyC, Libros de Mensuras Antiguas. Los dos Libros de Mensura Antiguas anteriores a 1824 son una copia manuscrita de decenas de mensuras que un miembro del Departamento Topográfico transcribió en esos libros en una fecha desconocida, pero que suponemos sería de fines de 1824, como resultado de la circular de la Comisión Topográfica que obligó a los antiguos propietarios a enviar su títulos de propiedad (véase, en este mismo volumen, “Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio”). Es probable que, en no pocas de esas mensuras, el dibujo original no existiese y el transcriptor lo haya hecho por vez primera en ese momento.

27 En la mensura 3 de San Antonio de Areco en el AHGyC, el agrimensor Eguía se refiere en 1838 a una mensura realizada en 1768 por el agrimensor Cristóbal Barrientos y agrega al expediente original una copia de ese mapa que, lamentablemente, no ha llegado hasta nosotros. En cambio, el mismo agrimensor midió en 1772 un terreno en Quilmes y de este nos ha llegado una copia, en Libro 2 de Mensuras Antiguas del AHGyC, fojas 249; en ese mismo Libro 2 de Mensuras Antiguas,

agropecuaria y su consecuente impacto sobre la renta de la tierra, obligan ahora a un mejor conocimiento de las dimensiones de las propiedades. Sobre todo, con la prolongación de la frontera agropecuaria hacia “tierra adentro” en los terrenos que se extienden en las áreas no tocadas por las antiguas suertes en la pampa ondulada (o que, pese a haber sido repartidas, no fueron jurídicamente apropiadas en su tiempo) y en especial, hacia los campos situados más allá del Salado, cuando se comienza a explotar la región que hoy conocemos como pampa deprimida. En esta región, dadas sus características naturales, los cursos de agua ya no pueden cumplir la función que tenían en el área de la pampa ondulada<sup>28</sup> y si bien, en no pocas ocasiones, ríos, arroyos e incluso, lagunas, sirvieron como punto de apoyo y hasta de arranque para las mensuras, ahora la conformación catastral será radicalmente diferente, como lo veremos con los mapas respectivos. Se están mensurando ahora terrenos en campos “abiertos”,<sup>29</sup> con formas geométricas regulares, cuadrados y rectángulos normalmente, aun cuando pueden darse otras figuras. Y además, se trata de extensiones mucho mayores, al menos, hasta los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX en Buenos Aires y los sesenta y setenta en Santa Fe. Desde ya que

---

hay una de 1733 en la foja 244, pero no estamos seguros que la copia del dibujo corresponda a esa o a una subsiguiente de 1807.

- 28 “...esta es una vasta llanura que no tiene casi elevaciones, salvo las constituidas por algunos médanos -éstos suelen albergar pequeñas lagunas de agua muy cristalina que resultaban vitales para los animales en épocas de sequía- y que llega, en su parte central, hacia el suroeste, hasta el corazón de la *pampa árida* (el inicio de ésta se halla marcado por la isohieta media de 600 mm anuales). Recorrida por unos pocos y lentos cursos de agua de llanura, de los cuales el mayor es el río Salado que sirve de débil desagote para las épocas de mayores lluvias, se ve interrumpida hacia el sur por las formaciones apenas elevadas de las serranías de Tandil, Balcarce Olavarría y Ventana. La serie de lagunas de Guaminí y el arroyo Vallimanca, ya en el inicio de las serranías, serían su límite sur. Este área plana -fosa tectónica rellena por sedimentos continentales y marinos- posee numerosas lagunas, bañados, bajos y pajonales. Por efecto de una red de drenaje muy deficiente, estos extensos bañados y lagunas casi no tienen vías naturales de escorrentía -constituyendo en muchos lugares verdaderas áreas *endorreicas*, es decir, sin salida al mar- y así las periódicas inundaciones son el pan de cada día de la *pampa deprimida*. La explotación ganadera -con sus animales que buscan naturalmente los campos más bajos en los periodos de seca y los más altos durante las inundaciones- es el tipo ideal de actividad económica de esta área”. GARAVAGLIA, Juan Carlos *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1999.
- 29 A ello se refiere Saturnino Salas en 1861: “Por la calidad de nuestro suelo, tan escaso de objetos naturales que pudieran servir de límites entre las propiedades, estos no son por lo general, otra cosa que líneas trazadas, sin mas fijeza que el relacionamiento que hacen de ellas los agrimensores, con el meridiano y los mojones que las determinan, y que constantemente cambian de lugar á impulsos de la mala fé, ó del capricho de los mismos propietarios, ó por el olvido de uno de los deberes mas serios del agrimensor [...] Se garantizará, pues, la propiedad territorial procurando la mas científica determinación de límites tan inestables”. (“Carta de Saturnino Salas al Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Pastor Obligado”, 20 de agosto de 1861), en *Instrucciones Generales para Agrimensores*, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945.

el avance progresivo de la frontera agrícola y ganadera, dará como resultado que este modelo vuelva a repetirse —con algunas excepciones— en cada uno de esos avances. Por ejemplo, el campo mensurado de Jorge Pacheco en 1795, que hemos mencionado en una nota precedente, es un cuadrado que tiene 24.000 varas por lado, dando de este modo un total de 43.204 ha de superficie (ver el Mapa 8).<sup>30</sup>

Ahora tenemos mucho más material y podríamos seguir, paso a paso, la forma de realizar las mensuras y su resultado gráfico, mas no es nuestro objetivo en este trabajo general. Pero, es posible advertir de qué manera se van introduciendo pequeñas modificaciones que aseguran una mejor conclusión del trabajo de agrimensura, como son el uso de una cadena metálica,<sup>31</sup> en vez de la cuerda de cáñamo o de algodón trenzado, la utilización de la plancheta para marcar los puntos sucesivos de triangulación,<sup>32</sup> el grafómetro (más adelante nos extendemos sobre este instrumento) y finalmente, la difusión del “anteojo”, es decir, el teodolito.

No es ajeno a todas estas modificaciones, la política estatal. En efecto, la creación de la Comisión Topográfica en la provincia de Buenos Aires en 1824, convertida después en Departamento General de Topografía en 1826, pero que será conocido de ahora en más como Departamento Topográfico, dará como resultado un creciente control acerca de las formas técnicas de realizar las mensuras, dado que éstas deben ahora ser aprobadas por los ingenieros del Departamento y, en varios casos, los miembros del Departamento no se privan de su derecho a indicar correcciones y hasta alteraciones radicales en algunas mensuras.<sup>33</sup> En 1826, se nombra en la provincia de Entre Ríos a un “agrimensor provincial”.<sup>34</sup> Pocos años más tarde, a fines de 1831, se crea también en el Estado Oriental del Uruguay, la Comisión Topográfica, con características muy similares; no pocos de los agrimensores que han obtenido su patente en Buenos Aires, actuarán más tarde en el Estado Oriental.<sup>35</sup> Pero, como veremos, las características topográficas del

30 AHGyC, Libro 1 de Mensuras Antiguas, mensura del campo cercano al Salado perteneciente a Jorge Pacheco, por el agrimensor Manuel Ozores, 29 de octubre de 1795.

31 El agrimensor Fortunato Lemoine y su ayudante Marcelino Dubrocat. en agosto de 1827, utilizan “una cadena métrica de cien varas”, Mensura 3 de Carmen de Areco, AHGyC. Desde 1861, esta será una obligación, ver *Instrucciones Generales para...*, cit., artículo 56.

32 Instrumento de topografía, que consiste en un tablero montado horizontalmente sobre un trípode, y en cuya superficie se trazan con lápiz las visuales dirigidas por medio de una alidada a los diferentes puntos del terreno. En 1828, el Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires adquiere una “plancheta con su alidada y nivel” por 330 pesos (AHGyC, Libro 1, 1828).

33 Ver, por ejemplo, la mensura 11 de San Antonio de Areco, 1839 y la mensura 90 de Baradero, ambas en AHGyC.

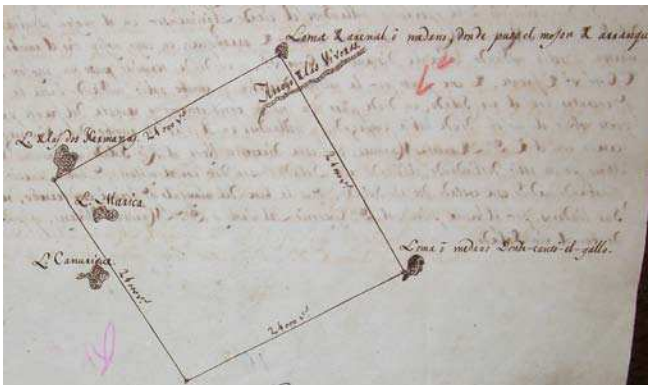
34 Archivo General de Entre Ríos (en adelante AGER), Gobierno, VIII, 2B.

35 Obtuvieron su título en Buenos Aires y trabajaron en el Estado Oriental, entre otros, José María Pirán, Manuel Eguía, Juan María Gutiérrez, Telésforo Castañer, Federico Guitard, Guillermo Schuster, José María Reyes, José María Manso, Enrique Jones e incluso, tenemos el caso inverso de Antonio Ventura Orta que habiendo obtenido título en la Provincia Oriental en la época de la

terreno en el Uruguay darán como resultado una forma más compleja de realizar las mensuras. En el caso de Santa Fe, el Departamento Topográfico se fundará recién en 1863, mostrando claramente el atraso santafesino en este sentido<sup>36</sup> y el primer catastro será realizado en 1872, varias décadas después del primer ensayo porteño (1830), como del primer intento oriental (1834).<sup>37</sup>

Volviendo a las mensuras concretas, como lo muestran las ilustraciones 8 a 14, esta forma de medir los terrenos en “campos abiertos”, tanto en la provincia de Buenos, como en la de Santa Fe, da figuras muy similares y no es de extrañarse si tomamos en cuenta la similar conformación de la topografía. Además, en el caso de Santa Fe, las sucesivas colonias agrícolas que comienzan a difundirse a partir de los años cincuenta del XIX, no harán más que reforzar esa impresión de regularidad geométrica.

Mapa 8



Mensura de los campos de Jorge Pacheco en la otra banda del río Salado, realizada por el piloto Manuel Osore, 1795. Podemos apreciar cómo una laguna (Las Hermanas) y un médano (con el poético nombre de médano “donde-cantó-el-gallo”) sirven de punto de arranque a la mensura, que ha sido realizada sin corrección. Libro 1 de Mensuras Antiguas, AHGyC.

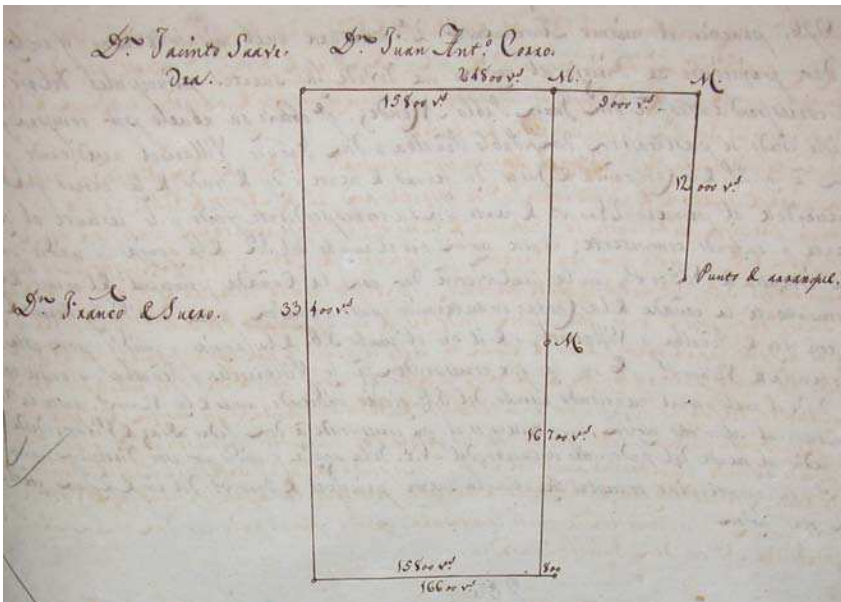
---

ocupación lusa, actuará en Entre Ríos. Consultar *Sesquicentenario de la Dirección de Topografía, 1831-1981*, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Montevideo, 1981. Ver en este mismo volumen, la lista de los agrimensores que trabajaron en ambas orillas del Plata en el estudio “Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos”. Nota 23.

36 Cfr. la tesis de Máster de DE LOS RÍOS, Evangelina *Un caso de fiscalidad provincial: Santa Fe entre la Confederación Argentina y el Estado nacional (1852-1870)*, UPF, 2010, pp. 108-110.

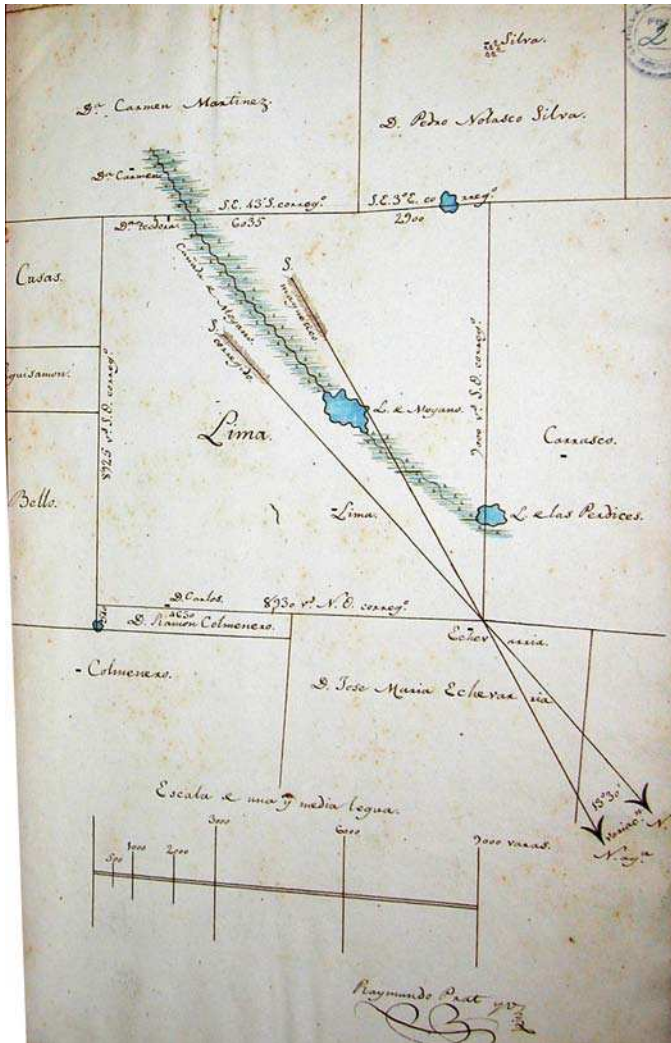
37 De este intento, no se ha hallado el documento, pese a que el agrimensor José María Reyes, a mediados del siglo XIX, nos informa de su existencia.

**Mapa 9**



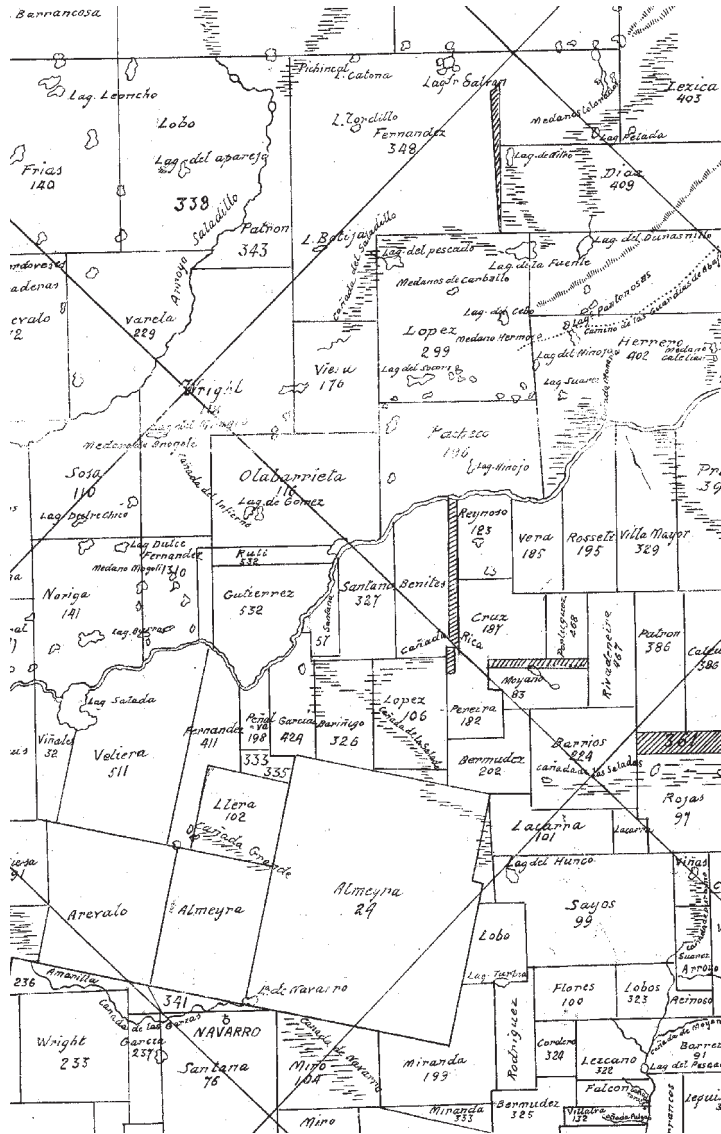
Mensura en 1793 de los terrenos de cabezadas de Pedro Díaz de Vivar situados próximos a la Cañada de la Cruz, efectuada por el piloto Manuel Osoreo (las tierras habían sido dadas en merced a Juan de Vergara en 1635 y una heredera colateral se la vendió a Díaz de Vivar). Se trata, a todas luces, de un campo que no había sido jurídicamente regularizado hasta ese momento. Una propiedad de casi 40.000 ha; de todos modos, es esta una mensura bastante confusa, nótese el peculiar punto de arranque de la mensura a la derecha de la ilustración. Libro 1 de Mensuras Antiguas, AHGyC.

Mapa 10



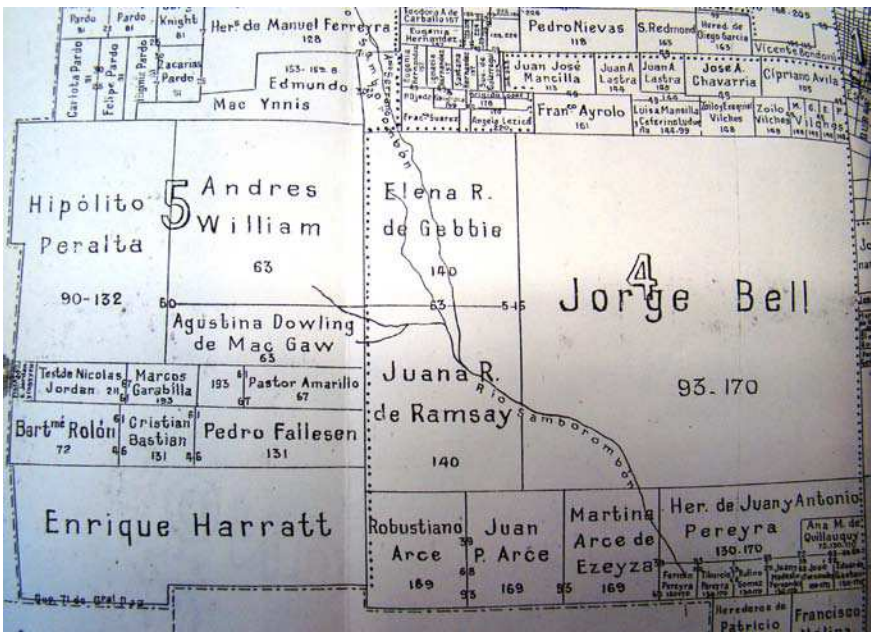
Mapa de algunas mensuras de las cabezadas de las suertes originales en la zona de Areco, realizado en 1840, donde se muestra además muy claramente la corrección de la medición magnética, agrimensor Raimundo Prat, AHGyC, San Andrés de Giles 55, propietario Mariano Lima.

**Mapa 11**



Detalle del Registro Gráfico de Buenos Aires de 1830, en AGN-Mapoteca I-230, donde se pueden ver las figuras regulares de las mensuras allende el río Salado, cercanas al pueblo de Guardia del Monte.

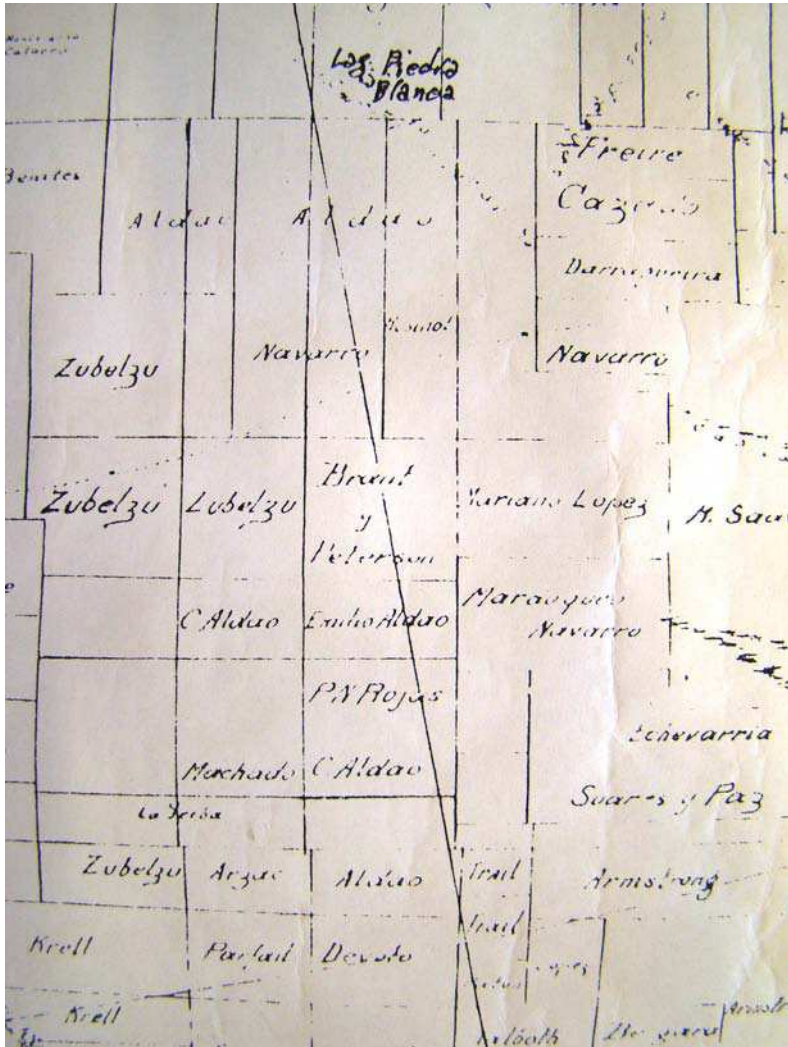
Mapa 12



Detalle del plano catastral del partido de San Vicente en la provincia de Buenos Aires fechado en 1952, en AHGyC. Pese a la fecha tan tardía de la redacción del plano, no pocas de las mensuras presentan el estado que tenían a fines del siglo XIX.

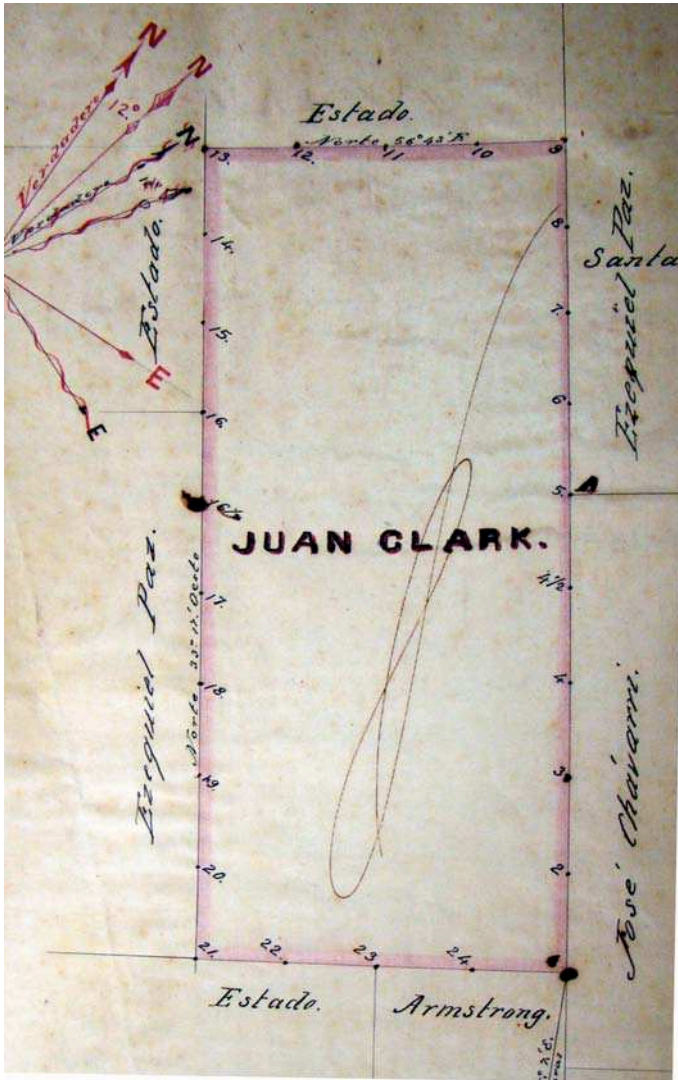


Mapa 13



Detalle del Catastro de Santa Fe confeccionado en 1872 por Charles de Chapeaurouge en la zona interior y alejada del Paraná, mostrando las mensuras regulares.

Mapa 14



Mensura realizada en 1865 en Santa Fe, en las proximidades del fuerte de Melincué, por el agrimensor Julián de Bustinza de la propiedad de Jorge Clark. Archivo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”, Rosario, Expedientes civiles, 1865.

### **La peculiar situación del oriente entrerriano**

Como es sabido, el territorio de la actual provincia de Entre Ríos si bien pertenece al gran área pampeana que se extiende desde la actual provincia argentina de la Pampa hasta Rio Grande do Sul en el Brasil, tiene características bastante peculiares que la diferencia del resto de las provincias argentinas de esa área. En efecto, las lomadas y cuchillas entrerrianas, dan a la conformación topográfica de la provincia un aire muy particular; este aire se acentúa aún más gracias a una abundancia de formaciones arbóreas, no solo en tupida galería en los ríos y arroyos, sino también –y en la época esto debió haber sido muchísimo más relevante que en la actualidad– con sus montes bien frondosos. Las fotos aéreas que presentamos en los mapas 19 y 20, dan una idea de cómo se ve hoy en día el paisaje de ese medio topográfico y florístico particular, con los “campos” situados entre lomadas, cuchillas, bosquecillos y los variados cursos de agua en galería. Ahora bien, el oriente entrerriano, es decir, esa porción del territorio provincial que se extiende desde Gualeguay al río Uruguay, es donde este paisaje está más acentuado y donde es indispensable tenerlo muy en cuenta a los efectos de poder mensurar las propiedades de la manera más adecuada. En cambio, el occidente de la provincia y en especial, en las mensuras sobre el Paraná –que en principio, fueron repartidas a vecinos de Santa Fe– podemos observar el modelo tradicional de los campos enfrentados al río, como se puede ver en la foto aérea del Mapa 20.

Gracias al trabajo de un agrimensor que había obtenido su título habilitante en Montevideo, en la época de la ocupación portuguesa, llamado Antonio Ventura Orta, tenemos una serie de mensuras que nos presentan un panorama bastante interesante de las formas de medir la tierra en ese medio geográfico del oriente entrerriano y que muestra la íntima cercanía entre este medio con el de la Banda Oriental (Mapa 18). En un primer escrito de 1826, Orta solicita el título de agrimensor provincial y si bien en el documento solo se le agradece la oferta sin tomar una decisión, el hecho es que posteriormente sus actuaciones se realizan bajo ese título.<sup>38</sup> Tenemos varias mensuras realizadas por este agrimensor en el oriente entrerriano y vamos a referirnos a una de ellas en especial, la del campo mensurado en 1826 para Ricardo López Jordán (padre), sobre la confluencia entre el arroyo Pospós y el río Uruguay al norte de Concepción del Uruguay y enfrente del Queguay Grande, es decir, a unas 8 leguas de esa ciudad. Gracias a esta documentación, podemos seguir casi paso a paso, el trabajo del agrimensor:

“...presentó en Agrimensor una aguja imanada con sus pínulas propia de medir terrenos, la cual dijo tenía de variación en aquel paraje once grados y treinta minutos al N.E. y estaba montada sobre un trípode, en el que tenía marcada la vara que se usa en

38 AGER, Gobierno, VIII, 2B, 1826, f. 101.

esta Provincia; en seguida sacó una Cuerda de Cáñamo preparada para el efecto á la [que] se de dio la extensión de cien varas cuya medición presenciaron los linderos y demás individuos del acompañamiento y nombrados que fueron los contadores de cordeladas medidores de ellas y apuntadores de idem a quienes les tomé juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz desempeñar legalmente sus comisiones...”<sup>39</sup>

Vemos aquí por vez primera en las fuentes que hemos consultado, el uso de un *grafómetro*.<sup>40</sup> Este simple artefacto, consiste en una plancha de madera con un círculo en el que se hallan marcados los 180 grados, una brújula y sus pínulas, estas son dos piezas –suponemos que en este caso son de madera, pero es solo una hipótesis– con una abertura circular o longitudinal, que sirven para dirigir visuales, la primera tiene un visor y la segunda, colocada en forma opuesta, una mira para dar a la visual una posición correcta. Además, todo está montado en un trípode que, probablemente en una de sus patas, tiene marcados los 0,8666 metros de la medida usual de la vara. Con esa medida, frente a los testigos y linderos, se cuentan las cien varas de la cuerda de cáñamo que servirá para las *cordeladas* con que se medirá el terreno. No esta demás que subrayemos la presencia del juramento, no era éste el tipo de acciones que se tomaban a la ligera en aquellos años y la solemnidad del juramento, así lo demuestra.<sup>41</sup> Mas, sigamos con la descripción del trabajo del agrimensor Orta:

“...asentó el Agrimensor su instrumento en la confluencia de una cañada y el arroyo de Pospós en la cual se hallaban unos grandes sauces y tomando aguas abajo del mencionado arroyo por medio de las enfilaciones progresiva que se hacían se anduvieron cuarenta y tres cordeladas el rumbo del Norte sesenta y tres grados Este; diez y ocho dichas [cordeladas] al Norte sesenta y tres y medio grados Este...”

39 AGER, Gobierno, VIII, 2B, 1826, f. 252. Todas las citas correspondientes a esta mensura están tomadas de las fojas 252 y 252 vta. de este mismo legajo.

40 El *grafómetro* es un instrumento de la familia de los *goniómetros*, instrumentos que sirven para medir ángulos, fue inventado a fines del siglo XVI por Philippe Danfries (agradezco los comentarios del ingeniero Jorge Franco, Jefe de la Dirección Nacional de Topografía de la República Oriental del Uruguay).

41 Hay ejemplos para la campaña bonaerense en los que se puede comprobar que este era la forma habitual de hacerlo: “...pasé a nombrar a mis auxiliares después de haberles tomado el juramento de ley, primero a d. Jacinto Bogarin para dirigir la línea de cáñamo, á d. Fernando Hernández para contar las cordeladas, á d. Juan Maria Bermúdez y a d. Hipólito Mura para ajustar las estacas de la cuerda...” AHGyC, Mensura 14 de San Andrés de Giles, agrimensor Francisco Isaac, 1826.

Dejamos aquí esta descripción para no cansar al lector y porque imaginamos que la materia está lo suficientemente tratada como para comprender bien la metodología de trabajo de este agrimensor. Salvo el agregado del grafómetro, esta era la forma de realizar las mensuras con la brújula en toda la región pampeana, pero obviamente la topografía, la hidrología y la flora del oriente entrerriano (en un momento, en la mensura se está bordeando el bosquecillo cercano a la orilla del Uruguay y el agrimensor no tiene más remedio que decir “nos acercamos cuanto pudimos” dada la frondosidad de ese bosquecillo) obligan a un trabajo muchísimo mayor y más delicado. El Mapa 15 nos muestra el resultado de este trabajo.

Lo que es notable es que estas innovaciones entraran en las formas habituales de mensurar los campos en la banda occidental del Río de la Plata, bastante después –en consonancia con el fuerte crecimiento de los precios de la tierra que se disparan a partir de los años 1840– y también, como efecto del “renacimiento” del Departamento Topográfico desde 1852 en adelante; éste, como los decimos en el trabajo incluido en este volumen, estuvo latente durante los años más duros del rosismo (Juan Manuel de Rosas no tenía mucho interés que en una cuestión tan relevante como la de la propiedad de la tierra, interviniera una institución “independiente” –sobre todo, desde el punto de vista técnico– como el Departamento Topográfico).<sup>42</sup> El detalle de una mensura de 1855 que se puede observar en el Mapa 21 es sintomático en este sentido.

### **Conclusiones: de la aguja al teodolito**

A mediados del siglo XIX, toda la región pampeana, tomada en su concepción más amplia, estaba entrando en un periodo en el cual se aceleraría su inserción en el mercado mundial como proveedora de productos primarios originados en la explotación pecuaria e incluso, más tarde, agrícola. Se termina aquí el trabajo que nos habíamos propuesto, ahora, la gradual utilización de la plancheta y el grafómetro, el teodolito, la cadena metálica (reemplazada mucho más tarde por la cinta metálica, pues los eslabones se enredan y enganchan con frecuencia, entorpeciendo la rapidez en la tarea del agrimensor) y otras pequeñas menudencias, darán como resultado un avance notable en la eficacia de las mensuraciones de terrenos. Durante casi dos siglos, los precios de la tierra estuvieron “planchados”, las estancias y haciendas valían por lo que albergaban: ganados, esclavos y poco más. Pero, el crecimiento (con algunos sobresaltos, es verdad) de los precios de la tierra desde los años veinte del siglo XIX, afirmándose ya en forma evidente desde los años 1840 –como consecuencia del aumento ya señalado del volumen de las

---

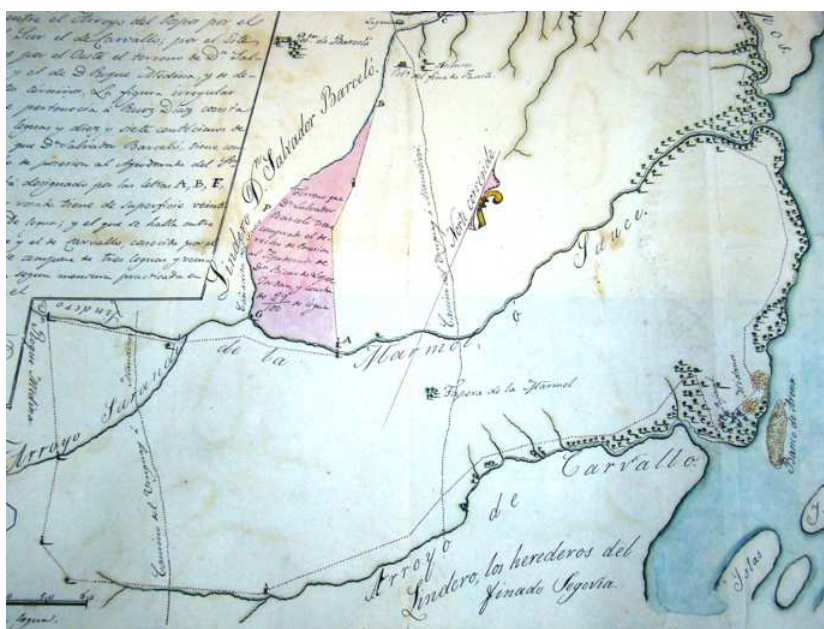
42 En algunas ocasiones, el mismo Rosas firmaba, acompañando el jefe del Departamento Topográfico algunas de las mensuras; ver, por ejemplo, la mensura de J. M. Baudrix, agrimensor Chiclana en 1827 y posterior revisión de 1839 en vistas a la venta del campo, Mensura 12 de Carmen de Areco, AHCyG.

exportaciones pecuarias— y demás está subrayarlo, del incremento de la renta de la tierra, exigían todos estos avances y esa precisión. Es por ello que la tecnología usada en la región para realizar las mensuras, después de haberse mantenido casi sin alteraciones durante dos siglos, se vio obligada a cambiar, con pasos lentos, pero inevitables, introduciendo poco a poco una serie de innovaciones tecnológicas que eran ya conocidas desde hacía tiempo entre los profesionales,<sup>43</sup> pero que solo la necesidad acuciante de ajustar al máximo las mediciones de tierras, por las razones ya apuntadas, tornará indispensable desde más allá de los años sesenta del siglo XIX. Como decimos en el trabajo realizado en colaboración con Pierre Gautreau, hasta ese momento, era más relevante para el Departamento Topográfico de la provincia de Buenos Aires hacer que las mensuras fueran socialmente aceptadas y posibilitar que el Departamento pudiera progresar en la formación de su archivo, uno de sus objetivos fundamentales.

---

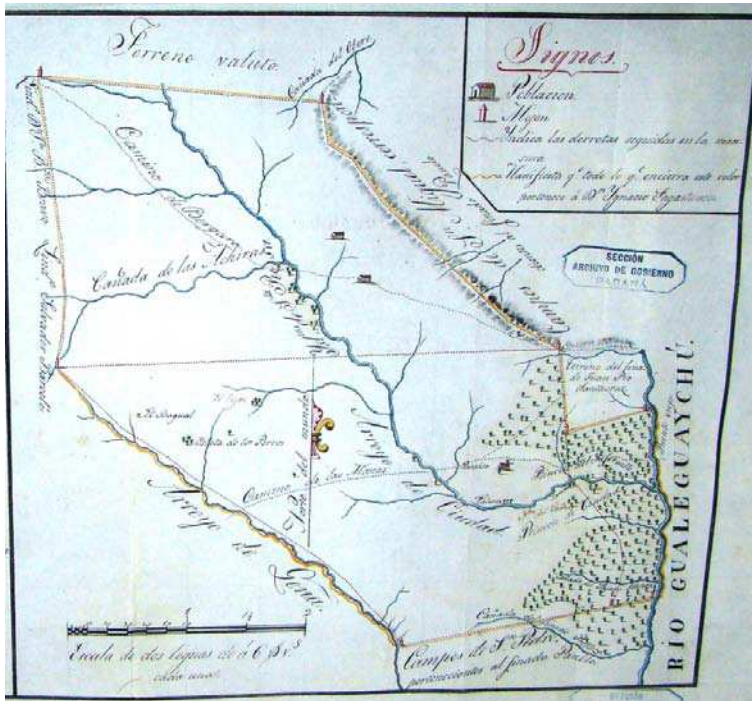
43 En el periódico *La Crónica Argentina* del 10 de septiembre de 1816 se anuncia la venta de cuatro “Teodolites (sic) y otros varios instrumentos indispensables a todo ingeniero y demás que se ocupan de operaciones geodésicas”, los “otros instrumentos”, son probablemente grafómetros y planchetas; no olvidemos que José María Cabrer, quien tuvo responsabilidades de primer plano en el Departamento Topográfico, había formado parte de una de las comisiones demarcadoras que llegaron al Plata a fines del siglo XVIII y que, entre otros instrumentos, habían traído teodolitos, sextantes, etc. DE ASÚA, Miguel *La ciencia de Mayo. La cultura científica en el Río de la Plata, 1800-1820*, FCE, Buenos Aires, 2010. En 1831, el Departamento Topográfico hizo un llamado público para la adquisición de un teodolito, véase nuestro trabajo con Pierre Gautreau en este volumen. En 1861, sería tan usual ya el uso de estos instrumentos que las *Instrucciones Generales para...*, cit., en su artículo 55, establecen la obligación de “contrastar” sus instrumentos en la oficina del Departamento Topográfico por parte de los agrimensores.

**Mapa 15**



Detalle de la mensura de Antonio Ventura Orta de la propiedad de Ricardo López Jordán, Entre Ríos, 1826, en AGER, Gobierno, VIII, 2B, 1826. Se trata de la mensura que hemos citado en detalle en el texto.

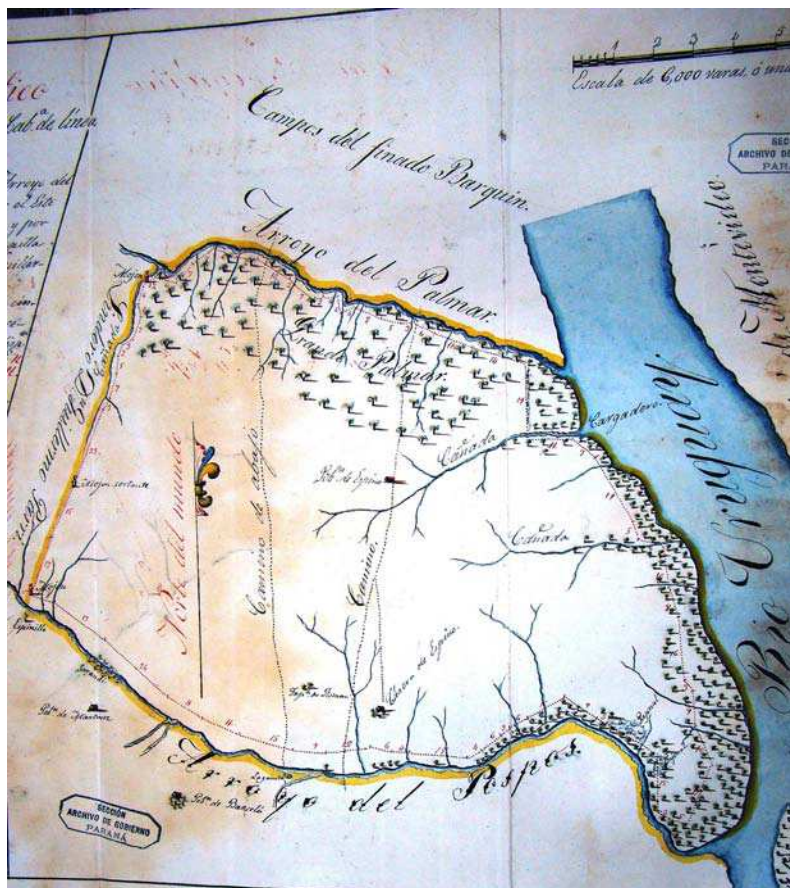
Mapa 16



Mensura realizada por Antonio Ventura Orta de la propiedad de José Joaquín Sagastume sobre el río Gualaguaychú, 1826, en AGER, Gobierno, VIII, 2B, 1826. Nótese la cuchilla que cierra el campo hacia el noreste y que hace de “frontera natural” de la propiedad, al igual que el río Gualaguay y el arroyo de Gena. En esta mensura, como en la precedente y la siguiente, comprobamos claramente de qué modo, estas “fronteras naturales” obligan a utilizar un instrumental más preciso.

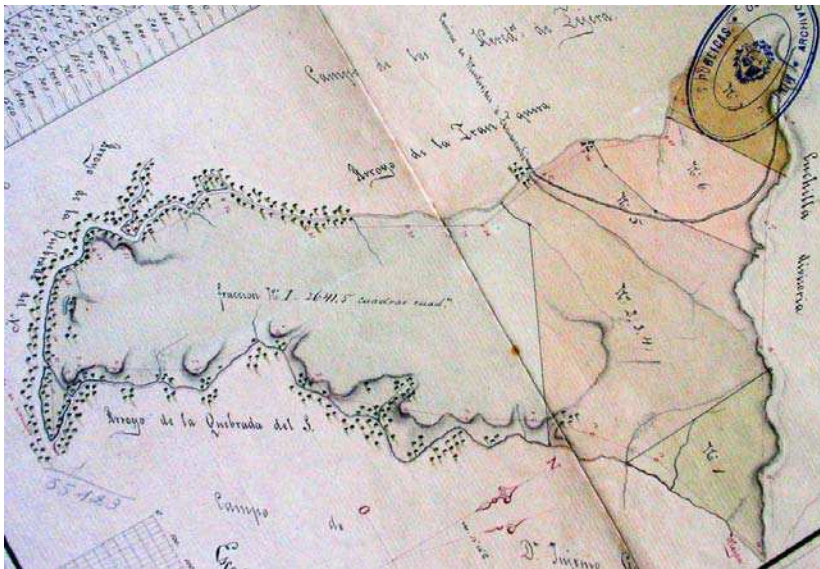


Mapa 17



Mensura realizada por Antonio Ventura Orta de la propiedad de Pedro Pino sobre el río Uruguay en 1829, en AGER, Gobierno, VIII, 3. Este campo es lindero del de Ricardo López Jordán que vemos en el Mapa 15. Nos interesa destacar algunos detalles, como la cantidad de puntos que el agrimensor ha medido –a más puntos, mayor precisión de la mensura– y los mojones allí representados.

**Mapa 18**



Mensura realizada en la república Oriental del Uruguay en 1855, tomada de GAUTREAU, P. "Rethinking the dynamics of woody vegetation in Uruguayan campos, 1800-2000", en *Journal of Historical Geography*, 36, 2010, pp. 194-204.

### Mapa 19



Foto aérea de una propiedad en el oriente entrerriano en las proximidades de Gualeguaychú, con los bosques y las lomadas cercando el campo, *Google Earth*, 2003.

### Mapa 20



Foto aérea de un campo en el occidente entrerriano sobre el Paraná, se pueden apreciar los tupidos montes cercanos al río, pero también las trazas de las antiguas mercedes enfrentadas al Paraná, *Google Earth*, 2003.

### Mapa 21



Mensura del campo de José Vicente Martínez, agrimensor Manuel Eguía, mensura 5 de San Antonio de Areco, AHGyC, 1854; véanse los detalles de las mediciones sobre la costa del río de Areco que indican ahora una mayor precisión en el trabajo del agrimensor.



# Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: la definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864

PIERRE GAUTREAU  
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

## Introducción

La formación de las instituciones topográficas de la provincia de Buenos Aires plantea múltiples preguntas para la historia de la construcción del Estado durante el siglo XIX en el Río de la Plata post-colonial. Comprender la forma en que un puñado de hombres pobremente equipados fue capaz de reunir y organizar información acerca de un vasto territorio, que alcanzaba aproximadamente a 130.000 km<sup>2</sup> de ocupación *real* durante los últimos años de la década de 1850,<sup>1</sup> constituye un gran desafío para los investigadores. El Departamento Topográfico de la administración de la provincia de Buenos Aires, responsable de colaborar con el gobierno en el manejo del muy sensible tema de la tenencia de la tierra, inició un original programa catastral. Contrariamente a similares emprendimientos,<sup>2</sup> no se enviaba a funcionarios públicos para la medición sistemática de las propiedades provinciales, sino que se recibían y archivaban registros topográficos individuales de los propietarios que desearan confirmar sus títulos de propiedad o de aquellos que pretendieran alquilar o comprar tierras públicas.<sup>3</sup> De esta forma, se conformaba un catastro original, basado en la agregación de planos individuales, donde el conocimiento territorial del Estado dependía de la cantidad de mapas recibidos de cada partido de la provincia. La tarea de la administración

- 1 Estimación basada en los datos del *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, Vol. 3, Buenos Aires, 1856; véase GARAVAGLIA, Juan Carlos “La propiedad de la tierra en la región pampeana bonaerense: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)”, en FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos *En busca de un tiempo perdido: La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.
- 2 Durante el siglo XIX, la mayor parte de los catastros europeos se realizaba mediante operaciones centralizadas y organizadas por el Estado. NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis “Cartografía y Estado: Los planos de mensura nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX”, en *Geocrítica*, 15/88.
- 3 En 1825 un decreto fijó la obligatoriedad para cada propietario de enviar su título de propiedad a la Comisión Topográfica (Archivo Histórico de Geodesia y Catastro, La Plata (en adelante AHGyC), Libro de Actas, sesión de 22 de junio de 1825.

en este contexto era normalizar y estandarizar los métodos de relevamiento de tierras y asegurar que los encargados de las mediciones respetaran estas normas. Si bien los agrimensores, individuos encargados de realizar los relevamientos de las tierras, no eran empleados públicos, contaban con ciertos atributos de agentes del Estado, dado que la administración era garante de su idoneidad y habilitación para tales tareas, les otorgaba un estatus profesional y supervisaba sus actividades. Durante el periodo de estudio de este artículo (1824-1864), la administración intentó definir el rol de estos particulares agentes mediante la emisión de reglamentos y prácticas diarias. Es a partir de este peculiar contexto que abordaremos las siguientes preguntas: ¿cómo se organizó la administración para producir un conocimiento estatal del territorio?, ¿cómo articuló el conocimiento de campo con el conocimiento documental y archivístico, considerando que la definición administrativa del estatus de los agentes públicos influye en la manera en que es adquirido el conocimiento de campo?

Durante este periodo de cuarenta años, nuestro interés es comprender de qué forma administraciones recientemente establecidas, encargadas de la recolección de información territorial en los nuevos Estados independientes, crearon su propio sistema de normas. Nos focalizaremos en una dimensión particular del procesamiento catastral: las estrategias internas desarrolladas por una administración para vencer las limitaciones existentes a los efectos de conocer la situación de posesión de tierras en la provincia de Buenos Aires. Este enfoque difiere de la mayoría de los análisis que abordan la construcción del poder estatal mediante el estudio de las tensiones entre las autoridades locales y nacionales que supone el procesamiento catastral, pero no los contradice.<sup>4</sup> Para este periodo histórico, podemos decir que el caso bonaerense nos ayuda a comprender cómo “procesos de construcción de conocimiento están incorporadas en prácticas de construcción estatal [...] y cómo, inversamente, prácticas de gobierno influyen la creación y el uso del conocimiento”.<sup>5</sup> La producción de mapas estandarizados y de “grán escala”<sup>6</sup> por parte de la administración fue un elemento importante en el proceso de constitución de una representación de la Nación, junto con otros instrumentos, como los

---

4 Para obtener una visión global de las investigaciones europeas sobre este punto, véase TOUZERIE, M. “De l’estime au cadastre en Europe: L’époque moderne”, en TOUZERIE, M. –editor– *De l’estime au cadastre en Europe: L’époque moderne*, Comité pour l’histoire économique et financière de la France, Paris, 2007.

5 JASANOFF, Sheila “The Idiom of Co-production”, en JASANOFF, Sheila –editor– *States of Knowledge: The Co-production of Science and Social Order*, Routledge, New York/London, 2004, pp. 1-12.

6 Cuanto más “grande” es la escala de un mapa, mayor es el nivel de detalle del mismo. Los planos de mensura del periodo de estudio tenían frecuentemente escalas en torno al 1/20.000 (1 cm = 200 m), lo que constituye una escala “grande”, a diferencia, por ejemplo, de planos del continente sudamericano, de “pequeña escala”.

censos, mencionados por Benedict Anderson<sup>7</sup> o por Hernán Otero.<sup>8</sup> Sin embargo, este movimiento no siguió en nada una progresión lineal: citando las palabras de James C. Scott<sup>9</sup> los intentos del Estado por hacer “legible” su territorio y población mediante la cartografía estuvieron fuertemente limitados debido a impedimentos políticos y administrativos.

Nuestra principal hipótesis metodológica es que el análisis del proceso normativo interno de la administración catastral (establecimiento de reglas formales e informales) puede aportar elementos originales sobre la construcción del Estado. Este proceso normativo debe ser comprendido como una dinámica global y compleja que articula la regulación de la disciplina interna en el trabajo, la creación de reglas técnicas y de procedimiento, la formación de agentes públicos y los mecanismos de respuesta a solicitudes externas. En este artículo nos centraremos en una de las principales tareas del Departamento Topográfico: la creación y el manejo del catastro. Nuestro propósito es analizar la forma en que la administración procedió a los efectos de desarrollar técnicas, procedimientos y prácticas para resolver este complejo trabajo. En otras palabras, aquí pretendemos analizar la construcción de normas en una administración a cargo de desarrollar conocimiento espacial del Estado, e indagar cómo eran organizados y estandarizados los datos cartográficos. Una interrogante central es la explicación de cómo se definían y evolucionaban las relaciones entre la administración topográfica y los agentes con los cuales trabajaba, los empleados del Departamento y los agrimensores públicos. Este es un punto clave para comprender las limitaciones de la administración para obtener información sobre el territorio a nivel local.

Nuestro estudio inicia con la creación de la Comisión Topográfica por el gobernador Las Heras, en 1824, como una administración provincial ideada para establecer el catastro de la provincia de Buenos Aires. Esta comisión fue rápidamente reemplazada en 1826 por el Departamento Topográfico, de carácter “nacional”. La creación de esta administración se encuentra íntimamente relacionada con la reforma del sistema financiero provincial, bajo el gobierno de Martín Rodríguez (1820-1824), que utilizaba las tierras fiscales como garantía de la deuda pública provincial. Desde 1822 en adelante, se prohibió la venta de las tierras públicas que a partir de esa fecha fueron entregadas a privados bajo contrato enfiteutico.<sup>10</sup> El

7 ANDERSON, Benedict *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Verso, London, 1991.

8 OTERO, Hernán *Estadística y nación: Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.

9 SCOTT, James C. *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale University Press, New Haven, 1998.

10 La enfiteusis fue establecida por decreto el 1 de julio de 1822, modificada y extendida a todo el país el 27 de junio de 1826 (*Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, (en adelante ROPBA), Años 1824-1827, Buenos Aires, 1879): los individuos privados recibían una suerte de estancia



sistema enfiteútico, aplicado hasta 1840 (pero, que sobrevivió hasta 1860), marcó la necesidad de crear un catastro que pudiera proveer información acerca del acervo estatal de tierras públicas. En una primera etapa, comprendida desde 1824 hasta la década de 1830, la Comisión Topográfica/Departamento Topográfico (en adelante DT) se organizó internamente y produjo, en 1830, el primer mapa catastral general.<sup>11</sup> Su actividad decayó de forma drástica durante la segunda mitad de la década entre 1830 y 1840, bajo el Rosismo.<sup>12</sup> En 1852, el DT se reorganizó y retomó una gran cantidad de actividades, inaugurando una segunda etapa en la organización de la institución en el periodo del Estado de Buenos Aires.<sup>13</sup> Esta segunda etapa fue caracterizada por el aumento de las actividades del DT, que alcanzaron niveles superiores a los de la primera etapa. Se encuentra vinculada con la reorganización y el despliegue del Estado en este periodo luego de la derrota de Rosas,<sup>14</sup> con los cambios en la legislación de tierras y con la consolidación de un mercado privado que dio lugar a grandes cambios en el sistema de tenencia de la tierra. Nuestro estudio finaliza en 1864, con la publicación del primer mapa catastral que cubrió casi todo el territorio de la provincia de Buenos Aires jurídicamente apropiado en esta fecha.<sup>15</sup>

---

(2025 ha) durante 20 años y los criadores de ganado debían pagar anualmente el equivalente al 8% del valor de la tierra, cfr. BANZATO, Guillermo *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la región noreste del Río Salado: Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Tesis de Doctorado, Universidad de La Plata, 2002.

- 11 *Registro Gráfico de los terrenos públicos y particulares de la Provincia de Buenos Aires*, 25 de septiembre de 1830, en AHGyC.
- 12 Esta disminución no significó una total parálisis pero sí una drástica reducción en el número total de controles de mensuras y de las tareas cartográficas en general. Mencionan este hecho RECALDE, José María *Evolución de la función social de la Agrimensura en el Río de la Plata: Aportes para una historia de la Agrimensura*, Biblioteca del Agrimensor, La Plata, 1999; ESTEBAN, F. *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, 1962. El DT mantuvo cierta actividad en la habilitación de agrimensores, en el control de la tenencia de la tierra o en la producción de instrucciones para los agrimensores (Adición de 1839 a las instrucciones para agrimensores, AGN, Documentos Varios de la Donación E. Udaondo, legajo I-I-1-9, en *Instrucciones Generales para Agrimensores*, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945).
- 13 D'AGOSTINO, Valeria A. "Los orígenes de la agrimensura como profesión: su relación con el Estado y el régimen de propiedad de la tierra (provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)", en GIRBAL-BLACHA, Noemí y MENDONÇA, Sonia –coordinadoras– *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 271-88.
- 14 GARAVAGLIA, Juan Carlos "El despliegue del Estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre", en *Construyendo el Estado, inventando la nación: El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- 15 Ley de Arrendamientos de Tierras Públicas (1857) y Derecho Público de Venta de Tierras (1864, 1867, 1871). Para una perspectiva general de este tema durante todo el periodo, véase VALENCIA, Marta *Tierras públicas, tierras privadas: Buenos Aires 1852-1876*, Editorial de la Universidad de La Plata, La Plata, 2005; INFESTA, María Elena *La Pampa criolla: Usufructo y apropiación*

La principal fuente para esta investigación han sido los libros de actas de las sesiones que llevaba a cabo el DT, depositados en el Archivo Histórico de Geodesia y Catastro del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires. En estos libros se detallaban las preguntas, temas, asuntos, acciones y debates que se daban dentro el grupo principal de ingenieros, desde 1824 hasta fines de 1860. El número total de sesiones en este lapso fue de 737 y se llevaron a cabo principalmente en dos periodos: del 25 de septiembre de 1824 al 28 de junio de 1834 (348 sesiones) y desde el 15 de enero de 1857 al 31 de diciembre de 1860 (357 sesiones). Entre estos dos periodos sólo se realizaron 32 sesiones, indicando la decadencia de las actividades del DT. Luego de 1860, el brutal aumento de la cantidad de trabajo, hizo que el DT dejara de transcribir las actas de sus sesiones, con excepción de aquellos casos de desacuerdos internos entre sus miembros. Estos documentos ofrecen un material muy rico y complejo para explorar la construcción diaria de una administración, las tensiones y relaciones entre sus miembros y los actores externos en ese territorio recientemente independizado (el gobierno, el sistema judicial, los pueblos...). Asimismo, brindan una fuente única que permite cuantificar el trabajo realizado por esta administración y medir sus variaciones en el tiempo. Estos datos fueron complementados con referencias a otras fuentes primarias, recogidas en archivos de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires y de Montevideo.<sup>16</sup>

### **Tareas, jerarquías y presupuestos de una pequeña repartición administrativa**

La Comisión Topográfica, creada el 25 de septiembre de 1824, fue transformada en Departamento General de Topografía y Estadística (DT) el 26 de junio de 1826. A éste como al “segundo” DT, resurgido luego de la caída de Rosas en la década de 1850, se le encomendó una tarea de amplitud nacional por parte del gobierno, que deseaba ser “ser ilustrado por la voz de hombres inteligentes”.<sup>17</sup> La tarea más

---

*ción privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2003.

- 16 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), legajos X-14-3-2, X-42-10-1, X-43-3-2 (documentos misceláneos de la Comisión Topográfica y del Departamento Topográfico). AHGy C, L1: Libro de Actas (procedimiento de sesiones de la Comisión Topográfica y del Departamento Topográfico desde 1824 a 1857). L2: Libro de Actas, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, núm. 171 (procedimiento de sesiones desde 1857 a agosto de 1859). L3: Libro de Actas, Dirección de Geodesia, Asesoría Histórica, núm. 172 (procedimientos de sesiones de sept. 1859 a dic. de 1860). DAE: Documentos Antiguos y Expedientes (documentos misceláneos de la Comisión Topográfica). Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata (en adelante AHPB) DT (documentos misceláneos de la Comisión Topográfica y del Departamento Topográfico). ROPBA, 1824-27. Uruguay: Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Montevideo.
- 17 Carta al DT de Valentín Alsina, Gobernador de Buenos Aires (AHGyC-L1, 2 de abril de 1852). Una ley de 1857 especificaba las funciones y tareas del DT. Ver *Manual de disposiciones usuales para la Dirección de Geodesia*, Vol. 1, *Antecedentes de la repartición y archivo*, Ministerio de

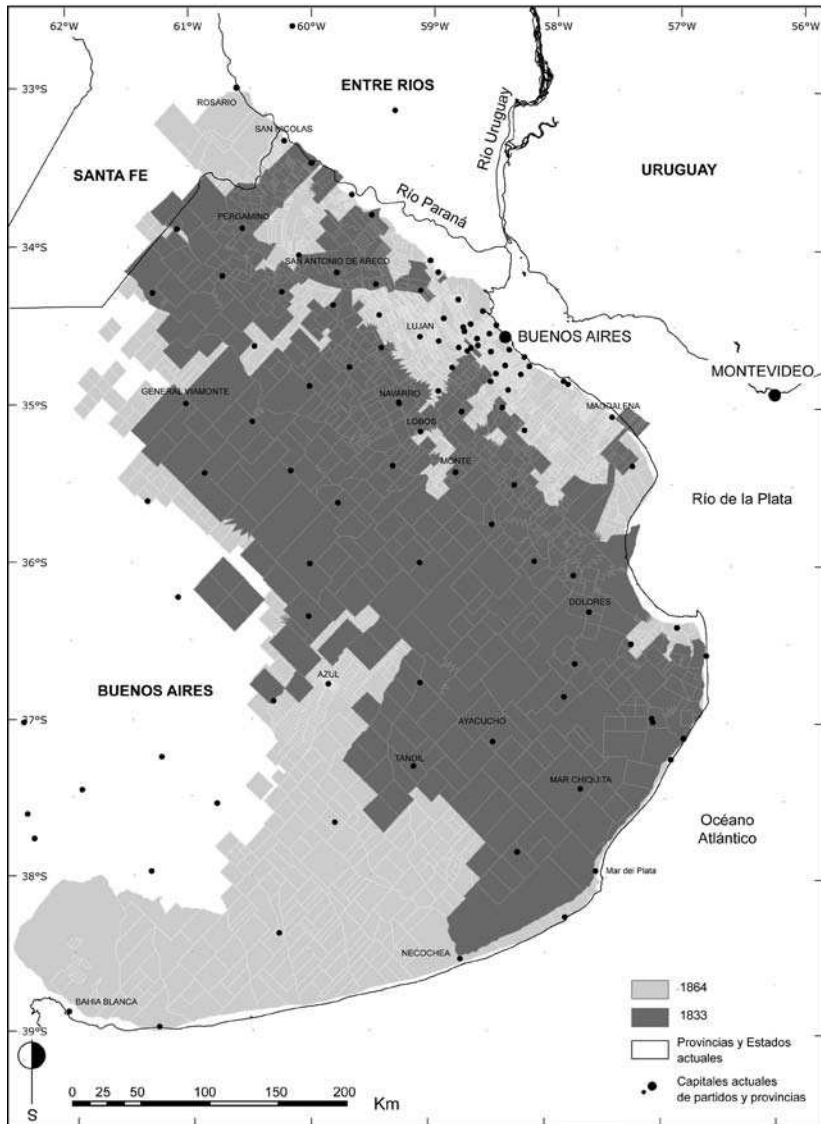
importante del DT era la organización de un catastro provincial, pero no era la única.<sup>18</sup> Durante el periodo bajo estudio, en repetidas ocasiones asesoró a las autoridades públicas –gobierno y tribunales– acerca de problemas de tenencia de tierras y de gestión del territorio redactando *informes*. Estos informes no tenían valor legal, pero eran utilizados por las autoridades para juzgar y actuar. En ciertas ocasiones, oficiales del DT eran “comisionados” para realizar tareas cartográficas específicas, tales como delimitar fronteras, calles o ciudades. Las actividades catastrales del DT incluían todas aquellas tareas relacionadas con la medición y control de la tenencia de tierras públicas y privadas, comprendiendo la regulación de los aspectos técnicos y procedimentales del relevamiento de tierras y el control *a posteriori* de todos los planos de mensura producidos por agrimensores “públicos”, así como el trazado de un mapa general de propiedades a escala provincial (denominado *Registro Gráfico*, ver Figura 1). Entre dos sesiones, los oficiales del DT se repartían la evaluación de todos los planos de mensura individuales que recibían y producían un informe sobre cada uno, aceptándolo o indicando problemas observados en el procedimiento adoptado o la técnica empleada. Estos informes eran sometidos a votación por parte de todos los oficiales durante las sesiones y una vez aceptados eran enviados a las autoridades de gobierno. Durante este primer periodo (1824-1834), estas sesiones fueron designadas como “Tribunal topográfico”.

---

Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1947.

18 La Comisión Topográfica y el DT estaban a cargo del Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires (libro de estadísticas) hasta 1827. Luego de 1853, una nueva e independiente Mesa Estadística de la Provincia de Buenos Aires fue creada, a la cual el DT continuó suministrando información, como lo hacían otras administraciones. OTERO, Hernán *Estadística y nación...*, cit.

**Figura 1**  
**Progreso espacial en el catastro de la provincia de Buenos Aires,**  
**de 1833 a 1864**



Fuente: digitalización de los Registros Gráficos originales de 1833 y 1864, en AHGyC.

La organización jerárquica del DT evolucionó levemente durante el periodo bajo estudio, entre 1826 y 1858 (Tabla 1) demostrando una lenta tendencia hacia la especialización de tareas. A la cabeza se encontraban los “ingenieros”, responsables de la elaboración de informes a las autoridades, encargados de discutir y establecer las mejores formas de optimizar el trabajo, y que formaban parte del Tribunal Topográfico. Su número se incrementó de tres a seis durante el periodo, formando parte de este grupo el presidente del DT. Las decisiones eran tomadas por consenso y aunque el presidente del DT tenía una mayor influencia sobre los demás, las discusiones y las controversias internas no estaban ausentes de los debates del Tribunal.<sup>19</sup> Un segundo grupo estaba conformado por los oficiales y sus ayudantes (o asistentes), que generalmente trabajaban en el terreno. Realizaban trabajos topográficos solicitados por las autoridades públicas (comisiones), como por ejemplo, mediciones y mapeo de caminos, pueblos o calles dentro y fuera de la ciudad. Su número disminuyó de cuatro a dos durante el periodo de estudio. Un tercer grupo estaba conformado por empleados encargados del dibujo y archivo de mapas. Luego de 1858, fueron creados los cargos de “director de dibujo” y “archivero,” que pertenecían a este grupo, pero que anteriormente habían sido encomendados a los ingenieros. En la oficina del DT, era común el ascenso en la jerarquía por progresión interna, y la garantía de ésta era vista como una forma de asegurar el compromiso de los individuos con sus tareas.<sup>20</sup> Esto reforzaba el sentimiento de pertenencia a un grupo profesional y garantizaba el desarrollo de una formación interna y homogénea de los empleados. Entre los otros profesionales que participaban con las tareas catastrales del DT se encontraban los denominados *agrimensores públicos*, quienes trabajaban fuera de la oficina. Estos no eran empleados públicos,<sup>21</sup> pero casi toda la totalidad de sus tareas dependían de las instrucciones del DT, o sea, tenían *funciones públicas*, sin ser funcionarios públicos. Eran elegidos y pagos por particulares que deseaban mapear sus tierras, pero sólo podían actuar según las decisiones del DT o de la justicia. Como se verá más adelante, el DT ejerció un creciente control sobre la formación de los agrimensores:

---

19 Por ejemplo, cuando el 30 de septiembre de 1857, el presidente, el primer y segundo ingeniero discrepan fuertemente acerca de la forma correcta de escribir un *informe* (AHGyC-L1).

20 A tal punto que los empleados subordinados (*delineadores* o dibujantes) comenzaron a quejarse cuando, en 1828, fue creada una nueva función intermedia (director de dibujo) que amenazaba sus perspectivas de carrera: “se debía considerar como injusta aquella medida porque desterraba de ellos el porvenir alagüeño que debe tener todo empleado para la contracción de sus trabajos” (AHGyC-L1, 4 de marzo de 1828). El DT controlaba cuidadosamente la progresión jerárquica de sus empleados: en 1828, una comisión fue entregada a un agrimensor extranjero, garantizando que “esto no alterase la escala de ascensos de la oficina” (AHGyC-L1, 15 de mayo de 1828).

21 En 1838, le fue prohibido a Joaquín Hidalgo ejercer como agrimensor público, porque era soldado y “es incompatible el ejercicio de agrimensor con la calidad de empleado publico, en cualquiera de las listas del Estado” (AHGyC-L1, 30 de noviembre de 1838).

era responsable de conceder o denegarles su título, y fue cada vez más puntilloso en la definición de los procedimientos que debían seguir al momento de relevar tierras. El promedio anual de agrimensores públicos en actividad pasó de 15 a 20 individuos durante la década 1824-1834 a 30 a 40 hombres en la década 1857-1867.<sup>22</sup> Por fin, podemos identificar otro grupo de profesionales vinculados con las actividades del DT, los topógrafos a cargo de comisiones y de diversos trabajos cartográficos que el DT no tenía tiempo o capacidad de realizar.<sup>23</sup>

**Tabla 1**  
**Funciones de los empleados en el DT**

1825	1826	1842	1858
Presidente	Jefe	Presidente	Presidente
Vocal primero	Ingeniero primero	Ingeniero segundo	Vice-presidente (e Ing° 1°)
Vocal segundo	Ingeniero segundo	Oficial primero	Ingeniero segundo
Oficial auxiliar primero	Ingeniero secretario	Director de dibujo	Ingeniero tercero
Oficial auxiliar segundo	Oficial primero		Ingeniero cuarto
Primer Ayudante	Oficial segundo		Ingeniero secretario
Segundo Ayudante	Oficial tercero		Director de dibujo
Delineadores (n° desconocido)	Escribientes (2)		Oficial primero
	Delineadores (4)		Oficial segundo
			Oficial tercero y archivero
			Delineadores (n° desconocido)
> 8 miembros	13 miembros	4 miembros	> 11 miembros

**Fuente:** AHGyC, Actas de Sesiones del Departamento Topográfico, y AGN-X-25-4-3, 1842 presupuesto de la provincia de Buenos Aires. Los datos de 1825 son de la Comisión Topográfica. En 1842, los puestos de ingeniero primero, secretario, oficial segundo, delineador segundo y delinador cuarto estaban vacantes.

El Departamento Topográfico recibía una parte marginal del presupuesto del Departamento de Gobierno, siempre inferior al 2% del total entre los años 1824 y 1861.<sup>24</sup> Esta débil financiación podría explicar porqué los agrimensores no eran

22 Ver, en este volumen, la Figura 16a en “Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos”.

23 Por ejemplo, Carlos O’Donnel recibió una comisión por tres meses en 1825 para mapear el pueblo de San Pedro. Fue posteriormente habilitado como agrimensor público en 1827.

24 Su importancia relative en los presupuestos de los años 1841, 1854 y 1861 era: el noveno ítem del presupuesto de quince, el décimo de dieciséis, el onceavo de dieciséis (de acuerdo a datos de

empleados públicos y porqué el catastro estaba basado en la agregación de planos de mensura individuales y no en un plan sistemático de mapeo ideado por el Estado. No obstante, su creciente presupuesto muestra en cuán importante se fue convirtiendo el DT para el gobierno. El número de sus empleados aumentó de 4 en el año 1842<sup>25</sup> a 24 en 1861.<sup>26</sup> Durante ese mismo periodo la tasa de incremento del presupuesto del DT fue sorprendentemente superior a la del presupuesto general del Ministerio.<sup>27</sup> A pesar de esta mejora, el DT se mantuvo como una administración pequeña y con una considerable carga de trabajo, tal como lo muestra la Figura 2: ésta muestra el número de sesiones del tribunal del DT, cuando los ingenieros se reunían y producían informes. Desde 1824 hasta 1829 el promedio anual de sesiones era aproximadamente de 50, de 15 entre 1829 y 1834 y alcanzó 85 durante el periodo 1857-1860. La Figura 3 proporciona una vista más precisa de las variaciones de esta actividad: el número promedio de informes producido por sesión alcanzó los 10 en el periodo 1857-1860, mientras superaba apenas 4 antes de 1834. La reducción de 1829 se explica por los problemas políticos que siguieron al golpe del general Lavalle y la ejecución del gobernador Manuel Dorrego. La casi ausencia de sesiones entre 1834 y 1857 se relaciona con la decadencia de todas las actividades relacionadas con los censos, bajo el gobierno de Rosas. En este caso, Rosas no tenía el menor interés en que una institución como el DT, tuviera intervención independiente en el control de un recurso tan importante para su política, como era el reparto de tierras.<sup>28</sup>

La evolución de las actividades del DT está estrechamente ligada al contexto político y militar. La expansión hacia el sur de la frontera en detrimento de los indios durante las décadas de 1820 y 1830, vinculado al crecimiento económico de la producción agro-pastoril en la región, coincidió con el primer pico de acti-

---

GARAVAGLIA, Juan Carlos “El despliegue del Estado...”, cit.).

25 En realidad, este número es tan bajo porque están vacantes los puestos de ingeniero primero, secretario, oficial segundo, delineador segundo y delinador cuarto, debido a la política de Rosas respecto al DT.

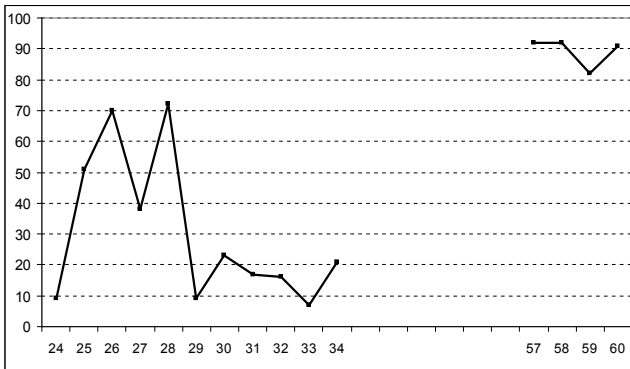
26 GARAVAGLIA, Juan Carlos “El despliegue del Estado...”, cit.

27 Entre 1841 y 1854, la tasa de aumento del presupuesto del DT era del 860,2%, cuando la tasa de incremento del presupuesto del Ministerio fue del 443,9%. Entre 1854 y 1861, los números respectivos fueron 109% y 61,9% (cálculo en *pesos-fuertes*, basado en datos de GARAVAGLIA, Juan Carlos “El despliegue del Estado...”, cit.).

28 “La estadística del periodo rosista no tuvo un gran desarrollo, en parte por razones presupuestarias, pero probablemente también porque los criterios administrativos y el manejo personalista de la cuestión pública del Restaurador hacían menos necesaria o imperiosa la tarea de organizar una sección especial el Estado consagrada al relevamiento estadístico” (OTERO, Hernán *Estadística y nación...*, cit.). En los actos de sesión del 4 de abril de 1852, en Buenos Aires, el gobernador Valentín Alsina explica la decadencia del DT durante el gobierno de Rosas por el “desprecio” y por la “tiranía” contra “todas las instituciones de utilidad y civilización” (AHGyC-L1, 2 de abril de 1852).

vidad de esta administración. El fuerte crecimiento de la actividad luego de 1857 fue impulsado por los efectos de una progresiva reorganización del Estado (que comenzó en 1852) y por una importante renovación económica. Los cambios drásticos en el proceso de adquisición de las tierras —la posibilidad de arrendar tierras públicas en 1857, luego la posibilidad de comprarlas en 1864— y por lo tanto, en el crecimiento de un mercado de tierras,<sup>29</sup> supuso un aumento significativo de transacciones sobre tierras que los agentes del DT debieron examinar durante ese periodo. Esta tendencia incrementó exponencialmente la carga de trabajo de los ingenieros responsables de escribir los informes: durante el periodo 1824-1826 produjeron individualmente un promedio mensual de 3,3 informes; de 3,8 de 1824 a 1826; de 16 en 1858 y de 20 en 1860.<sup>30</sup>

**Figura 2**  
**Actividad del Departamento Topográfico: número anual de sesiones**



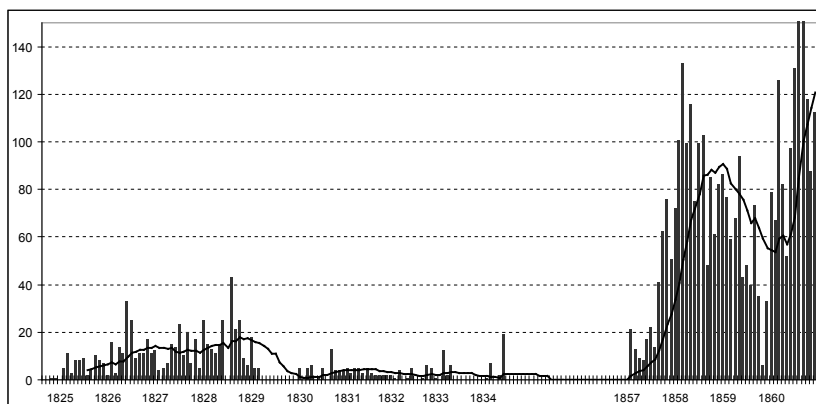
Fuente: AHGyC, Actas de Sesiones del Departamento Topográfico.

29 De 1823 a 1840, la principal manera de adquirir tierras públicas era mediante un contrato de arrendamiento enfiteútico. Las donaciones de las autoridades, bajo diferentes formas, fueron corrientes de 1829 a 1852, así como las ventas luego de 1836 (VALENCIA, Marta *Tierras públicas...*, cit.). Luego de la caída de Rosas en Caseros (1852), las autoridades provinciales intentaron aclarar la complejidad de muchas situaciones de tenencia de tierras en un contexto donde los *ocupantes* eran numerosos. Este proceso fue clave en el incremento de transacciones de tierras que el DT debió examinar entonces.

30 Como ejemplo de esta tendencia, el ingeniero primero se quejó de la asignación interna de trabajo en 1857, declarando el hecho de que tuvo que “atender al despacho diario de las delineaciones, las que daba fuera de las hora de oficina (porque de hacerlo dentro de estas no podría venir a Departamento); que tenía que dar antecedentes a los Agrimensores; dar la hora a los Relojeros; y, para ellos, arreglar los relojes y por fin, examinar expedientes como los otros Sres Miembros” (AHGyC-L1, 7 de julio de 1857).



**Figura 3**  
**Actividad del Departamento Topográfico:**  
**promedio mensual de informes escritos por sesión**



**Fuente:** AHGyC, Actas de Sesiones del Departamento Topográfico. Línea: promedio móvil sobre 15 sesiones.

### **De “conciencia” a “ciencia”: diferentes vías de la normatización de la mensura de tierras**

En tan difícil contexto, ¿cómo hacía el DT para desarrollar su sistema de normatización y control de una de las principales actividades que debía regular, el relevamiento o mensura de las tierras? ¿Cómo desarrollaba criterios para distinguir entre un buen y un mal relevamiento de tierras? ¿Qué factores influyeron en estas elecciones? En su carta al gobierno del 20 de agosto de 1861, el presidente del DT Saturnino Salas expresó en concisas palabras su convencimiento de la limitada capacidad de la administración para controlar la precisión de los relevamientos de tierras. Para Salas, aunque sólo la “más científica determinación” de los límites de las propiedades puede ser garantía de su posesión,<sup>31</sup> la falta de fondos impedía que la administración realizara un sistema de referencias que pudiera garantizar tal exactitud en la medición (por ejemplo, la instalación de una red oficial

31 “Por la calidad de nuestro suelo, tan escaso de objetos naturales que pudieran servir de límites entre las propiedades, estos no son por lo general, otra cosa que líneas trazadas, sin mas firmeza que el relacionamiento que hacen de ellas los agrimensores, con el meridiano y los mojones que las determinan, y que constantemente cambian de lugar á impulsos de la mala fé, ó del capricho de los mismos propietarios, ó por el olvido de uno de los deberes mas serios del agrimensor. [...] Se garantizará, pues, la propiedad territorial procurando la mas científica determinación de límites tan inestables”. Carta de Saturnino Salas al Ministro Secretario de Gobierno, Dr. Pastor Obligado, 20 de agosto de 1861, en *Instrucciones Generales para...*, cit.

de mojones). En este contexto, el “mejor” modo para aumentar la precisión era estableciendo las reglas que los agrimensores debían seguir, tanto para el mapeo de propiedades como para intercambiar información con el DT.<sup>32</sup> A través de estas palabras, una administración corta de recursos reconocía que sólo podía lograr su mejor desempeño evaluando *a posteriori* las tareas llevadas a cabo por los agrimensores, basadas en reglas escritas o “instrucciones”. Si bien Salas reconocía que las *Instrucciones* elaboradas hasta 1861 dejaban mucho que desear, obligando a los agrimensores a recurrir a su “ciencias y conciencia”, él sabía que la manera de reducir el “arbitrio” al cual estaban librados corría mucho más por la vía de la conciencia (las normas profesionales) que de la ciencia (la precisión instrumental). Los siguientes párrafos describen los esfuerzos del DT para desarrollar dichas normas durante el periodo de estudio.

Una primera medida para regular la agrimensura consistió en crear un sistema de referencias técnicas para mejorar la precisión de las herramientas utilizadas para los estudios y trabajos cartográficos generales. En 1825 se creó una oficina donde los agrimensores podían calibrar y verificar la precisión de sus instrumentos (probablemente relojes y brújulas)<sup>33</sup> antes de ir a campo y parecería ser que desde 1826 en adelante estaban obligados a verificar sus instrumentos.<sup>34</sup> En 1828 se estableció un “meridiano” como referencia para nuevos relevamientos,<sup>35</sup> y en 1831 los ingenieros del DT instalaron una *vara patrón* en la Catedral de Buenos Aires.<sup>36</sup>

32 Algunas formas de mejorar la precisión de los relevamientos de campo eran: “la mejor reglamentación del procedimiento que deben observar los agrimensores [...], la formal redacción de las diligencias de mensuras, que son el complemento y la mejor esplicacion de los títulos de propiedad y en el depósito ó archivo que de ellas conserve el Departamento”. Carta de Saturnino Salas al Ministro Secretario de Gobierno, en *Instrucciones Generales...*, cit.

33 Reglamento Interno de la Comisión Topográfico, artículos 13 a 17, AHGyC-L1, 14 de enero de 1825. En 1827, un técnico extranjero fue contratado (*comisionado*) para mejorar la calidad de estas herramientas (AHGyC-L1, 23 de febrero de 1827): “Se acordio comisionar al Sr Fonchecour para la traza de un azimut, desde la torre de la Casa de Justicia, anotando en un Registro las diferencias azimutales entre todos los puntos mas remarcables de la circunferencia, y en otro las variaciones magneticas que vaya observando en los instrumentos que al objeto le presentarn los agrimensores publicos”. En 1831, el DT emitió un *llamado público* para adquirir un teodolito (AHGyC-L1, 21 de enero de 1831).

34 AHGyC-L1, 25 de abril de 1826; AHGyC-L1, 12 de abril de 1831. Ningún agrimensor podía recibir instrucciones para proceder a una medición (*antecedentes de mensura*) si no presentaba la prueba que había verificado en el Observatorio de Santo Domingo la variación de su brújula.

35 AHGyC-L1, 4 de marzo de 1828. Este meridiano probablemente sea el meridiano “de Buenos Aires”, que pasa por la actual “Plaza de Mayo” en la capital, y que fuera utilizado como el meridiano “0°” en los mapas argentinos del siglo XIX hasta al menos 1864. De acuerdo a informes internos del Instituto Geográfico Militar, su longitud fue estimada en 58° 22' 14.445" Sur (18 de diciembre de 1937, *Informe respecto al meridiano 0° de Buenos Aires, al Presidente de la Comisión Técnica de límites interprovinciales*, Archivo del Instituto Geográfico Militar Argentino, Buenos Aires).

36 AHGyC-L1, 29 de enero de 1836. La vara era la medida común utilizada para medir distancias, correspondiendo a 0,8666 metros. Véase en este mismo volumen, “¿Cómo se mide la tierra? Las

Sólo cuatro meses después de la fundación de la Comisión Topográfica comenzaron las actividades de los agrimensores, reguladas por *Instrucciones* frecuentemente actualizadas. El 1 de enero de 1825 la necesidad de “uniformizar” sus procedimientos de trabajo se materializó en la elaboración de un *Reglamento*, encomendada al primer ingeniero Felipe Senillosa. El documento fue publicado el 21 de abril de 1825,<sup>37</sup> y sirvió como referencia para evaluar el trabajo de los agrimensores durante los años subsiguientes.<sup>38</sup> Posteriores ajustes completaron las instrucciones en los años 1835, 1839 y 1858.<sup>39</sup> Finalmente, nuevas instrucciones fueron publicadas el 28 de septiembre de 1861, una década después que el DT fuera reactivado. La comparación de las instrucciones de 1825 y 1861, proporciona información clave para entender la evolución de la actividad reguladora del DT. El número de artículos se elevó de 15 en 1825 a 68 en 1861, demostrando la ansiedad del DT para controlar el trabajo de los agrimensores de forma más precisa. Lo más notable de esta evolución fue el aumento de artículos que definían las técnicas que debían emplearse (5 artículos sobre 15 en 1825; 6 sobre 9 en 1839; 21 sobre 68 en 1861). Dentro de estos artículos técnicos, un importante cambio entre las décadas de 1820 y 1860, fue el incremento de artículos que regulaban la conducta del trabajo de campo, en comparación con aquellos que pautaban el dibujo de mapas (6 sobre 11 artículos en 1825 y 1839, 16 sobre 21 en 1861). Varias incorporaciones a estas instrucciones esenciales provenían de las prácticas cotidianas y de las recomendaciones de los ingenieros del DT.<sup>40</sup> Estos cambios muestran, a nuestro entender, una clara voluntad de formalización e institucionalización de las tareas de relevamiento de tierras.

Las sanciones por no cumplir estas reglas no eran frecuentes, pero existían. Los años 1828-1831 parecen haber sido un periodo de adiestramiento del grupo de los agrimensores en cuanto al cumplimiento de las reglamentaciones. Sus informes eran rechazados aun antes de ser examinados si el secretario notaba evidentes incumplimientos con respecto a las *Instrucciones*, actitud comúnmente observada

---

mensuras en el Río de la Plata, siglos XVII-XIX”.

37 *Instrucciones Generales para...*, cit.

38 AHGyC-L1, 14 de agosto de 1827. El agrimensor tenía que “rehacer” las mediciones de acuerdo a los artículos novena y onceavo de las “instrucciones generales para agrimensores publicos.”

39 *Instrucciones Generales para...*, cit.

40 Por ejemplo, un texto de 1828 (AHGyC-L1, 19 de junio de 1828) establece que la información proporcionada por el DT a un agrimensor antes de realizar mediciones (llamada *antecedentes de mensura*, tal como antiguos mapas del área, información legal, etc.) sólo era válida por tres meses. Luego de este tiempo, el agrimensor debía solicitar nuevos antecedentes, para garantizar que tuviera información actualizada antes de realizar las mediciones. AHGyC-L2, 14 de agosto de 1857: durante una controversia acerca de un mapa relevado, algunos miembros del DT indicaron que los “objetos naturales que fijaban la ubicación de las propiedades” (lagunas, ríos, arroyos, pequeños bosques) eran datos “los unicos datos fundamentales” que deberían incluirse en mapas y reportes de relevamiento de campo y no considerarlos como “meras indicaciones.”

alrededor del año 1828.<sup>41</sup> Nuevas mediciones de campo fueron requeridas en seis ocasiones,<sup>42</sup> y la habilitación de un agrimensor fue suspendida por un año en una ocasión, debido a reiteradas inobservancias de las reglamentaciones.<sup>43</sup> Durante el segundo periodo del DT (luego de 1857), aun cuando los planos de mensura pudieran recibir críticas al ser examinadas, no se expresaba la obligación de redibujarlos: podría plantearse como hipótesis que el grupo de agrimensores incorporó paulatinamente las reglas de trabajo establecidas por la administración e internalizó los estándares fijados para su actividad.

Esta normatización fue perfeccionada a través del sistema de habilitación de agrimensores que adoptó progresivamente el DT. Desde los comienzos de la Comisión Topográfica, el título de agrimensor público era concedido al aprobar un examen,<sup>44</sup> pero su formato se estandarizó recién desde la década de 1850 en adelante, cuando el DT se reorganizó.<sup>45</sup> Hasta la década de 1830 el título “público” era concedido sin examen previo a aquellos hombres cuya reputación y habilidad en el relevamiento topográfico estaba avalada por diplomas de origen europeo o por experiencia práctica en la región. En algunos casos, el DT dudaba de la necesidad de someter un candidato a examen, prueba que el sistema de evaluación no se encontraba estandarizado aun.<sup>46</sup> Luego de la década de 1850, el cambio más original no sólo consistió en la sistematización del examen para convertirse en agrimensor público, sino también en la exigencia de “práctica”: alrededor de 1856 era común solicitar a los hombres que habían pasado un examen teórico confirmar su habilidad mediante una práctica de algunos meses junto a un agrimensor público activo. Esto no significa que luego de ese año no se hayan otorgado más licencias sin examen: este era el caso para ciertos agrimensores foráneos, princi-

---

41 AHGyC-L1, 18 de agosto de 1828: “En virtud de haberse observado generalmente muy poca exactitud en el cumplimiento de varios artículos de las instrucciones de los agrimensores quedo encargado el Secretario de no recibir expediente alguno en que faltasen los requisitos necesarios”.

42 AHGyC-L1, 10 de mayo de 1825, 9 de marzo de 1827, 14 de agosto de 1827, 23 de agosto de 1827, 21 de enero de 1831, 26 de junio de 1831.

43 AHGyC-L1, 19 de diciembre de 1832. La “capacidad y buena fé” de De la villa fue cuestionada acerca de una mensura, luego que el DT hubiera criticado en reiteradas oportunidades su trabajo (AHGyC-L1, 11 de marzo de 1825, 16 de mayo de 1826).

44 AHGyC-L1, 14 de diciembre de 1824: Teodoro Schuster, J. M. Gutiérrez y Juan Saubidet solicitaron el título de agrimensor. La necesidad de un examen fue estipulado por el artículo 6 del decreto fundador de la Comisión Topográfica.

45 Incluso si hubiera habido alguna intención de mejorar los métodos de examen antes del año 1830 (AHGyC-L1, 28 de abril de 1826), no tenemos ningún documento que demuestre que se haya realizado. Durante la sesión del 6 de mayo de 1828, se solicitó cambiar el examen de los agrimensores.

46 En 1825, el DT preguntó al gobierno si don Carlos Suarez debía dar el examen para convertirse en agrimensor público, como se indicaba en el artículo 6 del decreto de fundación de la Comisión Topográfica, o si podía obtener directamente la licencia, debido a sus “antecedentes” (AHGyC-L1, 18 de febrero de 1825).

palmente de Uruguay y España y para los antiguos ingenieros o agentes del DT.<sup>47</sup> El sistema de exámenes fue entonces sistematizado principalmente para garantizar el entrenamiento práctico de los candidatos sin experiencia. El requerimiento de la práctica con un antiguo profesional garantizó la homogeneización de los métodos y de la cultura laboral durante la segunda mitad del siglo XIX.<sup>48</sup> Esta no fue una alteración accidental: puso de manifiesto un profundo cambio de la forma en que la administración concebía el entrenamiento de sus agentes. En 1857, incluso los jóvenes agentes del DT, que no eran agrimensores pero que tenían que realizar tareas cartográficas, debían formarse trabajando previamente con personas de mayor experiencia.<sup>49</sup>

Otra herramienta utilizada para la estandarización del trabajo fue la creación de una Escuela Especial dentro del DT, que inicialmente comenzó el 1 de marzo de 1857 formando jóvenes que aspiraban a ser agrimensores.<sup>50</sup> La organización inicial de esta escuela fue complicada debido al bajo nivel de los estudiantes y a problemas vinculados con acuerdos en la enseñanza, asunto que preocupaba al gobierno.<sup>51</sup> La principal cuestión parecía ser que no existía un presupuesto específico para pagar a los profesores, que debían ser escogidos entre los ingenieros activos del DT, un punto que limitaba el tiempo de la escuela a 2 horas a la semana.<sup>52</sup> A pesar de estos inconvenientes, la creación de la escuela resultó una experiencia interesante debido a su integración a la misma administración: el deseo de obligar a los empleados a asistir a clases podría ser una evidencia de un novel intento de

---

47 Dicho esto, algunos indicios parecen indicar que hubo una tendencia en el DT a exigir un examen incluso para los profesionales de renombre. En 1858, el ingeniero cuarto criticó al presidente por dar licencia a un hombre con experiencia: “el Departamento debía en lo sucesivo adoptar exclusivamente el sistema de examen, como mas formal y mas propio; siendo ademas el utilizado por los demas facultativos” (AHGyC-L2, 21 de mayo de 1858).

48 Durante una sesión de 1857, la necesidad de cierta experiencia práctica en topografía era justificada por un ingeniero, tomando en cuenta el hecho que “mas teniendo en consideracion que la especialidad de nuestras mensuras requiere [...] conocimientos practicos para su perfecta espedicion” (AHGyC-L1, 4 de junio de 1857). Durante este segundo periodo, los jóvenes agrimensores habían adquirido su experiencia práctica de unos pocos hombres muy experimentados (Pedro Pico, Manuel Eguia, Teodoro Schuster). Esto probablemente jugaba un papel crucial en la estandarización de las prácticas de trabajo.

49 AHGyC-L2, 9 de octubre de 1857.

50 AHGyC-L1, 17 de febrero de 1857. La escuela especial (Escuela Especial de la Facultad de Agrimensura) fue creada luego del decreto del 14 de enero de 1857 (AHGyC-L1, 4 de febrero de 1857) y fue encomendada al ingeniero segundo, Julio Jardel (AHGyC-L1, 17 de enero de 1857).

51 El ingeniero tercero, a cargo de la escuela, creía que el método pedagógico no era bueno, y que “los discipulos [...] no saben nada” de los principios fundamentales (AHGyC-L2, 25 de noviembre de 1857).

52 AHGyC-L2, 25 de febrero de 1858.

formar internamente agentes públicos,<sup>53</sup> y es probable que la escuela se haya convertido rápidamente en un vivero de futuros empleados del DT.<sup>54</sup>

Cabe preguntarse si la implementación de este conjunto de normas condujo a una mejora cuantificable de los relevamientos de tierras. Una primera forma de medirlo es analizando el número de planos de mensura que fueron rechazados u “observados” por el tribunal del DT, lo que significa analizar los informes que señalaban los errores técnicos o las no conformidades de los procedimientos durante el proceso de relevamiento de campo.<sup>55</sup> Una primera hipótesis podría afirmar que cuanto menor es el número de mapas “observados”, mejor debe haber sido el trabajo de campo de los agrimensores durante un periodo dado. La Figura 4 muestra el porcentaje de mapas observados sobre el número total de informes de planos de mensura realizados por el DT. Luego de un evidente crecimiento en las observaciones desde 1824 a 1831, se produce un descenso en los periodos posteriores (1831-1834 y 1857-1860). A primera vista uno podría concluir que los agrimensores, como grupo profesional, fueron incorporando y aceptando progresivamente las instrucciones y reglas producidas por el DT, siguiendo un proceso de aprendizaje colectivo. Inicialmente, durante 1824-1831, el rigor del DT fue necesario para “entrenar” a un grupo de agrimensores sin experiencia. Sin embargo, es necesario matizar esta interpretación que podría erróneamente apoyar la idea de un continuo progreso técnico en la actividad de mensura. La Figura 3 indica que luego de 1857 el DT tuvo que afrontar un crecimiento drástico de la cantidad de informes a redactar, que duplicó el número promedio de informes por sesión, con respecto al periodo 1824-1834. Así, una contra interpretación de la tendencia observada en la Figura 4 podría ser que el creciente volumen de trabajo de los ingenieros del DT significó un control menos exhaustivo de la calidad de los planos de mensura recibidos. La gradual desorganización del DT, debido a los efectos políticos del ascenso al poder de Rosas, podría ser también un factor clave en el caso de la disminución de la observación de mapas durante 1831-1834. Entonces, estas observaciones no nos permiten concluir en forma perentoria que la calidad de los relevamientos de campo haya mejorado notablemente durante el periodo en estudio.

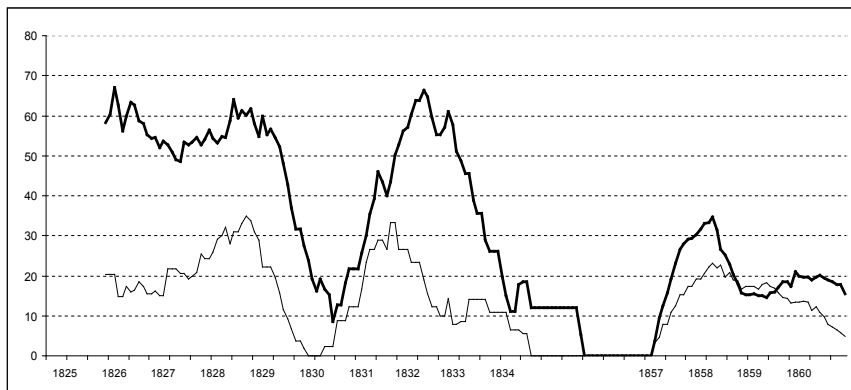
---

53 Este era un requerimiento de Pedro Pico, el profesor de la escuela, el 6 de abril de 1858 (AHGyC-L2).

54 El 24 de agosto de 1858, los jóvenes estudiantes de la Escuela, Lagos y Martell se ofrecieron para unirse a la DT como “aspirantes” (AHGyC-L2).

55 De 1824 a 1860, se observaron 145 planos, de un total de 1029 informes sobre los planos de mensura.

**Figura 4**  
**Porcentaje de planos de mensura observados sobre el total mensual de informes sobre planos (línea fina); porcentaje de informes de planos de mensura relacionados con el total mensual de informes escritos por el DT (línea gruesa)**



**Fuente:** AHGyC, Actas de Sesiones del Departamento Topográfico.

**Nota:** Promedio móvil de 15 sesiones.

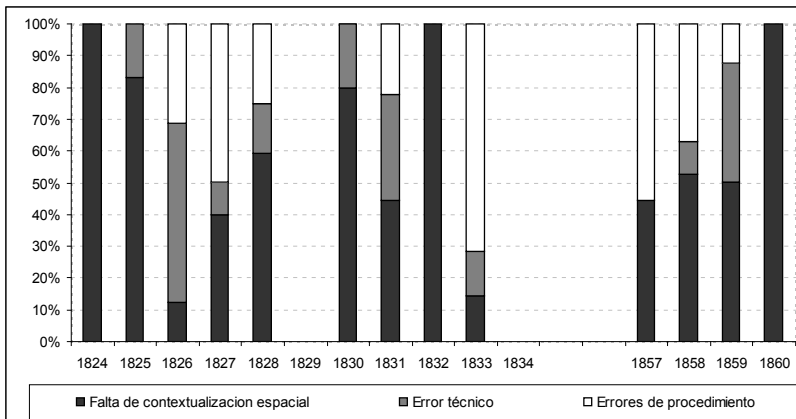
A este análisis cuantitativo se puede agregar una evaluación temporal cualitativa de los criterios utilizados para la observación (es decir, la crítica) de los planos de mensura durante este periodo. Tres principales tipos de criterio fueron utilizados para observar un mapa: “técnicos”, relativos a la precisión de las mediciones; “contextuales”, cuando un agrimensor no brindaba suficiente información para localizar el mapa en el territorio; y de “actuación” o “procedimiento”, cuando el agrimensor no respetaba algún artículo del Reglamento, principalmente cuando no se respetaba la obligatoria convocatoria de los vecinos durante el relevamiento de campo.<sup>56</sup> Durante todo el periodo, sólo el 18% de los planos fue rechazado por razones técnicas, mientras que el 44% fue rechazado por razones contextuales y el

56 Ejemplos de los criterios utilizados para la observación de los mapas. Criterios “técnicos”: falta de mención de la diferencia entre el norte magnético y geográfico en el diario de mensura, el mapa no sigue los “trazados anteriores” del campo medido; la orientación del costado de un campo no corresponde con la orientación indicada en los títulos de propiedad. Criterios “contextuales”: el informe de relevamiento topográfico no indica con precisión cómo se determinó el punto de partida (*mojón de arranque*). Criterios “de procedimiento”: no se llamó a los vecinos para presenciar la medición; fueron convocados, pero el informe no indica si estuvieron presentes y si aprobaron la medición; el propietario del campo no aportó los títulos o documentos antes de realizar las mediciones; algunos elementos de la propiedad (una casa por ejemplo) fueron olvidados en el mapa.

29% por procedimiento.<sup>57</sup> La Figura 5 no muestra una tendencia específica en el uso de estos criterios durante el periodo, pero es particularmente llamativa la poca cantidad de planos observados por razones técnicas durante todos los años, con excepción de 1833 y 1857. Estos resultados no solo hablan de una posible mejora técnica en la calidad de los relevamientos de campo; exponen sobre todo que el tema central para el DT era garantizar la aceptación social de las mediciones topográficas. El interés del DT era garantizar principalmente que un campo se ubicara adecuadamente respecto a los campos circundantes y que los vecinos aceptaran las mediciones, y no obtener un cálculo exacto del área. La importancia del criterio contextual (necesidad de brindar detalles sobre el contexto espacial de un terreno) también muestra las preocupaciones de la administración acerca de su función de archivo catastral: se expresa a través de esta exigencia la necesidad de conocer la ubicación exacta de un campo en el territorio y de sus zonas aledañas, de manera de poder en el futuro evaluar mejor los planos que se realicen en esta región.

La “precisión” no era entonces absoluta, pero sí relativa a otros terrenos. Así, podemos formular la hipótesis que la principal preocupación de la administración era garantizar la exactitud “topológica” de los relevamientos de campo, o sea la ubicación relativa de los terrenos unos respecto a otros, y no el establecimiento de su posición absoluta o de su área exacta.

**Figura 5**  
**Importancia relativa de los criterios para la observación de los planos de mensura**



Fuente: AHGyC, Actas de Sesiones del Departamento Topográfico.

57 Otras razones (mezcla de criterios): 9%.



La tolerancia por descuidos técnicos en mensuras era común y refuerza esta hipótesis. En los documentos consultados, no hemos encontrado una sola referencia al artículo noveno del decreto de creación de la Comisión Topográfica (de septiembre de 1824), el cual definía ciertos errores técnicos como “criminales”.<sup>58</sup> Durante los primeros años del DT, muchos agrimensores volvieron a mensurar propiedades adquiridas durante el periodo colonial y frecuentemente encontraban diferencias entre sus mediciones y la forma y el área de los terrenos calculados en los antiguos títulos de propiedad. Pequeñas diferencias eran generalmente aceptadas por la administración.<sup>59</sup> La prioridad para el DT era la medición de “hechos existentes”,<sup>60</sup> es decir, de los límites efectivos entre los ocupantes de los campos, en lugar de la remensura de límites imprecisos mencionados en los antiguos documentos de las propiedades. En cierto modo, la tarea de los agrimensores era confirmar la ocupación previa de las tierras en lugar de verificar si los límites existentes se correspondían de forma exacta con los títulos legales. Para el DT, un asunto fundamental consistía en garantizar que los vecinos de un campo mensurado aceptaran dicho proceso:<sup>61</sup> el objetivo principal del relevamiento de campo era alcanzar un consenso social acerca de los límites de las propiedades y la forma en que se establecían, como se explicaba en la circular del año 1824 que solicitaba a todos los propietarios enviar sus títulos de propiedad a la Comisión:<sup>62</sup>

*“La Comisión Topográfica a los Señores Propietarios. Cuando la comision topográfica que suscribe va á hacer de la campaña el*

58 “Será considerada criminal toda operacion que, despues de ratificada, dé por resultado un error que llegue á un tres por ciento sobre cualquiera distancia del terreno medido, cuando fuere mayor de una legua cuadrada, un uno por ciento desde una cuadra hasta una legua y uno por mil siendo solar y de menos de una cuadra cuadrada” (ROPBA, 1824, pp. 76-78).

59 AHGyC-L1, 4 de marzo de 1828: se recordó a un juez de primera instancia que los agrimensores eran fomentados a “respetar las pequeñas desviaciones del rumbo respetando los trazos primitivos [de los terrenos]”. AHGyC-L1, 10 de abril de 1826: el Departamento “tolera” que un campo medido por Antonino Lemoine tuviera un área ligeramente más pequeña que la esperada. Otros ejemplos de tolerancia se encuentran en: AHGyC-L1, 26 de marzo de 1825, 10 de abril de 1826, 7 de julio de 1826, 13 de julio de 1827, 23 de enero de 1830, 17 de septiembre de 1830, 20 de marzo de 1832, 6 de marzo de 1857, 26 de junio de 1857, 9 de diciembre de 1857; AHGyC-L2, 9 de abril de 1858. Pequeños problemas de procedimiento eran también comúnmente tolerados: AHGyC-L1, 11 de junio de 1827, 21 de enero de 1831; AHGyC-L2, 9 de diciembre de 1857, 9 de febrero de 1858. Ver mapas 4 y 6 del Libro de Mensuras antiguas 1824-1828, AHGyC.

60 AHGyC-L2, 3 de septiembre de 1857.

61 AHGyC-L1, 4 de marzo de 1828: se aconseja a un agrimensor a volver a medir un límite entre dos propiedades, invitando a los propietarios a observar cómo los mojones eran colocados “con entera conformidad del trazo primitivo”. Frecuentemente, problemas técnicos de medición eran tolerados si los vecinos o *linderos* estaban de acuerdo (AHGyC-L1, 21 de mayo 1858, 6 de mayo de 1859; AHGyC-L2, 19 de septiembre 1859).

62 Estos títulos fueron luego transcritos por los agentes, que dibujaban un boceto aproximado de la propiedad de acuerdo con la información textual que contenían.

teatro principal de sus operaciones, y cuando necesita para proceder á ellas de una ligera cooperacion de parte de los propietarios, que poseen las diferentes suertes de chacras y estancias en que está dividida; nada ha creído mas justo que manifestarles todo el interes que ellos tienen en esas operaciones, y *la completa seguridad en que deben estar de que no va á resultarles la menor alteracion en sus posesiones*, ni costo ó perjuicio alguno en ningun sentido [...]. ¿ Cual ha sido hasta aquí el estado de las propiedades territoriales de la campaña? El de una constante incertidumbre [...]. Estos males son gravísimos [...], debían al cabo llamar la atención del gobierno, que siendo el único capaz de disponer de todos los medios conducentes á remediarlos, se halla contraído al gran deber de proteger las propiedades, y de favorecer la industria. [...] ¡Cuan diferente será el estado de las propiedades territoriales de la campaña! *Su antigua incertidumbre se verá convertida en seguridad: las desazones y pleitos en paz y armonía...*”<sup>63</sup>

Aunque no hemos podido encontrar evidencia clara de resistencia social hacia el proceso de catastración del territorio,<sup>64</sup> las expresiones cuidadosas del texto citado podrían constituir una prueba que el consentimiento hacia este proceso (el envío al DT de los títulos de propiedad y de los planos de mensura) no era siempre fácil de conseguir. Esto nos ayuda a comprender por qué las observaciones contextuales y no las técnicas eran los principales requisitos para los ingenieros del DT. En una carta al gobierno, fechada en 28 de agosto de 1826, las autoridades del DT expresaron su “persuasión” de que “la mayor parte de los pleitos” en cuanto a la tenencia de tierras no se debía a la falta de calidad técnica de las mediciones, sino a la falta de información acerca de títulos de propiedad y de “extencion y uivacion” de los terrenos vecinos.<sup>65</sup>

En conclusión, pensar en las actividades del DT como principalmente orientadas hacia el mejoramiento técnico del relevamiento de campo sería un error, al menos durante el periodo bajo estudio, que finaliza a mediados de la década de

63 Primera Circular de la Comisión Topográfica, 1824, AHPBA, Departamento Topográfico, legajo 1, 49-2-1-20.

64 Esta situación era frecuente en Europa moderna y es una valiosa fuente de información acerca de la relación entre los poderes centrales y locales, cfr. TOUZERIE, M. “Cadastrés en Europe à l’époque Moderne: Modèles continentaux et absence anglaise”, en TOUZERIE, M. –editor– *De l’estime au cadastre en Europe: L’époque moderne*, Comité pour l’histoire économique et financière de la France, Paris, 2007.

65 AGN, Gobierno Nacional, Departamento de Ingenieros, legajo V-XVI-6-7, en *Instrucciones Generales para...*, cit.

1860. Si bien existía esta preocupación, se encontraba subordinada al objetivo de garantizar la aceptación social de la actividad de mensura, sancionada por el Estado. Así, la producción de reglas y normas de trabajo en el DT debe ser analizado considerando el proyecto social y político en que se enmarca, a fin de lograr una mejor comprensión de cómo, en este contexto, las normas técnicas podían ser desarrolladas.

### **Cómo la administración “hizo” a sus agentes: normas comportamentales y burocráticas**

En los siguientes párrafos se explora sucesivamente cómo se fueron definiendo las relaciones de la administración con sus empleados públicos y con los peculiares agentes que eran los agrimensores. La dinámica de este proceso, tanto hacia dentro como hacia fuera del DT, permite abordar procesos claves en la construcción de la administración estudiada.

#### *Reglas y prácticas en la definición del “empleado público”*

La definición y división de tareas dentro del DT fue un proceso paradójico, evidenciando una tensión entre tendencias a la diferenciación y la especialización por un lado, y recurrentes factores que limitaban estas tendencias por otro lado. Entre los factores limitantes, la indeterminación y superposición de tareas constituía una situación problemática.<sup>66</sup> Los reglamentos internos de 1825 y 1858 son representativos de esta situación paradójica.<sup>67</sup> De cierto modo, estos documentos extensos de 30 y 51 artículos tendían a confirmar una especialización cada vez mayor de las tareas dentro de esta administración. El primer Reglamento, presentado el 14 de enero de 1825 describe sucesivamente la “distribución del tiempo en la oficina” y las “obligaciones” del presidente, ingenieros, oficiales y portero. El presidente estaba principalmente a cargo de la organización de la agenda y de la distribución del trabajo entre los ingenieros y los oficiales: tareas de observación de mensuras, nominación de comisionados. Él era el responsable de cada decisión oficial de la Comisión Topográfica y refrendaba los textos que la misma producía. Junto con el presidente, los ingenieros participaban del Tribunal Topográfico (informando acerca de planos de mensura) y controlando el trabajo diario de los subordinados. El oficial primero (*oficial auxiliar*) estaba a cargo de la elaboración del mapa catastral de la provincia (Registro Gráfico), mientras que el oficial segundo era al

66 En 1826, el ingeniero segundo Romero lamentó que los empleados no limitaran su actividad “exclusivamente” a sus propias funciones (AHGyC-L1, 17 de marzo de 1826).

67 El reglamento de 1825 fue completado por una definición más precisa de las funciones del tesorero y del procedimiento de contratación (AHGyC-L1, 19 de julio de 1825). En 1826, se evaluó una propuesta para regular el trabajo de los jornaleros empleados por el DT (AHGyC-L1, 27 de enero de 1826).

mismo tiempo, secretario, cuidador de instrumentación, tesorero y a cargo del archivo. El reglamento interno de 1858 parecería prolongar esta tendencia hacia la especialización, mediante la creación de nuevos roles individualizados (Director de Dibujo, Ingeniero de Archivo) y una descripción más precisa de las funciones preexistentes.<sup>68</sup> No obstante, ambos textos remarcan fuertemente la obligación para los empleados de aceptar y desarrollar tareas que vayan más allá de su función y colaborar unos con otros en su realización.<sup>69</sup> Este requerimiento, que sólo involucraba a los oficiales en 1825, fue extendido a “todo empleado [...] indistintamente” en 1858, contradiciendo la idea de una lineal y creciente clarificación de las funciones durante el periodo.

Esta limitada burocratización puede ser imputada a los reducidos medios del DT y a su falta de personal, que hizo obligatoria la aceptación para cada empleado de desarrollar una amplia variedad de tareas y de limitar su propia especialización. Frecuentemente, los ingenieros debían tomar la responsabilidad de variadas tareas cuando se ausentaban oficiales para realizar comisiones fuera de la oficina.<sup>70</sup> Esta falta de claridad en las funciones y tareas también puede ser atribuida a las características de este particular grupo técnico de empleados, que era reducido en número, tenía una fuerte interacción, se encontraba formado por cooptación y promoción interna (ver algunas trayectorias profesionales en la Tabla 2) y donde los vínculos personales y las relaciones de lealtad profesional eran fundamentales para el propio progreso en el escalafón administrativo. Esto era en realidad, una manifestación de un problema más general: las características específicas de la burocracia en esta sociedad y en esta época.

---

68 El número de artículos por función en las regulaciones de 1858 fue la siguiente: presidente, 6 artículos; vice-presidente y otros ingenieros, 12; secretario, 5, primer oficial, 1, segundo oficial, 3; oficiales de archivo, 7; dibujantes (delineadores), 1; gerente de recepción de documentos (*encargado de la mesa de entradas y salidas*), 1; portero, 4 (AHGyC-L2, 20 de enero de 1858).

69 Artículo 26 de la reglamentación de 1825: “A mas de las obligaciones à que quedan sugetos los oficiales auxiliares, tendran tambien la de auxiliarse mutuamente, y desempeñar los trabajos extraordinarios à que los destine la Comision en los varios ramos que pueda comprender, ya sea en la Oficina, o fuera de ella, en la Ciudad ò en la campaña” (AHGyC-L1, 14 de enero de 1825). Artículo 49, 1858: “Ningun empleado será permanente en tal ó cual destino de los que se le señalen en este Reglamento, pudiendo ser removidos ó alternados según lo demanden la necesidad ó las circunstancias. Todos indistintamente deberán auxiliarse mutuamente y alternar en sus trabajos con el objeto de rendirse utiles para todos los destinos que el Departamento les señale” (AHGyC-L2, 20 de enero de 1858).

70 El artículo 19 del decreto fundador de la Comisión Topográfica requería a los agentes mapear todos los pueblos rurales. Entre varios ejemplos: en 1828, al oficial segundo, Saturnino Salas, se le dio la tarea de elaborar los planos de las ciudades de San Fernando, San Isidro, Conchas y Pilar, de abril a septiembre (AHGyC-L1, 20 de mayo de 1828, 5 de septiembre de 1828). En 1857, se le encomendó al oficial Don Juan Fernández la tarea de demarcar los límites de las *quintas* cerca de San Martín (AHGyC-L1, 11 de febrero de 1857).

**Tabla 2**  
**Trayectorias profesionales de algunos miembros importantes**

FUNCIÓN	Senillosa Felipe	Arenales José	de la administración topográfica			Gutiérrez Juan. M.	Ibáñez Agustín	Moreno Mariano	Eguía Manuel
			Díaz Avelino	Salas Saturnino	Pero Pedro				
Inspector	1857.02						1858.03		
Presidente	1828.01	1829.02 - circa 1850.10	1830.03 - 1830.03	1852* - 1875					
Ing° 1°	1824.09		1824.09		1856.07				
Ing° 2°		1828.01	1825.03		1855.08				
<b>Ing° Secret°</b>						1829.02	1826.07		
Oficial primero				1828.05		1828.01 1834.02	1825.12	1859.02	
Oficial segundo				1828.01				1825.12	1826.05
<b>Oficial 3° archivero</b>								1827.01	1826.07
1r ayudante (1826)						1826.05			1825.12
2° ayudante (1826)				1826.05		1825.12			
Escribiente (1858)				1826.07		1826.07			
Delineadores				1825.12					
<b>Agrimensores públicos</b>				1834.04	1834-41* 1858.12	1857.01	1853.11	1831.07	1834 1835*

**Fuente:** AHGyC, Acta de Sesión del Departamento Topográfico. La fecha –mes y año– corresponde al acto de sesión, y no siempre corresponde al comienzo de la función.

**Notas:** Texto en negrita: función creada luego de 1826. Texto en negrita e itálica: función creada luego de 1858. Paréntesis: año de desaparición de la función. \* Registro de una actividad de agrimensor público en Uruguay, de acuerdo al Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Montevideo.

Otro elemento importante en el proceso de burocratización –y probablemente una respuesta a la indeterminación de las funciones– fue el intento de responsabilizar a los empleados. Luego que Felipe Senillosa se convirtiera en presidente del DT en enero de 1828, las actas de las sesiones comenzaron a describir más en detalle la forma en que el trabajo de informes se repartía entre ingenieros, y en particular comenzaron a nombrar a quiénes estaban a cargo de los informes, y en qué cantidad. En 1834, un documento de siete artículos fue adoptado durante una sesión que hizo obligatorio para los ingenieros firmar cada informe que ellos escribieran o analizaran y forzaba al secretario a describir en detalle los temas y documentos discutidos durante las sesiones.<sup>71</sup> De esta forma, los ingenieros debían constantemente asumir la responsabilidad por las decisiones que tomaban. A pesar de que este proceso ofrecía evidentes beneficios simbólicos a los ingenieros, que podían publicitar sus esfuerzos dentro del DT (su trabajo era ahora cuantificable), constituía probablemente también una herramienta de control.<sup>72</sup> Tal propósito se encuentra también manifiesto en el caso de los subalternos: en 1828 un registro de empleados ausentes fue establecido a los efectos de “apreciar el mérito de cada uno en particular”.<sup>73</sup>

Varios documentos nos permiten percibir un proceso disciplinario formal e informal entre los empleados del DT. Algunas normas fueron aceptadas y promovidas desde los inicios en la actividad central de control de relevamiento topográfico, al fin de garantizar –al menos formalmente– una imparcialidad administrativa: los ingenieros a cargo de los informes no participaban en la evaluación de mapas o en las causas por tenencia de tierras cuando tenían una relación privada con el expediente y esto era cuidadosamente registrado en las actas de sesiones.<sup>74</sup> Hasta la década de 1860, las autoridades del DT fracasaron claramente en su intento de “moralizar a los subalternos del Departamento” y de imponer disciplina interna. Desde los comienzos, los mismos problemas afectaban las actividades diarias de la oficina: la lentitud de trabajo, la falta de respeto por los cronogramas y los

---

71 Este texto se adoptó después del resurgimiento del DT al final de la década de 1850 (AHGyC-L1, 1 de julio de 1834).

72 Los beneficios no eran sólo simbólicos. La cuantificación de la cantidad de trabajo que se comprometían a hacer permitió a los ingenieros negociar con los demás la puesta en común de las tareas (ver por ejemplo la denuncia de un ingeniero para que se dé menos cantidad de trabajo, AHGyC-L1 del 7 de julio de 1857).

73 AHGyC-L1, 21 de junio de 1828.

74 El ingeniero Felipe Senillosa deliberadamente evitó expresar su opinión en los conflictos de tenencia de tierras que ocurrían en un área donde él era propietario de campos (AHGyC-L1, 20 de abril de 1825) o cuando tenía relación de amistad con una de las partes (con Rosas, AHGyC-L1, 17 de diciembre de 1828). Abandonó la habitación cuando sus relevamientos de campo eran analizados o cuando conocía personalmente a los propietarios (AHGyC-L1, 7 de enero de 1825, 17 de febrero de 1826, 21 de febrero de 1826, 23 de enero de 1828).

comportamientos inadecuados.<sup>75</sup> En 1857, las actas de una sesión durante la cual se adoptaron medidas para controlar al empleado responsable de la recepción de planos de mensura realizados por los agrimensores recordaban que estaba prohibido realizar trabajos privados en la oficina, marcharse durante horario de trabajo, e insinuaba problemas relacionados con la malversación de documentos sellados.<sup>76</sup> Incluso la creación de la función de Inspector interno, asumida por turnos por los ingenieros, no pudo reducir significativamente los problemas de conducta y su fracaso hizo “risible la autoridad del Departamento para sus mismos subalternos”.<sup>77</sup> Estos repetidos intentos de imponer disciplina se encontraban íntimamente relacionados con el intento de defender la reputación y la “fama” del DT, como el presidente recordó al personal en 1827.<sup>78</sup> En efecto, el Estado y las autoridades del DT intentaban controlar también la conducta de los empleados públicos fuera de la oficina, exigiendo su asistencia a importantes ceremonias religiosas o cívicas<sup>79</sup> y su expresión de sentimientos cívicos, jurando por ejemplo lealtad a la Constitución del Estado en 1854.<sup>80</sup> Durante la segunda mitad del siglo, podemos observar una articulación entre sentimientos patrióticos y corporativos, la cual constituyó una base para la identidad profesional de los miembros del DT. Muestra de ello fue la indignada reacción del presidente Saturnino Salas contra las críticas del inspector Felipe Senillosa en 1858, quien afirmaba que la escuela especial de topografía del DT necesitaba un profesor “extranjero” que pudiera proveer un entrenamiento con “nivel de ingenieros” a los estudiantes: él se sintió “hasta cierto punto ofendido”, dado que los empleados del DT habían dado buenos resultados

---

75 Estos problemas se mencionan en varias ocasiones durante el periodo en estudio. AHGyC-L1, 4 de junio de 1827: el “Sr Jefe [...] hizo presente la necesidad que existe hoy de conservar el orden interior de la oficina, comprobada por ciertas licencias que se notan en los subalternos, y por la demora que sufren los asuntos del Departamento, incompatibles en gran modo, con la laboriosidad que debe distinguir a los empleados del Departamento en el desempeño de sus empleos respectivos”; AHGyC-L2-1857.03.27: el Presidente convoca a todos los empleados y les informa que “ningun empleado era arbitro para retirarse antes de la hora fijada, o antes de haberlo hecho los Gefes. Les recomendo no se reunieran todos en una misma mesa, lo mismo que el cuidado de los instrumentos y utiles para el trabajo, de que seran todos provistos, y de los que deberan tambien ser responsables”. Otros casos similares: AHGyC-L2, 18 de noviembre de 1857, 5 de febrero de 1858, 17 de abril de 1858, 15 de abril de 1858, 1 de marzo de 1859, 2 de marzo de 1859.

76 AHGyC-L1, 26 de marzo de 1857.

77 AHGyC-L1, 2 de junio de 1857, 1 de junio de 1858; AHGyC-L2, 26 de febrero de 1858, 15 de abril de 1858.

78 AHGyC-L1, 4 de junio de 1827.

79 Se pedía a los empleados del DT asistir al servicio religioso en la Catedral de Buenos Aires (AHGyC-L2, 7 de julio de 1857, 23 de octubre de 1857, 30 de marzo de 1858) o de observar dos días de duelo luego del funeral de Rivadavia (18 de agosto de 1857).

80 Esta obligación afectaba tanto a empleados como a agrimensores públicos (AHGyC-L1, 19 de mayo de 1854).

en “exámenes y trabajos” y porque el país albergaba “nativos y extranjeros con vastos conocimientos”.

*¿Qué clase de agentes eran los agrimensores públicos?*

Es importante entender cuál era el estatus de los agrimensores ya que revela alguna de las peculiaridades de la evolución de la administración en este proceso de construcción estatal. Los agrimensores no eran empleados públicos pero tenían el monopolio de la mensura de propiedades privadas. Su estatus se encontraba implícitamente definido cuando se declaró que los agentes de la Comisión Topográfica —es decir, los empleados públicos— tenían prohibido medir terrenos privados. Los agrimensores eran retribuidos económicamente por los propietarios, pero su trabajo —el mapeo de campos públicos y privados— se encontraba fuertemente controlado por el Estado, mediante la administración topográfica. Esta situación probablemente revelaba la incapacidad del Estado para pagar directamente sus salarios y podría constituirse como otra prueba de la falta de medios de este joven Estado independiente (cuya principal preocupación era la guerra). El decreto fundacional de la Comisión Topográfica (*decreto ereccional*) definió a los agrimensores como totalmente dependientes de esa administración, a pesar de que no tenían vínculos jerárquicos con ella. Los agrimensores eran controlados estrictamente por la Comisión: desde 1824 en adelante, ningún relevamiento de tierras podía ser válido sin el acuerdo de la Comisión (artículo 4), los agrimensores necesitaban la autorización de la Comisión para ejercer su profesión (artículos 5 y 6), debían seguir las instrucciones de la Comisión y tenían que especificarle los procedimientos que realizaban a campo (artículos 7 y 8). Ellos debían dibujar mapas estandarizados para cada relevamiento topográfico que realizaban (artículo 14) y enviar una copia firmada a los archivos de la Comisión (artículo 15). Finalmente ésta expresaba su opinión cuando los terratenientes refutaban una medición o cuando se habían cometido errores de relevamiento (artículos 11 y 16). En resumen, los agrimensores públicos eran los herederos de los *jueces de mensura* (artículo 12) coloniales, sus mediciones tenían valor judicial, pero eran muy dependientes de la administración topográfica. Esta paradójica y fuerte dependencia de empleados que no eran públicos, fue confirmada en 1826, cuando el Departamento Topográfico, que tomó el lugar de la Comisión, fue definido como la institución que estaba encargada de “examinar, patentar y dirigir á los agrimensores”.<sup>81</sup> La especificación por parte de la administración acerca de cuál era el trabajo de los agrimensores, incluía su remuneración, meticulosamente establecida en febrero de 1825,<sup>82</sup> y la lista de

81 ROPBA, 1826, pp. 109-110, artículo 3.

82 AHGyC-L1, 8 de febrero de 1825. Las actas de esta sesión detallan en ocho artículos las cantidades que debían ser abonadas en función de las características del terreno (60 pesos por una estancia, 100 por dos estancias contiguas, 130 por tres, 25% más por campos boscosos o acciden-



personas autorizadas para ejercer esta profesión fue publicada en diarios privados y públicos, probablemente con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la profesión.<sup>83</sup>

Las complejas relaciones entre los agrimensores y la administración topográfica sufrió cambios significativos entre el “primer periodo” (1824-1834) y el segundo (desde 1857 en adelante). Gradualmente la profesión de agrimensor se fue definiendo<sup>84</sup> y la dependencia hacia el DT aumentó en cuanto a ciertas tareas. Antes de la década de 1850, el estatus de agrimensor público no se encontraba claramente establecido, incluso para los miembros del DT, quienes decidieron consultar al gobierno en 1828 para aclarar si estos hombres eran o no funcionarios públicos.<sup>85</sup> La semejanza entre las tareas realizadas por agrimensores y empleados del DT, así como la cercanía personal durante su formación, contribuyeron a reforzar tal indeterminación. Era corriente que un agrimensor dejara su trabajo para unirse al DT e inversamente que empleados del DT se hicieran agrimensores (ver ejemplos en la Tabla 2, para algunos miembros importantes).<sup>86</sup> Además de los presidentes del primer periodo del DT, los empleados de mayor rango solían

---

tados, etc.) y del tiempo necesario para su relevamiento, dependiendo de la distancia de la ciudad (1 peso más por *legua* cuando el campo se encontraba a más de 15 leguas de Buenos Aires). El pago era realizado por los propietarios, quienes debían compensar los gastos del transporte y el alojamiento del agrimensor y sus asistentes, y llevar personal que ayudara con las mediciones del campo (computar distancias, llevar mojones, sostener banderillas para la medición). La fijación de un precio oficial por cada tarea era una forma de limitar el riesgo de negociaciones no oficiales entre el agrimensor y el terrateniente.

- 83 Lista de los agrimensores públicos en el Registro Oficial (AHGyC-L1, 25 de febrero de 1825). Los nombres de los agrimensores públicos eran publicados en la *Gaceta Mercantil*, de manera que “el público tenga el mejor conocimiento de los agrimensores habilitados para ejercer mensuras con valor judicial” (6 de mayo de 1825).
- 84 D’AGOSTINO, Valeria A. “Los orígenes de...”, cit.
- 85 La respuesta del gobierno es desconocida, pero la opinión del DT era que ellos eran en realidad empleados públicos. No está claro si esta posición se determinó de acuerdo a consideraciones legales o por objetivos estratégicos de administración: los empleados públicos estaban exentos del servicio militar (AHGyC-L1, 23 de enero de 1828). En una carta del 22 de marzo de 1825, el secretario del Ministerio de Gobierno relaciona a los agrimensores como “personas públicas”, *Instrucciones Generales para...*, cit.
- 86 Miembros menos conocidos del DT también eran agrimensores antes de unirse a la oficina o se convirtieron en agrimensores cuando la dejaron. Los casos identificados en las actas de sesiones son presentadas a continuación. “AG” significa “Agrimensor”, y los años corresponden a un documento donde la función es mencionada, pero no siempre se corresponde exactamente al año en que la persona ocupó este empleo: Martiniano Chilavert, oficial 2° 1825, registrado como AG en Uruguay 1833-1835; Oyuela Calixto, delineador 1827, secretario interino 1828, AG 1828; Luis Esperon, delineador 1827, escribiente 1828, pasó el examen de AG en 1828; Fortunato Lemoine, oficial 2° 1825, AG 1828; Justiniano Lynch, oficial delineador 1853, AG 1856; Antonio Malaver, delineador 1853, AG 1853; Juan S. Fernández, delineador 1853, AG 1853, ingeniero 3° 1857; Julio Jardel, oficial 2° 1857, AG 1860; Avelino Fernández, AG 1856, ingeniero cuarto 1857; Felipe José de Arana, delineador 1860, AG 1860 (las ocurrencias de trabajo en Uruguay fueron relevadas en el Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Montevideo).

alternar entre posiciones administrativas y de agrimensor (Saturnino Salas, Pedro Pico, Mariano Moreno), o abandonaban el DT para convertirse en agrimensores (Juan María Gutiérrez, Agustín Ibáñez, Manuel Eguía).

La proximidad personal y profesional fue aún mayor durante el primer periodo de la CT/DT (1824-1834). Por unos cuantos años (1828 hasta 1831 al menos) una sucesión de agrimensores integraron el Tribunal Topográfico para colaborar con sus tareas mientras algunos de sus miembros se encontraban ausentes.<sup>87</sup> Los agrimensores eran escogidos por las autoridades del DT,<sup>88</sup> luego el gobierno confirmaba esta elección y después de prestar juramento comenzaban a evaluar los trabajos de mensura de sus colegas, como solía realizar cualquier otro empleado público. Estas prácticas e intercambios cotidianos deben haber creado sentimientos de pertenencia a una profesión única, cercana a la administración del Estado y minimizar la frontera entre “empleados públicos” y agrimensores “públicos”. Hasta fines de la década de 1830, el DT no pudo llevar a cabo todas las tareas que las necesidades del periodo obligaban a realizar, sin la asistencia de los agrimensores. Una parte muy significativa de las comisiones topográficas –trabajos de mapeo temporario solicitados por el DT– eran encomendados a los agrimensores ya que los agentes del DT eran muy pocos para resolverlos por su cuenta. Algunas tareas de archivo en las oficinas también fueron temporalmente realizadas por agrimensores.<sup>89</sup> Es interesante notar que los agrimensores y los oficiales empleados del DT frecuentemente trabajaban juntos en el terreno, punto esencial para desarrollar solidaridades profesionales.<sup>90</sup>

Luego de la reactivación del Departamento Topográfico en la década de 1850, esta peculiar situación evolucionó significativamente hacia una distinción más clara de las funciones. El número de comisiones entregadas a los agrimensores se redujo drásticamente<sup>91</sup> y hubo intentos por parte del DT de formalizar la relación

87 Integración o reintegración de agrimensores en el Tribunal Topográfico: J. M. Romero, A. Cramer, T. Schuster, F. Lemoine, J. Saubidet, M. Eguía, J. M. Gutierrez, M. Chiclana, N. Parchappe, J. M. Manso, F. Mesura, R. Pratt (AHGyC-L1, 18 de enero de 1828); F. Lemoine (23 de enero de 1828); N. Parchappe (6 de febrero de 1829). Otras referencias (AHGyC-L1, 23 de enero de 1830): “Esta sesión fue presidida por el Sr. Arenales, asociado de los agrimensores Chiclana y Saubidet recibidos con las formalidades prevenidas”.

88 Una lista de nombres fue enviada al gobierno para su aprobación (AHGyC-L1, 26 de abril de 1830, 21 de enero de 1831).

89 De 1825 a 1834, 25 comisiones se mencionan en las actas de sesiones (AHGyC-L1). Por ejemplo, el agrimensor Saubidet recibió una comisión para dibujar los límites de Buenos Aires el 31 de marzo 1826; Manuel Manso presentó los mapas que hizo del pueblo de Baradero, San Pedro y de los barrios de San Pedro el 16 de diciembre de 1825; Raimundo Pratt realizó “extractos” (copias resumidas) de las mensuras depositadas en el archivo el 2 de junio de 1826.

90 Casos ya mencionados: AHGyC-L1, 10 de abril de 1826, 9 de mayo de 1826, 14 de junio de 1828.

91 Entre los pocos ejemplos de este periodo, el DT pidió el “socorro” del agrimensor Descalzi para cartografiar los pueblos de Belgrano y San Martín (AHGyC-L1, 2 de junio de 1857).

con los agrimensores, que generaron tensiones. En 1858 una gran controversia estalló en el DT, que consultó con el gobierno para saber si podían “prescribirles” a los agrimensores lo que debían realizar en el terreno, lo que era resistido por varios miembros de la oficina. El secretario lamentó que el DT no haya “reglamentado sus relaciones con los agrimensores,” dado que las antiguas normativas eran “en extremo deficientes”. El gobierno argumentaba que los agrimensores debían seguir estrictamente las instrucciones del DT. Las instrucciones de 1861, orientadas fuertemente a mayores y más estrictos controles de las actividades de los agrimensores, confirmaban la victoria de la postura del secretario: en un total de 68 artículos, 21 definían la relación entre el DT y los agrimensores.<sup>92</sup> No es sorprendente que esta controversia haya opuesto a los ingenieros más jóvenes del DT con aquellos de la generación del inspector Felipe Senillosa, fallecido tres meses antes. Éste, anterior presidente de la oficina, había sido el heredero del periodo de la década de 1830, cuando las relaciones entre agrimensores y DT eran señadas más por la cooperación que por la ejecución. En una carta póstuma leída durante el debate, Senillosa defendía la idea de que el DT sólo podía controlar a los agrimensores en los aspectos técnicos (*parte facultativa*), pero no podía influir en su “juicio”.<sup>93</sup>

En 1858, y en relación con esta controversia, el agrimensor Don José María Romero se quejó al gobierno acerca de la “arbitrariedad” de las acciones tomadas por el DT en su contra.<sup>94</sup> En 1859 otra controversia, esta vez involucrando al agrimensor Jaime Arrufo, terminó con el deseo expresado por el Departamento de ser más estrictos con los “agrimensores”.<sup>95</sup> En este proceso de mayor control de los agrimensores, pudo haber impactado la voluntad de miembros del DT de emanciparse de la tutela del gobierno. En junio de 1857, el presidente del DT Saturnino Salas contradijo al inspector Felipe Senillosa, el cual quería presentar al gobierno “instrucciones” para agrimensores actualizadas: Salas consideraba que el DT podía actuar por su cuenta en este asunto y que no era necesario referir de ello al gobierno.<sup>96</sup> Uno de sus argumentos era que el DT había adquirido a través

---

92 Estas instrucciones retoman los artículos de las instrucciones anteriores, que definen las relaciones entre la DT y los agrimensores (habilitación de los agrimensores por parte del DT, obligación de adquirir información acerca de un terreno en los archivos del DT antes de medirlo, etc.), pero los hacen más precisos y detallados, con el fin de reducir la posibilidad de interpretación subjetiva de situaciones problemáticas. Formalizan prácticas previamente aceptadas (por ejemplo, la obligación de enviar un duplicado de todas las mensuras al DT). Fundamentalmente, procuraron proporcionar un marco para resolver las controversias entre la administración y los agrimensores (artículos 61 a 65), *Instrucciones generales para...*, cit.

93 AHGyC-L2, 7 de julio de 1858.

94 AHGyC-L2, 2 de julio de 1858, 6 de junio de 1857.

95 “Para no crear precedentes” (AHGyC-L2, 28 de enero de 1859).

96 “El Señor presidente manifestó que las instrucciones del año 25 adicionadas por acuerdos posteriores habían sido corregidas por el Departamento según se lo había indicado la práctica ser necesario; y que no veía la necesidad de someterlas al Gobierno desde que el Departamento estaba

de la “práctica” los conocimientos administrativos que le permitían juzgar y actuar en la materia. Este fuerte reclamo de un *ethos* administrativo emancipado probablemente indujo al Departamento a enfatizar las diferencias entre los empleados del DT y los agrimensores. El DT necesitaba, para sus propósitos administrativos y simbólicos, establecer una clara demarcación con estos antiguos empleados “semi-públicos”.

No obstante, esta interpretación sería incompleta si sólo tomáramos en cuenta factores políticos o de comportamiento para explicar la formalización y distinción creciente entre el DT y los agrimensores públicos. La mera evolución temporal de esta particular administración que archivaba datos espaciales acerca del territorio provincial también fue un factor clave en este proceso. En los inicios de la administración topográfica, el Estado estaba de cierta forma “ciego” acerca de su territorio: no tenía conocimientos precisos de los límites y de la posesión de propiedades —la Comisión Topográfica fue creada específicamente para abordar este problema. En este contexto, los agrimensores eran los únicos poseedores de tan preciado conocimiento. Si bien se encontraba disperso entre varios individuos, el conocimiento topográfico local era de hecho su monopolio. Así, podemos entender la complacencia inicial de la administración topográfica hacia aquellos hombres de quienes dependía para su tarea global. Luego de la década de 1850, la situación se empezó a invertir totalmente: el DT poseía un archivo cada vez mayor de planos de mensura, 653 en 1834, 1735 en 1861, 4153 en 1870<sup>97</sup> y una gran práctica del análisis global del territorio por su práctica diaria de la examinación de mensuras. Obtener la cooperación de los agrimensores en este contexto ya no era tan necesaria como durante la década de 1830. En cierto modo, la relación de fuerzas se invirtió: gracias a sus archivos, el DT tenía un conocimiento mucho más amplio que los agrimensores y una mejor capacidad para comprobar la precisión de su trabajo. No es sorprendente que en tal situación, las relaciones se convirtieran en más formales y jerarquizadas.

El debate de 1858 entre la póstuma postura de Senillosa y los ingenieros de la oficina podría interpretarse como un conflicto entre dos concepciones de la construcción catastral. Senillosa consideraba que era fundamental preservar la producción independiente del conocimiento basado en el trabajo de campo, generado por los agrimensores, sin ninguna intervención por parte de la administración durante este proceso (por ejemplo, el envío de instrucciones mientras las medicio-

---

facultado por los decretos de su institución para instruir a los agrimensores en el desempeño de sus funciones facultativas” (AHGyC-L1, 2 de junio de 1857, subrayado en el original.)

97 *Catálogo General de Mensuras de la Provincia de Buenos Aires, 1824-1944*, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945.

nes se llevaban a cabo en el terreno).<sup>98</sup> Por otro lado, Ibáñez, el actual inspector, y otros miembros, creían que el DT tenía a menudo un “pleno conocimiento de los hechos” y “conoc[ía] las localidades de un modo perfecto”. Este nuevo conocimiento archivístico, recientemente legitimado por la acumulación de planos desde la década de 1820, les permitía afirmar que el DT poseía una mayor autoridad y debía guiar a los agrimensores en el terreno. Obviamente, esta segunda opción se impuso en la década de 1860, con profundas consecuencias para el reordenamiento de los vínculos entre la administración topográfica y los agrimensores.

Para concluir esta sección, podemos decir que la evolución de la definición del agrimensor por parte de la administración topográfica fue paradójica. Si bien el agrimensor poseía un estatus indefinido en la década de 1820 y 1830, claramente fue definido como un empleado no público luego de 1857. No obstante, este proceso de distanciamiento implicó una fuerte dependencia de estos profesionales con la administración.

### **Observaciones finales**

En un ensayo de 2008, Jeremy Black señala dos puntos importantes en cuanto a las relaciones entre el mapeo y la construcción del Estado en la Europa moderna, que nos permiten poner en relieve las innovaciones involucradas en la creación de la administración catastral de parte del territorio bonaerense en el siglo XIX. Primero, advierte sobre los riesgos de excesivos paralelismos entre construcción del Estado y progreso de la cartografía. En segundo lugar, él insiste en que la creciente demanda de precisión en las mediciones, fue más una respuesta a demandas sociales que el resultado de iniciativas administrativas internas. ¿Qué había en las actividades del Departamento Topográfico entre 1820 y 1870 que proveía al Estado con herramientas decisivas para la consolidación de su poder? En efecto, el progreso espacial de la cartografía (el catastro cubría 108,900 km<sup>2</sup> en 1833 y 181,500 km<sup>2</sup> en 1864)<sup>99</sup> no siempre fue acompañado por cambios fundamentales en la precisión y en los métodos topográficos. Por lo tanto, el punto clave para la administración fue su capacidad de archivar la información territorial: el DT no mapeaba de forma directa las propiedades rurales pero reunía los mapas elaborados por los agrimensores y determinaba su posición dentro del territorio. Esta

---

98 Sus cartas insisten en que sólo el DT puede “orientar” a los agrimensores “relativamente a los procedimientos científicos, pero que en nada puede afectar ni coartar el juicio del Agrimensor respecto a las operaciones de ubicación”. Considerando la falta de datos del Departamento, no se podía “prescribir a priori lo que ha de hacerse en una mensura.” Por el contrario, el DT podía poner en peligro su autoridad porque “no debía comprometer nunca su juicio definitivo” (AHGyC-L2, 7 de julio de 1858).

99 Datos calculados utilizando un Sistema de Información Geográfica. Por supuesto, una cosa es el catastro y otra la ocupación real y productiva de los terrenos ya mensurados.

construcción de una memoria administrativa fue mucho más innovadora y decisiva para el Estado que el mero hecho de mejorar la precisión cartográfica, la que para el periodo no debería ser considerado una cuestión clave. El archivado, mucho más que el mapeo, fue el invento del momento.<sup>100</sup> De esta forma, hemos visto que la precisión técnica no fue una preocupación central para la administración, quien consideraba a la topografía como una herramienta para reconocer propiedades, destinada a garantizar la paz social más que a producir cálculos exactos de superficies. Se puede plantear la hipótesis de que se produjeron cambios más significativos en la precisión de las mediciones luego que finalizara el periodo bajo estudio. Por un lado, esto se debió al continuado aumento del valor de las tierras, a raíz de una serie compleja de causas: incremento de las exportaciones pecuarias y de sus precios, influencia de las leyes de la década de 1860, que permitieron nuevamente la venta de tierras públicas, etc. En este contexto, la exigencia de mayor mejora técnica en el mapeo de las propiedades, debe haber surgido por demanda social de los propietarios. Todo esto nos incita a no darle tanta relevancia a la cartografía en esta primera etapa de la construcción del Estado, incluso si coincidimos con Craib, quien declara, refiriéndose a Méjico, que los levantamientos topográficos hacen “legible al paisaje para una burocracia central”.<sup>101</sup>

Para el análisis de la construcción del Estado, el aspecto quizás más importante a destacar es probablemente la capacidad de la administración de organizarse y de perdurar a pesar de las dificultades políticas y los largos periodos de casi inactividad (la década de 1840). La experiencia del DT, a partir de la década de 1820 hasta la de 1870, muestra el éxito de una estrategia simple pero eficaz de recolección e interpretación de información espacial relevada por agrimensores. La rápida reactivación del DT luego de 1852 y de la caída de Rosas, prueba que

---

100 “This usage of cartography is very much linked with the modern intellectual tendency to present cartography in terms of power, which also raises the question of how far cartography was an aspect of modernity, or, as a related issue, how far maps recorded and reflected processes that are to be seen as modernization”. BLACK, J. “Government, State, and Cartography: Mapping, Power, and Politics in Europe, 1650-1800”, en *Cartographica*, 43/2, 2008, pp. 95-105.

101 “As a consequence, measurement competed with memory, as arbiters of reality. Charged with simplifying, codifying, and mapping the *land*, surveyors confronted the very thing their stable images were designed to erase: a *landscape* of overlapping jurisdictions and use-rights, of opaque tenure systems and illegible property regimes, of ambiguous borders and shifting place names, and of villagers with their own conceptions of territory and history. [...] This dissertation follows the contested and dialectical process by which these fugitive landscapes were defined, codified and naturalized—in a word, fixed—by military mappers, land surveyors, and metropolitan cartographers in negotiation and struggle with the villagers and landowners they encountered in the field”. CRAIB, R.B. *State Fixations, Fugitive Landscapes: Mapping, Surveying and the Spatial Creation of Modern Mexico, 1850-1930*, Yale University Press, New Haven, 2001; “Cartography and Power in the Conquest and Creation of New Spain”, en *Latin American Research Review*, 35/1, 2000, pp. 7-36.

normas internas de organización y prácticas de trabajo, principalmente establecidas antes de 1835 y plenamente aceptadas por los miembros y colaboradores de la administración, garantizaron la continuidad del departamento y lo hizo capaz de responder a las necesidades de los crecientes cambios respecto a la tenencia de tierras a partir de 1870. Durante la década de 1850, finalmente, la capacidad de la administración para fortalecer su independencia y diferenciarse de los agrimensores, podría ser otro signo fundamental de la construcción de una administración en esta etapa del despliegue de las funciones estatales.

# Catastro y construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): pistas metodológicas desde la geografía

PIERRE GAUTREAU  
JOËL BOULIER  
JEAN-FRANÇOIS CUÉNOT<sup>1</sup>

## Introducción

Intentamos en este artículo analizar la relación entre la formación de catastros de tierras y la construcción del Estado en el área platina durante el siglo XIX. Algunas de las hipótesis formuladas en el precedente artículo de este libro, con base en fuentes textuales, serán aquí evaluadas a partir de otras fuentes, principalmente cartográficas. El objetivo general de esta investigación es entender en qué medida la formación de administraciones encargadas del control de la tenencia de la tierra y de su mensura en la provincia de Buenos Aires y en Uruguay respectivamente a partir de 1824 y 1831 (Comisiones y Departamentos Topográficos), contribuyó a la construcción de los nuevos Estados independientes. Más específicamente, nos interesamos en los procesos de elaboración de un nuevo “saber territorial” del Estado en el Río de la Plata, y sus características. Los principales cambios introducidos en este saber por la creación de administraciones topográficas después de las independencias son: la necesidad de un conocimiento exhaustivo de la tenencia de la tierra en el espacio que controla el Estado; el aumento de la “resolución espacial” de este conocimiento mediante el uso sistemático de mensuras de gran escala;<sup>2</sup> el asentamiento de un monopolio estatal del saber cartográfico en gran escala, gracias a un estricto control de los profesionales encargados de la mensura de las tierras, los agrimensores. Al estar vinculado en los casos uruguayo y bonaerense a objetivos en parte fiscales, podemos cualificar este proceso de “actividad catastral” del territorio.

---

1 Pierre Gautreau y Jean-François Cuénot son miembros del Laboratorio *PRODIG-UMR 8586*, Joël Boulier del Laboratorio *Géographie Cités-UMR 8431*. Ambos laboratorios son unidades mixtas dependientes de la Universidad Paris 1 Panthéon-Sorbonne y del CNRS. Los autores agradecen los comentarios de María Fernanda Barcos al manuscrito inicial.

2 Cuanto mayor es la resolución espacial de un mapa, mayor es la cantidad de detalles del espacio que se pueden mapear. Los mapas de alta resolución espacial son mapas “de gran escala” (por ejemplo, 1/1.000, 1/10.000). Los mapas de “pequeña escala” (1/100.000, 1/1.000.000) tienen una resolución espacial menor.



Estos cambios no fueron propios de la región del Río de la Plata, pero sí adquirieron allí características peculiares. De entrada, los catastros fueron allí cartográficos, cuando en muchos países europeos los catastros incorporaron sólo tardíamente representaciones cartográficas.<sup>3</sup> Pero sobre todo, no fueron catastros cuya base cartográfica inicial fue realizada mediante un mapeo sistemático del territorio por el Estado. Probablemente por falta de fondos, por falta de un número suficiente de profesionales formados y por la urgencia de los contextos económicos, los dos catastros del Río de la Plata se “dibujaron” paulatinamente a lo largo de los años 1830-1860<sup>4</sup> con la incorporación de planos de mensura de terrenos individuales. Estos planos no eran realizados por un “cuerpo” homogéneo de funcionarios, sino por operarios privados habilitados y controlados en su accionar por la administración, los “agrimensores públicos”, únicos habilitados para la mensura de tierras. No les fue posible a los nuevos Estados establecer un “mapa base”, un referencial cartográfico inicial dentro del cual ubicar los cambios de tenencia de la tierra a medida que estos surgieran.<sup>5</sup> A medida que le llegaban a la administración estos planos individuales, ésta tenía que formar con ella un mapa “catastral” que forzosamente no cubría de forma exhaustiva el territorio. Tenemos, entonces, un interesante caso de estudio de elaboración de saberes territoriales del Estado con dos grandes características: las administraciones dependen del envío de planos por parte de los particulares que poseen la tierra para elaborar una visión exhaustiva del territorio, y comparten su conocimiento del territorio con los agrimensores, impidiendo de esta forma que el monopolio estatal sobre este conocimiento sea total. Veremos en este artículo algunas implicancias de estas dos características centrales, la “dependencia informativa” y el “monopolio incompleto del saber”.

En el artículo anterior fueron identificados dos temas claves para entender cómo la formación de los catastros rioplatenses constituyó una parte del proceso de construcción del Estado en la región, gracias al desarrollo de un saber territo-

---

3 TOUZERIE, M. *De l'estime au cadastre en Europe : L'époque moderne. Colloque du 4 et 5 décembre 2003*, Comité pour l'histoire économique et financière de la France, Paris, 2007. Touzerie recuerda que el catastro es antes que todo “un documento fiscal, y no sólo, y a veces para nada, un libro de tenencia de la tierra”. Durante el siglo XVIII en Europa, los documentos cartográficos adquieren creciente relevancia en la realización de los catastros, mientras que de forma paralela, se les asignan nuevos objetivos a estos, no sólo fiscales, sino de desarrollo y gestión del territorio. Según este autor, la actividad catastral es cada vez más un proceso controlado por el Estado durante el siglo XVIII en Europa, y ya no sólo una iniciativa de poderes locales, con fines de “conquista, de administración, de reconocimiento”.

4 No conocemos aún para Uruguay la primera fecha en que la administración dispuso de un mapa exhaustivo de la tenencia de la tierra a escala del país. Suponemos que fue después de la creación oficial de la repartición de Catastro, en 1915. Para la provincia de Buenos Aires, el primer mapa que cubre de forma cuasi exhaustiva el espacio ocupado oficialmente dentro de la línea de frontera es el Registro Gráfico de 1864.

5 Por ejemplo, en el caso del catastro napoleónico francés.

rial estatal. El primero es el del archivado de los planos de mensura, que supuso la formación de un acervo sobre la geometría de los terrenos y su tenencia. Se puede afirmar que el archivado constituye una competencia administrativa mucho más compleja y decisiva para el Estado, que la capacidad extensiva de mapeo del territorio o la mejora de la precisión de las mensuras, ya que supone tanto lograr ordenar el saber territorial ya adquirido (los planos de mensura y las relaciones entre ellos) como poner al día este saber. Dominar estas dimensiones del archivado es fundamental para la legitimidad que busca el Estado en el control de la tenencia de la tierra, ya que de ellas dependen las formalidades para tratar de forma igualitaria los pedidos de los ciudadanos: la memoria de los antecedentes de tenencia de un terreno, y el conocimiento actualizado del contexto espacial en el que se ubica. Centrarse en el tema del archivado supone dejar en segundo plano el simple estudio del aumento cuantitativo de la superficie mapeada por los catastros, lo cual es un indicador muy limitado de la capacidad estatal para conocer el territorio.

El segundo tema clave es, a nuestro entender, el de la relación entre las administraciones topográficas y los agrimensores. Si aceptamos la premisa que la creación de administraciones “catastrales” presuponía una ambición de monopolio del saber territorial por parte de los estados de la región, debemos investigar cómo estas administraciones manejaron su relación con los agrimensores, es decir, con operarios privados con los cuales compartían este saber territorial, ya que ellos eran quienes mapeaban los terrenos y no la administración misma. Fue comentada en el artículo anterior la inversión de la relación entre agrimensores y administración topográfica entre 1824 y la década de 1860, en la provincia de Buenos Aires. Al comienzo, la administración se encontraba en una relación de dependencia respecto a agrimensores con un muy buen conocimiento de los territorios locales, cuando ella sólo poseía algunos planos esparcidos en la Provincia. Con el pasar de los años, aquélla fue adquiriendo una memoria archivística del conjunto de los terrenos de la Provincia, que le permitió romper esta relación de dependencia con los agrimensores, e incluso revertirla: a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la administración conoce generalmente mejor que el agrimensor mismo el contexto del territorio que aquél va a mapear.

Nuestro propósito en este texto es aportar nuevos elementos sobre las lógicas de archivado y sobre la relación entre administraciones topográficas y agrimensores, esta vez con base en documentos cartográficos: conjuntos de planos de mensura de los repositorios de La Plata y de Montevideo,<sup>6</sup> listados de planos de estos repositorios, y hojas catastrales de la provincia de Buenos Aires (Registros Gráfi-

---

6 Archivo Histórico de la Dirección de Geodesia y Catastro, Ministerio de Infraestructura, La Plata (AHGyC); Archivo Topográfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Montevideo, Uruguay (MTOP).

cos). Veremos en qué medida el análisis espacial, o geohistórico, permite ahondar en el estudio de estos dos temas u ofrecer nuevas perspectivas de interpretación. La cuestión del archivado es de muy difícil análisis mediante fuentes textuales, ya que los innumerables ajustes necesarios para poner al día un mapa, para registrar los cambios de tenencia de un terreno, raras veces fueron consignados en las fuentes, por su carácter rutinario. Veremos entonces cómo podemos captar ciertas características del archivado mediante análisis de material cartográfico.

Analizaremos, por otra parte, la relación entre administración topográfica y agrimensores a partir de la cuestión de la repartición social del saber cartográfico entre la primera y los segundos. Partimos de la hipótesis de que la administración desea aumentar su control sobre este saber, mejorar su “monopolio incompleto”, para lo cual tiene que concentrar entre sus manos la mayor parte del conocimiento del territorio (el conjunto de planos de mensura), en desmedro del que atesoran los agrimensores. Este proceso debe analizarse dentro de lo que identificamos en el trabajo precedente como una voluntad creciente del Departamento Topográfico bonaerense de controlar más estrictamente el accionar de los agrimensores, a partir de la década de 1850, siguiendo una tendencia de las administraciones “modernas” en limitar su dependencia respecto a sus funcionarios, o de los operarios que les brindan servicios fundamentales. Siguiendo esta hipótesis, propondremos algunos conceptos y métodos para medir la evolución temporal de esta repartición del saber cartográfico entre administración topográfica y agrimensores.

El límite temporal adoptado permite abarcar dos periodos de construcción de las administraciones catastrales. El periodo 1824-principios de la década de 1840 constituye el periodo de formación inicial de las administraciones (a partir de 1824 para Buenos Aires y 1831 para Uruguay), donde éstas adquieren sus principales rasgos. El segundo permite observar la reorganización de estas administraciones después de la Guerra Grande, y abarca un periodo marcado del lado argentino por la producción del primer mapa catastral “exhaustivo” de la Provincia de Buenos Aires (1864), y una paulatina modificación de la relación entre administración y agrimensores.

### **Las fuentes estudiadas: potencialidades y limitaciones**

Los planos de mensura de terrenos individuales y las hojas catastrales a escala provincial (Registros Gráficos) son un material ampliamente utilizado por la investigación histórica rioplatense sobre cambios sociales y económicos en relación con la tenencia de la tierra. Uno de los usos de estas fuentes consiste en reconstituir mapas de tenencia para ciertos años, cruzando el material cartográfico con un variado material textual, con un fin de análisis temporal.<sup>7</sup> Exceptuando el

---

7 El principal obstáculo para la constitución de estos mapas es la dificultad de conseguir una in-

estudio pionero del equipo formado en torno a Lucía Sala para Uruguay,<sup>8</sup> la mayor parte de las investigaciones que recurrieron a fuentes de mensura para mapear la tenencia de la tierra, lo hicieron en una perspectiva de microhistoria, a escala de uno o de algunos partidos en el caso de la provincia de Buenos Aires.<sup>9</sup> Se utilizan también dichas fuentes para un seguimiento de cambios ambientales o en el uso de la tierra.<sup>10</sup> Aquí proponemos un uso muy diferente de estas fuentes, tendiente a caracterizar el accionar de agrimensores y administraciones topográficas: intentaremos utilizarlas con el fin de poner en evidencia métodos de trabajo y procesos de construcción de prácticas administrativas. También intentaremos razonar a escala regional, priorizando el Uruguay y la provincia de Buenos Aires como territorios de referencia, en vez de razonar microhistóricamente a escala de partidos o pequeños territorios, para captar la acción de administraciones que pretendían actuar a

---

formación exhaustiva sobre tenencia y formas de las propiedades en un año dado, es la misma dificultad con la cual fueron confrontadas las administraciones topográficas. Por una síntesis de los problemas metodológicos en la reconstitución de mapas de tenencia de la tierra en base a este material, ver los anexos de: BANZATO, Guillermo *Ocupación y acceso a la propiedad legal de la tierra en la región nordeste del Río Salado: Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Tesis de Doctorado, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2002, p. 453.

- 8 Este equipo reconstituyó la tenencia de la tierra a escala del territorio actual del Uruguay para cuatro periodos anteriores a la Independencia. Utilizó para ello planos de mensura, pero sobre todo descripciones textuales de los límites de las propiedades. SALA DE TOURON, Lucía et al. *Evolución económica de la Banda Oriental*, Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1958, p. 302. Los estudios a escala Provincial para la provincia de Buenos Aires no conllevan una reconstitución cartográfica precisa de la tenencia. VALENCIA, Marta *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1852-1878*, Universidad Nacional de La Plata/Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2005; INFESTA, María Elena *La Pampa Criolla. Usufructo y apropiación de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2003.
- 9 Algunos ejemplos de estas investigaciones: BARCOS, María Fernanda *Economía, sociedad y política en el ejido de la Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, 2010; GARAVAGLIA, Juan Carlos *San Antonio de Areco 1680-1880. Un pueblo de campaña, del antiguo régimen a la "modernidad" argentina*, Prohistoria, Rosario, 2010; D'AGOSTINO, Valeria "La tierra pública en el sudeste bonaerense. Los partidos de Arenales y Ayacucho 1850-1880", en *Mundo Agrario*, 6 (11) julio-diciembre 2005, artículo en línea; LANTERI, Sol "Estado, tierra y poblamiento en la campaña sur de Buenos Aires durante la época de Rosas. La frontera del arroyo Azul", en *Anuario de Estudios Americanos*, 2 (62), 2005, pp. 251-283; BANZATO, Guillermo *Ocupación y acceso...*, cit.; CANEDO, Mariana *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, UNMdP/GIHR, 2000; MASCIOLI, Alejandra *Productores y propietarios de la frontera bonaerense. Dolores, 1798-1860*, Tesis de maestría, Universidad Internacional de Andalucía, Sede Iberoamericana Santa María de la Rábida, 1999.
- 10 Ver, por ejemplo, el análisis de cambios espaciales de los bosques uruguayos en: GAUTREAU, Pierre "Rethinking the dynamics of woody vegetation in Uruguayan campos, 1800-2000", en *Journal of Historical Geography*, 36, 2010, pp. 194-204.

estas escalas. Estas dos opciones –tomar la fuente cartográfica como signo de una práctica estatal y razonar a escala regional– vuelven difícil y en gran parte ilusorio intentar medir la distancia entre el conocimiento cartográfico del territorio y la “realidad” social y económica de éste. No analizaremos por ende la evolución del saber territorial de los dos estados estudiados en términos de adecuación entre saber cartográfico y “realidad”, pero sí a partir de las nociones ya evocadas de archivado y repartición social del saber cartográfico, auto-referidas al accionar administrativo.

Las diferencias entre los corpus de fuentes que permiten reconstituir los procesos de construcción de un catastro en Uruguay y en la provincia de Buenos Aires radican sobre todo en la diversidad documental. Para Uruguay, sólo disponemos de los planos de mensura individuales, pero se perdieron en su mayoría los documentos internos de la Comisión Topográfica uruguaya,<sup>11</sup> cuando existe gran cantidad de datos para Buenos Aires, lo que permite una mejor contextualización de la producción de planos.<sup>12</sup> Estos últimos (Figura 1) fueron estudiados en los dos repositorios principales ya citados del Archivo Histórico de Geodesia y Catastro en La Plata (Argentina), y del Archivo Topográfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Montevideo.<sup>13</sup> Representan uno o varios terrenos medidos por un agrimensor y están acompañados por lo general de un “diario de mensura” que detalla el proceder del agrimensor a campo.<sup>14</sup> Las diferencias medioambientales entre Uruguay y Buenos Aires determinan un potencial diferente de análisis espacial de estos planos. El paisaje uruguayo, dominado por colinas y con un encajonamiento marcado de la red hidrográfica, presenta muchos más elementos estables entre el siglo XIX y XXI (mojones paisajísticos como confluencias de cursos de agua, divisorias entre cuencas, etc.). Esto permite, en el caso uruguayo, “georeferenciar” los planos del siglo XIX, por ejemplo sobre imágenes satelitales

---

11 El Ministerio de Transporte y Obras Públicas uruguayo, depositario de los archivos de la Comisión Topográfica, no tiene registro de documentos textuales. Algunos listados de mapas y documentos dispersos, aparentemente producidos por la Comisión Topográfica, están disponibles en otros archivos: Archivo Histórico de la Nación (Historia de la Administración-Catálogo de Libros, Comisión Topográfica; Dirección General de Obras Públicas, Tesorería, Sección Topográfica), Museo Histórico Nacional “Casa de Lavalleja” (Colección de Manuscritos Pablo Blanco Acevedo y Manuscritos incorporados al Museo Histórico Nacional entre los años 1958 y 1977, secciones “expedientes” y “tierras”).

12 Nos referimos básicamente a diversos documentos del Archivo Histórico de Geodesia y Catastro (AHGyC), y en particular a las actas de sesiones de la Comisión Topográfica y del Departamento Topográfico, que forman la base documental del artículo precedente. También nos referimos a legajos del Archivo de la Nación Argentina (AGN, legajos X-14-3-2 y X-42-10-1).

13 No incluimos en este estudio los planos de otro repositorio uruguayo, el Archivo de la Nación, ya que la mayor parte de los planos allí depositados existe como copia en el MTOP.

14 Este diario está frecuentemente ausente en los planos del archivo del MTOP.

actuales (Figura 2).<sup>15</sup> En el caso bonaerense, la topografía llana favoreció fuertes modificaciones de la red hidrográfica, y fuertes fluctuaciones de elementos como lagunas, reduciendo al mínimo los mojones paisajísticos disponibles para georeferenciar los planos de mensura.

Para Buenos Aires, únicamente disponemos además de los Registros Gráficos (Figura 3) u hojas catastrales que sintetizan la situación de tenencia de la tierra conocida por el Departamento Topográfico en un periodo dado a escala de la Provincia. Los registros gráficos están disponibles en el Archivo de Geodesia para los años 1830, 1833, 1853, 1855, 1857 y 1864.<sup>16</sup> La asincronía de estos documentos es su principal inconveniente para los análisis microhistóricos: no representan la situación exacta de la tenencia de la tierra a la fecha de su publicación, sino la mejor información que es capaz de producir la administración en un momento dado, sabiendo que ella desconoce en gran parte los cambios de tenencia y de forma de las propiedades que afectaron el territorio en los años inmediatamente previos a la realización de cada registro gráfico. Una importante parte de los registros presenta terrenos que ya han cambiado de forma o de poseedor al momento de la edición del mapa. En nuestro estudio, tomaremos los registros gráficos como testimonio en un momento “t” del saber cartográfico de la administración, es decir, de la superficie cubierta por este saber, y de su “contenido” (tenencia y forma de las propiedades). Utilizaremos prioritariamente los registros de 1833 y 1864, por ser los más fácilmente georreferenciables y comparables entre sí.

Otra fuente utilizada fueron los catálogos de planos de Geodesia y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los cuales mencionan probablemente más planos de mensura que los poseídos efectivamente por los archivos, debido a evidente pérdidas y degradaciones de estos documentos. Al ser ambas instituciones depositarias de los archivos topográficos del siglo XIX, tomamos estos catálogos como las mejores (aunque muy probablemente incompletas) fuentes sistemáticas para medir la actividad de mensura durante nuestro periodo 1824-1870.<sup>17</sup>

---

15 Esta operación consiste en deformar geoméricamente el documento histórico para adaptarlo a una proyección actual. Esto permite superponerlo con el territorio actual, y efectuar comparaciones con éste. La operación se realiza con programas llamados “Sistemas de Información Geográfica”.

16 De estos, sólo están completamente legibles los de 1830, 1833 y 1864, por estar en parte degradado físicamente el papel. Existen registros posteriores a escalas más finas. El registro de 1830 tiene una escala de 1/421.500, el de 1833 de 1/351.250 (1 cm = 3.5125 km).

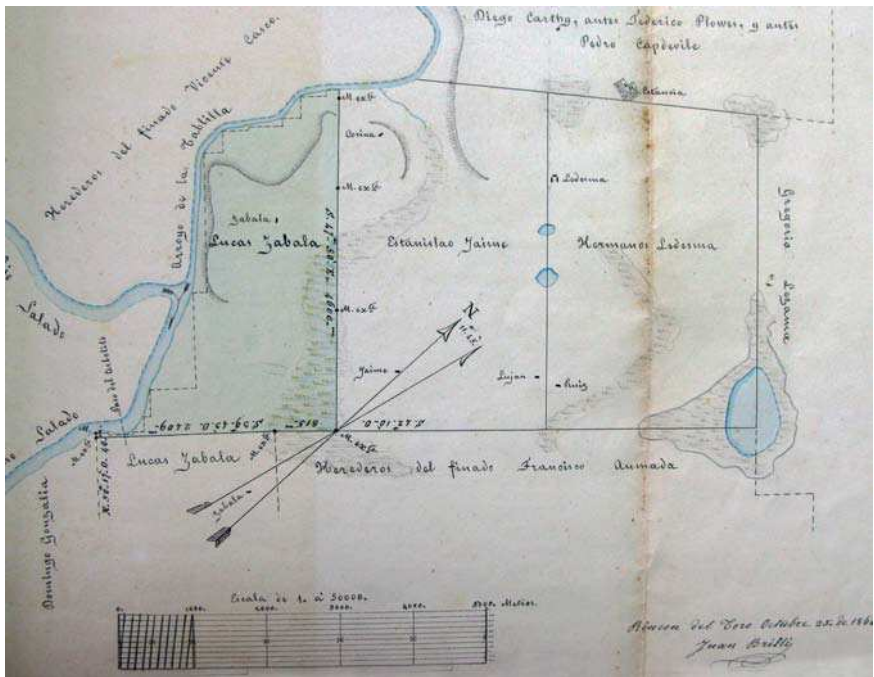
17 El catálogo bonaerense fue realizado en 1944 (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES *Catálogo General de Mensuras de la Provincia de Buenos Aires, 1824-1944*, Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras, Taller de Impresiones Oficiales, La Plata, 1945); el uruguayo corresponde a un listado interno al ministerio, digitalizado hasta 1870 incluido. Nos referimos a ambos documentos en el texto como Cat. PBA-AHCyG y Cat. MTOP.

Al eliminar de nuestro corpus los planos urbanos de las capitales, contamos con un total de 1523 planos para Uruguay, y 4103 para la provincia de Buenos Aires. Tomamos esta fuente como el mejor indicador disponible para el seguimiento temporal y espacial de la actividad de mensura (variaciones a lo largo del periodo por partido), y para reconstituir las trayectorias individuales de agrimensores (dónde y cuánto trabajaron). Al no incorporar los catálogos el dato de la superficie del terreno mensurado, esta fuente adolece de una severa limitación, ya que sólo nos permite evaluar esta actividad y estas trayectorias en términos de cantidad total de planos realizados, cuando sería muy importante razonar también en términos de superficies totales mensuradas. Veremos en el texto mismo algunos métodos para reducir las consecuencias de este problemático sesgo.

### **Archivar, más allá de mapear: la construcción de un saber cartográfico estatal**

Interesarse en las lógicas del archivado permite abordar varios aspectos claves del proceso de la actividad catastral. Archivar presupone primero estandarizar los planos que se van a realizar y consecuentemente conservarlos. Esta estandarización es en parte una necesidad técnica, con el fin de comparar entre ellos los planos que maneja la administración: efectivamente, gran parte de la actividad catastral de ésta consiste en ubicar los planos que recibe de particulares con su entorno inmediato (o sea otros planos de mensura), ya que debe garantizar que una propiedad nuevamente delimitada no se superpone con las linderas. Por otra parte, podemos pensar que la estandarización de la realización de mensuras fue un elemento clave de la legitimación social de los procesos de la actividad catastral, al asegurarle a cada ciudadano que su terreno era medido con el mismo grado de precisión que el de los demás, y que el Estado era garante de la memoria de su tenencia en su archivo. Por fin, estandarización y legitimación social de la dicha actividad, son bases necesarias para un cambio radical en la naturaleza del saber territorial: permiten al Estado producir una información cartográfica “homogénea”, en pequeña escala (es decir, cubriendo vastas superficies), lo que le posibilita presentar su trabajo como “referencial” autorizado para otras tareas cartográficas, como los relevamientos topográficos. En este apartado, analizaremos las –escasas– evidencias de prácticas de archivado catastral, focalizando nuestro análisis sobre las formas de clasificación de planos y de puesta al día del conocimiento de la situación global de tenencia de la tierra por las administraciones. Abordaremos para ello las cuestiones recién evocadas de estandarización, cambio de naturaleza del saber territorial del Estado y legitimidad administrativa.

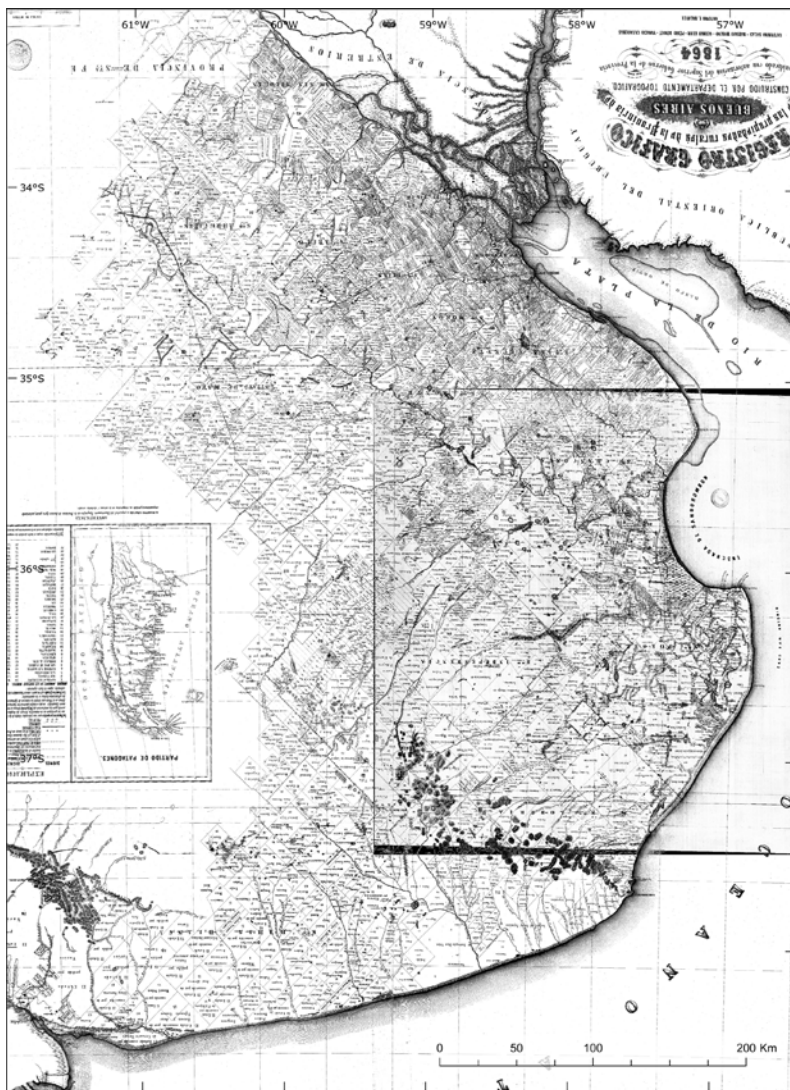
**Figura 1**  
**Ejemplos de planos de mensura**  
**Plano de 1832 por el agrimensor Francisco Poinsignon (arriba)**  
**y de 1860 por Juan Brillí (abajo)**

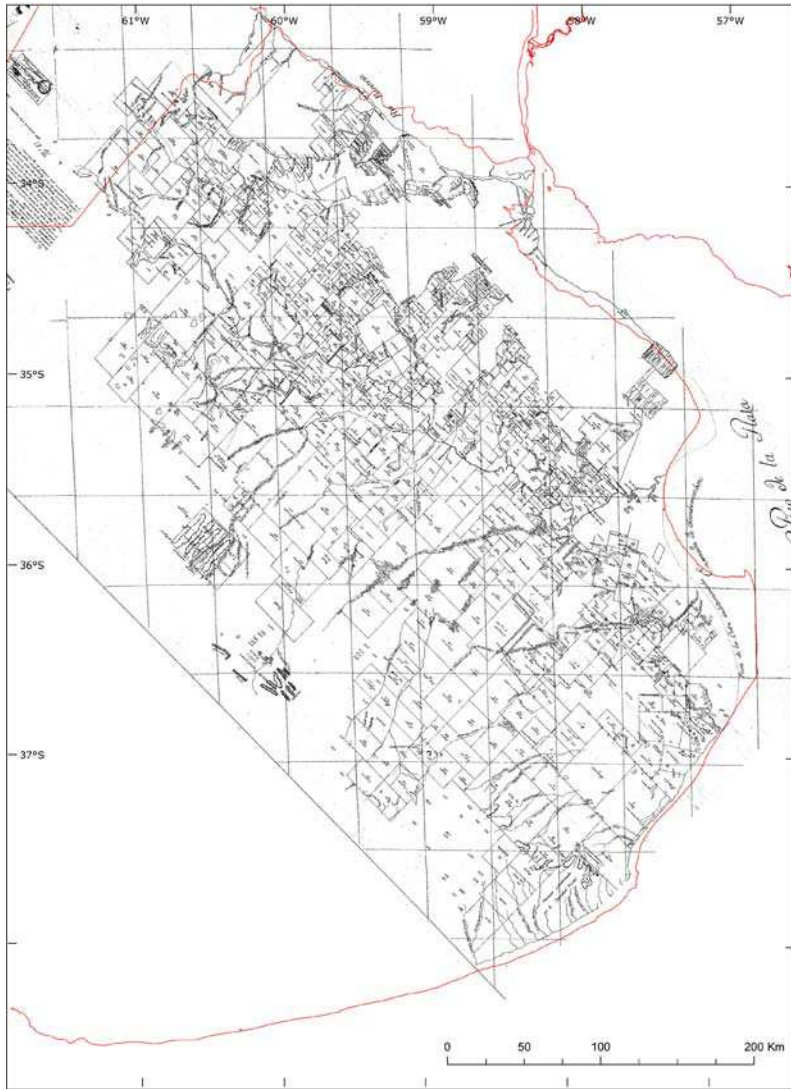


**Fuente:** MTOP, plano núm. 107311; AHGyC, duplicado de mensura núm. 218, partido de Chascomús.



**Figura 3**  
**Registros Gráficos de la provincia de Buenos Aires**  
**de 1864 (izq) y 1830 (der)**





**Fuente:** edición original del Registro de 1864; Copia en tela del Registro de 1830, AHGyC. Los límites administrativos actuales se superponen con un color rojo en el registro de 1830 (INDEC 2007).

**Figura 2**  
**Detalle de la georreferenciación de un plano de agrimensura uruguayo**



**Fuente:** MTOP, plano núm. 52882; imagen satelital Landsat 7 TM+, resolución espacial 15m, mayo 2000 [en línea] <http://glovis.usgs.gov>. Los cursos de agua de mayor tamaño están cubiertos de bosques galería y aparecen en verde.

*Implicancias de la estandarización de los procesos de mensura y clasificación de planos*

La mejor prueba del exitoso esfuerzo de las administraciones topográficas para estandarizar las prácticas de mensura y de dibujo de mapas es la fuerte homogeneidad de la producción de planos de agrimensura, a pesar de la gran diversidad de operarios que los realizaron. Este esfuerzo aumenta en la década de 1860 para la provincia de Buenos Aires, con la publicación de nuevas “instrucciones para agrimensores” que detallan con gran precisión las técnicas a emplear a campo y en gabinete para medir los campos y cartografiarlos.<sup>18</sup> Ocurre un proceso similar de formalización de prácticas para Uruguay, con probables transmisiones de normas administrativas desde la vecina orilla del Río de la Plata, ligadas a la fundación de la Comisión Topográfica en 1831 por José María Reyes, ingeniero militar oriundo de Argentina.<sup>19</sup> La obligación para cada agrimensor de presentar su plano a la administración para validarlo jugó un papel muy importante en esta estandarización. Las escasas menciones de rechazos de mensuras y obligaciones de redibujar los planos en Buenos Aires<sup>20</sup> sugieren una amplia aceptación de estas normas. La técnica universalmente empleada en la región para levantar planos en el campo parece haber sido la de la “plancheta”, una suerte de triangulación muy simplificada, presentada por varios manuales de levantamiento topográfico contemporáneos como la más eficiente para realizar rápidamente planos con una precisión suficiente para la época (Figura 4).<sup>21</sup> Su uso explicaría cómo inmensos terrenos podían ser mensurados en pocos días.

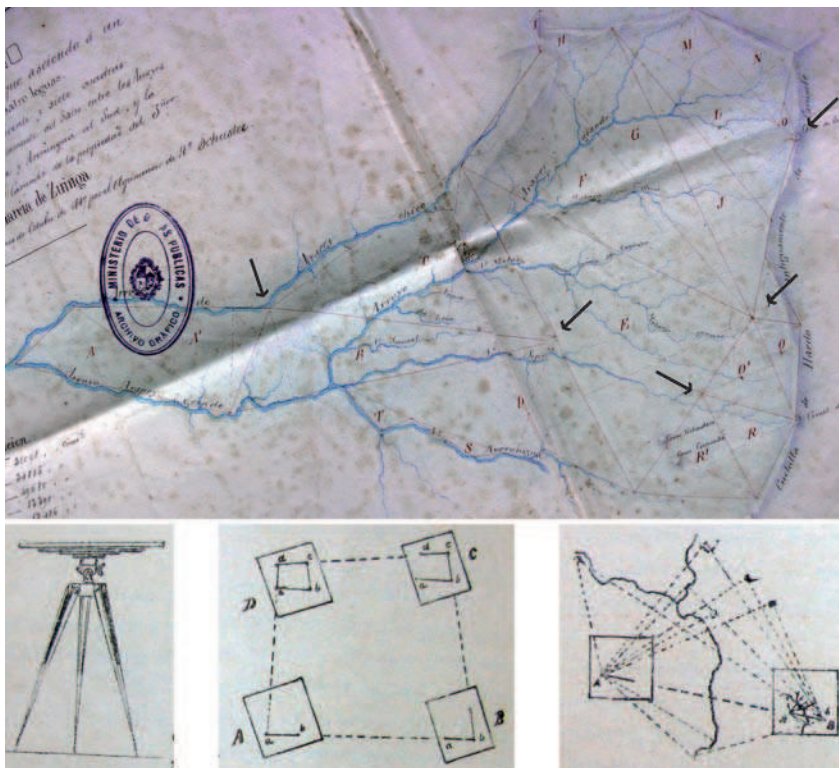
18 La creciente formalización de las técnicas es un proceso correlativo del creciente control de la administración sobre los agrimensores para la provincia de Buenos Aires. Las instrucciones para agrimensores de 1825 contenían seis artículos referidos a la técnica de mensura en el campo, y un artículo referido al dibujo cartográfico, que fija las escalas de representación en función del tipo de propiedad, estancia, chacra o solar. En 1839, se añaden seis artículos, y uno de ellos fija como base para la escala de los planos la “pulgada de la Provincia”. En 1861, las nuevas instrucciones aprobadas cuentan con 16 artículos referidos a la técnica a campo, y 5 a técnica de dibujo cartográfico (AGN, Nacional, V-XV-9-2; AGN, Gobierno Nacional, Departamento de Ingenieros, V-XVI-6-7. Legajos citados en: Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras, *Instrucciones Generales para Agrimensores. Año 1940*, 2ª ed., La Plata, 1945).

19 José María Reyes tuvo una intensa actividad de cartógrafo en este territorio antes de su venida para Uruguay. Es, por ejemplo, autor del mapa topográfico de 1822 de la provincia de Buenos Aires (detalle presentado en la Figura 15).

20 Ver el artículo precedente en este libro.

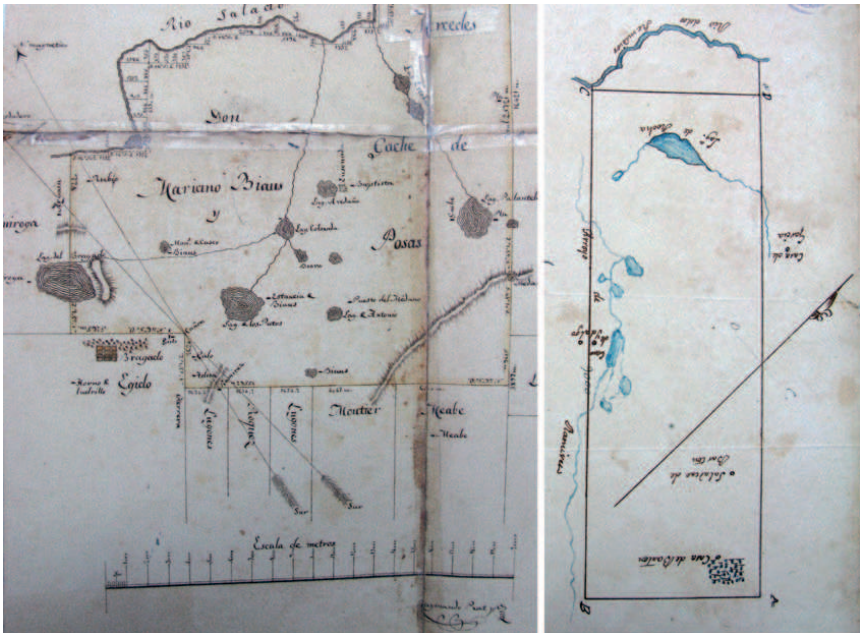
21 Sólo encontramos una mención a dicho instrumento, la compra por el Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires de una “plancheta con su alidada y nivel” por 330 pesos en 1828 (AHGyC, Libro 1, 18 de marzo de 1828). Es probable que los agrimensores tuvieran que adquirir a su costa dichas planchetas, ya que eran propietarios y responsables de sus instrumentos y de su mantenimiento. Varios planos presentan marcas que sugieren su realización con esta técnica: marcas de alfiler para la fijación del papel sobre la plancheta o líneas borradas de triangulación. Entre otros manuales contemporáneos de nuestro periodo que recomiendan el uso de la plancheta: LACROIX, M. (membre de l'Institut) *Manuel d'arpentage*, A la Librairie Encyclopédique de Roret, Paris, 1834.

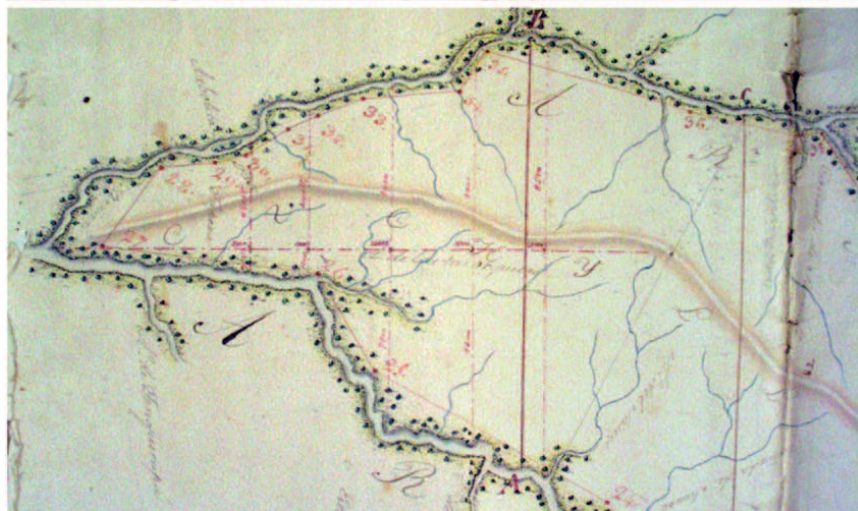
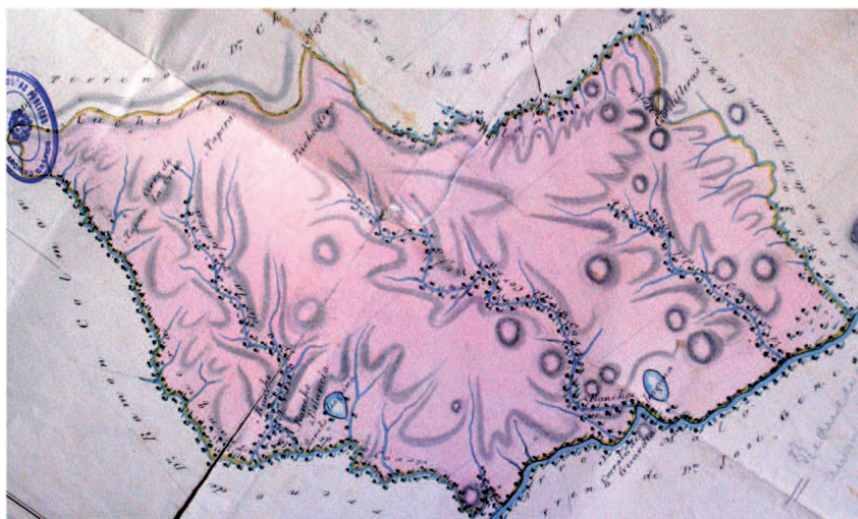
**Figura 4**  
**Evidencias de uso de la plancheta en un plano de mensura uruguayo de 1847, e ilustración del método en un manual de topografía de 1899**



**Fuente:** MTOP, plano núm. 102662, (las flechas indican los probables sitios desde donde el agrimensor tiró las visuales para trazar el plano). Viñetas del *Tratado de Agrimensura teórico práctico y legal según textos oficiales por Carlos de Chapeaurouge, ingeniero*, Juan Schürer-Stolle Editor, Buenos Aires, 1899, pp. 90-94. Las viñetas ilustran de izquierda a derecha: la plancheta sobre su trípode; el uso de la plancheta para dibujar los costados de un terreno recorriendo sus límites a pie o a caballo; el uso de la plancheta para localizar puntos del terreno sin necesidad de recorrerlo enteramente, a partir de sitios de referencia (A y B): los puntos se dibujan en el plano por recortamiento de visuales (líneas punteadas).

**Figura 5**  
**Ilustración del estilo gráfico de cuatro agrimensores:**  
**Raimundo Prat, José María Manso, Juan Christison, Francisco Poinsignon**





**Fuente:** duplicado 22 del partido de Bragado, duplicado 1 del partido Esteban Echevarría (AHGyC), plano núm. 91460 (MTO). El plano de Poinsgno pertenece al legajo 321, caja 151, del Archivo de Escribanía y Gobierno del Archivo General de la Nación, Montevideo.

Inventada en Europa en el siglo XVI, la plancheta fue utilizada en Argentina para levantamientos topográficos hasta entrado el siglo XX.<sup>22</sup> Podemos apreciar la homogeneidad de la producción global de planos de mensura en la discreción de los símbolos utilizados (casas, árboles para representar bosques, mojones), siempre dimensionados de forma que no perturben la lectura del plano. Ya a fines de la década de 1830 en Buenos Aires, o de 1840 en Uruguay, sólo se expresa la originalidad artística del agrimensor en el dibujo de la rosa de los vientos que indica el norte geográfico y el magnético. Esta estandarización del dibujo no impide que se reconozcan claramente estilos individuales, expresados gracias a los colores utilizados o a la grafía de las inscripciones textuales (Figura 5). No se observan diferencias de dibujo entre los planos realizados en Uruguay y en Buenos Aires, lo que indica una homogeneización regional de las técnicas, debida probablemente a la intensidad de los lazos interpersonales entre agrimensores que ejercieron en los dos territorios y a la circulación de técnicas de trabajo.<sup>23</sup> Tampoco son apreciables cambios en el modo de dibujo a lo largo del periodo estudiado, lo que indicaría una precoz estabilización de las técnicas, en la década de 1830, garante de una producción cartográfica homogénea hasta la década de 1870 por lo menos.<sup>24</sup>

La estandarización de la realización de los planos fue en gran parte una necesidad para el archivado, con el fin de aumentar la eficiencia de trabajo de los funcionarios de las administraciones topográficas. Esta eficiencia dependía particularmente de la rapidez con la que podían “informar” los expedientes de mensura que llegaban a su oficina, es decir, cotejar el plano presentado con los planos ya poseídos en el archivo, y verificar el respeto de las normas técnicas de dibujo.<sup>25</sup> Es en esta perspectiva que podemos interpretar las exigencias del Departamento Topográfico bonaerense para simplificar la descripción textual de las mensuras, “omitiendo todo lo insustancial, y principalmente la acostumbrada relación de

---

22 LOIS, Carla y MASTRICCHIO, Malena “Una historia de la Cartografía Argentina”, en WEISERT, L. et al. *IGM 130 años IGN*, Instituto Geográfico Nacional, Buenos Aires, 2009.

23 Entre los agrimensores que ejercieron en ambos territorios durante nuestro periodo, podemos citar Zacarías Aizpurúa (22 planos en Uruguay, 9 en la provincia de Buenos Aires), Brilli (13/51), Nicolás Descalzi (2/51), Manuel Eguía (5/199), Teodoro Ferreira (16/10), Germán Kuhr (1/107), C. R. Kuhr (8/3), José María Manso (17/53), Teodoro Schuster (57/99). Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

24 Observaciones no sistemáticas de planos de mensura uruguayos de fines del siglo XIX muestran una representación menos frecuente de los bosques que durante las primeras décadas del siglo (en Uruguay se trata por lo general de bosques galería a lo largo de los cursos de agua). Esto podría estar vinculado al alambramiento de los campos a partir de la segunda mitad de la década de 1870, que le quitó a estos bosques la función de límite físico y visual de las propiedades, y habría llevado los agrimensores a representarlos de forma sistemática en los planos anteriores al alambramiento.

25 También se verificaba –y esto era un punto clave del control– el respeto del procedimiento legal de la mensura: citación de linderos para asistir a la mensura, firma de los mismos en el expediente, etc.



nombramiento de Banderilleros y Contadores de cuerdas”,<sup>26</sup> la necesidad establecida a partir de 1839 de indicar en el plano la longitud de los costados del terreno con cifras, sobre las líneas trazados para representarlos.<sup>27</sup> Estas medidas tendían a facilitar la lectura de los expedientes en la oficina, para agilizar su análisis. Otra medida clave fue, para la provincia de Buenos Aires, la recolección de planos de mensuras anteriores a 1826 (fecha de cambio de la Comisión Topográfica al Departamento Topográfico, de alcance nacional), y su clasificación en los “libros de mensuras antiguas”.<sup>28</sup> En estos catálogos eran sintetizados los diarios de mensura y reproducido el plano del terreno (figuras 6 y 17): de esta forma, la administración estandarizó la producción cartográfica anterior a su propia fundación, lo que le permitió incorporarla a su acervo y hacerla comparable con las nuevas mensuras.<sup>29</sup>

#### *Un cambio mayor de naturaleza del saber territorial del Estado*

Con la fundación de las administraciones catastrales y la obligación de realizar mensuras para todo trámite que suponga una transferencia de tenencia o la actualización de un derecho sobre la tierra, los Estados de ambos márgenes del Río de la Plata se adueñan en pocos años de una información cartográfica a gran escala, que toca la mayor parte del territorio ocupado por los europeos, aunque con fuertes diferencias de abundancia según las zonas. De esta forma, los Estados acceden a una posibilidad antes inexistente, la de representarse su territorio de forma global, en pequeña escala. Pero apenas se logra cubrir la mayor parte del territorio con mapas generales, empieza a plantearse otro problema, el de la puesta al día de estos documentos: ¿cómo saber quiénes son hoy en día los dueños de tales terrenos, mapeados hace diez años? Apenas acceden a un nuevo tipo de saber territorial, los Estados se encuentran entonces frente a las limitantes de éste: la dificultad para poner al día, sobre tan vasta superficie, el conocimiento de la forma y de la tenencia de la tierra está lejos de ser resuelta al final del periodo que estudiamos, tanto para Uruguay como para Buenos Aires.

Es tarea muy difícil lograr recomponer con una resolución temporal fina (inferior al decenio) la extensión espacial de la superficie “conocida” por el Estado a través de planos de mensura. El único método riguroso consistiría en localizar año tras año todos los planos realizados en cada territorio. La cantidad de planos

26 Artículo 13 de las Instrucciones para agrimensores de 1825, sobre la forma de redactar las diligencias.

27 Adición de 1839 a las instrucciones de 1825, artículo 5.

28 Libros 1 y 2 de mensuras antiguas, AHGyC.

29 La extracción de mensuras (breve reseña del procedimiento y reproducción del plano) parece haberse prolongado hasta los años 1832-1833 (Figura 17). Después de esta fecha, el Departamento Topográfico parece haberse limitado a conservar el duplicado del expediente de mensura, sin “extractar” la información en un registro particular.

realizados y la dificultad para georreferenciarlos en el caso de la provincia de Buenos Aires<sup>30</sup> nos llevaron a ensayar este método solamente para Uruguay, sobre un periodo corto. La Figura 8 representa la superficie cubierta por los planos de mensura en 1841, diez años después de la fundación de la Comisión Topográfica. No deja de impactar el alto porcentaje del territorio cubierto por estos planos, lo que demuestra la rapidez con que el Estado adquirió este conocimiento. Aparecen no obstante zonas importantes poco o nada cubiertas, en el tercio este y centro-norte del país.

Otro método consiste en cartografiar los listados de planos de los repositorios uruguayos y bonaerense, lo que nos permite observar la variación temporal y espacial de la actividad de mensura, evaluada por el número de planos realizados por unidad territorial,<sup>31</sup> y por la concentración espacial del proceso (Figura 9).<sup>32</sup> Esta representación deja en claro que el Estado granjea información cartográfica en los periodos y zonas donde ocurre un cambio importante de tenencia de la tierra.<sup>33</sup> Antes de la Guerra Grande, se trata de zonas con importante potencial para la entrega de tierras en enfiteusis en ambos lugares: o sea, en torno al río Salado al oeste de la ciudad de Buenos Aires, y al sur del mismo río en la parte este de la Provincia; al norte del río Negro y en la parte oeste o “litoral” del país para el Uruguay. En ambos casos se observan picos cortos de intensa producción de planos, en los años inmediatamente posteriores a la fundación de las administraciones topográficas, rápidamente cortados por factores políticos (el control creciente de Rosas sobre la entrega de tierras, y el comienzo de la Guerra Grande en Uruguay). Después de 1852, podemos relacionar las concentraciones espaciales y temporales de producción de planos con cambios en la legislación de tierras en Buenos Aires (¿arrendamientos y ventas al norte del Río Salado?) y con la re-extensión de la frontera hacia el sur a partir de la década de 1860. En Uruguay, es notable la estricta concentración de la actividad en los departamentos del litoral oeste y sur del país en las décadas posteriores a 1850, lo cual debe estar ligado a la marcada

---

30 Como ya lo evocamos, las características del ambiente pampeano bonaerense, muy diferentes al de los campos uruguayos, dificultan la localización de planos antiguos sobre la trama actual de paisaje.

31 Los datos están agregados al nivel de los partidos bonaerenses de 1944 (fecha de edición del catálogo de 1944), y al nivel de los departamentos uruguayos actuales (lógica de clasificación del listado actual del MTOP).

32 Para cada periodo de cuatro años, se calcula qué porcentaje del total de planos del “país” (Uruguay y provincia de Buenos Aires) fue realizado en cada unidad territorial (partido o departamento). Este cálculo permite observar periodos en que el proceso de actividad catastral es fuertemente concentrado (cuando la mayor parte de los planos realizados en un país fueron hechos en pocas unidades territoriales), o al contrario poco concentrado (cuando el total de planos está repartido de forma homogénea entre las diferentes unidades territoriales).

33 Es una consecuencia directa de la peculiar naturaleza de los catastros rioplatenses y de su “dependencia informativa”.

inestabilidad de los territorios del este. La Figura 10 resume con un solo mapa estos patrones espaciales y temporales diferenciados.

El Uruguay y Buenos Aires se diferencian en cuanto a patrones espaciales por la notable concentración del proceso en Uruguay: allí, es frecuente que un departamento concentre más del 10% de la actividad de mapeo (suroeste y centro-oeste entre 1832 y 1835 por ejemplo), mientras que en Buenos Aires, son contados los casos en que un partido concentra más del 5% de la actividad, lo que da cuenta de un proceso de actividad catastral más repartido en el espacio en este caso.<sup>34</sup> De estas figuras (8 y 9) se desprende que en 1870, la administración posee un conocimiento mucho más exhaustivo de la provincia de Buenos Aires que la que tiene el estado Uruguayo de su territorio, donde gran parte del este y centro del país parecen haber “escapado” a la mensura.<sup>35</sup> El contraste entre ambos países debió ser aun mayor, ya que parece altamente probable que numerosos terrenos bonaerenses fueron re-mensurados en ocasión de cambios de legislación sobre tierras públicas, y en particular el comienzo de las ventas. La densidad de planos por unidad territorial –y por consecuencia la calidad del conocimiento estatal– sería en este caso mucho mayor en la Provincia.

Los documentos que brindan la información más valiosa sobre los alcances y limitantes del saber territorial del Estado son los registros gráficos ya presentados, disponibles únicamente para la provincia de Buenos Aires.<sup>36</sup> Publicados con intervalos de varios años, constituyen “fotografías” que sintetizan tanto la extensión del saber territorial del Estado (la superficie total mapeada), como el alcance de su actualización. La Figura 11 presenta un análisis del Registro de 1833 (el segundo realizado después de 1830), estableciendo una tipología de los terrenos inclui-

---

34 El modo de agregación estadística de los datos puede crear un sesgo en los resultados mapeados en la Figura 9. Los departamentos uruguayos tienen una superficie promedio mayor a la de los partidos bonaerenses, lo que probablemente potencie la impresión de concentración espacial de la actividad de mensura (una actividad de mensura desarrollada sobre una superficie equivalente a la de 4 partidos bonaerenses puede estar registrada en un solo departamento uruguayo).

35 Parecen obvias las razones políticas y geopolíticas de dicha sub-representación del este uruguayo: son tierras de fronteras con el Imperio brasileño mal controladas por el Estado, y donde la autoridad montevidéana encontró hasta fines del siglo XIX fuertes resistencias para su establecimiento. Las tensiones y los conflictos posteriores a 1851 impactaron negativamente en el mapeo y registro de propiedades. La Figura 7 muestra que salvo entre 1866 y 1869, la cantidad anual de planos registrados para Uruguay no pasa de 50 para todo el país.

36 Sospechamos su existencia para Uruguay, ya que José María Reyes los cita en su mapa (*Al Excmo. Señor Brigadier Don Manuel Oribe, Presidente de la República Oriental del Uruguay, dedica esta carta topográfica de ella el Coronel de Ingenieros José María Reyes*, Litografía de las Artes de Luis Aldao, Buenos Aires). No se indica fecha, pero el mapa debe ser anterior a 1851, pero no fue aun posible dar con ellos en los archivos. El dibujo del registro gráfico bonaerense insumía un trabajo importante, exigiendo la dedicación permanente de una persona en los años 1830-1832.

dos en función de la incertidumbre de información acerca de su forma y tenencia. Partimos del presupuesto que la información de la administración era óptima cuando en el registro un terreno figuraba con sus límites enteramente dibujados, con la inscripción de un apellido y la de un número de archivado.<sup>37</sup> Al faltar una o más de estas dimensiones de la información, aumenta la incertidumbre del saber territorial. Aparecen con claridad las grandes limitaciones de la capacidad de la administración para poner al día su saber en 1833. Sólo los terrenos situados en los dos tercios suroeste del espacio mapeado son conocidos de forma óptima: se trata de terrenos recientemente entregados en enfiteusis, cuyos expedientes habían sido examinados por el Departamento poco tiempo antes. Cuanto más nos acercamos a las zonas de doblamiento relativamente más antiguo, es decir, hacia el noreste de la zona mapeada (partidos de Ranchos, Chascomús, norte de Navarro y Lobos) que fue comenzada a ocupar entre los años 1780 y 1815, donde predomina la propiedad como forma de tenencia, mayor es la incertidumbre, ya que aumenta la proporción de terrenos poseídos de larga data, pero cuyos expedientes de mensura o títulos probablemente no habían sido enviados al Departamento. Es en esta zona que se concentra la mayor cantidad de terrenos mal delimitados

Las figuras 12a y 12b permiten cuantificar la imprecisión relativa del Registro de 1833, comparándolo por Sistema de Información Geográfica con el Registro de 1864. Tomando como referencia este segundo registro, se calculó la distancia en latitud y en longitud entre puntos existentes en ambos registros (ángulos entre predios) mediante un índice sintético (índice de ajuste). Partimos de la hipótesis que cuanto mayor sea este índice, más fuerte debió ser la imprecisión de localización de puntos en el Registro de 1833. De esta forma, al mapear el valor de este índice (Figura 12a), podemos localizar zonas donde la administración ubicó con menor precisión, que en otros sectores, planos de mensura. Aparece con nitidez una franja orientada del noroeste hacia sureste en la parte este de la Provincia (semejante a la zona de mayor incertidumbre identificada en la Figura 11), donde el índice adquiere con frecuencia valores superiores a 1000, entre las más altas de todos los puntos. Por contraste, los sectores situados al suroeste de esta franja, exceptuando puntos aislados, presentan valores mucho más bajos, con frecuencia inferiores a 700/600. La Figura 12b confirma esta tendencia, expresando el valor del índice en referencia al valor promedio de todos los puntos, lo que permite compararlos entre ellos: el error relativo de localización tiende a decrecer hacia el suroeste de la Provincia y aumentar hacia la franja noreste, lo que corresponde con las otras observaciones sobre una “frontera interna” de la actividad catastral.

---

37 Este número es el que permitía al Departamento Topográfico establecer un nexo con sus listados textuales (en el caso del Registro de 1833, se trata de tres libros de extractos de planos realizados entre 1824 y 1828).

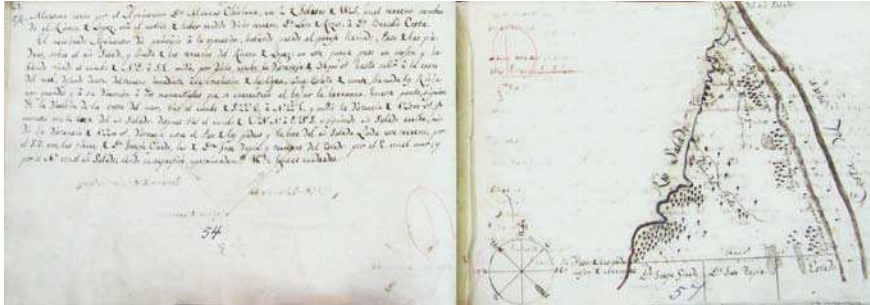
Las figuras 11 y 12 ponen en evidencia la existencia de una doble frontera del conocimiento territorial del Estado: hacia el suroeste y la frontera con el mundo indígena, y hacia el noreste y las zonas de antiguo poblamiento europeo. El hecho de que la zona de más antiguo poblamiento, situada en las márgenes del Río de la Plata, no haya sido mapeada en el Registro de 1833 puede ser atribuido a factores que varían localmente. Varios pueden haber simplemente impedido la representación de los terrenos, aun cuando el Departamento Topográfico tuviera los planos en su posesión, por razón de escala (terrenos muy chicos son muy difícilmente ubicables en un mapa a escala 1/351.250), o por la compleja superposición de formas de tenencia en ciertos partidos.<sup>38</sup> En otros casos, los títulos no fueron enviados al Departamento a pesar del llamado a todos los propietarios para que lo hicieran en 1824.<sup>39</sup> queda por esclarecer en particular hipotéticas resistencias sociales locales al envío de títulos de tenencia de terrenos al Departamento Topográfico, por temor a que el Estado pusiera en cuestión ciertas posesiones. Esta “frontera interna” del mapeo catastral perdura hasta el Registro Gráfico de 1857, por haberse cuasi desactivado el Departamento Topográfico entre mediados de la década de 1830 y 1852. Queda entonces por esclarecer cómo y con qué medios le fue posible al Departamento lograr un mapeo íntegro de esta zona de antiguo poblamiento en el Registro de 1864, y los factores que llevaron repentinamente a los propietarios de esta zona a mensurar sus terrenos y mandar las mensuras, entre 1856 y 1867 (la Figura 9 indica para estos años fuertes concentraciones de mensura en esta zona de “frontera interna”).

---

38 Parece haber sido el caso en los suburbios de Buenos Aires y en torno al pueblo de Luján (agradecemos a Fernanda Barcos, Valeria Ciliberto y Mariana Canedo por sus comentarios al respecto de este tema).

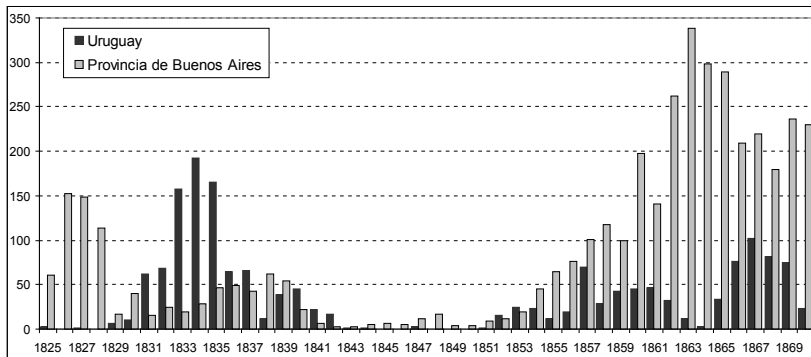
39 La misma formulación de esta circular sugiere que el Gobierno temía dificultades para obtener el envío de títulos al Departamento Topográfico: “*La Comisión Topográfica a los Señores Propietarios*. Cuando la comisión topográfica que suscribe va á hacer de la campaña el teatro principal de sus operaciones, y cuando necesita para proceder á ellas de una ligera cooperacion de parte de los propietarios, que poseen las diferentes suertes de chacras y estancias en que está dividida; nada ha creído mas justo que manifestarles todo el interes que ellos tienen en esas operaciones, y la completa seguridad en que deben estar de que no va á resultarles la menor alteracion en sus posesiones, ni costo ó perjuicio alguno en ningun sentido [...]. ¿Cual ha sido hasta aquí el estado de las propiedades territoriales de la campaña? El de una constante incertidumbre [...]. Estos males son gravísimos [...], debían al cabo llamar la atencion del gobierno, que siendo el único capaz de disponer de todos los medios conducentes á remediarlos, se halla contraído al gran deber de proteger las propiedades, y de favorecer la industria. [...] ¡cuan diferente será el estado de las propiedades territoriales de la campaña! Su antigua incertidumbre se verá convertida en seguridad: las desazones y pleitos en paz y armonía...”. Primera Circular de la Comisión Topográfica, 1824, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, Departamento Topográfico, legajo 1, 49-2-1-20.

**Figura 6**  
**Extracto de una mensura del 2 de febrero de 1825, por el agrimensor Marcos Chiclana, en la desembocadura del río Salado (provincia de Buenos Aires)**

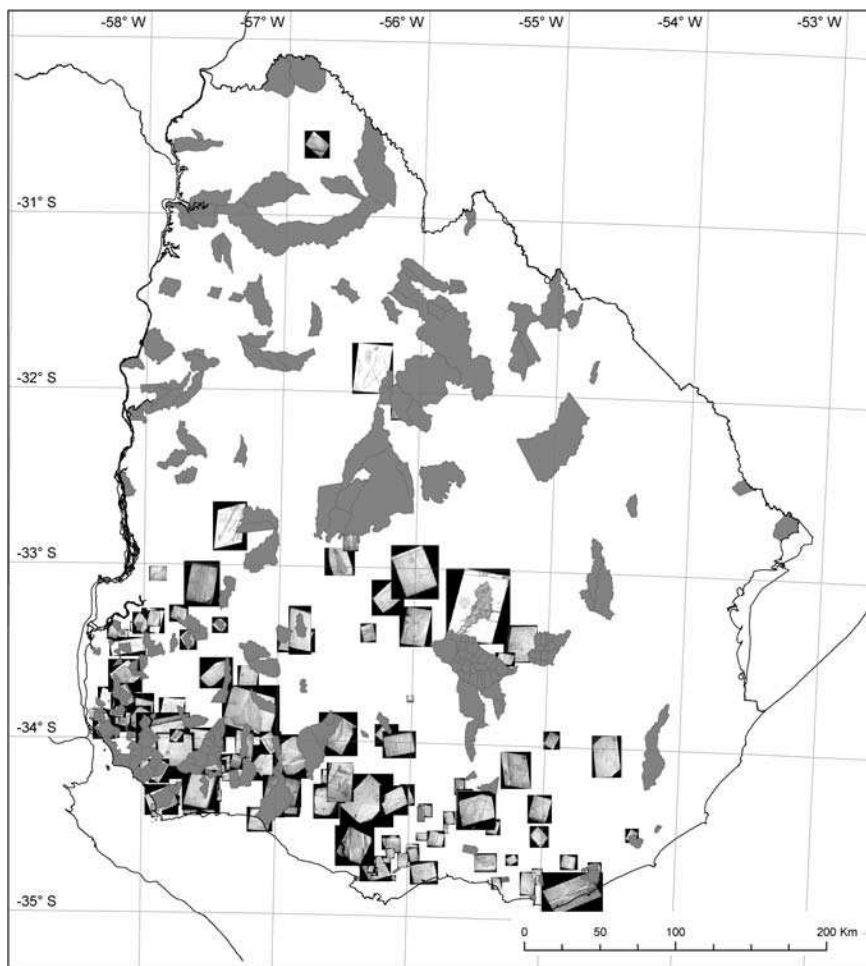


Fuente: Libro de Mensuras Antiguas núm. 1, AHGyC.

**Figura 7**  
**Cantidad anual de planos de mensura registrados en los repositorios de Geodesia (provincia de Buenos Aires) y Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Uruguay)**

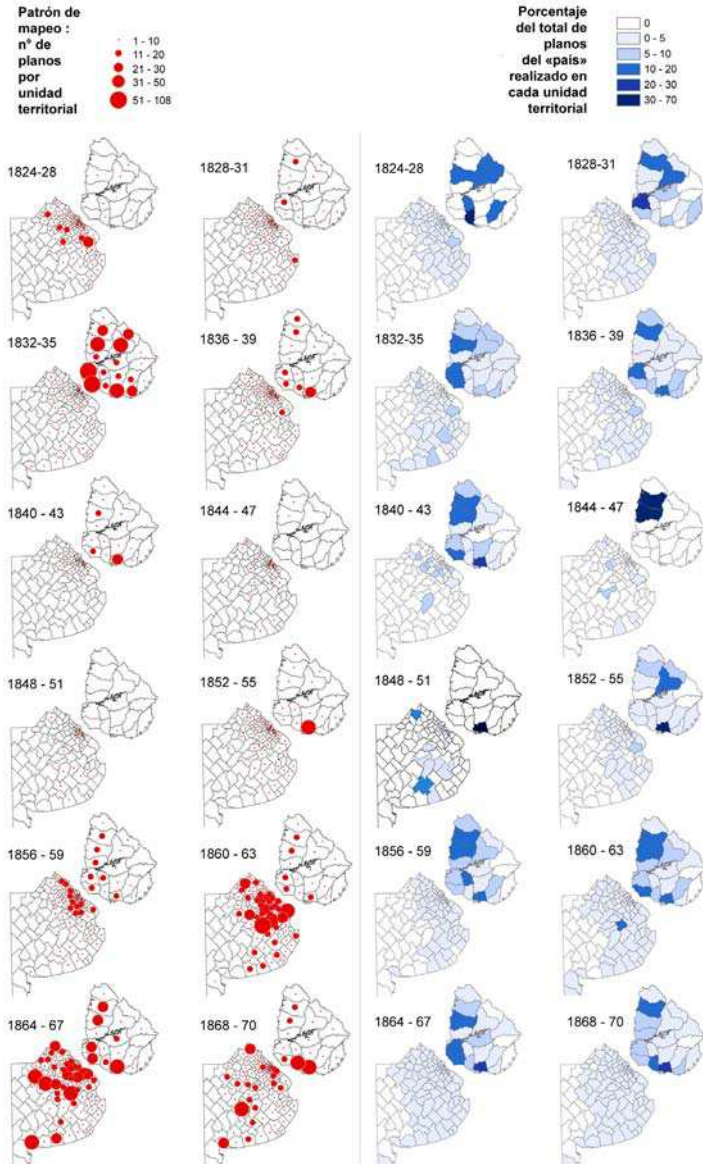


**Figura 8**  
**Espacio cubierto por las mediciones de terrenos particulares**  
**en Uruguay (1842)**



**Fuente:** georreferenciación y digitalización de planos de mensura (Archivo General de la Nación y MTOP, Uruguay) sobre imágenes satelitales Landsat 7 TM+ (años 1999 a 2002) [en línea] [www.http://glovis.usgs.gov](http://glovis.usgs.gov)

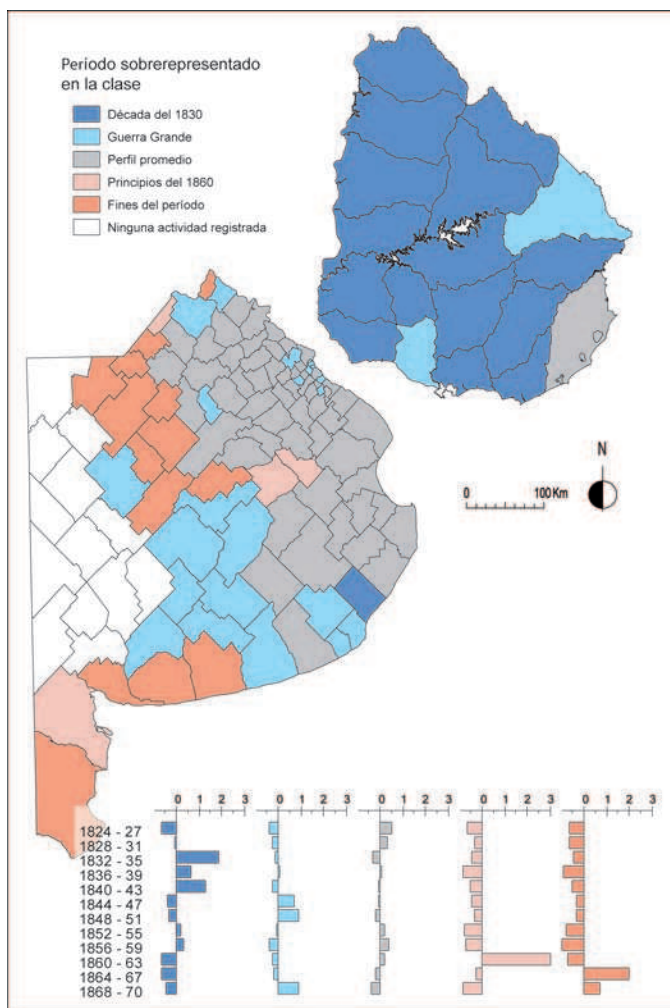
**Figura 9**  
**Patrones de actividad catastral**



Fuente: Cat.PBA-AHCyG, Cat.MTOP

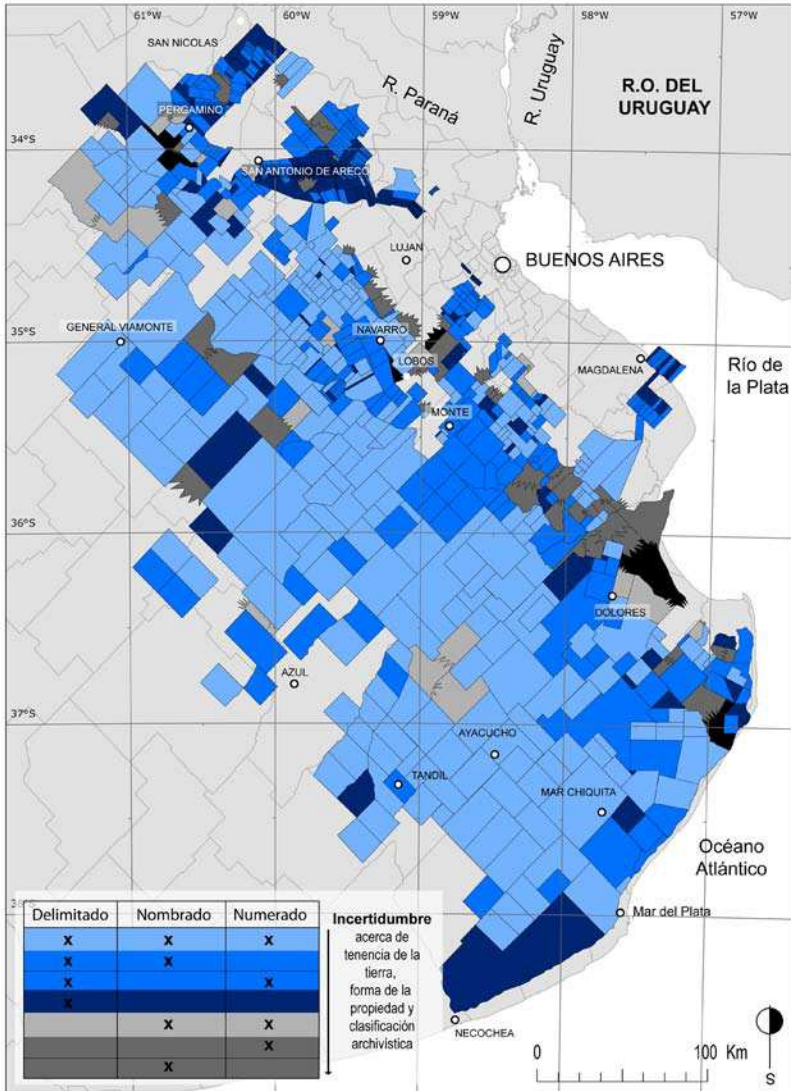


**Figura 10**  
**Tipología de unidades territoriales con base en la cantidad de planos realizados en ellas por periodo de cuatro años (trayectorias temporales de unidades territoriales)**



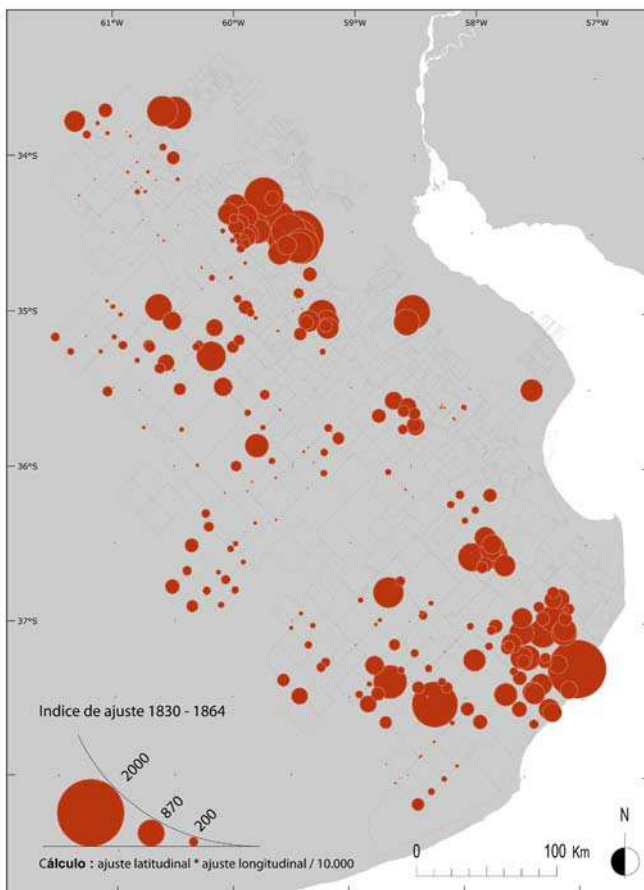
**Fuente:** Cat.PBA-AHCyG, Cat.MTOP. Clasificación ascendente jerárquica basada en una tabla de datos de 116 unidades territoriales y 12 periodos (de 4 años cada uno). 48% de la información está explicada por la diferencia entre las clases de trayectorias temporales. Programa Philcarto [en línea] <http://philcarto.free.fr/Philcarto.html>. Cada columna del gráfico representa la distancia entre el promedio de la clase y el promedio general de las unidades, expresada en número de desvíos-estándares.

**Figura 11**  
**Incertidumbres informativas sobre forma, tenencia y clasificación de terrenos en el Registro Gráfico de 1833**



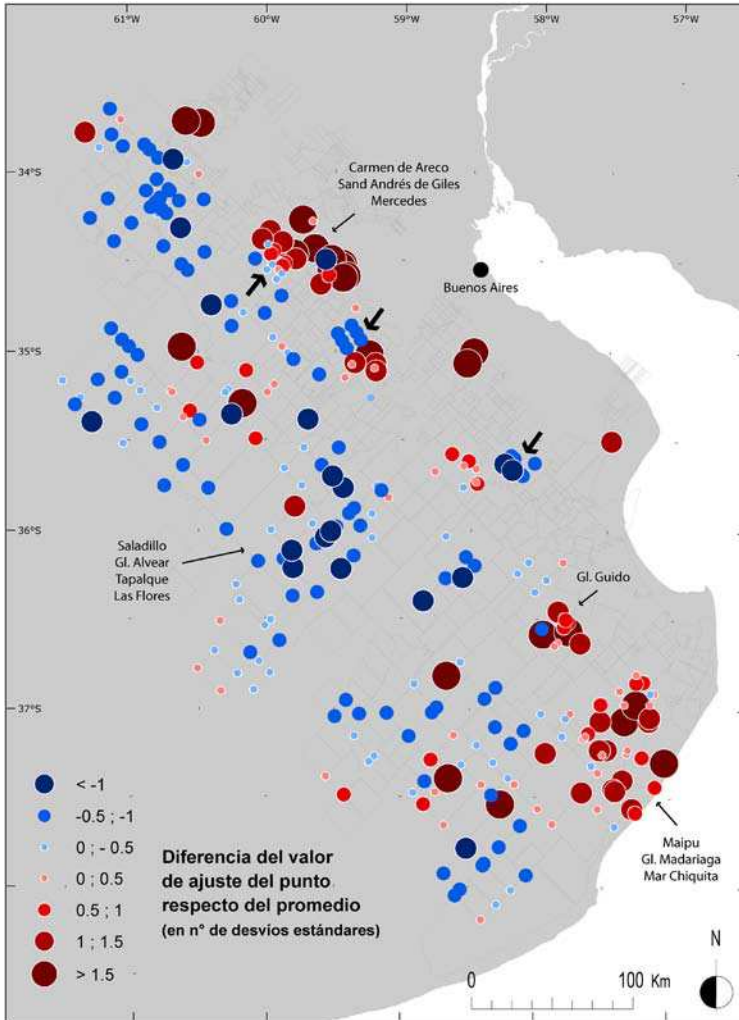
Fuente: Registro Gráfico de 1833, AHGyC.

**Figura 12a**  
**Ajuste cartográfico entre el Registro Gráfico de 1864 y el de 1833**  
**(estimación de imprecisión del Registro de 1833)**



**Fuente:** Registros Gráficos de 1833 y 1864, AHGyC. En un sistema de información geográfica, se digitalizaron los dos registros. Se transformaron los ángulos de parcelas en puntos, y se seleccionaron los puntos comunes a ambos documentos (312 puntos). Se calculó un índice de ajuste para expresar de forma sintética la diferencia de posición entre ambas fechas: se multiplicó para cada punto la diferencia de posición en latitud entre las dos fechas por la diferencia de posición en longitud entre las dos fechas (ambos corrimientos latitudinales y longitudinales fueron expresados en valor absoluto y en metros). La trama gris de parcelas corresponde al Registro de 1833.

**Figura 12b**  
**Ajuste cartográfico entre el Registro Gráfico de 1864 y el de 1833**  
**(estimación de imprecisión del Registro de 1833)**



En esta figura se manifiesta el ajuste en diferencias respecto al ajuste promedio. Estas diferencias se expresan en número de desvíos estándares. Cuanto más intenso el azul, mejor fue la precisión de un punto en 1833 respecto al error promedio del conjunto de los 320 puntos estudiados, los círculos más pequeños con colores tenues rosado o celeste corresponden a zonas donde el error de localización se acerca más al error promedio. Se indican con flechas los nombres actuales de los partidos ocupados por algunos agrupamientos significativos de puntos. Se indican con flechas gruesas los agrupamientos de puntos que se destacan por no corresponder al patrón dominante de repartición: errores relativamente bajos respecto al error promedio aislados en zonas de fuerte error relativo.

#### *La legitimación de la función de archivo de referencia*

El complejo proceso de estandarización de las mensuras y de su archivado, combinada a esta nueva capacidad de representar el territorio en pequeña escala, fue lo que les permitió a las administraciones topográficas adquirir legitimidad para constituir instituciones de referencia en materia cartográfica (lo cual era uno de los objetivos de su creación). Sin la experiencia granjeada en la normatización de la actividad de mensura de tierras, no habrían podido encarar la realización de planos topográficos de calidad en pequeña escala de sus respectivos territorios. Por primera vez, el Estado accedía a una información precisa adquirida a grandes escalas (los planos de mensura eran frecuentemente producidos en escalas superiores al 1/50.000), y con una densidad homogénea de información gracias a la estandarización del dibujo. La mensura de tierras no sólo sacó a la luz los grandes rasgos de los territorios rurales que cubría paulatinamente, sino que participó del nombramiento de múltiples elementos topográficos: para la provincia de Buenos Aires, se exige a partir de 1839 que el agrimensor nombre los elementos cuya denominación no es conocida.<sup>40</sup> Este pedido favoreció entonces la difusión de una toponimia de origen estatal, de forma probablemente más intensiva en las zonas poco pobladas (donde la escasez de linderos no permitía rescatar la toponimia vernácula) y en las zonas de frontera. Podemos relacionar de forma muy clara el proceso de mensura a escala nacional con la producción del primer mapa topográfico de precisión homogénea para Uruguay (Figura 13), siendo menos fundada en fuentes pero altamente probable esta relación para Buenos Aires (Figura 14).<sup>41</sup> En ambos casos, se observa que la producción de mapas topográficos de pequeña escala de todo el territorio y con abundancia de detalles sigue de cerca el comienzo

---

40 Todos los “objetos topográficos”, especialmente los ríos, arroyos, cañadas y lagunas permanentes “deben ser nombrados”. Si no tiene “nombre propio en el lugar”, el agrimensor le debe dar un nombre con anuencia del interesado (adición de 1839 a las Instrucciones para agrimensores de 1825). Las instrucciones de 1861 conservan esta obligación en su artículo 44.

41 *Al Excelentísimo Señor...*, cit. No se indica fecha, pero el mapa debe ser anterior a 1851.

de la actividad de colecta de planos de mensura. El mapa topográfico de Uruguay por Reyes indica claramente entre las fuentes utilizadas para su realización “la colección de Registros Gráficos del Departamento Topográfico de la República desde su establecimiento”, y reconoce el papel de “autores” a los “Agrimensores Públicos del Estado” para su establecimiento. En el caso de Buenos Aires, se observa un aumento nítido de la cantidad de información presentada por el mapa topográfico de 1829 (cinco años después de la creación de la Comisión Topográfica) respecto a la pobreza de contenido de un plano de 1822. La legitimidad adquirida por el Departamento Topográfico como archivo del saber territorial del Estado se reflejó también en varios pedidos de personas externas a la repartición para que se les brindara información cartográfica, siendo famoso el caso del llamado “mapa de Arrowsmith”, directamente producido con base en material del Departamento Topográfico ya que copia directamente la trama de propiedades de los registros gráficos.<sup>42</sup>

---

42 La fecha de su primera publicación es incierta. El documento consultado fue publicado en 1852, presentado en la Figura 18 (*Carta Topográfica de la Provincia de Buenos Aires. Con designación de sus estancias y propiedades rurales, nuevamente aumentada y corregida. La dedica al Excmº Gobierno de Buenos Aires su muy obediente servidor, John Arrowsmith*, Indicación de la leyenda: “La topografía de esta Carta ha sido tomada de los trabajos del Departamento Topográfico de Buenos Aires, y la configuración de las costas del Mar se ha arreglado a los últimos reconocimientos del capitán Fitz Roy de la Marina inglesa”, publicado en Londres el 5 de enero de 1852). Se trata de una reproducción del mismo plano ya publicado en 1836 (copia conservada en el Museo Mitre de Buenos Aires, MCPL 1133 –no fue consultado este ejemplar), sin que sepamos si hubo una puesta al día de la información sobre tenencia de la tierra. El ejemplar de 1852 está más completo en cuanto a mención del titular del terreno que el Registro de 1833, ya que a diferencia de aquél no hay terrenos sin mención de su titular.

**Figura 14**  
**Evolución de la riqueza informativa y de la precisión de los mapas topográficos antes (1822) y después (1829) de la fundación de la Comisión Topográfica bonaerense**



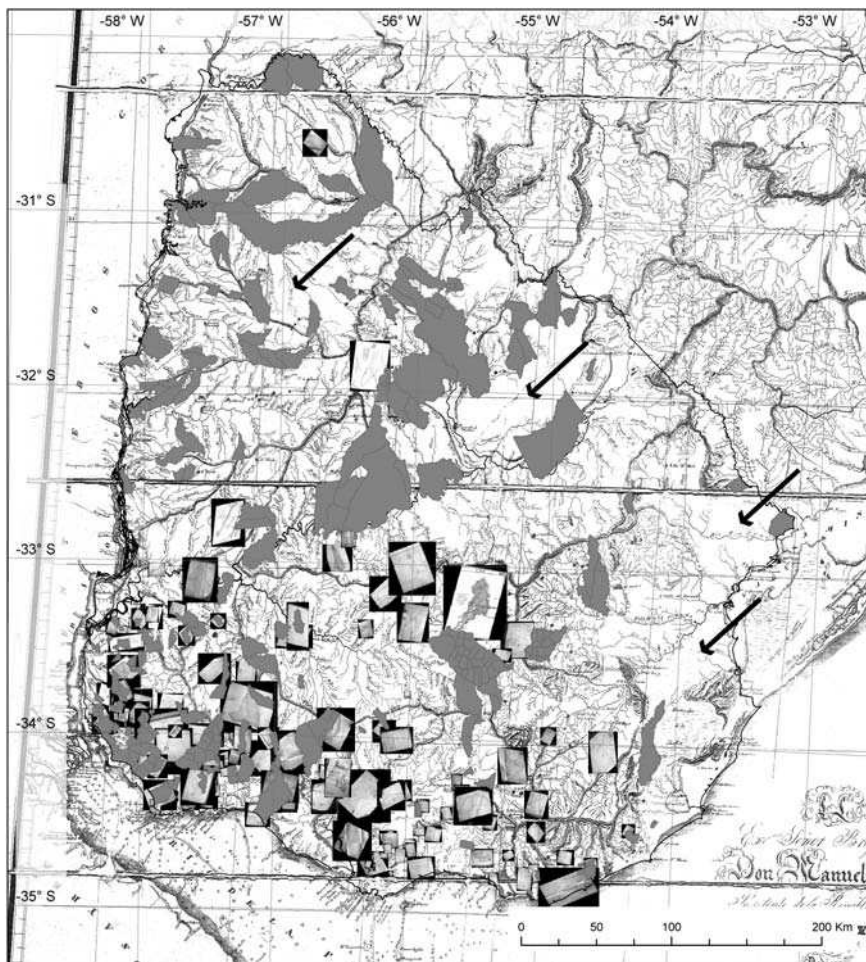


**Fuente:** Carta esférica de la Provincia de Buenos Ayres y Pampas del Sud hasta el establecimiento del Rio Negro en la Costa Patagonica, construida, corregida y aumentada con nuevas obserbaciones y descubrimientos hechos ultimamente en el interior del Sud en comision conferida al Sr Cl Dn Pedro Andrés Garcia, por el Oficial Ingeniero Don Jose Maria de los Reye, quien le dedica a dicho señor como amante de las Ciencias y de su prosperidad (1822); Carta Geográfica de la Provincia de Buenos Ayres, redactada según la Proyeccion de Mercator por los datos que existen en el Departamento Topográfico procedentes de las mensuras practicadas desde los márgenes del rio de la Plata y Parana hasta las sierras de Tandil y Tapalquen. El viaje a salinas es sacado del plano original de oficial de marina Don Pablo Zisur las bahias Blanca y de todos los Santos lo han sido también por los reconocimientos que practicaron lo comisionados del Gobierno en los año 1822 y 1823 (firmado Arenales/P. Benoit/1829), AHGyC.



**Figura 13**

**Nexo entre la repartición y abundancia de los planos de mensura registrados entre 1831 y 1841 por la Comisión Topográfica y el mapa topográfico de José María Reyes (circa 1840-1845)**



**Fuente:** planos de mensura georreferenciados del Archivo Topográfico del MTOP; Mapa de José María Reyes georreferenciado (*Al Excelentísimo Señor...*, cit.). Las flechas indican zonas de baja densidad informativa, las cuales parecen estar directamente ligadas a una escasez de planos de mensura.

## **La repartición social del saber espacial entre archivos topográficos y agrimensores**

Una primera forma de abordar la relación entre administración topográfica y agrimensores, y su evolución histórica, es analizar las formas en que los últimos accedían al trabajo del mapeo. Una vez habilitado para ejercer, ¿cómo hacía un agrimensor para obtener mensuras a realizar? Entre pedidos del Departamento Topográfico que le encargaba mensuras judiciales y solicitudes de privados, ¿cómo organizaba un agrimensor su carrera profesional? ¿Qué hacía que algunos captaran más encargos de mensura que otros? Aunque las fuentes frecuentemente evoquen situaciones de cooperación entre agrimensores,<sup>43</sup> sabemos muy poco de la competencia que existía entre los miembros de este cuerpo de estatus semi-público. Podemos suponer que la segunda mitad del siglo XIX, caracterizada por la consolidación de un mercado privado de la tierra, fue propicia al desarrollo de lógicas de captación de clientelas por parte de agrimensores (basándose, por ejemplo, en su fama como profesional). Pero sabemos poco de estas lógicas, como tampoco de las lógicas de captación de trabajo (si existieron) durante la primera mitad del siglo XIX, donde el primer cliente de los agrimensores (y de lejos) era el Estado. Una primera posibilidad para explorar estas cuestiones es poner en evidencia las trayectorias espaciales y temporales de los agrimensores individuales (dónde y cuánto trabajaron), para identificar patrones que permitan establecer tipos de trayectorias. Estos podrán servir posteriormente de insumo para reflexionar acerca de las formas de acceso individual al “mercado” de la mensura.

Abordaremos después el tema de la repartición social del saber espacial, evocado en la introducción. Si aceptamos la premisa que una administración “moderna” tiende a maximizar su independencia respecto a sus “funcionarios”, para mejorar su “monopolio incompleto” del saber territorial, ¿cómo podemos medir el grado de independencia de las administraciones topográficas respecto a los agrimensores, que sin ser estrictamente funcionarios de ellas, son los individuos que les aportan la información cartográfica necesaria para sus archivos? Partiremos de la idea que cuanto mejor está repartido el saber cartográfico entre los agrimensores que ejercen en un momento dado, menor es la dependencia de la administración respecto a ellos: una administración es más dependiente de un cuerpo de agrimensores allí donde unos pocos individuos realizaron la mayor parte del trabajo cartográfico (fuerte concentración del saber), que en la situación de un cuerpo en que cada agrimensor realizó una pequeña parte del trabajo (baja concentración) y tiene por ende una visión muy limitada del conjunto del territorio.

Para ambos temas, nos apoyamos en la hipótesis de una distinción entre las administraciones topográficas y los agrimensores. Sabemos que esta distinción

---

43 Son varios los casos en que un terreno es medido por dos agrimensores juntos.

fue lejos de ser clara, al menos para la situación bonaerense, debido a los intensos lazos personales, y a la existencia de varios individuos que ejercieron sucesivamente dentro y fuera de la institución. Los resultados presentados en los párrafos siguientes deberán entonces ser matizados a la luz de esta relativa interpenetración entre administración y cuerpo de agrimensores. Esto no le quita a nuestro entender validez a un análisis global del periodo de estudio basado en una distinción de estos dos grandes actores de la actividad catastral.

Presentamos en estos párrafos análisis exploratorios basados en los listados de planos de los repositorios montevideano y bonaerense.<sup>44</sup> Los análisis se realizan a escala de los dos territorios juntos o por separado. Serán necesarios en el futuro análisis a escalas más finas de partidos o departamento, y ya fue indicada previamente la limitación de estas fuentes, que no permiten computar las superficies mensuradas, sino sólo la cantidad de planos.

#### *Trayectorias espaciales y temporales de agrimensores: criterios y tipos*

Para componer el universo estadístico de este estudio, tuvimos que identificar agrimensores cuya carrera profesional terminó antes de 1871.<sup>45</sup> Sobre un total de 230 agrimensores registrados para Uruguay y Buenos Aires, se identificaron 98 con esta característica. Para establecer una tipología de sus trayectorias profesionales, buscamos elaborar variables que permitieran resumirlas de forma satisfactoria, focalizándonos en la identificación de patrones temporales y espaciales que ofrezcan posibilidades para interpretar las estrategias individuales de captación de trabajo. Estas variables tienen por objetivo caracterizar la concentración espacial del trabajo de un agrimensor durante su carrera para distinguir los que se especializaron en trabajar en una región de los que acudieron a variados parajes, y la concentración temporal, para distinguir por ejemplo aquellos que trabajaron intensamente durante pocos años de los que ejercieron durante largos periodos.

Las variables adoptadas fueron las siguientes:

- Variable de volumen de trabajo: *Total de planos realizados*: cantidad total de planos realizados por un agrimensor durante su vida profesional.
- Variables temporales. *Años de actividad*: cantidad de años con registro de actividad de mensura del agrimensor. Se excluyen de la cuenta los años sin registro de mapeo entre el comienzo y el final de la “carrera” (primer y último año con registro de mapeo de parte del agrimensor). *Promedio anual de planos*: promedio de planos realizados durante los años en que el agrimensor realizó mensuras (se

44 Señalados por las abreviaciones Cat. PBA-AHCyG y Cat. MTOP.

45 Al proceder a análisis multivariados comparando trayectorias profesionales entre ellas, teníamos que comparar trayectorias completas. Comparar un agrimensor en base a los planos que realizó durante toda su vida con otro en base a los planos que realizó sólo durante la mitad de su vida profesional no tiene sentido.

excluyen del conteo los años donde el agrimensor no realizó planos). *Tiempo dedicado al 75% de los planos*: representa en porcentaje el total de años que fueron necesarios al agrimensor para realizar más del 75% de todos los planos que realizó en su vida. Cuanto más alto el porcentaje, más alta es la concentración temporal de la carrera del agrimensor (realizó la mayor parte de sus planos en poco tiempo). Cuanto más bajo el porcentaje, menor es la concentración temporal de la carrera del agrimensor, ya que mejor repartido fue la intensidad de trabajo durante sus años de ejercicio. *Porcentaje de planos del año más trabajado*: representa en porcentajes la cantidad de planos realizados durante el año en que el agrimensor realizó la mayor cantidad de planos en su carrera. Cuanto más alto el porcentaje, más concentrada temporalmente fue la carrera del agrimensor.

- Variables espaciales. *Unidades territoriales visitadas*: cantidad de unidades territoriales con registro de mapeo por el agrimensor. *Promedio de planos por unidad territorial*: división del total de planos realizados por el agrimensor entre 1824 y 1870 por la cantidad de unidades territoriales que visitó en su carrera. *Porcentaje de planos en la unidad más trabajada*: se expresa en porcentaje del total de planos del agrimensor la cantidad de planos realizados en la unidad territorial donde más trabajó. Es un indicador de concentración espacial. Cuanto más alto el porcentaje, más concentrada espacialmente fue la carrera del agrimensor.

Los valores de cada uno de estos criterios fueron calculados para cada uno de los 98 agrimensores estudiados (Tabla 4). Mediante análisis multivariado, procedimos a una clasificación jerárquica ascendente de estos individuos, los que nos permitió partir el universo en cinco tipos principales de trayectorias. Caracterizamos estos tipos con las tablas 1 y 2.

Dos grupos presentan rasgos muy semejantes, los “Incidentales” y “ultra-incidentales”. Se trata de individuos con una cortísima carrera de uno ó dos años, y una muy reducida cantidad de planos realizados en muy pocas unidades territoriales. Los “ultra-incidentales” han realizado por lo general un solo plano en una sola unidad territorial. El grupo de los “Especializados” está conformado por agrimensores con una carrera fuertemente concentrada espacialmente y baja concentración temporal. Se trata de agrimensores que trabajaron toda su carrera en un número reducido de unidades territoriales (menos de tres unidades para la mitad de ellos). En promedio, la intensidad anual de trabajo se reparte de forma relativamente homogénea durante toda su carrera. Se caracterizan por ser los más productivos en cantidad de planos después del grupo de “veteranos” (el 50% de ellos realizó más de 33 planos en su carrera).<sup>46</sup> Conforman el grupo de los “Generalistas” agri-

46 “Especializados”: Baillo, Carcavallo, Christison, Egaña, Grossi, Olsina, Piran, Sisson; “Generalistas”: Aguiar, Aizpurua, Andre, Brillì, Cardeillac, F. Chiclana, Chilavert, Conring, De luca, Descalzi, D. A. Díaz, Dupont, Fernandez, Fernandez Pareja, Ferreira, I. Gómez, Hammett, Ibañez de Luca, Isach, Jardel, Jones, C.R. Kuhr, Lavoye, Lopez y Picor, Lupi, Mellitao, Minsen, Monti,

mensores con un perfil promedio, con baja concentración temporal y espacial de su carrera. Exceptuando el grupo de “veteranos”, son los que tuvieron la carrera más larga y visitaron la mayor cantidad de unidades, pero con una actividad de baja intensidad (baja cantidad de planos por unidad trabajada y por año trabajado). Es también el grupo más numeroso. Contamos, por fin, con “Veteranos”: grupo de los que tuvieron la carrera más larga y realizaron la mayor cantidad de planos durante este tiempo, con la más alta intensidad de trabajo anual (mediana: siete planos por año). De estas características deriva la baja concentración temporal de su carrera, la más baja de todos los grupos: el año de mayor trabajo representó para la mitad de ellos menos del 18% de los planos que realizaron en toda su carrera. Se caracterizan sobre todo por la gran cantidad de unidades territoriales donde intervinieron (mediana: 31 unidades). Se trata entonces de agrimensores con un amplio conocimiento práctico de la región. La Figura 15 mapea algunas trayectorias para los tres últimos tipos.

En la Tabla 3 analizamos la repartición de estos tipos por lugar. Ambos presentan un perfil semejante en cuanto al porcentaje de los tipos “incidentales” e “ultra-incidentales” (ambos suman 35%) y “generalistas” (42%). No obstante, aparecen significativas diferencias para los tipos “especializados”, proporcionalmente mucho más numerosos en Uruguay, y para los definidos como “veteranos”, mejor representados en la Provincia de Buenos Aires. A partir del fuerte porcentaje de “especializados” en Uruguay (14%) podemos formular como hipótesis que Uruguay fue más propicio a la especialización territorial de los agrimensores.<sup>47</sup> Cabe preguntarse acerca de los factores que pueden haber incidido: ¿factores físicos, con una mayor dificultad para desplazarse en Uruguay que habría incitado los profesionales a concentrar su actividad en un radio reducido? ¿Factores ligados a estrategias de la sociedad local, con una mayor tendencia de los vecinos a recurrir al mismo agrimensor para repartir los gastos del pago de su venida?<sup>48</sup> ¿Factores administrativos, con una tendencia a la atribución de “cotos” regionales de trabajo

---

Moreno, O'donell, Pellegrini, Reissig, Risso, Roca, Romero, Santos, Saubidet, C. Schuster, Senillosa, Simonin; “Veteranos”: M. Chiclana, Cramer, De la Villa, Eguia, Germán Kuhr, Lemoine, Manso, Mesura, Poinson, Prat, Rivera, T. G. Schuster.

47 No hay que olvidar el posible impacto de un sesgo debido a la forma de agregación estadística de los datos: es factible que parte del fuerte porcentaje de “especializados” en Uruguay se deba a que la superficie de las unidades censales de la matriz de datos (departamentos en vez de partidos) sea más importante que para Buenos Aires. De forma automática, un agrimensor “bonaerense” tiene más probabilidad de trabajar en varias unidades territoriales que un “uruguayo”, aunque ambos hayan recorrido un área semejante.

48 El precio a abonar para una mensura dependía básicamente de su duración en días, del tamaño del terreno a medir y de la distancia a recorrer por el agrimensor para llegar al terreno. También estaban previstas compensaciones en los casos en que el mal tiempo paralizara las actividades. El pago por distancia recorrida y los gastos ligados al riesgo climático eran compartibles entre un grupo de vecinos.

a agrimensores? La relativamente mayor representación de “veteranos” en Buenos Aires (19,3%) puede atribuirse a varios factores: la precocidad del proceso de la actividad catastral, desencadenado en 1824 (1831 en Uruguay) que propició largas carreras; la mayor variabilidad de la legislación bonaerense sobre tierras, que supuso varias remensuras de los mismos terrenos; un proceso de fraccionamiento de la tierra más intenso en Buenos Aires que para Uruguay durante el periodo de estudio 1824-1870; el aumento del espacio sobre el que realizar el catastro con la incorporación creciente de tierras ganadas a los indígenas. Todos estos factores, que incidieron en un mayor dinamismo del mercado de la mensura en Buenos Aires, habrán favorecido este tipo de trayectorias profesionales. Recordemos (Figura 9) el estancamiento de la actividad de mensura en Uruguay en los años 1850-1860, lo cual probablemente no fue propicio al desarrollo de largas y activas carreras de agrimensor.

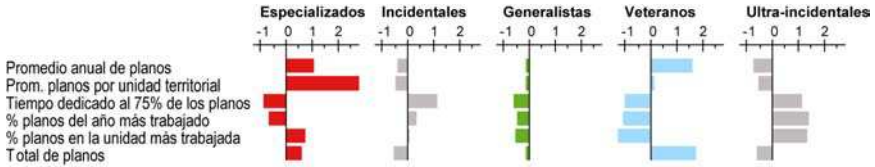
Un elemento común a los dos países es el alto porcentaje (más de un tercio) de “incidentales”, o sea, de agrimensores con una brevísima carrera. Sería importante esclarecer el papel que jugaron estos agrimensores en los procesos de actividad catastral (¿suplir demandas locales de mensura insatisfecha?), y lo que su relativa importancia significa de las dinámicas de acceso al mercado de la mensura: ¿se trató de individuos que intentaron sin éxito acceder a este mercado, y fueron rápidamente eliminados por la competencia de otros agrimensores, mejor asentados y reconocidos por los “clientes” (titulares de terrenos)? ¿O de individuos que en ciertos momentos de su vida profesional tuvieron interés en realizar mensuras, sin hacer de esto su oficio principal? Los resultados aquí presentados sólo permiten esbozar pistas de investigación a futuro. El paso siguiente para una mejor interpretación de los datos será analizar con mayor precisión trayectorias individuales: por ejemplo, es muy probable que los agrimensores “generalistas” y “veteranos” hayan conocido periodos de especialización territorial durante su carrera, que nuestro análisis agregado sobre el conjunto de sus carreras enmascara.

**Tabla 1**  
**Tipología de trayectorias profesionales de agrimensores**  
**(valores medianos para cada variable salvo para el total de individuos)**

TIPOS	Total indiv.	Total de planos	Indicadores temporales				Indicadores espaciales		
			Años de actividad	Promedio anual de planos	Tiempo dedicado al 75% de los planos (%)	Porcentaje de planos del año más trabajado	Unidades territoriales visitadas	Promedio de planos por unidad territorial	Porcentaje de planos en la unidad más trabajada
Especializados	8	33	7	5	50	32	3	12	77
Incidentales	15	3	2	2	100	67	2	2	50
Generalistas	40	21	8	3	55	37	6	2	38
Veteranos	12	96	13	7	48	18	31	3	12
Ultra-incidentales	23	1	1	1	100	100	1	1	100
<b>Todos</b>		<b>10</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>67</b>	<b>47</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>50</b>

**Fuente:** Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

**Tabla 2**  
**Tipología de trayectorias profesionales de agrimensores:**  
**distancia del valor promedio del tipo respecto del promedio general**



**Fuente:** Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP. Clasificación ascendente jerárquica basada en una tabla de datos de 98 agrimensores. 72% de la información está explicada por la diferencia entre las clases (tipos de trayectorias). Cada columna de los gráficos representa la distancia entre el promedio de la clase y el promedio general de agrimensores. Esta distancia está expresada en número de desvíos-estándares. Realizado con el programa Philcarto [en línea] <http://philcarto.free.fr/Philcarto.html>.

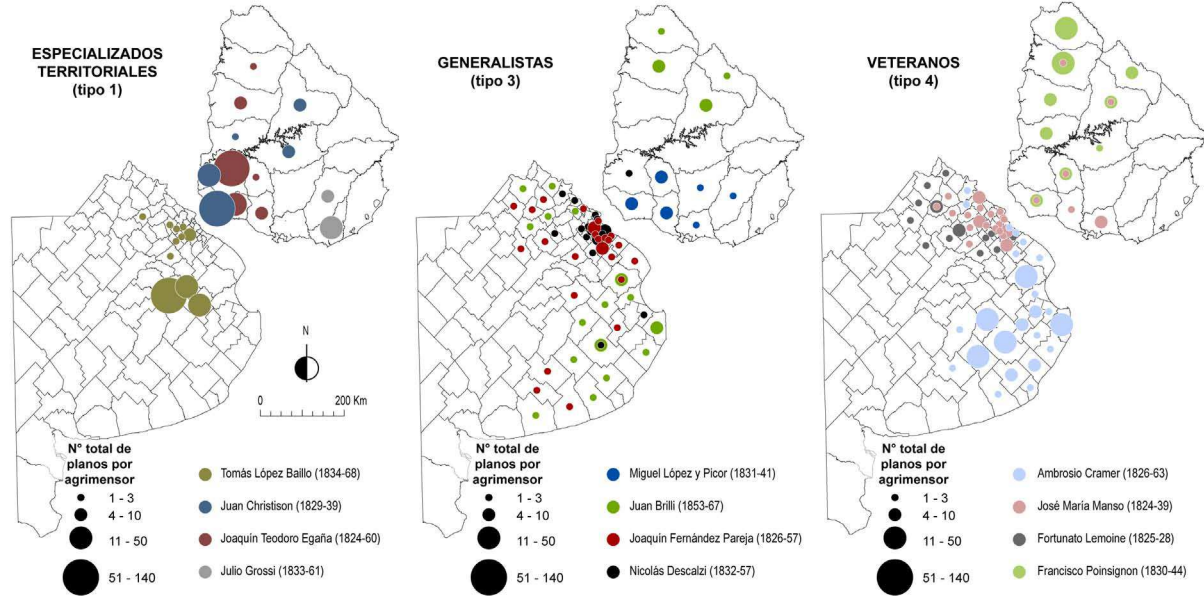
**Tabla 3**  
**Repartición de los tipos de trayectorias profesionales de agrimensores por país**

	Especializados	Incidentales	Generalistas	Veteranos	Total
<b>Uruguay</b>	7	17	21	5	50
<b>PBA</b>	1	21	24	11	57
	<i>Porcentajes</i>				
<b>Uruguay</b>	14	34	42	10	100
<b>PBA</b>	1.8	36.8	42.1	19.3	100

**Fuente:** Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP. Los nueve agrimensores que trabajaron en Buenos Aires y Uruguay se cuentan para cada territorio.



**Figura 15**  
**Mapeo de tipos de trayectorias espaciales de agrimensores (ejemplos)**



Fuente: Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

*Tendencias de la repartición social del saber territorial*

Pretendemos analizar la evolución temporal de la repartición social del saber territorial con base en una hipótesis teórica: la creciente modernización de una administración que recaba información sobre su territorio se puede observar en su creciente control de esta información, en desmedro del control que ejercen sobre ella los que la recaban sobre el terreno, los “funcionarios-informadores”. Para ello se suman dos procesos. Primero, un progresivo aumento de la asimetría entre la administración y el conjunto de los funcionarios en cuanto a volumen total de información poseída: al cabo de dos ó tres años de creada, una administración “sabe” tanto sobre su territorio como lo que “saben” juntos todos los funcionarios-informadores que recabaron esta información. Pero al cabo de 50 años, la administración “sabe” mucho más sobre su territorio que lo que sabe el conjunto de sus funcionarios-informadores en actividad, ya que posee un archivo donde está depositada la información recabada a lo largo de todos estos años, por funcionarios-informadores que hoy en día ya no ejercen.<sup>49</sup> Podemos matizar esta cuantificación simplista de la repartición del saber integrando consideraciones sobre la experiencia acumulada del cuerpo de funcionarios-informadores. Cuanto más experimentados son los funcionarios, más saber concentran “frente” a la administración: no es lo mismo tener un cuerpo de 20 funcionarios con dos años de experiencia cada uno, que un cuerpo de 15 personas con diez años (estos “saben” más en el segundo caso que en primero). Segundo, se correlaciona la modernización administrativa con la reducción de la concentración de esta información entre algunos de los funcionarios-informadores que recaban esta información: al comienzo, unos pocos individuos concentran un alto porcentaje de la información recabada, lo que les da una posición de fuerza frente a la administración. Si con el pasar del tiempo hay un aumento numérico de funcionarios-informadores, esto hace que la información total recabada sea mejor repartida entre ellos: van desapareciendo los individuos que concentran información y experiencia, lo cual reduce el poder de negociación del cuerpo entero con la administración.<sup>50</sup>

---

49 Convergamos que esta teoría basada en “cantidades” de conocimiento subestima fuertemente la asimetría a favor de la administración: ésta no sólo atesora conocimiento (bajo forma de una cantidad de expedientes, por ejemplo), sino que desarrolla nuevos tipos de saberes (visión global del territorio, o en pequeña escala) que los funcionarios son incapaces de generar con base en su experiencia individual y fragmentaria.

50 Una pregunta secundaria sería si la reducción de las jerarquías profesionales dentro del cuerpo de funcionarios-informadores, teóricamente ligada a la reducción de la concentración del saber dentro de este cuerpo, refuerza el poder de la administración o, por el contrario, lo debilita (muchas administraciones, por ejemplo ferroviarias, favorecieron una jerarquización de su cuerpo de funcionarios para romper solidaridades corporativas y debilitar posibles resistencias frente a las autoridades).

Evaluamos la validez de esta teoría evolutiva para el caso de la actividad catastral uruguaya y bonaerense, basándonos en algunas variables que describen esta repartición social del saber espacial, tomando como universo el conjunto de planos realizados por año en cada territorio. Primero utilizaremos variables que describen grandes tendencias de la producción de mensuras: el número total de agrimensores en actividad (para cada año se computan únicamente los que producen un plano durante este año), la cantidad total de planos realizados durante el año, y la experiencia acumulada de los agrimensores que ejercen durante este año (calculada en años de ejercicio efectivo de la agrimensura). Después utilizamos variables que expresan la repartición del saber territorial entre los agrimensores: participación individual a la producción global de mensuras, experiencia de la agrimensura atesorada por cada agrimensor,<sup>51</sup> y participación individual a la experiencia total. El uso de estas variables permite caracterizar la evolución anual del cuerpo de agrimensores al cual se “enfrenta” (la palabra es evidentemente excesiva) la administración. Presentamos los resultados en las cuatro figuras siguientes (16a, 16b, 16c y 16d).

La comparación de estas cuatro figuras permite precisar tendencias en las historias respectivas de la relación entre la administración topográfica y el cuerpo de los agrimensores en Uruguay y Provincia de Buenos Aires, así como subrayar diferencias entre ellas. Los dos territorios comparten rasgos semejantes antes de la Guerra Grande, para después conocer claras divergencias. Los años que corren desde la fundación de las administraciones topográficas hasta 1838-1840 son los de una acumulación y concentración de saber territorial entre los agrimensores (figuras 16b y 16d, líneas blancas): hacia 1839, la mitad de los agrimensores bonaerenses tienen más de doce años de experiencia de mensura y los uruguayos llegan a siete años (máximos valores del periodo). El aumento regular de esta experiencia desde las fechas fundacionales demuestra que el grupo de los agrimensores en actividad está compuesto por profesionales estables a los cuales se sumaron pocos recién formados, y que adquieren paulatinas características de veteranos de la profesión. En la Provincia, esta experiencia se distribuye entre menos de 20 personas,<sup>52</sup> de las cuales la mitad concentran más del 10% del total de la experiencia de mensura (Figura 16b, línea roja). La situación es similar para el Uruguay, aunque con una menor concentración de la experiencia de mensura (entre 5 y 10% de valor mediano).

Luego de la batalla de Caseros en 1852, las historias siguen rumbos divergentes. Se registra en la provincia de Buenos Aires un brutal aumento de la actividad

---

51 No computamos en este cálculo la experiencia anterior a la fundación de las administraciones.

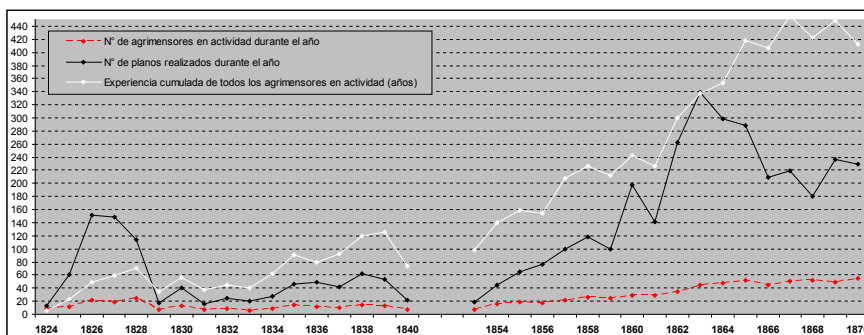
52 Recordamos que razonamos con base en la cantidad anual de agrimensores en ejercicio. Existían probablemente más de veinte agrimensores habilitados, pero eran menos de esta cifra los que anualmente realizaban las tareas de mensura.

de mensura, que culmina en 1863 con cerca de 340 planos realizados en el año (Figura 16a, línea negra). Con el correlativo aumento del número de agrimensores en actividad (20 en 1854, 60 en 1870), se reduce drásticamente la concentración del conocimiento cartográfico: la mitad de los agrimensores en ejercicio no realiza más del 3% de todos los planos realizados anualmente y no posee más del 3% de la experiencia de todos los agrimensores (Figura 16b, líneas negra y roja). En Uruguay, la tendencia diverge para todas las variables: se estanca el número de agrimensores en ejercicio en torno a veinte, y los valores de concentración del saber territorial son frecuentemente superiores (valores medianos superiores a 5% para los años 1853-1861 y 1861-1868). Durante este periodo, el cuerpo de agrimensores uruguayos en actividad es menos experimentado que el bonaerense: la mitad de los uruguayos tiene por lo general menos de tres años de experiencia, mientras que la mitad de los bonaerenses tiene más de cinco años. Gran parte de esta divergencia puede ser explicada por las contrastadas situaciones sociopolíticas de ambos territorios. En Uruguay, la inestabilidad política redundó en una drástica reducción de la actividad de mensura en los años 1850-1860: no es de extrañar que sean pocos los agrimensores en ejercicio, y en consecuencia relativamente más fuerte que en la Provincia la concentración del saber territorial entre ellos. La baja atracción que ejerce este oficio podría explicar una mayor tasa de recambio de profesionales, lo que hablaría de una menor experiencia en el cuerpo de agrimensores. Esto puede observarse comparando las figuras 16a y 16c (líneas blancas): es impactante el continuo aumento de la experiencia acumulada por el cuerpo de agrimensores en la provincia de Buenos Aires, que sobrepasa los 420 años al final de la década de 1860, mientras que el Uruguay se caracteriza al contrario por un estancamiento de este indicador después de 1852. En Buenos Aires, el dinamismo del mercado de la mensura, si bien redujo la concentración del saber territorial dentro del cuerpo de agrimensores, no redujo de forma drástica su experiencia: ser agrimensor fue un oficio atractivo, lo que explicaría que se hayan mantenido en ejercicio profesionales veteranos, lo que aumentó la experiencia global del cuerpo.

Es, entonces, difícil llegar a conclusiones muy marcadas en cuanto al tipo de relaciones que estas situaciones pueden haber determinado: todo indicaría que la administración topográfica uruguaya era más dependiente de su cuerpo de agrimensores que la argentina entre 1853 y 1870, pero que esta última “enfrentaba” un cuerpo globalmente más experimentado. Poder establecer un nexo entre estas situaciones y la forma en que evolucionaron las administraciones topográficas es una tarea pendiente. Parece, no obstante, claro que ocurre un evidente cambio de la relación antes y después de la Guerra Grande: las administraciones topográficas tienen antes de 1840 rasgos netamente alejados de lo que la teoría calificaría de “modernos”, marcados por una fuerte dependencia de sus “funcionarios-informa-

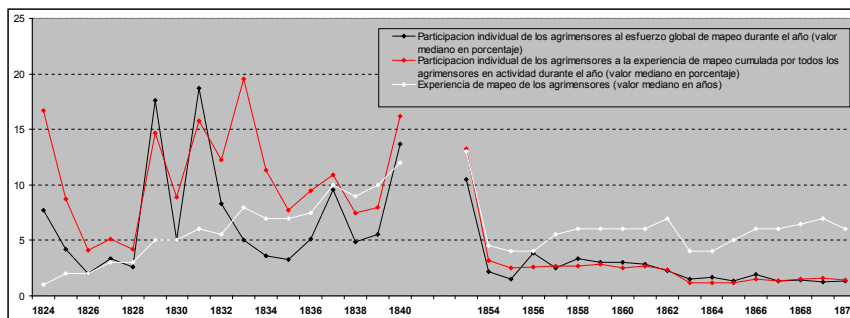
dores”, los agrimensores. Estos rasgos desaparecen rápidamente con la reorganización de las administraciones durante las décadas posteriores a 1852.

**Figura 16a**  
**Provincia de Buenos Aires: variación anual del número de agrimensores en ejercicio, de la cantidad total de planos realizados, y de la experiencia de la agrimensura acumulada por todos los agrimensores**



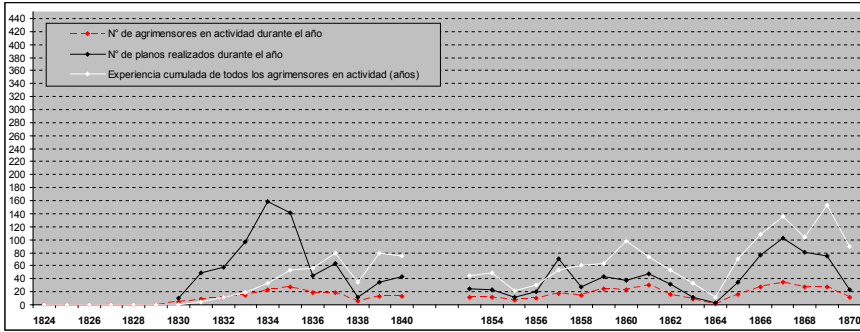
Fuente: Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

**Figura 16b**  
**Provincia de Buenos Aires: variación anual de la participación individual a la producción de planos, de la participación individual en la experiencia acumulada, y de la experiencia individual de los agrimensores en ejercicio**



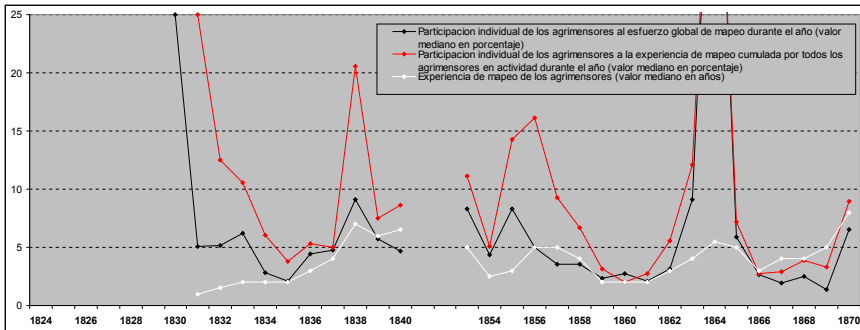
Fuente: Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

**Figura 16c**  
**Uruguay: variación anual del número de agrimensores en ejercicio, de la cantidad total de planos realizados, y de la experiencia de la agrimensura acumulada por todos los agrimensores**



Fuente: Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

**Figura 16d**  
**Uruguay: variación anual de la participación individual a la producción de planos, de la participación individual en la experiencia acumulada, y de la experiencia individual de los agrimensores en ejercicio**



Fuente: Cat. PBA-AHCyG, Cat. MTOP.

## Conclusión

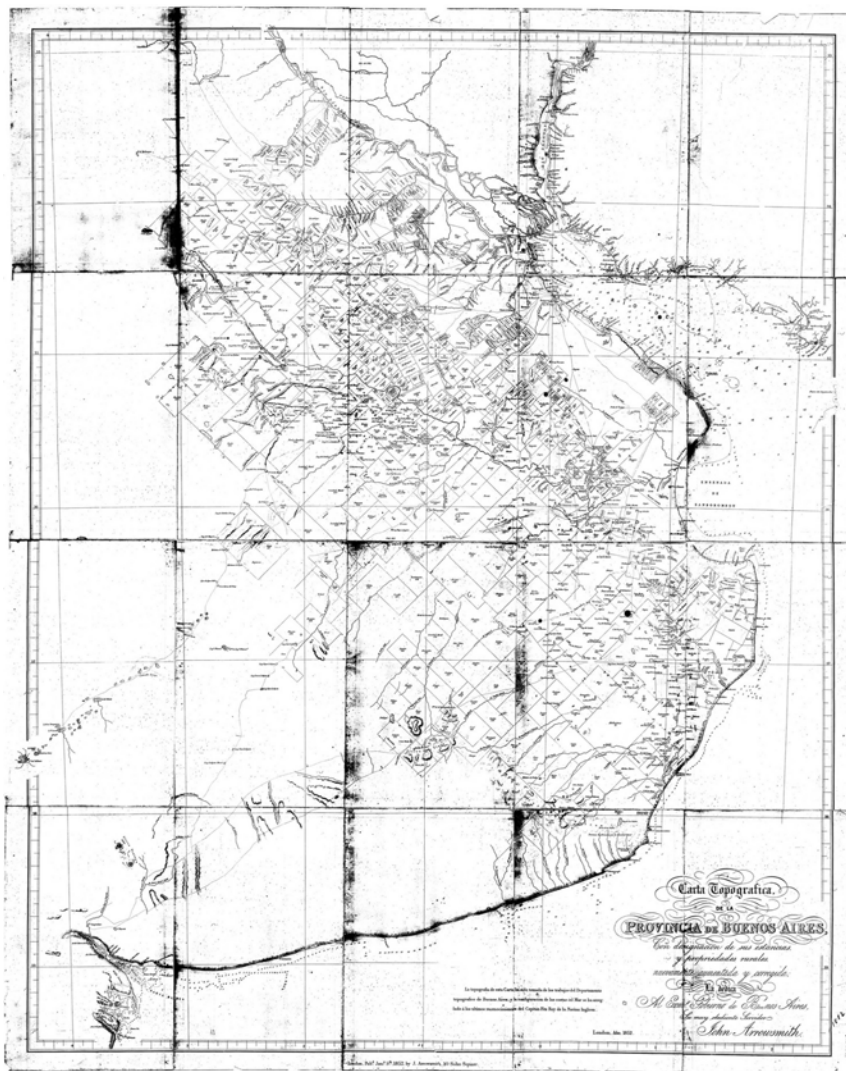
Hemos recorrido brevemente en este artículo varias metodologías de la geografía y del análisis espacial aplicadas a cuestiones históricas. Hemos visto que gracias a simples pero eficaces métodos de estandarización y control de la calidad de los planos de mensura, el Estado consiguió en ambas márgenes del Río de la Plata acumular en pocos años un conocimiento a escalas finas de su territorio, lo cual constituye sin dudas una verdadera revolución en la región. El análisis de padrones espaciales y temporales de la actividad de mapeo puso, no obstante, en evidencia que este proceso fue incompleto e irregular, tanto en cuanto a precisión como a cobertura espacial: es el caso del este uruguayo que permanece sin mapeo catastral hasta después de 1870, o de lo que llamamos “frontera interna” de la actividad catastral en la provincia de Buenos Aires hasta 1864. Este hecho no fue obstáculo para que las administraciones catastrales adquirieran rápidamente legitimidad y capacidad para servir de reparticiones de referencia en la producción de saber territorial: pudimos observar cómo transferencias desde los saberes originados en la recolección de mensuras (planos en gran escala) hacia la producción de mapas en pequeña escala (topográficos), pudieron organizarse a los pocos años de fundadas estas administraciones. Más allá de estas conclusiones, surgen, sin embargo, varias otras dudas y quedan pendientes algunas preguntas. En particular, ¿cuál fue la consecuencia de esta acumulación novedosa de un saber territorial a escalas finas y sobre gran parte del territorio en cuanto al control social de los agentes estatales sobre las diferentes localidades del “campo”? Nos queda claro que los resultados presentados aquí sólo podrán ser suficientemente interpretados con base en análisis multidisciplinarios, y que las pistas para contestar esta pregunta muy probablemente transiten por una articulación entre estudios microhistóricos y análisis regionales. Una de las virtudes de la interdisciplinaridad para el tema que nos ocupa es permitir sortear los peligros de abordar la construcción del “saber territorial” del Estado desde la sola producción cartográfica. Sabemos que la cartografía es sólo una de las manifestaciones de este saber, un tipo de conocimiento entre otros. Centrarse únicamente en ella conlleva el peligro de perder de vista las otras y muy activas formas de conocimiento de su territorio por el Estado. Una perspectiva de investigación, en este sentido, podría ser el seguimiento de los procesos por los cuales el saber cartográfico modificó paulatinamente las otras formas en que el Estado percibía su territorio.

La segunda pista de análisis que defendemos es la necesidad de distinguir las pautas de comportamiento de la administración catastral de las prácticas de sus peculiares agentes, los agrimensores. La puesta en evidencia de estrategias diferenciadas de acceso al mercado de la mensura por parte de estos, y la identificación de ciertas tensiones entre ellos y los oficiales del Departamento Topográfico en el caso bonaerense es prueba de la necesidad de no enfocar la construcción del saber





**Figura 18**  
**Copia del mapa de John Arrowsmith, edición 1852**



**Fuente:** Fotocopia conservada en el AHGyC.

**Tabla 4**  
**Valores de las variables para la caracterización de trayectorias**  
**espaciales y temporales**

Nombre	Territorios visitados 1-Uruguay 2-Pr.B.Aires 3-Ambos	Total de planos	Años de actividad	Promedio anual de planos	Tiempo dedicado al 75% de los planos (%)	Porcentaje de planos del año más trabajado	Unidades territoriales visitadas	Promedio de planos por unidad territorial	Porcentaje de planos en la unidad más trabajada
Aguiar	1	26	9	3	56	23	6	4	65
Aizpurua	3	31	9	3	44	42	9	3	45
andre	1	4	2	2	50	75	2	2	75
baillo	2	205	15	14	27	23	11	19	65
brilli	3	64	15	4	60	11	29	2	16
carcavallo	1	9	4	2	50	44	1	9	100
cardeillac	1	7	5	1	80	43	4	2	57
chiclana	2	167	43	4	49	6	46	4	7
chiclana_2	2	56	18	3	50	16	29	2	14
chilavert	1	13	3	4	33	77	4	3	69
christison	1	80	9	9	44	34	5	16	68
conring	1	45	10	5	60	22	6	8	38
cramer	2	118	18	7	39	18	24	5	13
cuyot	2	1	1	1	100	100	1	1	100
dapso	2	1	1	1	100	100	1	1	100
de la serra	1	4	1	4	100	100	1	4	100
de la villa	2	51	8	6	50	25	26	2	12
de luca	2	4	3	1	67	50	2	2	50
de martini	1	1	1	1	100	100	1	1	100
de orma	2	9	2	5	100	67	3	3	67
de rueda	2	1	1	1	100	100	1	1	100
descalzi	3	53	17	3	41	21	26	2	13
diaz_2	2	4	3	1	67	50	3	1	50
dupont	1	24	9	3	56	38	6	4	46
duval	2	2	1	2	100	100	1	2	100
egaña	1	91	14	7	36	20	6	15	64
eguia	3	204	32	6	44	8	58	4	5
esperon	2	1	1	1	100	100	1	1	100
fernandez	2	55	13	4	46	18	29	2	13
fernandez pareja	2	44	15	3	47	23	24	2	14

fernet	2	1	1	1	100	100	1	1	100
ferreira	2	26	8	3	38	46	9	3	50
finant	1	3	2	2	100	67	2	2	67
franco	1	1	1	1	100	100	1	1	100
freire	1	3	2	2	100	67	2	2	67
garcia	2	2	2	1	100	50	2	1	50
glade	2	10	2	5	100	70	7	1	30
gomez_2	2	8	3	3	67	50	5	2	38
grossi	1	27	8	3	50	26	2	14	74
hammett	1	16	8	2	50	44	5	3	44
herrera	1	4	1	4	100	100	1	4	100
hidalgo	2	3	1	3	100	100	2	2	67
hudson	2	3	2	2	100	67	3	1	33
hueser	2	1	1	1	100	100	1	1	100
ibañez de luca	2	8	5	2	60	38	6	1	25
isach	2	30	11	3	55	37	11	3	23
jardel	2	14	8	2	63	36	12	1	21
jones	1	60	21	3	43	10	12	5	38
kuhr	3	108	12	9	50	15	36	3	20
kuhr_2	3	11	7	2	71	27	5	2	55
lagleizi	1	1	1	1	100	100	1	1	100
lara	1	3	1	3	100	100	1	3	100
lavaje	2	1	1	1	100	100	1	1	100
lavoye	2	11	2	6	50	82	6	2	27
lemoine	2	43	4	11	50	40	24	2	12
little	1	6	2	3	100	67	2	3	67
lopez y picor	1	24	7	3	43	38	6	4	38
lupi	1	15	8	2	63	20	5	3	33
mangino	1	2	2	1	100	50	2	1	50
manso	3	70	13	5	38	27	31	2	13
mauro	1	1	1	1	100	100	1	1	100
mellitao	1	14	9	2	67	36	3	5	79
mesura	2	59	7	8	29	44	24	2	12
minsen	1	37	11	3	55	19	13	3	22
molinari	2	2	1	2	100	100	2	1	50
monti	1	30	7	4	57	33	5	6	60
moreno	2	7	5	1	80	29	7	1	14
odonell	2	6	2	3	50	83	5	1	33
olsina	1	15	6	3	50	40	2	8	93
orma	2	1	1	1	100	100	1	1	100
oyuela	2	1	1	1	100	100	1	1	100

ozetz	2	2	2	1	100	50	2	1	50
parchappe	2	2	2	1	100	50	2	1	50
pellegrini	2	16	5	3	40	44	7	2	44
pellegrini_2	2	2	1	2	100	100	1	2	100
penot	1	1	1	1	100	100	1	1	100
piran	1	38	5	8	60	50	4	10	79
poinsignon	1	83	12	7	33	23	9	9	30
pou	1	2	1	2	100	100	1	2	100
poydenot	1	6	2	3	100	67	4	2	33
prat	2	292	42	7	48	6	65	4	5
ramos_2	1	2	2	1	100	50	1	2	100
reissig	1	10	6	2	67	40	4	3	50
risso	1	27	12	2	50	19	9	3	30
rivera	2	54	7	8	71	19	30	2	15
roca	2	10	3	3	67	70	6	2	40
romero	2	85	20	4	55	11	33	3	9
rueda	1	6	2	3	100	67	3	2	50
santos	1	9	4	2	75	44	3	3	44
saubidet	2	34	15	2	53	18	18	2	15
schuster TG	3	156	27	6	48	11	39	4	10
schuster C.	2	35	16	2	44	23	13	3	31
segovia	2	1	1	1	100	100	1	1	100
senillosa	2	17	4	4	25	82	10	2	29
simonin	2	29	10	3	40	48	9	3	34
sisson	1	10	6	2	67	30	1	10	100
sturz	1	1	1	1	100	100	1	1	100
thamm	2	1	1	1	100	100	1	1	100

**Fuente:** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES *Catálogo General de...*, cit.; *Catálogo de planos de mensura del Archivo Topográfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas*, Montevideo.

**Tabla 5**  
**Cálculo de las variables para estimación de la repartición social del saber territorial**  
**Ejemplo teórico para 10 años y con base en cuatro agrimensores ficticios (A, B, C y D)**

Año	Total de agrim. activos	Total de planos por año				Total Planos	Participación individual a la producción total de planos (%)				Mediana « participación mapeo »	Experiencia acumulada de la agrimensura (años)				Experiencia acumulada (años)	Mediana « experiencia »	Participación individual en la experiencia acumulada (%)				Mediana « Participación experiencia »
		Agrimensores					Agrimensores					Agrimensores						Agrimensores				
		A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D			A	B	C	D	
1																						
2	1	4				4	100				100	1				1	1	100			50	
3	3	6	2	5		13	55	15	45		45	2	1	1		4	1	67	25	33	33	
4	3	2	1	5		8	29	13	71		29	3	2	2		7	2	60	29	40	40	
5	2		4	3		7		57	100		79		3	3		6	3		50	100	75	
6	3		2	22	1	25		8	96	4	8		4	4	1	9	4		44	80	20	44
7	2		3	2		5		60	40		40		5	5		10	5		50	50		50
8	1		5			5		100			100		6			6	6		100			100
9	3		1	1	7	9		11	13	88	13		7	6	2	15	6		47	40	13	40
10	3		1	3	5	9		11	38	63	38		8	7	3	18	7		44	39	17	39

**Nota:** Las variables se indican por el color gris del fondo.

# **Estado, colonización y políticas agrarias: las comunidades campesinas del Valle Central de Costa Rica, 1750-1850**

PABLO RODRÍGUEZ SOLANO

## **Introducción**

**E**l presente análisis, enmarcado en el trabajo del equipo de investigación “State Building in Latin America”, pretende revisar un tema que fue central en la historiografía costarricense en las década de 1970 y 1980, pero que actualmente ha caído casi literalmente en el olvido: la conformación de las comunidades campesinas, los regímenes de tenencia de tierra y la política agraria.

Este artículo trata de entender la formación de un sistema de tenencia de tierra basada en la “pequeña propiedad”, que permitió el desarrollo de comunidades campesinas organizadas, y el impacto que esta forma de organización tuvo sobre la conformación de una política agraria por parte de los primeros gobiernos del Estado de Costa Rica.

Los cambios en las modas y paradigmas historiográficos hacia una historia cultural, cada vez más alejada de la comprensión profunda de fenómenos estructurales complejos, como el Estado o la economía, han llevado a que el tema agrario perdiera su eje central en las explicaciones de fenómenos sociales, políticos y económicos en Costa Rica, dando por sentadas muchas de las conclusiones hechas décadas atrás.

Nos centraremos en el Valle Central de Costa Rica, que históricamente fue el espacio geográfico donde se asentaron las poblaciones más importantes del territorio, así como la casi totalidad de la población en el periodo en estudio, por lo que es el lugar donde se desarrolló el fenómeno de la pequeña propiedad y las comunidades campesinas.

## **Ubicación geográfica y características geomorfológicas**

El actual territorio de Costa Rica, junto con parte sur del territorio de Nicaragua, todo Panamá y parte de la región norte de Colombia, en especial las tierras alrededor del valle Arato, pueden ser definidas como una sola unidad geológica, creada principalmente por la acción de subducción de la placa de Cocos bajo la placa del Caribe, que permitió una amplia actividad volcánica y a través de ella la conformación de la mayor parte del territorio de Costa Rica.

Esta condición geológica, por acción del vulcanismo y movimientos sísmicos continuos, llevó al desarrollo de tres cordilleras, dos de ellas volcánicas (Mapa 1). La primera de ellas, la Cordillera Volcánica de Guanacaste posee varios de los volcanes actualmente activos del país y se extiende desde Nicaragua, orientada del noroeste al sureste, su mayor altura es de 2028 msnm. La segunda, la Cordillera Volcánica Central, posee los volcanes más altos del país, como el Irazú (3.432 msnm), en la provincia de Cartago. La de Talamanca, se puede apreciar al sur, es la más extensa y antigua de las tres y posee las altitudes más relevantes, entre las cuales se encuentra Chirripó (3.820 msnm), posee densas selvas y una geografía que dificulta la comunicación.

Desde estas formaciones se desprenden una serie de otros sistemas montañosos y derivaciones que resultan importantes en la geografía, entre los cuales podemos citar la Cordillera de Tilarán, la Sierra de la Carpintera que divide el llamado Valle Central, la Fila Costera o Brunqueña que corre paralela a Talamanca en el Pacífico, entre otros. El resultado final de la evolución geológica del territorio ha permitido la existencia de un paisaje con un relieve complejo (Mapa 2).

La acción de sedimentación de la gran cantidad de ríos que corren desde estas tres cordilleras, así como la acción volcánica de las mismas, han contribuido a crear las llanuras y ondulaciones del Pacífico y del Caribe que son apreciables en los mapas 1 y 2 (Esquema 1). Ambas formaciones de llanuras se encuentran dominadas por tipos climáticos bien diferenciados gracias a la separación que permiten los sistemas montañosos. La región de Guanacaste, en el Pacífico norte, es en su mayoría dominada por un clima tropical seco, mientras que las llanuras del Caribe norte y el Pacífico sur son mucho más húmedas, recorridas por una gran cantidad de ríos.

El Valle Central es una depresión intermontana que se encuentra ubicada entre las hileras de volcanes de la Cordillera Volcánica Central por el norte, estribaciones de la Cordillera de Talamanca al sur y al este, y otras formaciones derivadas de la misma cordillera, como los Montes del Aguacate, al oeste. El área total del valle cubre unos 50 kilómetros de largo en sentido este-oeste, y unos 20 kilómetros de norte a sur; un área aproximada de 1.000 kilómetros cuadrados.

Este espacio, que se encuentra entre los 800 y los 1500 metros sobre el nivel del mar, está dividido en varias subcuencas, pero normalmente se reconocen solamente dos: la oriental, en la cual se encuentra la ciudad de Cartago; y la occidental, en la que se localizan San José, Heredia y Alajuela (Mapa 3). Es la región central del país. Ambas subcuencas están separadas por el cerro de Ochomogo que establece una relación entre la Cordillera de Talamanca y la Volcánica Central.

El Valle Central de Costa Rica posee temperaturas estimadas que oscilan entre los 7 °C, en las cimas del volcán Irazú y los 25 °C grados en regiones bajas de San José. Mientras que por la ubicación de Costa Rica y el tipo de relieves la

región central posee valores medios de precipitaciones de entre 1.500 a 2.500 milímetros al año, no obstante hay zonas con regímenes mayores, de hasta los 3.500 milímetros, contribuyendo a que sea una zona de alta humedad, aunque no la región más húmeda del país. Este factor, sus suelos fértiles y otros elementos han llevado a que sea históricamente el principal asiento de población.

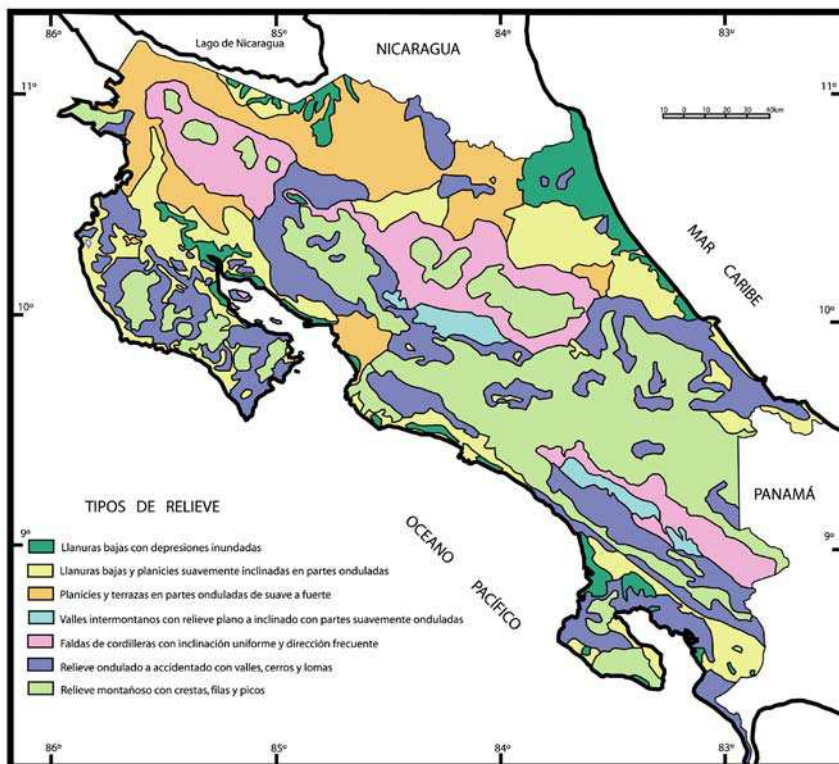
**Mapa 1**  
**Relieve de Costa Rica (principales formaciones)**



**Fuente:** [en línea] <http://www.maptak.com/cresp/xray/xray.html> (2009) (modificado).

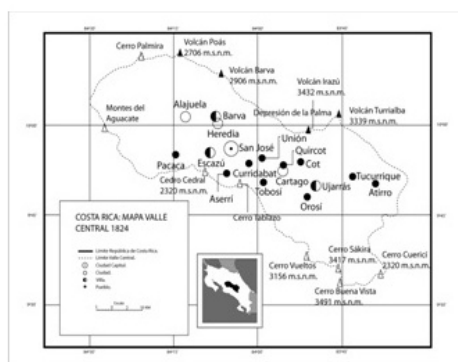
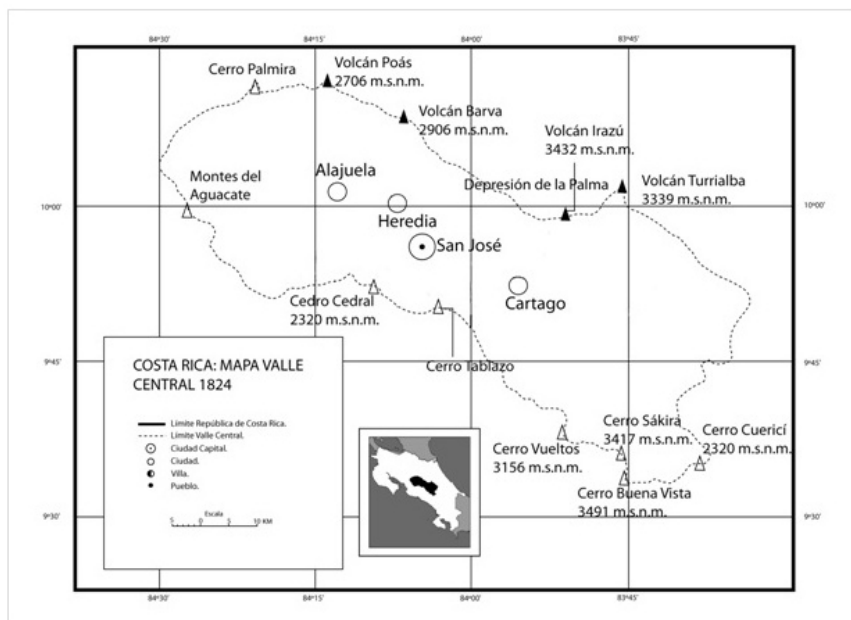


**Mapa 2**  
**Tipos de relieve existente en el actual territorio de Costa Rica**



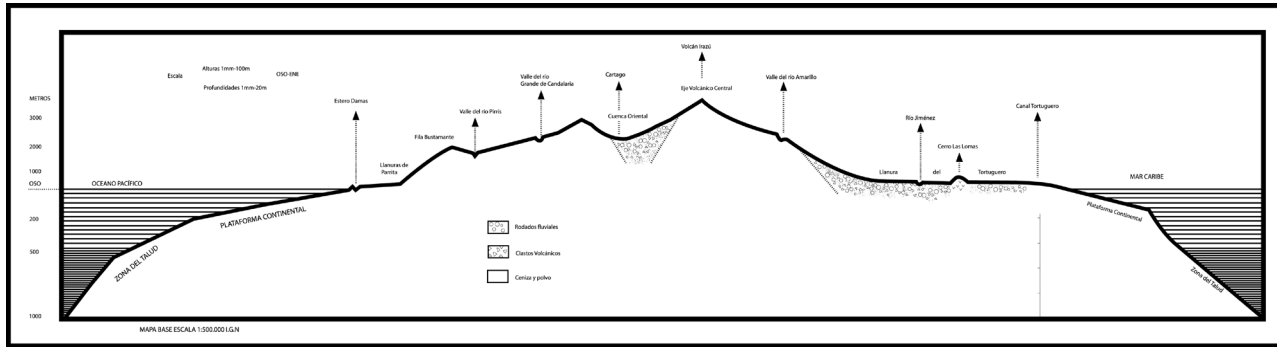
**Fuente:** FLORES SILVA, Eusebio *Geografía de Costa Rica*, EUNED, San José, 2005, p. 48 (modificado para añadir colores).

**Mapa 3**  
**Valle Central de Costa Rica, ubicación y poblados establecidos, 1824**



**Fuente:** HERNÁNDEZ, Hermógenes *Costa Rica: evolución territorial...*, p. 31 (modificado).

### Esquema 1 Perfil Transversal Pacífico-Caribe de Costa Rica



Fuente: FLORES SILVA, Eusebio *Geografía de Costa Rica*, cit., p. 49.

### Apuntes sobre demografía. Comunidades campesinas y la pequeña propiedad

A la llegada de los españoles el territorio no poseía una abundante población autóctona. A diferencia de los territorios mesoamericanos, o de América andina, carecía de ciudades o de núcleos urbanos de mediana entidad. Esta condición, junto a la falta de recursos en metales preciosos y a lo agreste del clima, llevó a que durante el periodo colonial Costa Rica fuera una provincia marginal del Reino de Guatemala, con limitados contactos con el mercado colonial y las grandes rutas de circulación de mercaderías. Esto también determinó la dependencia del comercio de abastecimiento de las plazas de León, Granada, y principalmente de Panamá.

Durante el periodo colonial el mayor producto comercial del territorio fue el cacao, que nunca logró superar la competencia de Guayaquil y Venezuela, lo que ayudó a la formación de una economía basada principalmente en la producción campesina de autosubsistencia, con productos como maíz, trigo, frijoles, cebolla, algo de caña de azúcar y algún ganado. Así mismo la pequeña cantidad de indígenas y la muerte de muchos de ellos, llevaría en el siglo XVII al fin de la encomienda que mantenía a flote la comparativamente pobre clase dirigente colonial.

A esto se sumaría el declive de las ferias de Portobelo, a principios del siglo XVIII, que ofrecían un mercado a los exiguos productos comercializables de la producción campesina interna, agravando más el aislamiento de la colonia y las condiciones de su gobierno interno, y facilitando dos fenómenos fundamentales: un profundo mestizaje de la población y la formación de una fuerte economía campesina orientada hacia un reducido mercado interno; ambos fenómenos serán más evidentes en el siglo XVIII (Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**Recuento de la población de Costa Rica 1522-1801**  
**Números absolutos y porcentaje en el total de la colonia**

Año	Indios		Españoles		Ladinos y mestizos		Negros		Mulatos y zambos		Total colonial
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
1569	17.166	98,2	113	0,6	0	0	30	0,2	170	1	17.479
1611	14.908	95,9	230	2,1	25	0,2	25	0,2	250	1,6	15.538
1700	15.489	80,3	2.146	11,1	213	1,1	154	0,8	1.291	6,7	19.293
1720	13.269	68,3	3.059	15,7	748	3,8	168	0,9	2.193	11,3	19.437
1741	12.716	52,7	4.687	19,5	3.458	14,3	200	0,8	3.065	12,7	24.126
1751	10.109	41,2	7.807	32,5	3.037	12,7	62	0,3	2.987	12,4	24.022
1778	8.104	23,7	6.046	17,7	13.915	40,7	94	0,2	6.053	17,7	34.212
1801	8.281	15,7	4.942	9,4	30.143	57,8	30	0,1	8.925	17	52.591

**Fuente:** FLORES SILVA, Eusebio *Geografía de Costa Rica*, cit., p. 105.

Efectivamente es posible apreciar un crecimiento más o menos constante de la población total entre 1569 y 1801, movimiento que es más evidente desde la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, lo que es aparentemente más claro, es el impresionante aumento de la población mestiza y mulata, especialmente desde 1751 en adelante. Este crecimiento pudo estar ligado, fundamentalmente, a tres fenómenos: la migración y colonización por parte de los campesinos pobres de Cartago de las tierras del Valle Central occidental; la recuperación económica que se vivió con la instalación de la siembra de tabaco en la provincia desde 1750, junto con el monopolio para el Reino de Guatemala a partir de 1782; y un cambio en la percepción de los registradores de los censos.

En el primer caso, ya desde el siglo XVII el acaparamiento de tierras por parte de los notables de Cartago, así como el crecimiento constante de la población, habían comenzado a tener un efecto sobre la cantidad de tierra disponible para la siembra y supervivencia de una parte de los campesinos. El efecto inmediato fue el abarrotamiento de las tierras comunes de la legua y propios de la ciudad de Cartago, capital provincial. Esto incentivó a muchos campesinos y personas sin tierra a movilizarse al Valle Central occidental, iniciando el poblamiento de ese territorio, que ofrecía entre otras cosas buenas condiciones climáticas y la posibilidad de escapar, en parte, de la autoridad y los cobros de los funcionarios y los notables de Cartago.<sup>1</sup>

A principios del siglo XVIII el occidente del Valle Central estaba casi despoblado, la cobertura boscosa apenas era interrumpida por algunas “[haciendas de campo] de españoles, los que viven en la misma positura de los que habitan en los contornos de la ciudad de Cartago [...] atenuadas para el preciso alimento a criar cuatro cabezas de ganado vacunos y hacer sus sembrados de maíces, y solamente vienen a la ciudad en los días festivos para oír misa...”<sup>2</sup>

---

1 Este movimiento que se llevó a cabo desde fines del siglo XVII se encuentra ligado a varios factores, entre los cuales pueden citarse: “a. El sistema de propiedad territorial dominante en la sección oriental del Valle Central, es decir, en los alrededores de Cartago, donde la mayor parte de las tierras habría sido concedida a los primeros colonizadores en calidad de merced [...] Aún cuando las tierras permanecían sin cultivar o sub-explotadas en la ganadería extensiva, esas tierras permanecían cerradas y nadie podía vivir o trabajar en ellas sin el consentimiento de sus dueños; b. Las grandes dificultades para adquirir legalmente tierras realengas, dificultad muchas veces insalvables por los cultivadores pobres; c. El aumento de la población mestiza”. La ubicación de la provincia de Costa Rica hacia que muchas veces fuera imposible el traslado hacia Guatemala, donde debían hacerse los trámites para adquirir las tierras, por lo cual eran pocos los que lograban completar los requisitos para componer realengos. Posteriormente, los cambios en la legislación permitieron agilizar estos trámites y composiciones, pero ya a finales del periodo colonial. Para más detalles puede revisarse FONSECA, Elizabeth *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre*, EDUCA, San José, 1997, pp. 53-101; SOLÓRZANO, Juan Carlos et. al *Costa Rica en el siglo XVIII*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2003.

2 “Informe del gobernador Diego de la Haya Fernández al Rey sobre la provincia de Costa Rica, año

En 1720 existían únicamente cuatro poblados estables en esa sección del valle, los poblados indígenas de Aserrí y Curribadat, el pueblo de Villa Vieja y el pueblo español de Barva, los tres con pocos habitantes. A lo largo del siglo el aumento de la población permitió la migración este-oeste, y gracias a esto se crearon nuevos poblados: Villa Vieja (Heredia) en 1709, Villa Nueva (San José) en 1736 y Villa Hermosa (Alajuela) en 1782. Así mismo, la actividad tabacalera, ubicada desde 1766 en Villa Nueva, permitió el desarrollo de los núcleos urbanos al incentivar actividades comerciales más intensivas con el propósito de producir y transportar el tabaco, principalmente a Nicaragua.

Tal como lo han anotado varios autores, como Víctor Hugo Acuña y Jesús Rico Aldave, el tabaco se convirtió en un factor dinamizador de la economía provincial, permitiendo procesos de acumulación de capital y creación de ciclos comerciales que incentivaron la actividad urbana.

La actividad tabacalera fue muy importante, fundamental en la redefinición de relaciones sociales y en el desarrollo de la sociedad en la provincia; no obstante, el monopolio de la renta, centrado en la Factoría de Tabacos, impidió a los cosecheros, controlados por la Factoría invertir su dinero y tierras,

“...en la producción y en el comercio del tabaco, y por consiguiente convertirlos en la base material de su especialización económica y diferenciación social. Como consecuencia, los campesinos orientaron sus ingresos hacia la creación de sus unidades de producción familiar, y los hacendados y comerciantes hacia el aumento de sus hatos ganaderos y de sus importaciones. De este modo el tabaco contribuyó al desarrollo de las actividades económicas particulares e incluso tuvo un efecto multiplicador en la sociedad en su conjunto, monetarizando la economía y dinamizando las relaciones comerciales, pero no transformó sus estructuras”.<sup>3</sup>

Los anteriores factores fueron determinantes en el crecimiento de la población total de la provincia, así como en el desarrollo de un nuevo proceso de colonización (Mapa 4). Ahora, si bien es cierto que el crecimiento de la población fue constante, y parece evidente que la población mestiza y mulata se vio motivada a crecer por las nuevas tierras y el desarrollo de nuevas actividades económicas, debemos ser muy críticos sobre las cifras presentadas en el Cuadro 1.

---

de 1719”, en *Revista del Archivo Nacional*, núm. 7 y 8, Costa Rica, 1837, pp. 358-359.

3 RICO ALDAVE, Jesús *La renta de tabaco y su influencia en el desarrollo del campesinado en el Valle Central Occidental (1766.1825)*, Tesis de maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988. p. 250.

Las fuertes fluctuaciones en las cifras, especialmente después de 1741, parecen sospechosas, principalmente porque para los grupos mestizos estas cifras significarían que mientras entre 1741 y 1751 hay un descenso en la población mestiza, entre 1751 y 1778 habría una tasa de crecimiento intercensal de 3,77% anual y de 4,44% entre 1778 y 1801, lo cual no es posible en una sociedad que se mantuvo relativamente aislada de los principales flujos migratorios de la época.

Los datos apuntan no sólo al crecimiento acelerado de la población mestiza y mulata, que fue real, sino también a un cambio en la percepción de otros grupos, que ahora aparecerían registrados como mestizos o mulatos. Estos datos son explicables, al menos en parte, por un proceso de consolidación campesina durante el siglo XVIII, que llevó a un aumento significativo de la población mestiza.

La campesinización vino aparejada con el surgimiento de pequeñas propiedades agrarias y una economía, que si bien comenzaba a vincularse más a las rutas comerciales continentales, era principalmente de subsistencia basada en la pequeña explotación familiar de un terreno propio, en el cual se sembraba para el consumo y se criaba algún ganado vacuno y caballar.

Sería en este contexto que el surgimiento de las “comunidades campesinas”, conjuntos social y económicamente heterogéneos pero agrupados bajos fines comunes para la adquisición de tierras, permitiría el crecimiento de la población mestiza. Este crecimiento tuvo que ver tanto con un cambio de percepción, que agrupó muchas personas que antes eran miembros de otros grupos dentro de la categoría de mestizo, como con un crecimiento real del grupo mestizo en el siglo XVIII, que será el principal rasgo de la población de Costa Rica en el siglo XIX. Esta “desaparición” de una parte de la población, es decir, de los grupos étnicos como indígenas y negros, aunque en parte ficticia, y el crecimiento real de la población mestiza, fue la base para afirmar un discurso de blanqueamiento, que será clave en la sociedad del Valle Central en el siglo XIX.

Durante ese siglo la tendencia de crecimiento de la población continuó amparada en una producción de autosubsistencia, basada en parte en una propiedad privada del suelo,<sup>4</sup> así como en la existencia de una frontera agrícola abierta, y de terrenos fértiles y bien irrigados. Todo esto enmarcado fundamentalmente en la

---

4 Esto no implica que no existieran otras formas de posesión de tierra diferentes a la propiedad privada, o que no existieran personas sin tierra que vivieran de la explotación ilegal o del trabajo pagado. En la tradición histórica de Costa Rica existe una explicación que sugiere la existencia de una especie de “democracia rural”, una utopía campesina que asigna a todos los campesinos la posesión de una pequeña explotación agrícola propia, de manera que al ser todos propietarios era fácil un ambiente de “paz y entendimiento”. Esta explicación, sustentada en los trabajos de autores como Carlos Monge, ha negado hasta cierto punto el conflicto económico y social, por lo que queremos separarnos de esta perspectiva, pero rescatando de la misma los elementos que nos permitirían advertir sobre las particularidades de la sociedad campesina de Costa Rica, en la cual efectivamente se desarrolló un fenómeno de propiedad comunal muy interesante.

“comunidad aldeana”, un organismo de cooperación, trueque, defensa y convivencia que imprimió un carácter diferenciado a la dinámica política, social y cultural durante el siglo y cuyo centro era la existencia de la tierra comunal.<sup>5</sup>

El Cuadro 2 nos permite seguir el crecimiento de la población a lo largo del siglo XIX. Las tasas de crecimiento indican un aumento constante y moderado en el periodo. Aunque hay que apuntar que en 1856-1857, debido a la crisis provocada por la guerra centroamericana y la peste de cólera, murió el 10% de la población del territorio, dato que apenas queda reflejado en la tasa de crecimiento, apuntando a la fuerza del aumento de la población en ese periodo.

Entre 1750 y 1850 la población de las villas y ciudades del territorio de Costa Rica creció constantemente (Cuadro 3). El proceso de crecimiento general de la población fue alimentado por una economía campesina fuerte, favoreciendo el desarrollo de las poblaciones en el Valle Central Occidental.

Pero cabe preguntarse, ¿cuál fue el centro motor de esa economía campesina? En primera instancia la respuesta de esto sería la “comunidad campesina”, pero en el centro de ésta se encontraba el tema de la propiedad, en específico la llamada “pequeña propiedad” (o pequeña posesión), que fue el núcleo de la actividad campesina y de los pueblos en los siglos XVIII y XIX, razón principal por la que el primero ha sido descrito como “el siglo del campesinado”.

**Cuadro 2**  
**Datos relativos a la población total de Costa Rica entre 1801 y 1892**

Años	Habitantes	Tasa media de crecimiento intercensal
1801	52.591	
1844	93.871	1,3%
1864	120.499	1,3%
1883	182.073	2,2%
1892	243.205	3,3%

**Nota:** La tasa media de crecimiento intercensal entre 1883 y 1892 es demasiado elevada; esto se debe a un subregistro en el censo de 1883, que los autores del mismo estimaron en 18000 habitantes.

**Fuente:** CARDOSO, Ciro F. S. y PÉREZ BRIGNOLI, Héctor *Centroamérica y la economía occidental (1529-1930)*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1977, p. 225.

5 MOLINA JIMÉNEZ, Iván *Costa Rica (1800-1850)*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1998, pp. 150-153. Tal como ha señalado el mismo Molina, “la aldea velaba con denuedo por su tierra y su gente; debido a la existencia de tal urdimbre económica y cultural (base de la solidaridad campesina), emigrar no era una empresa individualmente atractiva entre 1750 y 1821. La familia que por huir de la carestía territorial en su lugar de origen se aventuraba sola a colonizar, se exponía a perder todo lo que entrañaba pertenecer a una comunidad específica” (p. 153).

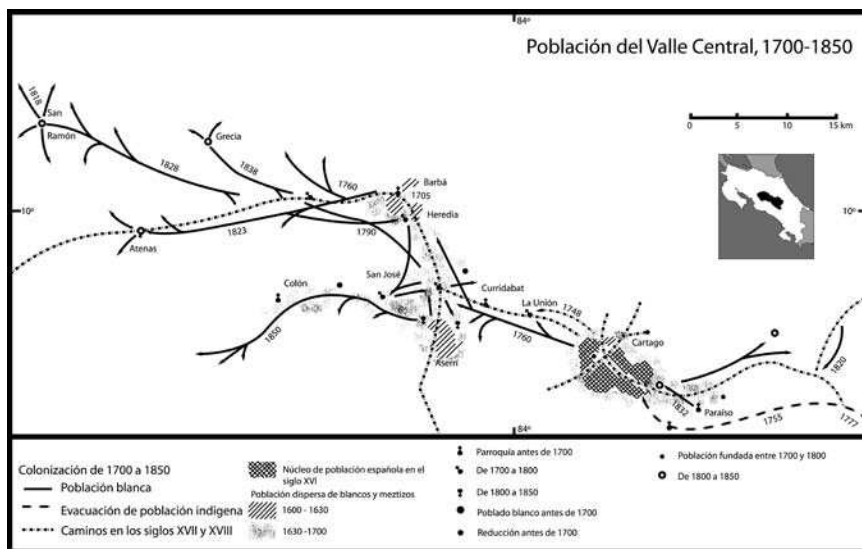


**Cuadro 3**  
**Población de las cuatro poblaciones principales de Costa Rica**  
**en 1824, 1836 y 1844 en número totales**

Año	San José	Cartago	Heredia	Alajuela
1824	15.472	11.028	10.809	8.827
1836	17.965	14.166	13.612	7.163
1844	19.725	16.275	16.680	10.443

**Fuente:** HERNÁNDEZ, Hermógenes *Costa Rica: evolución territorial y principales censos de población 1502-1984*, Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, San José, 1985, pp. 24-46.

**Mapa 4**  
**Expansión de la colonización en Costa Rica hasta 1850**



**Fuente:** VEGA CARBALLO, José Luis “San José: antecedentes coloniales y formación del Estado Nacional”, en *Avance de Investigación*, núm. 38, Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, 1980, p. 4.

La pequeña propiedad en Costa Rica tuvo un impacto significativo en la conformación de nuevas poblaciones y en los procesos económicos, políticos y demográficos en general. Durante el siglo XVIII esta pequeña propiedad fue creada a partir de varios procesos conjuntos, entre ellos: la división de las grandes propiedades por medio de herencia, dotes, y donaciones; la descomposición de las tierras comunales indígenas por usurpación, venta, entre otros; y la compra de realengos, ejidos y terrenos de propios de los pueblos.

En estos terrenos habitaban familias de blancos empobrecidos, de mulatos o en su mayoría de mestizos que se dedicaban a la producción agrícola, normalmente de alimentos para la subsistencia de la misma unidad familiar, y a la cría de pocas cabezas de ganado. Siendo que únicamente en caso de que hubiera excedentes, estos serían vendidos en el mercado.<sup>6</sup>

Sin embargo, a principios del siglo XVIII existía un problema fundamental. A diferencia de Cartago, capital de la provincia y asiento de la población blanca española y económicamente más poderosa, los nuevos poblados creados en el Valle Central Occidental eran habitados en su mayoría por mestizos, indígenas, mulatos y blancos empobrecidos, por este motivo no disfrutaban de tierras ejidales o de propios que eran fundamentales para los pequeños y medianos campesinos. Además, sin dinero suficiente, no podían participar en los remates y compras de tierras, las cuales se llevaban a cabo en Guatemala.

Esta situación produciría a lo largo del siglo un fenómeno conocido como “comunes de vecinos”, que llevaban a cabo “composiciones colectivas”. Éstas consistían en la compra de tierras realengas o de particulares, por parte de un grupo de vecinos (llamado “común de vecinos”), que a través de un apoderado pagaban por el derecho a la propiedad de tierras y los trámites necesarios, incluyendo el transporte del apoderado hasta Guatemala (durante la época colonial). La propiedad resultante era colectiva, a cada individuo se le entregaba un terreno según su aporte en la compra, que podía ser usufructuado por él mismo y su familia. El apoderado normalmente quedaba como custodio de los títulos y como representante de la comunidad, aunque con el tiempo cada *común* tuvo varios apoderados.

No resulta muy claro, debido principalmente a la falta de fuentes más explícitas, el por qué de esta organización que parece hasta cierto punto espontánea, en la cual un grupo de “vecinos” en uno de los pueblos decidían reunirse y llevar a cabo la compra de manera colectiva. Sin embargo, las condiciones de falta de tierra propia o comunal, la imposibilidad de obtener los recursos necesarios para llevar a cabo una compra, así como la existencia de facilidades para esto a través de las leyes de indias pudieron haber generado el ambiente y posibilidades necesarias para el desarrollo de esta particular forma de acción comunitaria.

---

6 FONSECA, Elizabeth *Costa Rica colonial...*, cit., p. 287.

Severo Martínez Peláez ha revisado fenómenos similares para el caso de Guatemala: explica que la vaga interpretación de las leyes de fundación de poblados dejó a los mestizos sin tierras comunales, que sólo eran concedidas a los pueblos de indios, obligando a los pobladores mestizos a residir en las haciendas de la poderosa elite regional. Allí arrendaban, pagando con fuerza de trabajo, un terreno que les permitiera producir alimentos para sobrevivir. Pocos lograban escapar a esa realidad estableciéndose en tierras realengas o que pertenecían a las comunidades indígenas, lo que, por otra parte, estaba prohibido.<sup>7</sup>

En Costa Rica estas poblaciones mestizas, mulatas y blancas empobrecidas lograron asentarse efectivamente para vivir y cultivar en las tierras de los ejidos de Cartago; así mismo aquellos que colonizaron el occidente del Valle Central consiguieron mantener una ocupación efectiva de los realengos. Con el tiempo, tal como señala Elizabeth Fonseca, esta ocupación efectiva de realengos y ejidos, incluso de fondos de propios, fue legitimada por varios medios, entre los cuales se encontraba la compra y la composición colectiva. Los “comunes de vecinos” lograban obtener tierras a través, principalmente, de tres medios: donación de algún benefactor, redención de tierras sujetas a una capellanía y composición de tierras de la corona.<sup>8</sup>

En el primer caso, la tierra era cedida a la comunidad por alguna persona que al morir decidía donar sus tierras. Este fue el caso de la donación hecha por el presbítero Manuel Antonio Chapuí de Torres, quien donó sus tierras en 1783 a la población de Villa Nueva. En el segundo caso, un ejemplo de liberación de capellanías es la llevada a cabo por los vecinos de Escazú, colindante con Villa Nueva, que en 1791 pagaron por la liberación de cuatro caballerías<sup>9</sup> de tierras para ser utilizada para la agricultura.

En el caso de las compras o composiciones colectivas, los comunes de vecinos que adquirirían las tierras tenían tamaños variables. Algunos, como en uno de los casos de compra de tierras en Villa Vieja en 1776, no pasaban de 50 familias, las cuales deseaban adquirir 25 caballerías. En otros casos, como en el de la adquisición de las tierras de Ipís, Mozotal y Mata de Plátano por parte de un común de vecinos de Villa Nueva, en 1768, la propiedad era pretendida por 1500 familias.<sup>10</sup>

En el primer caso, los vecinos de Villa Vieja organizados comisionaron la compra a través de un apoderado, otro campesino del pueblo llamado Francisco Pérez, quien inició el proceso de compra en 1776 enviando una declaración y pe-

7 MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo *La patria del criollo*, EDUCA, San José, 1973, pp. 366-417.

8 SOLÓRZANO, Juan Carlos et. al *Costa Rica en el siglo XVIII*, cit., pp. 84-91.

9 Con respecto a las medidas hay que anotar que una caballería equivale a 45 hectáreas, más adelante también se utilizará el término de “cuerdas” que equivale a 50 varas, la “vara” es equivalente a 83,5 centímetros.

10 SOLÓRZANO, Juan Carlos et. al *Costa Rica en el siglo XVIII*, cit., pp. 88-89.

tición para la medición del terreno al gobernador de la provincia. Ante la petición se dio paso a la misma en febrero de 1777, ésta dio como resultado una medición de 25 caballerías, 210 cuerdas cuadradas, dos tercios de otra y cuatro varas; todo lo cual equivale a 1.125,87 hectáreas. El terreno, ubicado cerca del pueblo de indio de Barba y de la población de Villa Vieja (Mapa 5), estaría destinado a la agricultura, segmentando la tierra entre unas 50 familias que lo pretendían. Con el tiempo y la división de la tierra, así como con el crecimiento de la población llegaría a fundarse un pueblo sobre el mismo, San Joaquín. El costo total de las transacciones, papeles y demás fue de 364 pesos, 7 reales, los cuales se distribuyeron entre las cajas de Guatemala, Costa Rica y León.

En el segundo caso, encontramos un buen ejemplo del mecanismo de funcionamiento de las composiciones colectivas. En 1765 un grupo de familias de Villa Nueva habían plantado algunos tabacales en tierras pertenecientes al pueblo de indios de Curridabat, con el tiempo los vecinos de Villa Nueva, incentivados por el aumento en la venta del tabaco, decidieron componer esas tierras junto a otras anexas, en total unas 61 caballerías 11 y 2/3 cuerdas cuadradas (aproximadamente 2.745 ha y 456 m<sup>2</sup>). Con ese objetivo nombraron apoderado a don Pedro Domingo Moreno quien, a nombre del común de vecinos, fue a Guatemala donde se llevó el remate, adquiriendo la tierra, el título fue librado a nombre de los vecinos y moradores de Villa Nueva, quienes tomaron posesión en 1768<sup>11</sup> (Mapa 6).

La forma en que la comunidad campesina actuaba era por medio de las reuniones públicas de los interesados, especie de cabildos abiertos que reunían a los vecinos, una mezcla heterogénea de personas con diversa condición económica, pero generalmente medianos o pequeños campesinos; quienes decidían sobre sus representantes y objetivos, por lo general de esta reunión se buscaban a los apoderados de la comunidad, que por lo general no pertenecían a la misma.

Este fenómeno nacido en el siglo XVIII, tomó una forma más institucionalizada de acción en el siglo XIX, de manera que las comunidades actuaban en conjunto a través de un apoderado. En 1843 los vecinos de Cartago, en un documento dirigido al municipio, apuntaban que:

“...los señores Mercedes Mata, alcalde del cuartel de San Francisco, Juan Sedeño y Lorenzo Gonzalez, pedáneos del mismo cuartel, Francisco Mena y Francisco Coto, José Brenes y Pastor Brenes encabesados del mismo cuartel, con los señores Francisco Loaiza y Ramón Pereira [...] y dijeron que como vecinos de representación en el mencionado cuartel y como encabesados por el para la dirección de sus negocios, el Domingo beinte nueve del

---

11 Archivo Nacional de Costa Rica, San José (en adelante ANCR), complementos coloniales, 2705, f. 17.

próximo pasado lo reunieron públicamente en su mayor parte y le manifestaron la necesidad que tenían de nombrar un apoderado general que los representase judicialmente...”.<sup>12</sup>

Como podremos apreciar a lo largo de un siglo (1750-1850), las comunidades campesinas lograron utilizar el recurso de la representación por medio de apoderado, no solo para la compra de tierra, sino para actuar legalmente en diversas situaciones jurídicas. No obstante, en un principio estos apoderados permitieron a dichas comunidades la adquisición de tierras por medio de composición, lo que representó un fenómeno muy común en el siglo XVIII como se puede apreciar en el Cuadro 4.

A principios del siglo XIX se había consolidado una economía campesina basada en la tenencia de tierras por parte de las comunidades. Cada campesino dentro de estos “comunes de vecinos” poseía tierra para la labranza y alimentación de su familia. El trabajo de la tierra se realizaba normalmente por medio de la mano de obra familiar, aunque existieron muchos casos de campesinos que por su participación en el mercado de tabaco o de caña de azúcar, lograban aumentar su tierra y contratar mano de obra.

Se puede hablar, como lo han hecho Iván Molina y Patricia Alvarenga, de la existencia de un campesinado libre en el Valle Central de Costa Rica, en relación precisamente con la posibilidad del campesino de poseer su propia tierra, y a la capacidad de negociación que esto le permitió al labriego con respecto a los comerciantes. Aunque esto no debe llevarnos a pensar que la sociedad del Valle Central fuera una especie de utopía campesina, existía obviamente la desigualdad generalizada, había personas sin tierra que debían vender su fuerza de trabajo para subsistir; no obstante, ciertamente las condiciones antes expuestas crearon un panorama muy particular para las relaciones sociales, políticas y comerciales en el pequeño universo colonial de Costa Rica.

Como en otros contextos, el comerciante debía negociar con los campesinos por su excedente productivo, esto se lleva a cabo mediante el mecanismo de las habilitaciones y el intercambio desigual, la diferencia más importante en el caso de los campesinos costarricenses es que la posesión de la tierra le permite un margen mayor de negociación y la posibilidad de obtener mejores precios, y más beneficios que los que comparativamente recibían otros campesinos en otras regiones de Centroamérica.

La extracción de excedentes llevada a cabo por medio de las habilitaciones y el intercambio desigual era practicada por los comerciantes, quienes podían adelantar dinero o artículos importados por ellos a cambio de los productos de la

---

12 ANCR, Protocolos de Cartago, exp. 1119, ff. 170v-171.

tierra, los cuales serían llevados a Nicaragua o Panamá, donde serían vendidos y cambiados por más artículos para repartir entre los campesinos.

Para 1800 ya se había logrado consolidar una forma de organización campesina, de naturaleza colectiva, que permitió a los “comunes de vecinos” la lucha y defensa comunal de sus nuevos derechos colectivos, especialmente el de la tierra. Esta característica imprimió un carácter diferenciado a las relaciones judiciales, económicas y políticas en el territorio del Valle Central, característica que será reproducida constantemente por los campesinos a lo largo del siglo XIX conforme estos se desplacen y colonicen nuevas tierras cada vez más al oeste, al norte y al sur.

Tal como afirma Iván Molina, la existencia de la propiedad campesina de la tierra, expresada en la pequeña propiedad, se ve consolidada no por acción del crecimiento de la población o de la existencia de tierras libres, los cuales juegan un papel en el inicio de la colonización, sino por la organización comunal para la defensa y la lucha campesina por los derechos al acceso a la tierra.

**Cuadro 4**  
**Compras de tierras a la corona ubicadas en el Valle Central, 1755-1821**

Comprador	Caballerías	Porcentaje
Comunes de los pueblos	554	67,3
Cofradías	195	23,7
Propietarios privados	74	9
Totales	823	100

**Fuente:** FONSECA, Elizabeth *Costa Rica colonial. La tierra y el hombre*, EDUCA, San José, 1997, p. 94.

**Nota:** Una caballería equivale a 45 hectáreas.

**Cuadro 5**  
**Propósito de las cartas poder otorgadas por los vecinos del común 1800-1824**

Propósito	Total	Porcentaje
Carta poder de tipo general	4	15,4
Cobrar una deuda	1	3,8
Discutir sobre el destino del “potreraje” de un terreno	1	3,8
Solicitar documentos favorables al vecindario	1	3,8
Pedir la extinción del estanco de tabaco	1	3,8
Representación en un asunto relacionado con tierras	18	69,2
Total	26	100

**Fuente:** MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Informe sobre las cartas...”, cit., p. 107.

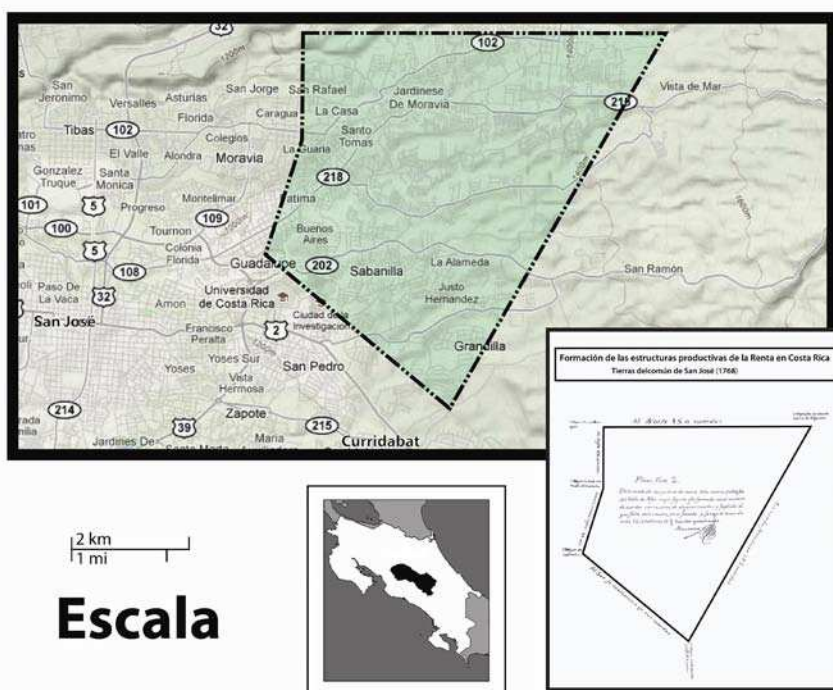
**Mapa 5**  
**Ubicación estimada de las tierras de los vecinos de Villa Vieja  
compradas a la corona en 1776-1777**



**Fuente:** Google Earth y ANCR, Juzgado Contencioso Administrativo, sig 4199, ff. 7-9.

**Nota:** La estimación, hecha con base en el título original de la propiedad, no refleja con fidelidad la forma ni el tamaño exacto de la propiedad original, únicamente permite ubicar el terreno y su tamaño aproximadamente y a manera ilustrativa.

**Mapa 6**  
**Tierras del común de la ciudad de San José 1768**  
**(ubicación actual y mapa original)**



**Fuente:** Confección propia con base en RICO ALDAVE, Jesús *La renta del tabaco en Costa Rica (1766-1860)*, Tesis Doctorado en Historia, Universidad Pública de Navarra, 2008, p. 63.



### **Lucha campesina y organización comunal**

En el Mapa 3 puede apreciarse el Valle Central en su totalidad y los poblados existentes en 1824. Algunos como Cot, Tobosí, Orosí, Ujarrás, Aserrí, Curridabat, La Unión, Pacaca, Tucurrique y Atirro habían sido fundados, y seguían siendo en su mayoría pueblos de indios; los demás eran pueblos en su mayoría de mestizos, con españoles, mulatos y demás; Cartago siguió siendo la capital provincial hasta 1823, cuando la capitalidad fue trasladada a Villa Nueva, ahora San José.

Entre 1800 y 1824 se tramitaron 323 cartas poder por distintos motivos, destinadas a nombrar apoderados para representar alguna causa judicial a nombre de los poder-otorgantes. De estas cartas un 10,8%, es decir, 35 cartas, fueron expedidas por colectivos de personas, y de éstas, 26 fueron otorgadas por comunes de vecinos.<sup>13</sup> ¿Qué motivos fueron los que llevaron a las comunidades campesinas a buscar representación legal? Es significativo (Cuadro 5) que la principal razón por la que se otorgaban cartas poder, por parte de las comunidades, era para obtener representación legal en problemas de tierras, ya sea la compra, la venta o el arreglo de algún otro problema relacionado con la tierra. En ese periodo se otorgaron siete cartas a apoderados para representar una comunidad por conflictos con algún particular.

Así, por ejemplo, varios vecinos (“comuneros de cuadras”) de Alajuela nombraron al presbítero Félix Romero para que los representara en un pleito en 1824. El origen del conflicto: unas tierras que desde hacía más de 40 años, según declaración de los vecinos, poseían en esa ciudad y que habían sido obligados a comprar de “Pedro Solórzano y el Padre Corrales”, y que en ese momento estaban siendo reclamadas por el apoderado de otro hombre de apellido Calvo a quien, según los vecinos, esas tierras no pertenecían en el momento de la compra.<sup>14</sup>

El caso anterior es revelador, ya que muestra claramente parte de la dinámica social de la época. Los campesinos no siempre hacían compras colectivas voluntariamente, a veces podían ser obligados, así mismo la existencia del título de propiedad no siempre aseguraba la tranquilidad, existían quienes trataban de aprovecharse de estas comunidades y quitarles la tierra. Lo más llamativo es que las comunidades tenían la capacidad de defenderse, y que ésta era muchas veces efectiva.

Así mismo, las cartas poder podían ser otorgadas a individuos que intervenían en problemas relativos a la organización interna y las normas de participación de los miembros de un común de vecinos en el usufructo de las tierras colectivas. Por ejemplo, en 1801 los vecinos de Aguacaliente en Cartago declaraban que:

13 MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Informe sobre las cartas poder de los comerciantes y campesinos del Valle Central de Costa Rica (1800-1824)”, en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, núm. 12, 1986, p. 107.

14 ANCR, Protocolos de Alajuela, 38, f. 26v.

“...tienen compradas varias caballerías de tierra [...] las cuales [...] se hallan serradas para el servicio de todos los compradores; y con este motibo cada día se estan experimentando disgustos entre ellos que se considera que en algún tiempo puedan redundar en mayor daño, y deceando que no llegue este caso, unanimes y conformes han convenido en que se observen entre ellos las condiciones siguientes: que desde los meses de Enero y Mayo puedan pastar todos los animales propios de aquellos vecinos dentro de la dicha tierra, y desde los meses de Mayo a Diciembre deban sacarlos y tenerlos pastando en otros parajes, para dar lugar a que se crien los pastos en todo el invierno; que se ponga una puerta de golpe para la mayor seguridad de aquellas tierras; que los que tengan animales que hagan daño en ellas, deban quitarlos o matarlos sin dar lugar a que halla quejas ante los Señores Juezes; que las ciembras que se hagan dentro del citio deban ser en aquellos parajes de jarales o montes, y no en Sabana; y que cojido el fruto pueda el dueño meter sus animales dentro, si tienen que comer, ó si no tubiese animales, pueda arquilar a otro particular el cerco, teniendo cuidado de que esté cerrado, hasta que se coman el guate de la milpa, y sin cosentir que salgan a pastar en lo demás de las tierras; que no se deba consentir dentro de las citadas tierras animales que no sean propios de los del vecindario, y si algunos se encontrare que no sea de los vecinos, que se deba hechar fuera; que igualmente no se concienta cortar leña, bejuco, maderas, ni otras cosas a los que no sean de aquella vecindad; y que si alguno otro quisiese o fuese permitido por algún individuo del vecindario, deba pagar al comun de él, el importe de lo que se sacase o cortase; que los zeladores de aquel barrio deban estar a la mira y cuidar las cercas de los que tubiesen milpas, que estén bien reforzadas para que los animales no les hagan daño; que siempre que algún vecino por mala intención habriese el encierro, averiguado que sea, pagará el daño que se irrogase, y cerrandolo a su costa y no teniendo con que hacerlo, se deberá demandar para que se le imponga la pena que mereciere...”<sup>15</sup>

En el anterior texto es posible apreciar el carácter cerrado de la comunidad aldeana en el Valle Central, la dinámica de producción de la misma y los mecanismos de resolución de conflictos internos del común de vecinos. Otro ejemplo que resul-

---

<sup>15</sup> Protocolos de Cartago, 1016, ff. 10-20v, citado en MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Informe sobre...”, cit., p. 115.

taría igualmente revelador de la forma en que los vecinos de un común lograban organizar su funcionamiento y administraban la diferenciación social en el interior del mismo vecindario, utilizando para ello los medios legales a su disposición, es el de los vecinos del Murciélago en San José, quienes compraron colectivamente una tierra en 1789, y que en 1824 decidieron llevar a cabo una redistribución de la misma, pidiendo a Rudecindo Rodríguez, Trinidad Castro y Juan Rojas que:

“...nos dibida la tierra que en nuestro Barrio poseemos propia que la redimimos de capellanía todos los vecinos de este barrio en compañía (como consta de los títulos que a los apoderados les damos) y reparando que hoy estan serradas todas y unos con mas que otros es Nuestra boluntad que se dividan, y queden todos en posesion y señorío, para si sus herederos y subseores, o a quienes transfieran su dominio, con las condiciones siguientes: 1<sup>a</sup> que la sabana quede franca para poner oratorio en la orilla arriba lado del saliente quedando la mas parte para recreo del mismo vecindario, y que en caso de partirla en algun tiempo en solares que todos tienen igual derecho los dueños de estas tierras, 2<sup>a</sup> que es Nuestra Voluntad que cada uno de los besinos comprendidos disfruten francamente de el terreno que tengan serrado como también los que hubiesen mercado a los becinos de dichas tierras, excluyendo de este derecho a los que lo hubiesen enagenado; 3<sup>a</sup> que los que tengan terreno grande serrado, siendo la unanime boluntad de todos dividir la compañía, que den alguna cosa a proporcion para el edificio del oratorio para lo material y formal del mismo besindario; 4<sup>a</sup> que para hacer esta graduación deben constar con el juez que tengan a bien los apoderados, para que con asistencia de este se haga dicha graduación, asegurandola con documento autorizado por el; 5<sup>a</sup> que practicadas estas condiciones estiendan los apoderados escritura rompiendo todos los vínculos de compañía”.<sup>16</sup>

Como apuntábamos anteriormente no se trataba de una sociedad igualitaria, en su seno se gestaba la desigualdad, incluso en el interior mismo de la sociedad campesina, la cual trataba de gestionar esos conflictos. Aún así, la acción colectiva se mostraba como un medio fundamental para lograr la representación judicial, la resolución de conflictos, y lo principal, el acceso y el derecho a la tierra. Como muestra el caso del Murciélago, las presiones y la diferenciación social en el in-

---

16 ANCR, Protocolos de San José, 487, ff. 27-28v.

terior de la misma comunidad podían llevar a la transformación definitiva de la propiedad comunal en privada, “rompiendo todos los vínculos de compañía”.

Esta condición lleva a replantear nuevamente preguntas que ya había formulado previamente Iván Molina, “a) ¿propiciaba la propiedad comunal la desigualdad socioeconómica entre los labrantines?; y b) la nueva situación creada por la independencia, ¿favorecía el desarrollo de la propiedad privada individual campesina?”<sup>17</sup> Sin duda preguntas difíciles de responder en lo limitado de este trabajo, pero que plantean reflexiones que podrían resultar reveladoras para entender el proceso de privatización que sería impulsado por el gobierno de Costa Rica desde la década de 1820, y que revisaremos más adelante.

Entre 1825 y 1850 continuaron los procesos de compra de tierras colectivas (Cuadro 6), así que podemos asegurar que siguió representando un mecanismo fundamental para las comunidades campesinas en constante crecimiento, el principal cambio era que ahora la compra se realizaría ante autoridades del Estado que se localizaban más cerca. La composición colectiva era tal vez la única manera de obtener tierras para muchos campesinos, de igual manera la carta de poder se había generalizado, lo cual se puede apreciar en el número de cartas presentadas en este periodo, 99 cartas en comparación con las 35 presentadas en el periodo 1800-1824.

Este aumento nos muestra no solo la vitalidad de la organización campesina, la cual busca defender su tierra, sino también el desarrollo de nuevos condicionantes sociales, económicos y políticos que se desarrollarán posteriormente a 1821, y que marcarán el impulso de la política agraria, del Estado mismo y de su relación con estas comunidades. La institucionalización de las relaciones legales por parte de los campesinos con el Estado, colonial primero, y de Costa Rica después, se llevan a cabo precisamente a través del tema de la tierra, el cual estará muy presente también en la definición de la política municipal y de colonización del territorio. Esta condición aseguró, al menos por medio de una legitimidad basada en la tradición, la aceptación por parte de las comunidades, individuos y otros grupos, de la autoridad estatal, dándole al mismo un papel de mediador.

El desarrollo de nuevos ciclos comerciales, como el de la minería y el palo brasil, la llegada de nuevos comerciantes y sobre todo el auge de la economía cafetalera permitieron importantes cambios en la estructura socioeconómica. Tierra y fuerza de trabajo se convirtieron progresivamente en factores cada vez más importantes, y su mercantilización a lo largo del periodo respondió a esas transformaciones.

El aumento de cartas poder durante el periodo 1825-1850 fue consecuencia de las crecientes tensiones entre posesión colectiva de la tierra y construcción de

---

17 MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Informe sobre...”, cit., p. 118.

una economía basada en capitales comerciales. Como puede apreciarse en el Cuadro 7, esto significó que 57 de 99 cartas de poder extendidas por las comunidades en el periodo estuvieran relacionadas con temas de tierra, siendo que los principales rubros fueron conflictos de tierra, en general, y la defensa de la tierra comunal ya existente, en particular.

Conforme avanzaba el siglo XIX la tierra fue una cuestión cada vez más problemática en el Valle Central. El avance de las nuevas actividades comerciales, especialmente el café desde 1830, la constante subdivisión de terrenos gracias a las herencias y a la presión que el crecimiento demográfico aplicaba, fueron fenómenos que comenzaron a limitar el acceso a la tierra, por lo menos en el Valle Central.

No obstante, la existencia de mucha tierra libre fuera de la región central, especialmente hacia el oeste, norte y sur, permitieron la colonización, la cual se vio incentivada por el nuevo Estado de Costa Rica, que desde 1824 comenzó a aplicar legislación sobre la “tierra baldía” y de colonización. Esta nueva acción gubernamental, en conjunto con la organización campesina, tendría un efecto significativo sobre la forma que tomará el Estado en Costa Rica.

### **Estado y política agraria en Costa Rica 1825-1850**

Una de las preocupaciones más importantes del Estado en este periodo fue el control efectivo del territorio, con el propósito adicional de aumentar sus rentas y sustentar los gastos de gobierno. La tierra fue considerada como una renta efectiva y que permitía el financiamiento estatal, se consideraba que la colonización podía permitir el control territorial; no obstante, el gobierno contaba con pocos medios para llevar a cabo el control del mismo.

El 13 de mayo de 1825, se dicta el decreto 49, que establece el cobro de un 4% de alcabala sobre fincas rústicas y urbanas del Estado en las ventas de 100 pesos o más. Fue una medida de emergencia ante la imposibilidad de subsanar el déficit de la hacienda, se aclaró que una vez que la hacienda fuera capaz de obtener otros fondos estables, esta alcabala sería derogada.<sup>18</sup> Dicha ley no fue derogada, sino simplemente modificada, en 1828 se cobraría este impuesto en todas las ventas con montos de 50 pesos o más.<sup>19</sup> Con iguales motivos el 27 de mayo de 1828 se estableció un agrimensor general que se encargaría de medir y valorar las tierras para la mejor demarcación de las fincas y el más eficiente cobro de la alcabala.<sup>20</sup>

---

18 “Decreto 49”, en *Colección de leyes y decretos 1824-1826*, Imprenta La Paz, San José, 1886, pp. 142-143.

19 “Decreto 159”, en *Colección de leyes y decretos 1827-1830*, Imprenta La Paz, San José, 1886, p. 131.

20 “Decreto 160”, en *Colección de leyes y decretos 1827-1830*, cit., pp. 73-74. El interés en el control de la tierra y las medidas sobre la privatización de la tierra llevaron paralelamente un interés por crear una legislación coherente y adecuada para la medición, registro y amojonamiento de la tierra;

Por último, el mismo año de 1828 se dio la gracia de ocho años para la explotación agro-ganadera de tierras, con las posibilidad de lograr obtener los títulos de dichos terrenos, más un premio dependiendo de la actividad. Los que sembraran productos diversos como cacao y tintes, quienes ya tuvieran cultivos de cualquier clase, y quienes fueran a cultivar o a desarrollar actividades ganaderas tendrían premios adicionales en tierra. La frontera agrícola abierta incluía las tierras más allá del Valle Central hacia el norte, hacia el Caribe y hacia el sur.<sup>21</sup>

Las tierras baldías, elemento importante de la hacienda desde mediados de la década de 1820, habían comenzado a decaer relativamente como un rubro de ingreso a mediados de 1830, lo cual muestra, hasta cierto punto, el agotamiento de las tierras baldías en el Valle Central para ese mismo momento. No obstante, esto no es representativo de la importancia que las tierras continuaban teniendo en la hacienda y sociedad de Costa Rica. En el decreto 45, de octubre de 1831, se aprobaba como medio para llenar los vacíos del presupuesto y pagar las deudas existentes, un ajuste en la alcabala de tierras. Se señaló en todas las ventas de fincas, fuera cual fuera su valor, con escritura o sin ella, el pago de un 4% sobre el valor de la transacción, en este decreto se incluyeron también a los cosecheros de tabaco, cuyo pago sería realizado por la Factoría de Tabacos.<sup>22</sup>

---

esto implicó definir quiénes podían servir como agrimensores, y sus funciones y sueldos, pero no será hasta bien avanzado el siglo cuando se cree una oficina de tierras.

- 21 “Decreto 170”, en *Colección de leyes y decretos 1827-1830*, cit., pp. 104-106. De manera más específica las tierras incluidas como frontera abierta incluían “las suertes del Norte, Nor-Este se concederán por la vereda descubierta por la ciudad de Alajuela desde las inmediaciones de Fraijanes, y la isla hasta el río San Juan: por la vereda descubierta en San José, desde la inmediaciones de los ríos Blanco y Santa Rosa, hasta las riveras del mismo San Juan y el Atlántico: por la vereda descubierta por el rumbo de Cot, desde las inmediaciones del río del Pescado al volcán de Turrialba para allá: por los caminos conocidos de Matina, desde el río de Turrialba y términos de Tukurrique para delante; y por las fronteras de Colombia, desde la boca de la montaña de Santa Clara hasta la raya, teniéndose por ahora por línea de demarcación la que se forma de un punto á otro de los citados: y en el Sur el Gobierno en los casos que ocurran señalará próximamente la demarcación para las suertes de terrenos que se concedan entre los de Portalón y el río del Naranjo, los que corren sobre la costa de las Mantas entre las bocas de los ríos grandes del interior y la Candelaria, y la península de Nicoya, ó Cabo Blanco, bocas del río Alvarado, entre el Golfo á las inmediaciones de Barco Quebrado”. Esta es según José Antonio Salas Víquez, la primera ley que en realidad promovió la colonización del territorio, aunque pocos fueron los que en realidad lograron hacerse de los títulos de propiedad, en su mayoría esta ley sirvió para que ciertos miembros de la elite económica del Estado se hicieran con grandes terrenos en las fronteras agrícolas. SALAS VÍQUEZ, José Antonio “La privatización de los baldíos nacionales en Costa Rica durante el siglo XIX: legislación y procedimiento usados para su adjudicación”, en *Revista de Historia*, núm. 15, Escuela de Historia de la Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas (Costa Rica), enero-junio 1997, p. 68.
- 22 “Decreto XLV”, en *Colección de leyes y decretos 1831-1832*, Imprenta La Paz, San José, 1856, pp. 122-124.

En 1833 además se había reiniciado el proceso de expropiación de obras pías a las cofradías iniciado en 1805. Este se reinició con la revisión de los fondos y propiedades del convento de San Francisco en Cartago, y la venta de la hacienda de San Juan de Dios en Bagaces.<sup>23</sup> La recaudación de recursos por este medio llegó a ser aproximadamente, solo en Guanacaste, de 11.082 pesos<sup>24</sup> entre 1835 y 1850. A pesar de ello las cofradías todavía poseían, en todo el Estado para 1838, activos importantes de aproximadamente 32.894 pesos. Este nuevo impulso por la expropiación de bienes de obras pías coincidió con un aumento generalizado de las compraventas de tierras para la ganadería.

Un examen más cercano de las alcabalas internas prueba que si bien la venta de tierras baldías había comenzado a reducirse, la compraventa de tierras por particulares se mantenía estable. Es más, en 1837, año en que no se anotan venta de baldíos, se reporta el monto más alto de ingresos por alcabala de fincas, 3.236 pesos, el cual representaría un monto aproximado de transacciones de 80.900 pesos en compraventa de tierras solamente en ese año.<sup>25</sup>

El negocio de las tierras en el Valle Central se había desarrollado alrededor de la promesa de un nuevo producto, el café. Un examen de las ventas de fincas pequeñas, y de haciendas importantes, en el Valle Central en esa década muestra la importancia que el café estaba adquiriendo ya en fecha tan temprana.

En su conjunto el valor de las fincas vendidas que poseían sólo siembras de café reconocidas en la escritura, durante la década es de 7.855 pesos, estas fincas varían desde 6 hasta 39 manzanas.<sup>26</sup> En el mismo momento entre 1834 y 1839

23 GUDMUNDSON, Lowell "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo de la consolidación económica de una élite nacional", en *Revista de Historia*, Costa Rica, Vol. IV, año 7, julio-diciembre 1978, p. 64.

24 Falta el registro de lo que produjeron la venta de los bienes de dos cofradías, así que la cifra puede aumentar un par de miles de pesos aproximadamente.

25 Se ha calculado esta cifra con base en el impuesto de un 4% decretado en 1831 para la compraventa de tierras. Hay que tener en cuenta que el cálculo se hace sobre la cifra reportada de ingresos por alcabalas de tierras, pero ésta no incluye muchas tierras que se vendían sin transacción monetaria o que no eran registradas, igualmente creemos que este cálculo es sólo útil para darnos una idea del volumen de las transacciones no como dato definitivo. Las cifras para los otros años que reportan alcabala de fincas serían: 1835 con 39.050 pesos, 1836 con 51.725 pesos; 1837 con 80.900 pesos y 1838 con 67650 pesos.

26 La manzana como medida de terreno fue definida por el reglamento de hacienda de 1839 de la siguiente manera: "una cordada tiene cincuenta varas, de treinta i seis pulgadas cada una: i una manzana consta de cuatro cordadas cuadradas, o dos por cada uno de los cuatro vientos. Una caballería cuadrada tiene doscientas cincuenta i ocho i tercia cordadas cuadradas, o vientos cordadas treinta i seis i media varas de largo, i once cordadas dieziocho i una cuarta varas de ancho: la misma consta de sesenta i cuatro i media manzanas" (*Reglamento de Hacienda, decretado en 10 de diciembre de 1839*, Imprenta del Estado, San José, 1839). ANCR, hacienda sig. 7270, p. 80). Si traducimos la información de manera más legible tendríamos que una manzana, según la ley en Costa Rica, equivale a 91,44 metros por cada lado, o sea, 8.350 metros cuadrados, lo que es menos

se hicieron constar también ventas de haciendas, destinadas en gran medida a la siembra del café, pero que también poseían otras actividades como la caña de azúcar; estas transacciones representaban 19 negocios de compraventa por una cifra de 31.878 pesos. Todos los casos reportaron tener siembras de café, pero sólo en 8 casos se reportaron el número de matas que incluía la finca, un total de 57.400 matas de café en los 8 casos. La totalidad de las transacciones se realizaron en San José, lo cual era un presagio de la importancia que tendría esta ciudad y su jurisdicción en la producción de café.<sup>27</sup>

En la vida cotidiana del Valle Central a fines 1830 se desarrollaban: una economía de subsistencia, campesina y con derecho a la tierra y al usufructo de tierras comunales y ejidos de los pueblos; y una economía de capital, hambrienta de tierras y nuevos productos capaces de generar riqueza, que se había intensificado a partir de la existencia de nuevos capitales surgidos del comercio de tintes, del tabaco, de la minería y la reactivación del comercio con Panamá.

Esta particular convivencia puede verse reflejada de manera clara en la legislación. En 1835 se permite a las municipalidades enajenar las tierras que les pertenecían de antiguo: los ejidos, arbitrios, dehesas y propios con tal de obtener más recursos de esta venta. Dichos capitales se pondrían a rédito, es decir, se gestionarían como préstamos, y de los recursos obtenidos de esta forma se utilizarían para cubrir los gastos de la caja de propios de los ayuntamientos.<sup>28</sup> Las tierras siempre habían sido utilizadas para el financiamiento de los ayuntamientos,<sup>29</sup> pero esta vez no se trataba de cobrar por el uso, sino de encarar su venta directa, se buscaba liberar nuevas tierras para las actividades comerciales, especialmente aquellas cercanas a San José. No es de extrañar que ya desde 1833, comenzaran las comunidades a presentar una cantidad mayor de cartas poder relacionadas con este tema.

A pesar de ello la legislación hizo la aclaración, en decreto 120 de ese mismo año, que daría la oportunidad a todos los propietarios, sin importar la cantidad de caballerías de tierra, para que se presentaran a su ayuntamiento respectivo para solicitar el reconocimiento de su derecho a la tierra.<sup>30</sup> El decreto 114 ya había obligado a las municipalidades a reservar 400 manzanas de tierra para el crecimiento del pueblo, en las cuales se daría además, de manera *gratuita*, solares a los que los

---

de una hectárea.

27 MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Bases de datos de las compraventa de cafetales y haciendas de café en el Valle Central de Costa Rica (1834-1850)”, en *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, 3: 1, octubre, 2001-febrero, 2002.

28 Decreto CXIV”, en *Colección de leyes y decretos 1833-1836*, Imprenta La Paz, San José, 1858, pp. 201-204.

29 Por ejemplo en 1832 se le había cedido al ayuntamiento de Heredia el derecho para cobrar por el uso y cercado de las tierras de Tibás, para financiar la educación y otros gastos importantes. “Decreto LVII”, en *Colección de leyes y decretos 1831-1832*, cit., pp. 167-169).

30 “Decreto CXX”, en *Colección de leyes y decretos 1833-1836*, cit., pp. 210-216.



pidieran para hacer casa, siempre que no tuvieran casa propia; aquellos que tuvieran hecha su casa en un terreno que no les perteneciera a partir de la aprobación de dicha ley, serían propietarios del terreno donde se encontrara la casa.<sup>31</sup> Este decreto sería derogado al año siguiente, por los problemas suscitados en la guerra de la Liga en 1835; en 1837, un impuesto sobre la utilización de cada manzana de ejidos a 4 reales la manzana, quedaban excluidos “los terrenos del común” ya que en estos no se podía cobrar derechos a los vecinos.<sup>32</sup>

Las tierras seguirán siendo un tema de primera línea en la década de 1840, con un nuevo elemento a tomar en cuenta, la aceleración de la economía del café. Ya muchos autores han señalado que el éxito que obtuvo el café en esa década, dio inicio a un proceso de sobrevaloración de las tierras, que incentivó la adquisición de éstas para el cultivo de este producto, y que a su vez estimuló una intensificación de la política estatal de privatización de la tierra y cultivo de este fruto.<sup>33</sup>

---

31 “Decreto CXIV”, en *Colección de leyes y decretos 1833-1836*, cit., p. 202; aclarado posteriormente por “Decreto CXXII”, en: *Colección de leyes y decretos 1833-1836*, cit., pp. 218-221. Esta actitud de mantener un beneficio importante para los campesinos y el “común de vecinos” no es extraño si consideramos el peso que posee esta figura en la economía e historia del territorio. En decreto XXI, del 9 de mayo de 1833, el gobierno había concedido a las ciudades principales, en vista de su crecimiento y la cantidad de personas que ahora necesitaban tierra, la cantidad de 3 leguas a cada una “para el beneficio del común”; en dichos terrenos se prohibía cualquier clase de “enajenación” o cercados, y su objetivo era que fueran usadas libremente por los vecinos para agricultura, pastos y bosques (“Decreto XXI”, en *Colección de leyes y decretos 1833-1836*, cit., pp. 45-47). Durante todo el periodo en estudio la legislación sobre pueblos, y sus propios, incluye derechos y salvaguardas importantes para los campesinos y vecinos de un pueblo o comunidad, manteniendo elementos del viejo derecho castellano los vecinos de un pueblo tenían acceso a la tierra para siembra, pasto, madera, recolección e incluso cacería, por lo cual no debían pagar, este derecho se hizo muchas veces extensivo a las “tierras del común” surgidas de las contratas colectivas del siglo XVIII. El modelo de contratas colectivas que había sido fundamental en la segunda mitad del siglo XVIII iba a ser importante todavía en este periodo y los campesinos que viajaran a la tierras de colonización repetirán este modelo, por ejemplo en 1850 el gobierno recibió de los vecinos de Barba y Palmares, a través de sus apoderados la cantidad de 970 pesos por contratas colectivas por 120 caballerías, un sexto y 29 manzanas de tierra (ANCR, gobernación sig. 16840, ff. 25-25v, 32).

32 “Decreto V”, en *Colección de leyes y decretos 1837-1838*, Imprenta La Paz, San José, 1859, pp. 22-24.

33 Carolyn Hall ha señalado que normalmente se asocia el decreto XVII de julio de 1840, en el que Braulio Carrillo ordena hacer la división de los terrenos de “las Pavas”, cercano a la ciudad de San José, y en ellos sembrar café, como uno de los mayores alicientes a la siembra del mismo en la década de 1840. Sin embargo, esta autora ha mostrado cómo lo único que hizo Carrillo fue continuar una política que las municipalidades ya habían iniciado desde 1821; cuando la municipalidad de San José repartió matas de café para su siembra entre los indios y campesinos, junto a esta medida se entregaron terrenos gratuitos a quienes se dedicaran a este cultivo, esta política pronto sería seguida por otros municipios. HALL, Carolyn *El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica*, Editorial Costa Rica, 1976, San José, p. 35.

Así mismo, ya antes pudimos constatar cómo en la década de 1830 el negocio de las fincas de café había representado transacciones importantes entre los comerciantes y hacendados del Valle. Lo que efectivamente varió a principios de 1840, y en los años siguientes, es la percepción y valor de la tierra, durante este periodo la tierra aumentó de valor constantemente en el mercado, gracias al desarrollo del café. Entre 1840 y 1848 el monto de transacciones por terrenos que poseían café aumentó en relación con la década anterior, llegando a 434.580 pesos en compraventas de haciendas y cafetales.<sup>34</sup>

Las mejores tierras para el café, ubicadas cerca de las ciudades del Valle Central, fueron el blanco del interés de la clase económicamente más fuerte. Este nuevo proceso vino a romper con las tradicionales ataduras coloniales que ligaban a la población a los centros urbanos más importantes, impulsando el verdadero poblamiento de las tierras más allá del Valle, hacia el Pacífico, el norte y el sur. Colonizar nuevas tierras fuera del valle se convirtió en una verdadera opción de lucro, no sólo para sembrar café, sino para sembrar también otros productos para abastecer los ahora rebozados mercados de las ciudades de Valle.<sup>35</sup>

No hay que confundirse, los que conducían el proceso de construcción estatal en Costa Rica habían intentado de manera constante, desde 1821, llevar a cabo la conversión de las tierras comunales, como las indígenas, las del común, y las de propios y ejidos, en tierras privadas. Por este motivo, se había definido como baldíos aquellos que “no pertenecen con título legítimo a los particulares y corporaciones”.<sup>36</sup> En 1839 esta idea no había variado, al asignar las tierras baldías y los bienes mostrencos<sup>37</sup> a fines específicos en beneficio de la hacienda pública.

---

34 MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Bases de datos...”, cit.

35 SALAS VÍQUEZ, José Antonio “La privatización de...”, cit., p. 65.

36 SALAS VÍQUEZ, José Antonio “La privatización de...”, cit., p. 67.

37 El término de bienes mostrencos posee una carga significativa en el derecho castellano. De manera sencilla se definen como los bienes muebles o inmuebles que no poseen un dueño conocido, o que no tienen título legal de posesión, y en principio cualquiera podía adquirirlos por medio de la simple ocupación. No obstante, el decreto real de 8 de junio de 1750, de Fernando VI, hace un cambio señalando que estos bienes, dentro de los que se incluyen los de las personas que mueren sin testar, serían recaudados y administrados por el Real Superintendente de Hacienda. Igualmente un antecedente interesante se encuentran en el Código Napoleónico que señala que dichos bienes pasarían a la administración pública del Estado. Nos interesa aquí la aprobación, en España, de la ley de 9-16 de mayo de 1835, la cual hace una nueva utilización del término de “bienes mostrencos”, en medio del interés de desamortizar tierras y obtener nuevos recursos. En este documento se entienden por bienes mostrencos “los bienes semovientes, muebles e inmuebles, derechos y prestaciones siguientes: 1º los que estuvieren vacantes y sin dueño conocido por no poseerlos individuo ni corporación alguna” y “también corresponden al Estado los bienes detentados o poseídos sin título legítimo, que podrán ser reivindicados con arreglo a las leyes comunes”. Por lo tanto, bienes mostrencos, en terminología de la época, incluía aquellos que poseían una indefinición de límites o linderos, sin título legítimo, y de ahí que se incluyeran también los intestados y aquellos que no estuvieran poseídos por individuo o corporación alguna. Estamos, por lo tanto, de

Sin embargo, una contradicción aparente surge en la política de privatización. Si bien es cierto que el interés comercial y el desarrollo de cultivos era una prioridad, las llamadas políticas de privatización nunca tendieron a despojar del todo a las comunidades de la tierra, sino a transformarlas en propietarias. En el caso de Pavas, territorio de San José, así como en otros —como en el decreto de XXXII de diciembre de 1841, en el que se manda reducir todos los comunes de los pueblos a propiedad particular— el resultado parece ser diferente al esperado. En diciembre de 1841 la ley buscaba directamente romper la propiedad del común al reducirla a propiedad privada, pero inmediatamente se hace una salvedad, al conceder a todos los agricultores las tierras que cultivaran “cualquiera sea el fruto de su cultivo”,<sup>38</sup> dejando en primera opción la venta de las tierras de pasto a los mismos campesinos.

La aparente contradicción se resuelve cuando consideramos el cuadro completo en su perspectiva histórica, ya que el interés de gobierno no era expropiar a los campesinos de la tierra, sino convertirlos en dueños particulares de ella, el objetivo del “ataque” no era la “posesión” sino la forma de la misma, “comunal”. Ya desde antes de la independencia se había considerado que la riqueza de un pueblo yacía en la riqueza de sus ciudadanos; la agricultura era la fuente primaria de la riqueza, pero para que ésta lo fuera debía asentarse en una sociedad de propietarios.<sup>39</sup> La privatización de las tierras comunales, permitiendo la conversión de

---

acuerdo con Pantaléon Prieto cuando señala que “poseedor con título legítimo, en la terminología de la Ley de Mostrencos, era sólo la persona que había adquirido *válidamente el inmueble de su propietario*, o sea, el poseedor propietario; y, correlativamente, cualquier detentador o poseedor no propietario del inmueble era detentador o poseedor del mismo ‘sin título legítimo’, cuya presencia no podía impedir la adquisición del inmueble por el Estado si éste llegaba a estar carente de dueño” (PRIETO, Pantaleón “artículo 610”, en ALBALADEJO, M. —editor— *Comentarios al Código Civil y a las compilaciones forales*, Tomo VIII, Vol. 1, EDESA, Madrid, 1987, pp. 131-132). Esta definición, y su significado tendrán un peso importante sobre legislación y hacienda en Costa Rica, donde la mayoría de las tierras eran usufructuadas por campesinos sin título que basaban su posesión en la tradición, o por comunidades y corporaciones que no podían basarla sobre un “título legítimo”, sino sobre un título colectivo que era resguardado por el representante o la familia y descendientes de éste, por lo que el derecho de usufructo era transmitido por la pertenencia a la comunidad, parroquia y por la descendencia de familia conocida, más que por un “título legítimo” en el sentido en que será entendido en la época. NAVAS NAVARRO, Susana “La adquisición de los bienes inmuebles sin dueño conocido por la Generalitat de Cataluña”, en *Derecho privado y Constitución*, núm. 2, enero-abril 1994, pp. 197-238.

38 “Decreto XXXII”, en *Colección de leyes y decretos 1841-1842*, Imprenta La Paz, San José, 1861, p. 133.

39 En Guatemala, en 1825, se llevaron a cabo procesos similares de privatización en los cuales se consideró que la enajenación de los baldíos a precios favorables permitiría el aumento en el número de propietarios y estimularía la agricultura. PALMA MURGA, Gustavo; TARACENA ARIOLA, Arturo y AYLWIN OYARZUN, José *Procesos agrario desde el siglo XVI hasta los acuerdos de paz*, FLACSO/MINUGUA/CONTIERRA, Guatemala, 2002, p. 45.

campesinos en propietarios privados individuales era, en el espíritu de la época, la manera de proporcionar un estímulo importante a la economía, la cual se basaba cada vez con mayor fuerza en el cultivo del café, un tipo de cultivo que no necesita de grandes extensiones.

Más aún, las condiciones específicas de Costa Rica, que poseía una gran cantidad de tierra sin colonizar, y en la que los campesinos siempre habían gozado de algún grado de libertad, significaba también otra condición a tomar en cuenta. Estas circunstancias probablemente habían obligado a que las tierras fueran entregadas a los campesinos de manera gratuita, pero abriendo el portillo a la mercantilización de las mismas.

Aún más complejo es el problema cuando integramos el concepto de ciudadanía y el pensamiento heredado desde fines del periodo colonial. Una serie de elementos se conjugarían en la política de la época que tendrán su parte en la definición de la política de tierras. Por una parte, las ideas heredadas de la Revolución francesa que sugerían que “todos los hombres nacen libres”, pero sólo los ciudadanos “forman una nación”; junto a ésta la idea de que los nuevos cuerpos políticos independientes debían adoptar un ordenamiento republicano; la idea ilustrada de que uno puede llegar a ser “grande y opulento” en el futuro por medio del progreso; y por último, la lección aprendida de Cádiz, que entendía que en los pueblos radicaba la soberanía.<sup>40</sup>

La ciudadanía, que en sus inicios había sido altamente inclusiva, había comenzado a ser más restrictiva en Costa Rica desde 1838, asociando este derecho a la posesión de tierras, recursos o una profesión “reconocida”. Esto tenía una lógica, ya que al ser los ciudadanos también propietarios, se lograba que la nación se conformara con aquellos individuos que mejor podían impulsar su futuro hacia “el progreso”, y que con más ahínco defenderían sus intereses. Sin embargo, esto planteaba una seria contradicción con el modelo económico y político antes señalado, ya que excluía a una gran cantidad de personas haciéndolas “no propietarios”.

A esto debemos sumar el gran peso que poseían las corporaciones, fueran municipales o eclesiásticas, y la pesada tradición de posesión comunal de la tierra que tenía una gran parte de la población. El gobierno, por lo tanto, debía ir con cuidado, negociando constantemente entre los intereses de una economía de capital interesada en la tierra, pero que poseía pocas demandas relativas de mano de obra,<sup>41</sup> una economía de subsistencia acostumbrada a la mano de obra familiar y

---

40 TARACENA ARIOLA, Arturo “Nación y República en Centroamérica, 1821-1865”, en TARACENA ARIOLA, Arturo y PIEL, Jean *Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica*, CEMCA/FLACSO, San José, 1995, p. 45.

41 Hay que recordar que el café demanda poca mano de obra durante su periodo de producción, y sólo necesita de cantidades fijas de trabajo durante las colectas, las “cogidas de café”, las cuales

a las tierras comunes, en un territorio con tierras sobrantes para la colonización, y con comunidades que reclamaban una soberanía “como derecho natural”.

El resultado fue una política de privatización que parece, *mutatis mutandis*, una reforma agraria en el sentido más moderno del término. Por supuesto, esto no debe llevarnos a conclusiones equivocadas, no por esto estamos sugiriendo una política de equidad rural ni mucho menos,<sup>42</sup> sino una adaptación particular a las condiciones socioeconómicas con las que se enfrentaba el Estado en su etapa de formación. El resultado de esto fue la creación de una política de promoción productiva, creando los espacios y capacidades para la negociación de la tierra en un nuevo mercado, incentivado por el café, pero que pretendía al mismo tiempo desarrollar un modelo heredado del pensamiento ilustrado, del pensamiento de la Revolución Francesa y de la experiencia de Cádiz, en el cual los propietarios ciudadanos eran fundamentales. En el nodo central de este nuevo periodo se encontrarán nuevamente los municipios, como enlace entre la sociedad local y el, cada vez más hegemónico, Estado.

---

normalmente son hechas principalmente por mujeres y niños, por lo que la mayor parte la finca de café se ve con pocos peones.

42 Muchos estudios del agro en Costa Rica han sugerido que no existía una sociedad rural igualitaria, ni algo parecido a lo que la vieja historiografía de Costa Rica definía como una “democracia rural”, las desigualdades sociales existían y eran evidentes, pero a diferencia de otros contextos latinoamericanos, esta tradición había definido la posibilidad de poseer tierras a una gran cantidad de campesinos.

**Cuadro 6**  
**Compras de tierra por colectivos de vecinos**  
**entre 1825 y 1850 en el Valle Central**

Fecha	Comprador	Prov.	Vendedor (es)	Prov. del vendedor	Precio	Ubicación	Extensión
28/8/1826	Arrabal y Taras	Cartago	Félix y Joaquín Oreamuno	Cartago	410	Felipe Díaz	
30/9/1826	Alajuela	Alajuela	Manuel Aguilar	San José	280	Boca de Poás	2. 1/2 cab.
17/12/1826	Arrabal	Cartago	Eulalia Hidalgo	San José	60	Felipe Díaz	
19/11/1832	Taras y El Carmen	Cartago	Miguel Bolandi	San José	100	Felipe Díaz	
1833	San Rafael	Cartago	Tesoro Público	San José		Puente	
1833	Candelaria	San José				Candelaria	
1833	San Joaquín, Jesús, San Juan, San Pedro y Santa Bárbara	Heredia	Edward Wallerstein	San José	3000	Barba	70 cab.
1834	Guadalupe y Concepción	Cartago			936,3	Tablón y Candelaria	43. 3/4
1834	San Antonio, Zapote, Desamparados, San Francisco de Dos Ríos y Patarrá	San José	Palo Grande y Molino	San José	300	Candelaria	
1836	Barba	Heredia	Tesoro Público	San José	550	Barba	11. 3/4
16/12/1836	San Rafael	Cartago	Aguilar (herederos)	Cartago	350	Cervantes	
2/9/1850	Barba	Heredia	Tesoro Público	San José	753,4	Barba	13. 1/2 cab

**Fuente:** MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850)”, en *Avance de investigación*, Universidad de Costa Rica, 1986, p. 43.

**Cuadro 7**  
**Cartas poder relacionadas con conflictos por la tierra**  
**Motivos para ser extendidas por parte de los comunes de vecinos 1825-1850**

Motivo	Cartago		Heredia		San José		Alajuela		Total	
	Cartas	%	Cartas	%	Cartas	%	Cartas	%	Cartas	%
Pleito por tierra	5	35,7	11	55	4	30,7	4	40	24	42,1
Defender tierra comunal	3	21,5	3	15	4	30,7	1	10	11	19,3
Comprar tierra	2	14,3	2	10			1	10	5	8,7
Denunciar tierra	2	14,3	2	10	1	7,7	2	20	7	12,2
Pedir tierra de legua							1	10	1	1,8
Administrar tierra	1	7,1			1	7,7			2	3,5
Repartir tierra	1	7,1			1	7,7	1	10	3	5,2
Cobrar terreno					1	7,7			1	1,8
Impuesto fundiario			1	5					1	1,8
Reclamar las costas de la medida de un terreno			1	5					1	1,8
Impugnar un remate de tierra					1	7,7			1	1,8
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100</b>	<b>20</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>100</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>57</b>	<b>100</b>

**Fuente:** MOLINA JIMÉNEZ, Iván “Organización y lucha...”, cit., p. 45.

### **Conclusión**

La evolución de la comunidad campesina, relacionada directamente con el crecimiento y mestizaje de la población vino a crear condiciones particulares para el desarrollo de las relaciones sociopolíticas y económicas en el territorio de Costa Rica. La pequeña propiedad, fenómeno aparejado a la posibilidad de la compra colectiva de la tierra, base de la unidad de esa misma comunidad aldeana, y piedra fundamental del desarrollo del occidente del Valle Central desde 1750, creó normas, costumbres y formas de relaciones sociales que tuvieron un impacto decisivo sobre el carácter que adoptaría el Estado de Costa Rica y su legislación, pero también en la relación que tendrían, posteriormente, las comunidades y ayuntamientos con el gobierno.

Es efectivamente la lucha campesina por la compra, y posteriormente por la defensa y organización de la tierra comprada colectivamente, lo que permitirá su reproducción, así como su mantenimiento a lo largo del tiempo. Esta dinámica, basada en normas claras y conocidas, aunque no necesariamente escritas, permitirá a los campesinos participar de procesos políticos y defenderse judicialmente, haciendo escuchar su voz, cosa que de lo contrario no podrían hacer.

Cabría preguntarse, ¿hasta qué punto la dinámica de organización comunal y su participación jurídica a través del tema de la tierra, propició una forma de sociabilidad política que permitió la mejor integración y aceptación del nuevo Estado posterior a la independencia? En otras palabras, nos gustaría proponer que la dinámica de los “comunes de vecinos”, y su participación jurídica, permitió el desarrollo de relaciones entre éstas y el gobierno que favorecieron la aceptación de las nuevas autoridades políticas después de la independencia, facilitando el desarrollo de un Estado, que si bien era débil, pudo consolidar relativamente fácil su autoridad sin conflictos militares significativos. El costo de esto fue que durante varias décadas la legislación resultante tuvo que adaptarse y favorecer a estas comunidades, las cuales al ser la base de los pueblos tenían un peso político.

Después de la independencia, los remates que se hacían antes en Guatemala, ahora se podían hacer en Costa Rica, representando un ahorro para las comunidades, igualmente los juicios y juzgados se ubicaban mucho más cerca, por lo que la relación con los notables locales se vio reforzada. A esto habría que sumar que en el plazo de 70 años, desde 1750, los campesinos se habían visto involucrados en este tipo de procesos judiciales, por lo que el contacto común con la autoridad no era extraño, incluso resultaba beneficioso en la medida que las comunidades lograban hacer valer sus demandas y peticiones.

Por lo tanto, la transición a un régimen independiente no significaría para estas comunidades cambios violentos, al contrario pudieron representar beneficios. Así mismo, en la medida que el Estado se conformaba, la legislación y la administración del gobierno debían respetar estas normas heredadas de la costumbre, que habían moldeado las relaciones sociopolíticas y económicas durante tantos años, dando cabida a una política de negociación y mediación entre comunidades, una labor que resultaba ser fundamental para el nuevo ente político que, por otra parte, no poseía el poder suficiente en un principio para superar la fuerza de los ayuntamientos, quienes entonces monopolizaban las funciones estatales.





# ‘Medir y amojonar’. La cartografía y la producción del espacio colonial en la provincia de Santa Marta, Nueva Granada, siglo XVIII

SANTIAGO MUÑOZ ARBELAEZ<sup>1</sup>

“Parece q[u]e no pudo llegar á mas la malicia y perfidia de Pumarejo, q[u]e p[or] aserse dueño à poca costa de unos terrenos tan quantiosos del Real Patrimonio ha tenido valor de fraguar semejantes falcedades q[u]e le constituyen no solo indigno de la gracia q[u]e aspira, sino tambien acre[e]dor al mas condigno castigo p[or] un echo tan reprehensible *en q[u]e se ven ofendidas la verdad, y buena fee con todos los ardiles de q[u]e es capas el engaño, y ficcion suponiendo lo q[u]e no huvo, seduciendo p[ar]a ello los testigos, y jueces hasta llegar aparentar las medidas q[u]e solo tuvieron existencia en el Pais de la imaginacion o q[u]e si se practicaron no fue en la pureza y realidad correspondiente sino a la medida de su deceo*”

Agustín de la Sierra<sup>2</sup>

**E**n 1784, Juan Manuel de Pumarejo solicitó a la Real Audiencia la adjudicación de unos territorios “realengos” ubicados en la provincia de Santa Marta<sup>3</sup> (Figura 1). Unos meses después, Agustín de la Sierra denunció el

---

1 Este artículo se publicó en el núm. 34 (julio-diciembre 2007) de la revista *Historia Crítica*, del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, y se reproduce con autorización de los editores. Agradezco a las directivas de la revista por permitir su reimpresión y a Juan Carlos Garavaglia por su invitación a participar en este libro. Debo expresar mi agradecimiento a Marcela Echeverri, Nicolás Ronderos, Gina Cabarcas y a los miembros del Taller Interdisciplinario de Formación en Investigación Social (UMBRA) por sus útiles comentarios. Agradezco de manera muy especial a Marta Herrera, Claudia Leal y Mauricio Nieto por iniciar mis inquietudes en este campo y por las discusiones en torno a la cartografía y al pensamiento geográfico.

2 Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (en adelante AGNC), Colonia, *Tierras del Magdalena* (en adelante TM), Rollo 138, ff. 228r-228v. Resaltado mío.

3 “REALENGO, GA. Adj. Lo que pertenece y toca al rey. Úsase como sustantivo en la terminacion masculina por el patrimonio real”. REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA (RAE),

hecho como un fraude. Según él, Pumarejo quería adueñarse de unos terrenos extensos y fértiles sin ofrecer un precio justo a cambio. Con esta denuncia, Sierra hizo petición de una fracción del territorio solicitado por Pumarejo conocida como la Sabana de San Cayetano, proponiendo pagar por ella lo que Pumarejo ofrecía por todo el territorio. Tras la presentación de las posturas de estos dos individuos, se llevó a cabo un extenso proceso en el que se vieron involucrados otros personajes y distintas prácticas culturales que permitirían la adjudicación del territorio. Este artículo analiza tres mapas elaborados entre 1784 y 1789, que hacen parte del proceso descrito (figuras 2, 3 y 4). Dos de los mapas fueron elaborados por encargo de Pumarejo y un tercero fue elaborado a petición de Agustín de la Sierra. Los tres formaban parte de un proceso administrativo, en el cual representaban gráficamente el territorio que estaba en juego para así tomar disposiciones sobre él. En las páginas siguientes se analizará cómo los mapas producían un espacio colonial ordenado alrededor de ciertos parámetros, y cómo sustentaban las posturas individuales de quienes solicitaban el territorio.

La hipótesis que adelanta este artículo se puede esbozar de la siguiente manera. Los mapas de merced que se analizan formaban parte de una batalla entre diferentes maneras de concebir el espacio, el ordenamiento espacial y la territorialidad. Los mapas son representaciones simbólicas que soportan ciertos valores y ciertas maneras de relacionarse con el espacio, los que, a su vez, se estructuran en función de pautas culturales determinadas y de intereses particulares.<sup>4</sup> En el caso que aquí concierne, las representaciones cartográficas formaban parte de un interés de reordenar el territorio de los indios Chimila, de manera que se pudiera extender el poder colonial a lugares que hasta entonces se habían mantenido autónomos a la población española. Los mapas establecían una *manera de ver*<sup>5</sup> el territorio, en la que se expresaba un proyecto sobre el espacio y, de acuerdo con esto, se resaltaban ciertas características de éste y ciertas maneras de experimentarlo.

Algunas pautas son comunes a los mapas que se estudian y muestran los aspectos que se van a considerar centrales en el nuevo orden del territorio. De esta manera, los parámetros a partir de los cuales se producía un espacio colonial geométrico y cuantificable eran las mediciones y el amojonamiento. Sin embargo, a pesar de compartir estos aspectos en la representación del espacio, los mapas parecen corresponder a criterios de elaboración muy diferentes. Mientras los mapas de Pumarejo enfatizan la división geométrica y las mediciones (figuras 2 y 3), el de Agustín de la Sierra resalta los propietarios de ese espacio y la toponimia

---

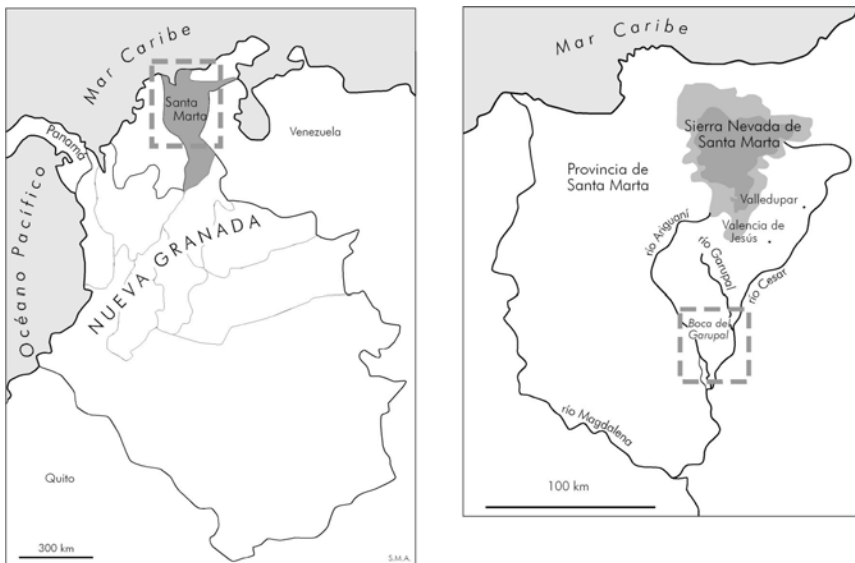
*Diccionario de Autoridades*, 1783 [en línea] <http://www.rae.es> [consulta: 8 de mayo de 2006].

4 Véase la colección de ensayos en HARLEY, J. B. *La nueva naturaleza de los mapas. Ensayos sobre la historia de la cartografía*, FCE, México, 2005.

5 Uso “manera de ver” y “visión” para referirme a lo que Berger ha llamado *ways of seeing*. BERGER, John *Ways of seeing*, British Broadcasting Corporation, Penguin Books, London, 1977 [1972].

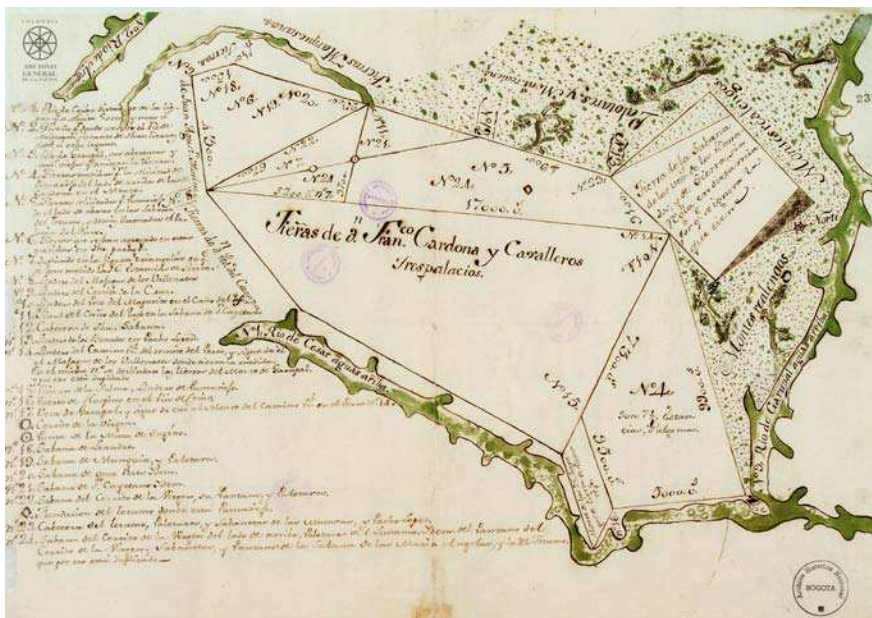
(Figura 4). Las notorias diferencias en los mapas remiten a la dificultad de asumir como homogéneas categorías tales como “españoles”, y llaman la atención sobre las múltiples utopías que tenían lugar en la Colonia. En este sentido, el hecho de que dos “conquistadores” lucharan por extender un mismo orden no impedía que discreparan y que su representación del espacio –y sus intereses sobre él– variaran. Encontramos, entonces, que los mapas se constituían en diferentes *proyectos* sobre el territorio. Mientras los tres buscaban adelantar un *proyecto colonialista* coherente con los intentos de ampliación del rango de dominación española, los mapas de Pumarejo y de Agustín de la Sierra *proyectaban* en el territorio sus respectivos intereses individuales. Una vez identificadas tanto las diferencias en las representaciones individuales como el “orden común” que hacía a los mapas asimilables y comparables entre sí, nos enfocaremos en el “desorden”, es decir, en la representación de aquellos lugares que todavía escapaban al dominio colonial.

**Figura 1**  
**Área en litigio: Boca del Garupal, Provincia de Santa Marta,**  
**Nueva Granada**



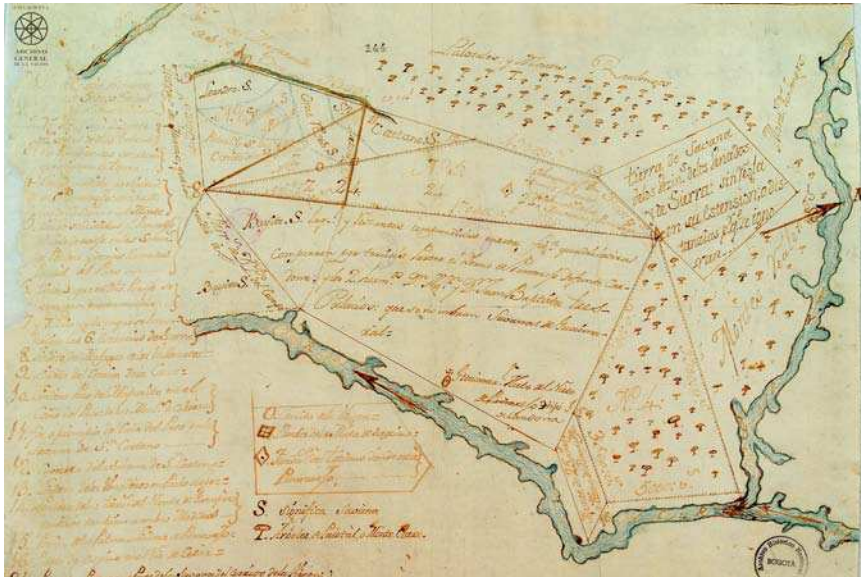
**Fuentes:** HERRERA, Marta *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, ICANH/Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2002, p. 23; INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC *Atlas de Colombia*, IGAC, Bogotá, 1992.

**Figura 2**  
**Mapa de la Boca del Garupal elaborado**  
**a solicitud de Juan Manuel de Pumarejo en 1789**  
**(en adelante Mapa Pumarejo 1789)**



**Fuentes:** AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 2*, 1300. Este mapa también se encuentra en AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 4*, 362A.

**Figura 3**  
**Mapa de la Boca del Garupal elaborado**  
**a solicitud de Juan Manuel de Pumarejo en 1784**  
**(en adelante Mapa Pumarejo 1784)**



**Fuentes:** AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 2*, 1300. Este mapa también se encuentra en AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 4*, 360A.

El artículo consta de tres partes. En la primera se hace un breve recuento de la situación de guerra que se vivía durante el siglo XVIII en las Llanuras del Caribe, con el fin de mostrar cómo las mercedes de tierras fueron el mecanismo mediante el cual se buscaba adelantar el dominio colonial sobre los territorios recién invadidos. Igualmente, se examina el lugar de las representaciones de la geografía en el litigio para aproximarse a las nociones de ordenamiento espacial y territorialidad que se evidencian en los mapas. La segunda parte estudia los intereses individuales que hacen de los mapas presentados por ambas partes representaciones muy distintas del lugar que se estaba solicitando. La tercera analiza los aspectos comunes a las representaciones y encuentra una relación entre estos criterios generales y un proyecto de control que buscaba integrar los territorios invadidos al dominio colonial, otorgándolos a propietarios individuales. En esta última parte se observará que trazar una línea, escribir un nombre o aclarar un lindero equivalía a ordenar el territorio bajo ciertos términos que permitían su comprensión y adjudicación.

No obstante, esto sólo constituía una *utopía* que dejaba de lado otros esquemas de percepción y otras maneras de relacionarse con la geografía.

**Figura 4**  
**Mapa de la Boca del Garupal elaborado**  
**a solicitud de Agustín de la Sierra en 1789**



**Fuentes:** AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 2*, 1300. Este mapa también se encuentra en AGNC (Bogotá), Mapas y Planos, *Mapoteca 4*, 361A.

### **Invasión y reordenamiento**

Al comenzar el siglo XVIII, cerca del 60% de los territorios de la provincia de Santa Marta estaban en manos de indígenas no sometidos al dominio colonial.<sup>6</sup> En estos territorios se agrupaban poblaciones denominadas por los “españoles” como “indios bravos”, que mantenían una autonomía en sus pautas de organización espacial, económica y política.<sup>7</sup> La marginalidad del territorio con respecto a las

6 HERRERA, Marta *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII*, ICANH/Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2002, p. 266.

7 URIBE, Carlos Alberto “La rebelión Chimila en la Provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de

medidas políticas y económicas coloniales llevó a que hubiera diversos intentos de integrarlo a su control. Durante una primera fase, que abarcó aproximadamente desde 1700 hasta 1740, la ofensiva era esporádica y se centró sobre todo en los alrededores del territorio Chimila. En la segunda, durante la década de 1740, las incursiones se intensificaron bajo el mando de José Fernando de Mier y Guerra; pero no fue sino hasta 1760, cuando Agustín de la Sierra dirigió las entradas generales, que lograron debilitar la resistencia Chimila. Esta tercera etapa culminó en el recrudecimiento de la guerra y en el sometimiento de gran parte de esta población; de acuerdo con Herrera, “lo que siguió fue una guerra de exterminio. Se buscaba destruirlos a sangre y fuego”.<sup>8</sup>

Estas invasiones generaron lo que Herrera ha denominado una “geografía de la guerra”, es decir, unas dinámicas espaciales en las que las partes se apropiaron de distintas maneras del entorno geográfico con miras a debilitar el ordenamiento del otro.<sup>9</sup> Aspectos como las preferencias de ocupación de ciertos espacios, el conocimiento del terreno, la percepción de las características geográficas como dificultades o ventajas, y la interpretación de los rastros y las huellas del entorno con el objetivo de descifrar la ubicación del otro eran ejemplos de esta geografía involucrada en las dinámicas de invasión y resistencia.

El litigio analizado se extendió entre 1784 y 1789, tras la invasión de los territorios Chimila. Las mercedes de tierras hacían parte de una serie de medidas de reordenamiento espacial de la segunda mitad del siglo XVIII, con las que se buscaba reforzar el dominio de los territorios invadidos. El pleito entre Pumarejo y Sierra no era, entonces, un caso aislado, sino un fenómeno distintivo de las dinámicas de poblamiento que tenían lugar en esa región, las cuales se fundamentaban en la necesidad de incorporar los territorios invadidos al orden colonial, mediante su distribución entre propietarios individuales. Estos procesos implicaron una gran acumulación de tierras por medio de la cual se buscaba controlar la fuerza laboral de una creciente población “libre”.<sup>10</sup> Aproximarse a los argumentos utilizados en

---

Granada, durante el siglo XVIII”, en *Estudios Andinos*, Año 7, núm. 13, Revista de Ciencias Sociales en la Región Andina, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, Lima, 1977, pp. 113-165.

8 HERRERA, Marta *Ordenar para controlar...*, cit., pp. 266 y 280.

9 HERRERA, Marta “La geografía de la guerra”, en *Cátedra del Caribe virtual: El Caribe sin plantación, Observatorio del Caribe*, 2006 [en línea] <http://ocaribe.org/catedra/plantacion.htm> [consulta 2 de febrero del 2007].

10 La acumulación de tierras en las Llanuras del Caribe se puede ver por ejemplo en el caso de José Mier y Guerra, del Marquesado de Santa Coa y del mismo Agustín de la Sierra. Hermes Tovar Pinzón ha explorado el tema, mostrando las impresionantes magnitudes de estas haciendas, los sistemas de trabajo mediante los cuales se buscaba controlar a una población “libre” en aumento y la conexión con el comercio “internacional”. TOVAR PINZÓN, Hermes *Grandes empresas agrícolas y ganaderas, Su desarrollo en el siglo XVIII*, Ediciones CIEC, Bogotá, 1980. Marta Herrera ha trabajado las diferencias entre las medidas de reordenamiento espacial de finales del



el proceso y a las posturas de los individuos permite entender la relevancia que tenían las representaciones de la geografía en estos procesos y en la ampliación de la frontera colonial. Permite también acercarse a los criterios y a las técnicas de producción del espacio en las que se basaba el orden colonial. En principio, procederemos con las características geográficas del lugar y seguiremos con las representaciones de la geografía que se evidencian en el litigio.

El lugar en disputa se encuentra en la provincia de Santa Marta, al sur de la Sierra Nevada, y se caracteriza por su baja altura, sus altas temperaturas y su compleja estacionalidad hídrica. Las dinámicas acuáticas son tan importantes en la región que algunos autores han llegado a denominar el área como una de “culturas anfibas”, en las que las actividades de la población toman como referente principal el agua.<sup>11</sup> Durante los primeros meses del año, la temporada seca —el verano— incita a las poblaciones a moverse a tierras bajas, pues en las tierras más altas el agua escasea y se hace más difícil la subsistencia. Entre marzo y junio, las lluvias llegan y descargan sus aguas inundando las ciénagas de tierras bajas y hacen que la población se mueva a tierras altas.<sup>12</sup> De nuevo, entre junio y agosto, llega el verano y entre septiembre y noviembre arriba el invierno, generando la necesidad de desplazamientos entre las tierras altas y bajas.<sup>13</sup> Como veremos, estas características van a ser utilizadas por los individuos para sustentar sus propias peticiones.

Al presentarse ante la Real Audiencia en 1784, Pumarejo argumentó necesitar las tierras comprendidas entre el río Cesar y el Caño de las Matanzas, porque sus propiedades no tenían acceso a recursos hídricos durante el verano.<sup>14</sup> Pumarejo describió los terrenos solicitados como “pantanosos” y “anegadizos” durante el invierno, pero con suficiente disponibilidad de agua durante el verano, y sostuvo que si se los otorgaban podría mantener su actividad ganadera a lo largo del año. Arguyó que las tierras que solicitaba medían 17 estancias,<sup>15</sup> que aunque en teoría

XVIII entre la región andina y las Llanuras del Caribe. Herrera ha mostrado que mientras que en el Caribe se buscaba reforzar el dominio de los territorios recién invadidos, en los Andes se pretendía recortar los resguardos indígenas para repartirlos entre la creciente población “mestiza”. HERRERA, Marta *Ordenar para controlar...*, cit., caps. 2, 4, 5 y 6.

11 FALS BORDA, Orlando *Historia doble de la Costa: Mompo y Loba*, 4 vols., Carlos Valencia Editores, Bogotá, 1979, pp. 16A-60A.

12 “...lo cierto que se afirma como constante, y notorio por experiencia de que hay terrenos que no se pueden ocupar en [i]em]po de Ybierno, y otros en el verano valiendose los azendados de la alternación en los oportunos en la mudanza de ganados, y muebles”. AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 242 r.

13 Aún así, la movilidad no fue siempre el caso. Los pobladores que habitaron el área entre los siglos IX a.C. y XII d.C. construyeron obras hidráulicas que regulaban el curso y el nivel de las aguas y les permitían mantener un poblamiento sedentario. HERRERA, Marta *Ordenar para controlar...*, cit., pp. 66-68.

14 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 8v.

15 Una estancia en la Nueva Granada equivale a 317,52 ha (nota de los editores).

podían ser demasiado extensas para solicitar una merced, por ser pantanosas y sólo ser útiles durante el verano era necesario alternar “ganados y muebles” entre ellas y su hacienda actual; lo anterior reducía la utilidad del terreno y hacía necesario tener una cantidad más grande de tierra. Ésta le parecía, entonces, una medida razonable y calculaba su precio en 100 pesos. De acuerdo con estos argumentos, Pumarejo sostuvo una visión de la geografía que correspondía con sus intereses específicos en ese espacio.

“...aunque en las medidas suena mucha extencion, fue porque en ellas se comprehendid (sic) tierra *frangosa e invtil*, con el objeto de vna fixa demarcacion, y q[u]e si acaso puede lograrse hacer vtil parte de ella, sera con el uso, e introduccion de la misma ganados, pues el principal objeto que se mira en dichas tierras es el ser *anegadisas* por los rios, y vertientes q[ue] las bañan lograndose con esto, el que se mantengan con pasto, aun en el tiempo de verano, en el que se acoje a ellas toda la hacienda, porque el demas terreno q[ue] carese de esta circunstancia, queda sin pasto, y sin aguadas”.<sup>16</sup>

Así, la representación de la geografía en la que Pumarejo sostenía su petición de merced recaía en una “tierra frangosa e inútil”, que por ser “pantanosas” resultaba “llen[a] de inconvenientes, dificultades, ó embarazos para su consecucion”.<sup>17</sup> Para él, las complejas dinámicas estacionales del agua imposibilitaban el establecimiento de una hacienda durante todo el año y obligaban a la alternación de ganados entre sus terrenos y los “realengos”.

La representación de la geografía de Sierra se cimentaba sobre bases totalmente diferentes. Para él, en la medición de Pumarejo los territorios,

“...se quisieron graduar por unas tierras invtiles, quando son unas sabanas, y palotales<sup>18</sup> los mas *amenos*, y *fertiles* de toda la prov[inci]a de S[an]ta Marta, y Cartagena, y aunque contienen mas de 50 estancias solo las apreciaron en 17 estancias, y esto con solo el valor de cien p[eso]s siendo assi q[u]e valen quinientos p[eso]s como q[u]e mi parte esta pronto á darlos”.<sup>19</sup>

16 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 29v. Resaltado mío.

17 “PANTANO. S. m. Lugar, ó sitio baxo donde se recoge y detiene el agua, formando charco cenagoso. PANTANO. Met. La dificultad, ó estorbo grave que se ofrece en algun negocio, que difficilmente se puede vencer para el logro. PANTANOSO, SA. Adj. Lo que tiene pantanos, ó está lleno de ellos. PANTANOSO. Met. Lleno de inconvenientes, dificultades, ó embarazos para su consecución”. RAE *Diccionario*..., cit.

18 “Palotal” se refiere a un terreno cubierto de árboles (nota de los editores).

19 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 34v. Resaltado mío.

La argumentación de Sierra se centraba en una representación del espacio que abogaba por su extensión y fertilidad. Para él, Pumarejo buscaba perjudicar al Real Erario no sólo por restar una gran extensión al territorio, sino también por argumentar su inutilidad. En oposición a esta postura, que consideraba “fraudulenta” y “maliciosa”, Sierra propuso pagar los 100 pesos que ofrecía Pumarejo, pero no por todo el territorio, sino por seis estancias que correspondían a la Sabana de San Cayetano (Figura 5). Es interesante que Sierra argumentara la fertilidad del territorio sin hacer mención alguna a la dinámica de alternación de ganados. Como se mostrará más adelante, esto recaía en las características de la solicitud que hacía: a diferencia de Pumarejo, Sierra no contaba con una hacienda contigua a la Boca del Garupal. Este último, por el contrario, buscaba un terreno para ubicar durante todo el año un ganado que tenía, pero para el que no contaba con suficiente espacio en sus otras haciendas.

El contraste entre las representaciones de la geografía en las que se basaban las solicitudes de Pumarejo y Sierra llegó a uno de sus puntos más álgidos en las medidas del territorio. La primera práctica de mensura fue llevada a cabo por el alcalde ordinario de Valledupar, Bartolomé López, en respuesta a la solicitud de Pumarejo. López estableció que la totalidad del territorio ubicado entre el río Cesar y el Caño de la Matanza era de 17 estancias y que dicho territorio era “realengo”. Pumarejo utilizó esta medida en su solicitud. Pero pronto se presentó Sierra denunciando un fraude en las mediciones hechas por López y solicitando una nueva práctica de mensura. Para Sierra el territorio medía cuando menos 50 estancias, hecho que las medidas de López intentaban ocultar. Las nuevas mediciones fueron realizadas por el alcalde ordinario de Valencia de Jesús, quien concluyó que el territorio medía 31 estancias. Ante el nuevo dato, Pumarejo argumentó que el desvío se encontraba en la Sabana de San Cayetano –terreno solicitado por Sierra. Por su parte, Sierra atribuyó las 19 estancias a los territorios que no habían sido avalados por el alcalde de Valencia de Jesús, ya que éste no recorrió todo el terreno, pues gran parte se encontraba empantanado.<sup>20</sup> Sin embargo, como veremos, las mediciones concretas tuvieron un papel más relevante en la representación de la geografía de Pumarejo.

Tras la presentación de los argumentos siguió un largo proceso en el que se llevaron a cabo distintas prácticas culturales que permitirían la adjudicación del territorio. Los cuestionarios sobre variados aspectos de la geografía, los testimonios de diferentes actores y los procesos de mensura y amojonamiento eran elementos que daban lugar a la *producción* del espacio colonial y permitían su manipulación por parte de los solicitantes.<sup>21</sup> Las mercedes de tierras eran representativas de las

---

20 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 227r.

21 El concepto producción del espacio ha sido propuesto por Henri Lefebvre, quien cuestionaba la

dinámicas de poblamiento que estaban teniendo lugar en esta región y durante esta época, pues buscaban instaurar un control basado en la propiedad individual. No obstante, a pesar de haber logrado la inclusión de estas poblaciones y territorios al control colonial, la dominación estaba lejos de ser absoluta. Como veremos más adelante, la amenaza que representaba el “monte” para los pobladores “españoles” seguiría siendo una señal de los límites del poder colonial y un atisbo de las *otras* espacialidades que persistían después del desestructuramiento de la autonomía Chimila. Las poblaciones fundadas seguían siendo abandonadas y los “montes” seguían concibiéndose como peligrosos.

### **Mapeando las posturas**

Las diferentes representaciones de la geografía en que se basaban las posturas se perciben visualmente en los mapas. A primera vista, los mapas de Pumarejo y el de Sierra parecerían aludir a territorios distintos pues la orientación de los mapas no coincide, la manera de presentar los ríos difiere y la codificación del espacio es distinta.<sup>22</sup> Sobrepasando estas diferencias, sin embargo, en la Figura 5 se puede observar que en efecto los mapas aludían al mismo territorio y que las diferencias radican más bien en la manera como éste se representó. En esta Figura se percibe que la correlación de factores crea o bien un espacio pequeño o uno grande: en los mapas de Pumarejo, el ángulo de los ríos es mucho más cerrado y el espacio se presenta a partir de un diagrama geométrico donde se ordena principalmente por números y medidas. Esta expresión visual *creaba* un terreno pequeño y limitado, que sólo tenía sentido como parte de un espacio más grande. El mapa de Sierra, por el contrario, constituía un paisaje más abierto: el ángulo de los ríos es más amplio, el espacio se representa sin diagramas y es ordenado por medio de toponimia, sin números visibles. En la Figura 5 se pueden ubicar, al igual, los terrenos solici-

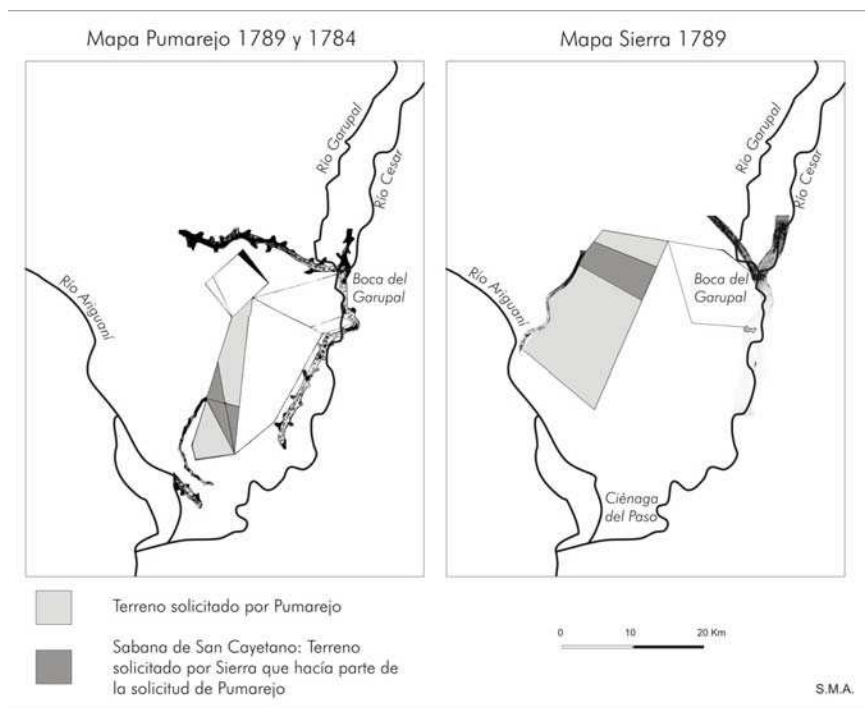
---

idea de un espacio *a priori*, de un telón de fondo en el que sencillamente ocurrían las acciones humanas, para ratificar que el espacio es a la vez producido socialmente y un actor central en las relaciones sociales. Lefebvre propone una distinción analítica entre espacio mental, social y físico. LEFEBVRE, Henri *The Production of Space*, Blackwell Publishing, Oxford, 2005 [1974]. Para los propósitos de este artículo es más útil la propuesta de Michel de Certeau acerca de distinguir entre la producción estratégica del espacio y un uso táctico del mismo. Mientras la estrategia propone unas estructuras espaciales, las tácticas trazan sus propias trayectorias por medio de múltiples combinatorias. Las estrategias y las tácticas politizan la vida cotidiana. Como aquí se propone, los mapas se pueden entender como producciones del espacio desde el campo estratégico, pero que no dan cuenta de los múltiples significados del espacio que tienen lugar en la práctica. CERTEAU, Michel de *La invención de lo cotidiano*, 2 vols., Vol.1, UNAM, México, 2000, pp. 35-45.

22 Uno de los interrogantes que surge al aproximarse a las diferencias entre los mapas es por qué fueron elaborados dos mapas por solicitud de Pumarejo, pues, si bien existen diferencias entre ellos, estos se usan para soportar los mismos argumentos y la información contenida en ellos no varía sustancialmente.

tados por Sierra y Pumarejo y se pueden observar las divergencias con respecto a la manera como los representaron en sus respectivos mapas.

**Figura 5**  
**Superposición esquemática de los mapas elaborados**  
**a solicitud de Pumarejo (1789 y 1784) y de Sierra (1789)**  
**sobre un mapa actual**



La representación visual del territorio como pequeño o extenso se asocia también con la representación escrita. En el caso de Pumarejo, se trataba de terrenos pantanosos que se debían integrar a su hacienda para hacer posible la alternación del ganado. Este aspecto se ve reforzado en los mapas, en los que dentro de la oposición entre el diagrama y el espacio exterior, el lugar solicitado sólo tiene sentido en tanto *parte* del diagrama. Por el contrario, la representación del espacio de Sierra recaía en la idea de *unidad*, de acuerdo con la cual se trataba de un territorio “completo”, extenso y fértil que no se debía pensar como *parte*, sino como un *todo*. Contrariamente a lo que sucedía con Pumarejo, Sierra no contaba con territorios

contiguos al lugar solicitado. Su argumento no radicaba en que el terreno en cuestión iba a *complementar* la hacienda que tenía, sino que se iba a constituir en una hacienda *por sí misma* al ubicar en ella unas reses con las que contaba. Sierra no proyectaba la alternación de la hacienda, sino que planeaba que las reses pastaran en los territorios a lo largo del año. Para su abogado, “poco y nada importa el q[u] e las d[i]chas tier[ra]s no esten contiguas a las de Zierra, y q[u]e las haya pedido en el centro no lindando p[o]r parte alguna con sus fundaciones”,<sup>23</sup> pues ellas constituyen un territorio lo suficientemente extenso y fértil como para *ser* una hacienda. Vemos, entonces, cómo la representación de la geografía de los individuos varía de tal manera que corresponda con sus intereses específicos en ese espacio y con las condiciones por las cuales hacen la solicitud. En este sentido, mientras que Pumarejo representaba todo el terreno como un fragmento que se debía complementar con su hacienda, Sierra argumentaba que el pedazo denominado Sabana de San Cayetano era “muy útil y estable para la cria de ganados mayores”.<sup>24</sup>

### Los mapas, el orden y el desorden

Trascendiendo las diferencias que se perciben en los mapas, existen aspectos comunes que reflejan los parámetros centrales en el nuevo orden que se quiso dar al territorio. Las medidas eran uno de los parámetros a partir de los cuales se ordenaba el espacio colonial. Las prácticas de mensura implicaban un tratamiento geométrico del espacio y conllevaban una serie de operaciones técnicas y lógicas que permitían cuantificar y clasificar el territorio.<sup>25</sup> Los números, las distancias y las figuras eran herramientas “que siguiendo los preceptos y documentos de Euclides”<sup>26</sup> se utilizaban para sacar cálculos que codificaban el espacio en términos de categorías estandarizadas, que le daban sentido al espacio dentro del orden colonial. Las mediciones constituían, entonces, un lenguaje común que hacía comprensible el espacio: 17, 31 o 50 estancias eran unidades que abstraían el territorio a partir de un criterio y que lo volvían, así, comparable. Con este significado es-

23 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 233r.

24 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 42v.

25 La relación entre la geometría y la representación del paisaje como territorio (en términos de propiedad privada) ha sido trabajada por Cosgrove para el Renacimiento europeo, quien encuentra que las matemáticas y la geometría que subyacían a la perspectiva estaban relacionadas con las habilidades cotidianas del mercader. COSGROVE, Denis “Prospect, Perspective, and the Evolution of the Idea of Landscape”, en *Transactions of the Institute of British Geographers*, Vol. 10, núm. 1, 1985, p. 57. De manera similar, David Harvey encuentra una relación entre las matemáticas aplicadas a la cartografía, y la relación entre propiedad privada, territorialidad y capitalismo. HARVEY, David “Between Time and Space: Reflections on the geographical imagination”, en *Annals of the Association of American Geographers*, Vol. 80, núm. 3, septiembre de 1990, p. 424.

26 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 118v.

tandarizado se hacía posible la movilización del espacio y la toma de la decisión final con respecto a la adjudicación.

Las mediciones estaban a su vez asociadas con las políticas imperiales de los Borbones, políticas que se expresaban en un lenguaje geométrico y cuantificador, a partir del cual se esclarecía la visión de lo que debía ser el espacio colonial. En esta medida, la extensión de los terrenos que iban a ser adjudicados debía corresponder con las capacidades productivas del propietario.

“Por lo respectivo a las tierras Valdías que en el día pertenecen a mi Real Patrimonio, [...] se concedan graciosamente a los sujetos que las quisieren desmontar [...] con el requerimiento de] que en el preciso termino que se asignare los hayan de desmontar sembrar y cultivar, y mantenerlas siempre cultivadas, con Pastos o con siembras segun su naturaleza, excepto el tiempo necesario para su descanso pero de que si no lo ejecutasen pierdan el derecho a ellas y se adjudiquen a otros, [...] y] *que a ningun sugeto se conceda mas porcion de tierras que las que buenamente pudiere labrar atendido su caudal, y posib[i]l[idad]es*”.<sup>27</sup>

Los territorios iban a ser integrados al sistema colonial y para ello debían producir excedentes que se pudieran comerciar, lo cual ante los ojos de la corona implicaba determinar *cantidades de tierra* que correspondieran a la capacidad de producción de cada individuo. A lo largo del litigio se puede ver cómo los individuos se apropiaban de este lenguaje e interpretaban la visión de la corona en su solicitud, de acuerdo con su posición y sus intereses.<sup>28</sup> En síntesis, las mediciones eran el lenguaje común a partir del cual se expresaba el espacio en el orden colonial; eran la semántica que dotaba al espacio de significado, que permitía su abstracción y su comparación.

Otro parámetro central en el orden que se refleja en los mapas es el “amojonamiento”. El acto de “amojonar” se refería al establecimiento de linderos y términos fijos entre las propiedades.<sup>29</sup> Era una cuestión que no se podía obviar, pues en ello recaía el *orden* del territorio: si un “mojón” no quedaba claramente establecido, se prestaba para disputas y malentendidos, era un *desorden* que había

27 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 19r-20r. Resaltado mío.

28 Así, Sierra denunciaba que Pumarejo se quería aprovechar de la “liveralidad” de la corona al apropiarse de grandes territorios y privar de ellos a otros individuos sin contar con los suficientes recursos como para ponerlos a producir. AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 228r-228v. Pumarejo, por su parte, se veía a sí mismo como un vasallo que necesitaba ser socorrido con tierras para poder llevar a cabo su producción. AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 261r-262r.

29 “AMOJONAR. v. a. Señalar con mojones los términos, ó límites de alguna heredad, ó tierra.” “MOJON. s. m. La señal que se pone para dividir los términos, lindes y caminos”. RAE *Diccionario...*, cit.

que corregir para continuar con la normalidad. El amojonamiento establecía unos criterios de clasificación del espacio y lo repartía de acuerdo con ellos. Con una delimitación clara y correcta cada propietario tenía un territorio para explotar. El amojonamiento se podría pensar, por tanto, como una sintaxis. Éste establecía una distribución espacial y unas relaciones específicas entre lugares, dándoles unos sentidos específicos.<sup>30</sup> Los linderos separaban espacios y creaban un lugar para cada propietario. A estas relaciones de ubicación correspondían también unas relaciones asociativas: “tierras delos Vecinos de los Benados”, “Palotares Realeng[os]” y “tierras de Bartholome Moreno”, eran todos parte de una estructura de nominaciones y categorías posibles que adelantaban el orden espacial en el que se basaba el dominio colonial.<sup>31</sup> A partir de la combinación de estructuras se determinaba la “identidad” o el estatus social del territorio y se estructuraba una manera de relacionarse con él.<sup>32</sup> El amojonamiento era, entonces, una expresión del orden colonial en la que se clasificaba el espacio de acuerdo con los propietarios individuales. Las tierras se medían y se deslindaban de manera que cada propietario contara con las tierras que podía poner en producción y que no se entrecruzaran sus propiedades con las de otros individuos.

El “procedimiento de medir y amojonar” era el acto central que permitía la reordenación del territorio al clasificarlo de acuerdo con los parámetros centrales para la explotación colonial. Se trataba de operaciones técnicas que movilizaban instrumentos, saberes y prácticas y que permitían codificar el territorio a partir de ciertos parámetros estandarizados para transportarlo a la Real Audiencia, donde se podía estudiar la petición de merced. En el expediente se encuentran, sin embargo, numerosos reclamos sobre el desenvolvimiento de estas prácticas. Como alega Sierra, la mensura de Bartolomé López era inválida pues no había cumplido los parámetros de construcción de una representación *verdadera* del espacio. Al parecer, los “testigos prácticos” que debían cerciorarse del correcto funcionamiento de estos procesos habían sido inducidos a dar sus firmas sin haber cumplido con su labor. Esto, para Sierra, quitaba toda legitimidad al proceso. De igual manera, tanto López como Figueroa –los encargados de las agrimensuras– afirmaban no haber podido recorrer todo el terreno por las inundaciones del mismo. Estos y

---

30 Sobre la sintaxis véase SAUSSURE, Ferdinand de *Curso de lingüística general*, Fontamara, México, 1998, pp. 172-174.

31 Sobre las relaciones asociativas SAUSSURE, Ferdinand de *Curso de lingüística...*, cit., pp. 175-178.

32 La Marquesa de Santa Coa utiliza el concepto “identidad del terreno” para referirse a la ineficacia de las prácticas de amojonamiento “que no prueban la identidad del terreno”, AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 88r. Con esto la Marquesa denunciaba que unos terrenos que le pertenecían y cuya “identidad” debía recaer en “Tierras del marquesado de Santa Coa”, habían sido identificadas como “realengas” y se habían abierto al remate. Se puede ver, entonces, que la “identificación” del territorio lo dotaba con un lugar dentro del orden social e implicaba ciertas acciones y prácticas.



otros inconvenientes evidenciaban el carácter inestable de estas prácticas, que culminaban llenas de incertidumbres. No obstante, la estandarización de la geografía implicaba una serie de procedimientos que establecían lo que *era* una representación *verdadera* del espacio. Se debían hacer cuestionarios sobre distintos aspectos de la geografía, revisar los títulos para determinar la “identidad” del terreno y, así mismo, hacer un recorrido con la compañía de “testigos prácticos” en el que se registrarán las distancias sacadas con la “cabulla”. Durante estas constataciones se *fijaban* referentes a partir de los cuales se codificaban el recorrido y la experiencia: una palma, un palotal o un cerrito se convertían así en referentes que dejaban *marcada* la trayectoria de la codificación y en significantes a partir de los cuales se construía el significado de la geografía dentro del orden colonial. “El Rincón de la Palma” y “El Majaguo de los Vallenatos” son incorporados en los mapas como la expresión de un orden y como referentes de un nuevo significado, una nueva distribución y un nuevo uso del espacio. A partir de este “ocular y practico reconcim[ien]to” del territorio se fijaba una visión de la geografía.

“Fuera de q[u]e *viciblem[en]te* resulta el exeso del terreno denunciado no como quiera en una cosa leve, sino en conciderable porcion de estancias p[o]r el *ocular y practico reconcim[ien]to* q[u]e hizo el d[ic]ho comisionado con sugetos inteligentes, citacion de los circumbecinos, y pisando, y siguiendo los mismos rumbos de las medidas de D[on] Bartolome Lopez Nevado; lo q[u]e tampoco se ha podido *desfigurar*, y *obscurecer* p[o]r mas q[u]e el contrario sin adelantar paso en el discurso, recalstre en el mapa precentado, q[u]e no tiene mas autoridad q[ue] la de haver sido delineado a su *contemplacion*, sin demostrarnos *geometricam[en]te como era consiguiente el q[u]e con la realidad se halle arreglado a las dimencion[es] del terreno dando una caval, y exacta idea de su figura*”.<sup>33</sup>

Los procedimientos de medir y amojonar eran actividades inestables y complejas que encontraban múltiples obstáculos, pero que, así mismo, traducían esas complejas y móviles experiencias en mapas estandarizados que *ordenaban* el territorio a partir de criterios generales. Es significativo que fuera alrededor de estos criterios que se hubiera generado el disenso más importante entre los pobladores. Sobre ellos y, más concretamente, sobre las mediciones, recae gran parte de la terminología utilizada por los individuos para debilitar los argumentos del otro. Sierra afirma que la postura de Pumarejo es un “engaño”, una “ficción”, una “simulación”, en la que busca “aparentar lo que no es” para “aprovecharse” de los terrenos

33 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 249v-251r. Resaltado mío.

“á la sombra misma de la livalidad” del Rey. La desviación en las medidas “no se puede atribuir como se atribue a error o equivocacion en la medida, sino a una maliciosa ocultacion aun en mas de la mitad de lo denunciado”.<sup>34</sup> La utilización de estos conceptos (engaño, ficción, simulación, aparentar) no se enfocó como una manera de cuestionar la representación de la geografía en cuanto aspectos como la traza de los ríos, la localización de lugares o, incluso, la forma misma del terreno, sino que se concentró en la indebida aplicación de unos patrones estandarizados, que iban a permitir cuantificar el territorio para transportarlo a la Real Audiencia. La “desfiguración” y la “ocultación” que buscaban “aparentar las medidas q[u]e solo tuvieron existencia en el Pais de la imaginación” evidenciaban una tensión entre la estabilidad de los mapas y la inestabilidad de la geografía y de las prácticas de mensura y amojonamiento.<sup>35</sup> Al hacer uso de términos altamente visuales – “desfiguración”, “ocultación”, “simulación”, “imaginación” – se mostraba el deber ser de la *mirada* colonial sobre el espacio: aquélla que hiciera corresponder a las mediciones con sus trazos, en la que el espacio “allá fuera” y la representación sobre el papel se fundaran en una sola, y en la que “como era consiguiente [...] con la realidad se halle arreglado a las dimencion[e]s del terreno dando una caval y exacta idea de su figura”.<sup>36</sup>

Los mapas de merced implementaban un nuevo orden sobre el territorio, en el cual la propiedad privada iba a permitir la integración de los territorios “reallengos” al sistema colonial e iba a facilitar su dominación. Caracterizados por medidas, linderos, nombres de propietarios y toponimia, los mapas de merced clasificaban el espacio de acuerdo con ciertos parámetros y fomentaban la realización de unas prácticas sociales en él. Se trata, pues, de una *utopía*, de un espacio ideal que presenta el “deber ser” de acuerdo con unas pautas culturales.

“Las utopías consuelan: pues si no tienen un lugar real, se desarrollan en un espacio maravilloso y liso; despliegan ciudades de amplias avenidas, jardines bien dispuestos, comarcas fáciles, aun si su acceso es quimérico. Las heterotopías inquietan, sin duda

34 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 229r.

35 Este tema ha sido desarrollado lúcidamente por Raymond Craib, para quien “the dynamic and radically *unstable* activities of C[omisión] G[eográfico] E[xploradora] surveyors and explorers created a very *stable* image of the topography, reducing a complex world to manageable proportions and quantifiable configurations”. CRAIB, Raymond *Cartographic Mexico: A history of state fixations and fugitive landscapes*, Duke UP, Durham y Londres, 2004, p. 11. Traducción propia.

36 La voluntad de hacer pasar el mapa *por* el territorio es asimilable con la voluntad de hacer pasar las palabras *por* las cosas en la naturalización del orden social. FOUCAULT, Michel *Las palabras y las cosas: Hacia una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI, México, 2005 [1968]. Sobre la *mirada* véase el sugestivo análisis de los viajeros en el siglo XIX de PRATT, Mary Louise *Ojos imperiales: Literatura de viajes y transculturación*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 1997 [1992].

porque minan secretamente el lenguaje, porque impiden nombrar esto y aquello, porque rompen los nombres comunes o los enmarañan, porque arruinan de antemano la ‘sintaxis’ y no sólo la que construye las frases –aquella menos evidente que hace ‘mantenerse juntas’ [...] a las palabras y las cosas’.<sup>37</sup>

La *utopía* se refiere a un orden ideal que no se ubicaba únicamente en un campo discursivo, sino también en prácticas culturales que se desplegaban en operaciones concretas (medir, amojonar), y que se interrelacionaban con el entorno geográfico a partir de modelos culturales sobre lo que debía ser el “paisaje”.<sup>38</sup> La mirada colonial simplificaba la geografía de acuerdo con aspectos precisos que le permitían cuantificarla, organizarla y codificarla como propiedad privada. Los mapas eran *utopías* que proyectaban en el espacio un orden social, expresando el antiguo territorio Chimila como una yuxtaposición de líneas y números que marcaban linderos y clasificaban el espacio de acuerdo con sus propietarios españoles. A pesar de la gran incidencia que tenían estas concepciones del espacio en la configuración del paisaje, en la práctica ese sentido del orden se enfrentaba con diferentes visiones de lo que era el espacio y la manera en la que se debía organizar. En este sentido, la complejidad de las dinámicas espaciales que se llevaban a cabo en ese lugar no se evidencia en estos mapas. Si bien la autonomía Chimila se había reducido con las entradas generales, estas incursiones no aniquilaron las formas de percepción del espacio que eran alternas al régimen español. Por el contrario, el accionar cotidiano movilizaba diferentes saberes y prácticas que no encuentran lugar en los mapas.<sup>39</sup>

37 FOUCAULT, Michel *Las palabras y...*, cit., p. 3.

38 Tanto el concepto de paisaje (definido por Duncan como “a culturally produced model of how environment should look”) como el de cartografía se refieren a un modelo sobre lo que debe ser el espacio y la manera en que se debe organizar. DUNCAN, James “The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980”, en AGNEW, John y DUNCAN, James *Bringing Together Geographical and Sociological Imaginations*, Unwin Hyman, Boston, 1989, p. 186; véase también DUNCAN, James *The City as a Text: The politics of landscape interpretation in the Kandy Kingdom*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004 [1990].

39 Juan Camilo Niño hace una aproximación a la geografía mítica, la cosmología y la interpretación onírica entre los Ette Ennaka en la actualidad, mostrando la continuidad de unas estructuras de pensamiento que muchos antropólogos y viajeros habían pensado extintas o al borde de la extinción. Niño asocia las interpretaciones de estos viajeros con un mimetismo desarrollado por la población ante las relaciones desiguales que se establecieron después de la invasión colonial del siglo XVIII, mediante el cual buscaban “esconder el hecho de ser indígenas”. NIÑO, Juan Camilo *Ooyoriyasa. Cosmología e interpretación onírica entre los ette del norte de Colombia*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2007 (en prensa). Los planteamientos del autor son relevantes para este artículo, pues indican que la invasión colonial no implicó el aniquilamiento de las formas de organización y pensamiento alternas al régimen colonial, sino su invisibilización y su ocultamiento tanto por las autoridades coloniales como por la población misma.

Un punto importante que permite la mejor comprensión de este carácter de los mapas recae en los nombres y en las referencias escritas que se inscriben en los mapas. A raíz de esto es posible observar cómo los terrenos se identifican dependiendo de criterios culturales que van a estructurar, en mayor o menor medida, el destino que se les va a dar. Las “tierras de los vecinos de los Benados” (Figura 4), las “tierras de d[o]n Fran[cis]co Cardona y Cavalleros Trespacios” (Figura 6) y los “palotares realeng[os]” (Figura 7) son todos ejemplos de cómo el lenguaje utilizado entra a conformar un proyecto sobre el territorio. En este sentido, las “tierras de...” contaban con un nombre propio, su finalidad ya había sido alcanzada y habían sido integradas –al menos nominalmente– al control colonial. Su división se establecía en función de propietarios individuales, los que ejercían un control sobre el espacio y estructuraban el poder colonial. Por otro lado, los denominados “realengos” se establecían como terrenos “vacíos” que estaban listos para disponer de ellos. En efecto, el término “realengos” se refería al patrimonio real, a las pertenencias del rey. Se trataba de terrenos que no habían sido vendidos por la corona y, por lo tanto, le pertenecían. Este término se asociaba con “baldío”, el cual hacía alusión a un territorio que no era explotado, que era improductivo y sin fundamento.<sup>40</sup> El uso de estas categorías implicaba una determinada visión del espacio y de la territorialidad.

Lo que se silenciaba con estos términos era que su utilización misma se volvía posible sólo mediante la invisibilización de las otras formas de propiedad que se querían desestructurar. El que fueran llamados “realengos” constituía, entonces, un acto de apropiación. De esta manera, resulta interesante resaltar que los “realengos” que se inscriben en los mapas son en su mayoría llamados “palotales y montes realengos” (Figura 7). Si se relaciona este punto con el trabajo hecho por Marta Herrera sobre las diferentes significaciones del monte y lo montuoso en las Llanuras del Caribe colombiano para esta época, se encuentra de nuevo la posición en la cual se inscribe y se representa el territorio.<sup>41</sup> El monte era concebido por la población como un lugar de refugio, donde se iba para resguardarse de la agresión de otros “hombres” y para protegerse de otras amenazas. También era un espacio que se constituía como tal en la guerra: desde allí se realizaban ataques y, a su vez, servía a la población para esconderse. Por otro lado, la autora plantea que los montes eran concebidos por las autoridades como un “desierto institucional”, que se encontraba al margen de la actividad del grupo de “españoles”.<sup>42</sup> Para este

---

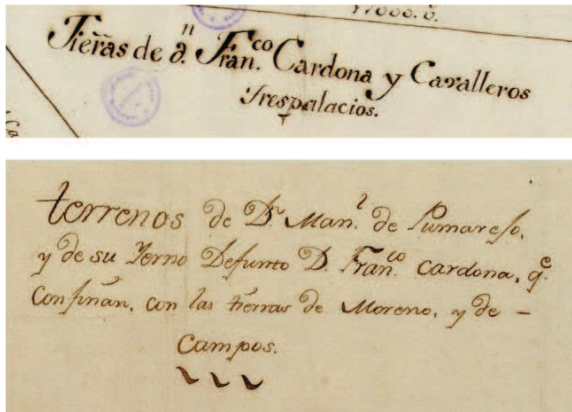
40 “BALDÍO, DÍA. adj. que se aplica á la tierra, ó terreno comun de algun concejo, ó pueblo, que ni se labra, ni está adhesionado. BALDÍO. Vano, sin motivo ni fundamento. BALDÍO. ant. El vagabundo, perdido sin destino”. RAE *Diccionario...*, cit.

41 HERRERA, Marta “La geografía de la guerra”, cit., pp. 14-26; *Ordenar para controlar...*, cit., pp. 41-78.

42 HERRERA, Marta “La geografía de la guerra”, cit., p. 23.

grupo, el monte se establecía como “lo inculto” y “lo inhóspito”, pues escapaba a su control y era habitado por los indígenas adversos al poder colonial.

**Figura 6**  
**Notación de las haciendas y las tierras individuales**  
**(detalles de las figuras 2 y 4)**



A manera de hipótesis, se podría sugerir que los denominados “realengos”, que en los mapas se encuentran relacionados con el “monte”, hacen parte de la misma dualidad que muestra Herrera. Para las autoridades presentaba el beneficio de representar esos territorios que escapaban a su control como algo “vacío” y que se encontraba listo para disponer y reordenar. Si bien para la época en que fueron elaborados estos mapas ya se había atacado a los Chimila de manera sistemática y se habían logrado integrar gran parte de sus territorios al dominio colonial, la ambivalencia de la significación del monte ha sido trabajada por la autora de manera generalizada para las Llanuras del Caribe durante el siglo XVIII.<sup>43</sup> Encontramos también en el expediente referencias en las cuales se puede apreciar que la dualidad del monte y su percepción como un lugar peligroso por parte de las autoridades coloniales persistía para el momento. El monte en estos casos era un lugar “inseguro” que era utilizado por múltiples grupos como frontera, desde la cual desplegaban sus actividades y cuestionaban la dominación española.

“...[se] necesita haser trabajar p[ar]a abir senda y veredas, con entradas y salidas en los bosques y serra[n]doles, de algunas de las que ocupa, porque segun se be el grueso de la has[ien]

43 HERRERA, Marta *Ordenar para controlar...*, cit., capítulo 1.

da espera gran cre[cimie]nto en ella y teniendo la amplitud q[u]e solicita podra libertarse, de los varios robos q[u]e en aquellos Montes, se experimentan, sin poderse justificar los delinq[ue]ntes de este delito”.<sup>44</sup>

Así, vemos cómo la interrelación entre el lenguaje y la representación gráfica construyen una visión del territorio que desconoce la complejidad de las especialidades que tenían lugar en las Llanuras del Caribe durante esta época. Nótese, también, la contraposición entre el “monte” y la “hacienda”, que debe “libertar” a los pobladores de los robos que se producen en aquellos lugares. A esta contraposición volveremos más adelante.

**Figura 7**  
**Asimilación entre palotales, vegetación y montes realengos**  
**(detalles de las figuras 2, 3 y 4)**



44 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 40r.

Como se puede observar, los dibujos de la vegetación acompañan en los tres mapas a los montes y palotales realengos. Los números, líneas y nombres de propietarios que se evidencian dentro de los diagramas de las figuras 2 y 3 se contraponen a un espacio externo que los rodea, caracterizado por dibujos de vegetación. En la Figura 4, las vacías “tierras de...” se contraponen al monte, expresado mediante la vegetación. Así pues, el “paisaje” que se observa en los mapas adquiere sentido en torno a una oposición entre el número y el árbol, entre el espacio apropiado y el monte. Un diagrama cerrado establece el sentido de un orden, constituido por la yuxtaposición de líneas, medidas y nombres, mientras que los montes y palotales están abstemios de los anteriores criterios de ordenación. Así, pues, el significado de los mapas se construye en una contraposición entre diagrama/monte, orden/desorden, espacio propio/espacio del otro, que al oponer el orden de las medidas al desorden de las representaciones de la vegetación crea también una contraposición entre la geografía de la “hacienda” y la geografía del “monte”. Mientras la primera debía estar constituida por pastizales efectivamente desmontados que permitieran la ganadería, la segunda albergaba irremediabilmente una vegetación que posibilitaba unas espacialidades alternas a la hacienda y al régimen colonial. El número y el lindero se constituían, entonces, en el símbolo del orden, mientras que el árbol y la vegetación se convertían en el símbolo del “desorden” del monte, caso que como vimos oculta una serie de espacialidades y geografías que eran alternas y cuestionaban el orden colonial.

Nótese que en las figuras 2 y 3 se incluye el territorio que estaba siendo solicitado dentro del diagrama y se presenta sin ninguna referencia a su vegetación o a su condición pantanosa o anegadiza. Su representación incluye números y medidas en lugar de dibujos. En el mapa de Sierra, igualmente, la Sabana de San Cayetano se encuentra sin representaciones de vegetación, y está ordenada por medio de la toponimia (Figura 4). La inclusión del territorio solicitado *dentro* del diagrama no era, por lo tanto, una cuestión insignificante, sino que adquiría relevancia como acto de iniciación dentro de un orden. Se trataba de un momento de transición de las categorías que identificaban el estatus social del territorio: pasaba de ser “monte realengo” a “tierras de...”. Eran categorías interpretativas y simbólicas, que, no obstante, tenían repercusiones prácticas sobre el territorio.

Así entonces, los tres mapas tejían una contraposición entre hacienda/monte, espacio propio/espacio del otro. Por medio de estas contraposiciones se componía un paisaje que oponía el orden de la hacienda al “desorden” del monte y, al hacer esto, desconocía o invisibilizaba las múltiples significaciones del “monte” y adelantaba unos esquemas de percepción, del ordenamiento espacial y de la territorialidad que implantaban el orden colonial.

Un nivel adicional en el que el lenguaje, los mapas y el poder se unen para configurar una manera de percibir el espacio es la toponimia. Éste es un nivel mu-

cho más “obvio”, cuyo uso se aplica generalmente de una manera “naturalizada” y que, por tanto, se pasan por alto sus complejidades y sus connotaciones políticas. Los ríos, los cerritos y los montes se incluyen dentro de una toponimia, dentro de un orden que se va a instaurar. El hecho de nombrar, de desconocer nombres que ya habían sido instaurados y de rebautizar un territorio implica un acto de apropiación y un cambio en las estructuras de percepción, a partir de las cuales se ordena y se clasifica el territorio.<sup>45</sup> Se trataba de un acto de apropiación y de control que, sin embargo, generaba brechas con su efectividad práctica y su aplicación en la vida cotidiana.<sup>46</sup>

Otra manera en la que encontramos la importancia del lenguaje en la conformación del proyecto sobre el espacio radica en el uso de las convenciones (Figura 8). Como se podrá observar, en la Figura 2 se hace uso de veinticuatro numerales y tres figuras donde se aclara a qué se refiere cada uno de los espacios diseñados en el mapa. Como ya se ha dicho, la cartografía es una práctica simbólica que se lleva a cabo de acuerdo con unas pautas culturales de representación. Se trata de una práctica que se centra en la “codificación” y “decodificación” de información, de tal manera que se pueda transmitir una *manera de ver* el territorio.<sup>47</sup> En este sentido, las convenciones operan como acuerdos entre grupos de personas que establecen consensos sobre la manera en que se debe representar el espacio. Al hacer esto, las convenciones estabilizan el significado del territorio para que se pueda movi-

---

45 Una relación entre el acto de nombrar un territorio y el bautismo como formas de integración en un orden social y político, se encuentra en NIETO OLARTE, Mauricio “Caldas, la Geografía y la Política”, en LYNCH, Michael y WOOLGAR, Steve –editores– *Representation in Scientific Practice*, The MIT Press, Cambridge, 1990, p. 33.

46 Como se ha mostrado, tanto la toponimia como la categorización del territorio en tanto “monte” o “tierras de...” eran expresiones de esa “utopía” que se desplegaba como la realización de un orden en el espacio; dejando de lado o invisibilizando la heterotopía y las múltiples significaciones del espacio que se configuraban en la praxis. Este contrapunteo entre la voluntad de nombrar del estado y el rechazo de esas categorías por parte de la gente ha sido explorado por WORBY, Eric “Maps, Names, and Ethnic Games: The Epistemology and Iconography of Colonial Power in Northwestern Zimbabwe”, en *Journal of Southern African Studies*, Vol. 20, núm. 3, septiembre de 1994, pp. 371-392. El mismo proceso ha sido analizado por William Roseberry, para quien el estado reclama el poder de nombrar y, a su vez, los nombres son rechazados por la gente del pueblo: “Each case reveals ways in which the state, which never stops talking, has no audience; or rather, has a number of audiences who hear different things; and who, in repeating what the state says to still other audiences, change the words, tones, inflections, and meanings”. ROSEBERRY, William “Hegemony and the Language of Contention”, en JOSEPH, Gilbert y NUGENT, Daniel –editores– *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, San Diego, 1990, p. 365.

47 Sobre la cartografía como un proceso de “codificación” y “decodificación” de información entre los Wokaimin, HYNDMAN, David “Back to the Future: Trophy arrays as mental maps in the Wokaimin’s culture of place”, en *Signifying Animals: Human meaning in the natural World*, Unwin Hyman, Londres, 1990, pp. 63-73.



lizar. Así, la reducción de escala y la estabilidad de las convenciones permitían la movilización del territorio hacia la Real Audiencia, donde se iba a tomar la decisión definitiva acerca de la adjudicación.<sup>48</sup> La representación gráfica y escrita del territorio constituía una herramienta que permitía extrapolar el espacio, ponerlo en papel, para así poder *disponer* de él.

**Figura 8**  
**Convenciones en Mapa Pumarejo 1784 (detalle de la Figura 3)**



Es interesante encontrar que tras la presentación de las posturas que sostenían tanto Pumarejo como Sierra, la merced haya sido otorgada a este último.<sup>49</sup> Como se mostró, ambos pobladores argumentaban su petición sobre una determinada visión de la geografía del lugar. Ahora bien, la decisión final del juicio no se tomaba exclusivamente en torno a estas visiones, sino a la visión que las autoridades coloniales tenían. Iba a ser, en última instancia, la Real Audiencia la que tomara la determinación en cuanto a qué visión del territorio correspondía más a los intereses reales y a cuál de ellas debía ser adjudicado. En 1789 la Real Audiencia anunciaba el advenimiento de otro procedimiento que debía finalizar el largo litigio cinco años después de su comienzo, y consistía en el remate del terreno. Este remate incluía únicamente la Sabana de San Cayetano y dejaba por fuera los otros terrenos solicitados por Pumarejo; este poblador había manifestado su falta de interés en el remate, puesto que la larga duración del litigio lo había convertido en “un malentendido punto de honor” y, debido a esto, la cantidad de dinero que Sierra ofrecería para hacerse dueño del terreno no sería equiparable a la que él mismo podría ofrecer. Por esta razón, Pumarejo decide cambiar su argumentación.

48 Sobre la movilización del espacio véase NIETO OLARTE, Mauricio “Caldas, la geografía y la política” y LATOUR, Bruno “Drawing Things Together”, en LYNCH, Michael y WOOLGAR, Steve –editores– *Representation in...*, cit., pp. 19-68.

49 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 280r-288r.

“...aun p[or] sola la luz de la razon poca ventaja seria p[ar]a la R[ea]l Hac[ien]da conseguir mucha utilidad en la venta de estas tierras, si al mismo t[iem]po dejaba perdido un vasallo, p[or] no conseguirlas, y bastante perjudicado al que las consiguiendo, por el exceso de valor, en que se remataran [...] Sierra no ha aspirado s[iem]pre a otra cosa, que a que se le den las seis estanc[ia]s que se demarcaron en el Mapa, con arreglo a las ultimas dilig[encia]s. Mi p[ar]te queda contento con el resto de la tierra, y p[or] evitar los inconven[ien]tes no estiende a mas ni pretencion segun el actual estado de las cosas”.<sup>50</sup>

El remate de la Sabana de San Cayetano procedió y Agustín de la Sierra se convirtió en el nuevo propietario del terreno. En los folios que componen el proceso no se vuelve a hacer referencia a la nueva petición de Pumarejo. La denuncia de Sierra sobre “la maliciosa ocultacion en la medida” de parte de Pumarejo y su representación del territorio como fértil y extenso, soportada tanto en la representación escrita como en la gráfica, tenía dos puntos a favor con respecto a la de Pumarejo. Por una parte, la de Sierra tenía mayores beneficios económicos para el Real Erario y, por la otra, gran parte de su argumento se centraba en su importante labor como coronel de milicias en la guerra contra los Chimila.<sup>51</sup>

### Conclusiones

Las mercedes de tierras prosiguieron a la geografía de la guerra que tuvo lugar en las llanuras del Caribe a mediados del siglo XVIII. Una vez invadido el territorio Chimila, las mercedes permitieron integrar los distintos espacios a la explotación colonial al repartirlos entre propietarios individuales. Se trataba de un nuevo ordenamiento, que debía dar sentido a la geografía bajo un nuevo régimen de producción. En esta medida, las mercedes producían un espacio colonial, cuyos parámetros de elaboración eran las medidas y el amojonamiento. Las mediciones eran la semántica en torno a la cual se producía un espacio geométrico: a partir de una serie de operaciones técnicas y lógicas se cuantificaba el espacio “segun la de Euclides”, abstrayéndolo en términos de un criterio específico, y volviéndolo comparable y clasificable; 17, 31 y 50 “estancias” eran expresiones de ese lenguaje que volvía legible el espacio desde el orden colonial. Por su parte, el amojonamiento era una distribución espacial que configuraba una estructura sintagmática, un conjunto de posibles ubicaciones y posiciones que se asociaban, a su vez, con

---

50 AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, ff. 261v-262r.

51 Dice Sierra: “...e igualm[en]te p[or] ser un tercero de mejor d[e]r[ech]o q[u]e ningun otro si se atiende como es regular al distinguido merito que ha contrahido en el acierto de la pacificac[i]o[n] de la Nacion Barbara Chimila, arojandola a riesgo de su vida de aquellos parajes q[u]e eran, ynhabitables p[or] sus insultos”. AGNC (Bogotá), Colonia, TM, 138, f. 232v.

una estructura de categorías posibles para cada posición. Las categorías que hacían parte de la ubicación espacial que correspondía al “monte” eran tales como “realengo” y “baldío”, que se contraponían a las “tierras de...”. Estas estructuras plasmaban una *manera de ver* el territorio que lo integraba al orden colonial.

Por medio del lenguaje y de la representación gráfica salía a relucir una contraposición entre el espacio *ordenado* y el *desordenado*. Era una oposición entre “hacienda” y “monte” que daba pie a una serie de diferenciaciones que categorizaban el espacio. Mientras que el dibujo de un árbol ejemplificaba el monte, la traza de una línea con sus respectivas mediciones y divisiones entre propietarios simbolizaba la “hacienda”. Esta oposición se podría reconocer al mismo tiempo como “acalladora” y “fantasmal”. En el mismo proceso de inscripción del “monte” en los mapas se hacía referencia a una percepción particular del “monte” que ocultaba otras maneras de relacionarse con el mismo (un movimiento acallador), y se reconocía la falta de presencia del dominio colonial –y del *orden* colonial– en estas regiones. El “monte” era un espacio “peligroso” e “inculto”, pues desde él se desplegaban acciones que eran alternas al régimen colonial (un movimiento fantasmal). En los mapas se inscribe esta visión del “monte” que evidencia los límites de dicho régimen y que presenta una huella de las otras espacialidades que configuraban el lugar.

A nivel individual, Agustín de la Sierra y Juan Manuel Pumarejo omitían o acentuaban los parámetros culturales de representación, presentando unos mapas que correspondían con sus intereses individuales y con la situación por la cual solicitaban la merced. El que Pumarejo representaba el espacio por medio de un diagrama cerrado, que lo mostraba como pequeño y limitado, haciendo énfasis en las mediciones y en la división geométrica del espacio como tal; o que Sierra dibujara el territorio como extenso, omitiendo las medidas e identificándolo de acuerdo con los propietarios y la toponimia, llama la atención sobre el entrecruzamiento entre las relaciones de poder y las representaciones de la geografía que conforman un proceso de merced. La aplicación de los parámetros coloniales de percepción del espacio se acentuaba u opacaba de acuerdo con los intereses y la situación concreta de cada uno de los individuos en el litigio. En el caso de Pumarejo, el territorio se debía representar como una parte de la hacienda que tenía. En el de Sierra, el territorio debía ser una hacienda por sí misma.

Ahora bien, los mapas se elaboraban por medio de “prácticas de mensura y amojonamiento”. Estas prácticas eran recorridos que involucraban distintos actores, objetos y prácticas culturales que permitían codificar una experiencia inestable y adelantar la mirada colonial. A partir de estos recorridos se *fijaban* referentes que se convertían en significantes del nuevo orden del territorio, y se estandarizaba una representación que se podría utilizar para tomar una decisión sobre la adjudicación. En este sentido, se podría decir que los mapas eran la codificación

de un itinerario, la grafía de un viaje que fijaba el significado del espacio. Al fijar el significado, el producto de esta experiencia inestable se asumía como *objetivo*. El uso de términos como “ficción”, “simulación” y “aparentar”, que se oponían a otros como “pureza” y “realidad”, evidencian el deber ser del mapa que era corresponder con el territorio, haciéndose pasar por él, de la misma manera como las palabras se hacen pasar por las “cosas” en la naturalización del orden social. Los problemas y tropiezos que ocurrían en los recorridos contrastaban con la imagen de un mapa que correspondía exactamente con el territorio.

El proceso de merced, en los términos lingüísticos que se ofrecen en los mapas, implicaba un tránsito en las categorías a partir de las cuales se identificaba el territorio: pasaba de ser “realengo” a ser “tierras de don Agustín de la Sierra”. Al pasar a ser esta última se constituía en un espacio que se iba a integrar al dominio colonial a través de la ganadería. Las argumentaciones sobre si el territorio era “fertil” y “vtil” o “pantanosos” y “anegadizo”, así como también sobre la *cantidad* requerida para la producción, tenían lugar en el litigio sólo con respecto a un tipo de actividad productiva específica: la ganadería. Esta transformación llevaba implícita un cambio en el paisaje y su adecuación a unas relaciones de producción específicas: los terrenos se despejaban y transformaban en pastizales; este aspecto visual podía subyacer a la separación en los mapas entre monte y hacienda y lleva a considerar las implicaciones de una geografía colonial y de los lugares alternos a ella. Se trataba, pues, de la transformación del “monte realengo” en un *espacio colonial*, operación que lo volvía legible y susceptible de mercantilizar.



# Explorar y medir en tierras de caudillos: Amadeo Jacques en Santiago del Estero, 1856-1858

MARÍA CECILIA ROSSI  
GUILLERMO BANZATO

## Introducción

Nuestro interés en este trabajo es comenzar a estudiar la conformación del Estado provincial santiagueño a través del estudio de las exploraciones que se hicieron en los territorios del río Salado del Norte, la ocupación de estas tierras de frontera y los procedimientos para la medición y entrega en propiedad a mediados del siglo XIX.<sup>1</sup>

Los iniciadores de este proceso fueron los Taboada quienes nombraron a Amadeo Jacques como primer agrimensor provincial el que realizará, en nombre del gobierno, las primeras entregas importantes en un tiempo relativamente breve de estadía en Santiago del Estero. Consideramos que la figura de Amadeo Jacques es paradigmática por su especial relación con la familia Taboada, la que imprimió una nueva dinámica al gobierno de la provincia, en consonancia con los representantes del liberalismo en la esfera nacional. Como resultado de esta relación y de las prácticas de gobierno de la familia en el poder, buena parte de las tierras de la frontera quedaron en sus manos, las de sus familiares más directos, los integrantes de su entorno más inmediato y de la propia familia de Amadeo Jacques. Todo esto ocurría al mismo tiempo que comenzaban a delinearse los trazos iniciales de la burocracia provincial con las primeras leyes sobre entrega de tierras en espacios de frontera indígena y la creación de las instituciones catastrales de historia tan zigzagueante como el río que pretendían ocupar.

Pensar en las tierras de frontera de la provincia de Santiago del Estero, en la segunda mitad del siglo XIX, nos pone frente a un escenario en permanente movimiento hacia el Este, que es lo mismo que decir hacia el Chaco, Chaco Gualamba o Chaco-santiagueño, o simplemente, “desierto” como lo nombran frecuentemente los expedientes y las copias de mensura.

---

1 Agradecemos los comentarios de Helen Osorio, Juan Pro Ruiz y Juan Carlos Garavaglia, que permitieron ordenar el trabajo y expresar mejor nuestras ideas. También un agradecimiento especial a la diligente atención de Claudia Contente en toda la organización del Workshop.

Con el fin del ibarrismo en la provincia de Santiago del Estero en 1851, y la derrota del rosismo en el plano nacional al año siguiente, la familia Taboada, directamente emparentada con Juan Felipe Ibarra, se adueñó del poder en la provincia hasta mediados de la década de 1870.<sup>2</sup> Esta elite liberal en el gobierno santiagueño, en franco proceso hegemónico, posibilitó cambios sustanciales y la consolidación de sectores capaces de controlar la producción y la circulación de bienes en que se basó la expansión económica de materias primarias exportables de la provincia. Estos sectores adscribieron a los postulados de Alberdi participando de los criterios de crecimiento económico equivalente a crecimiento productivo y de un progreso indefinido, se apropiaron provechosamente de tal renovación y ajustaron sus prácticas a los requerimientos del mercado agroexportador.<sup>3</sup> La demanda de nuevos productos americanos determinó la puesta en marcha de áreas económicamente periféricas, como lo había sido hasta entonces Santiago del Estero, y generó, consecuentemente, una fuerte expansión sobre las tierras de frontera con los aborígenes.<sup>4</sup>

Desde 1851, la primera y más notoria acción de la elite en pos de su gran proyecto de incorporar de Santiago del Estero a los circuitos productivos del sistema capitalista, fue determinar con la mayor precisión posible, qué áreas del total de las 3.500 leguas cuadradas hasta ese momento controladas, resultaban prioritarias, analizarlas a los fines de establecer las factibilidades de su desarrollo y estudiar su comunicación interna, con la cuenca del Río de la Plata y el puerto de Rosario sobre el Paraná.<sup>5</sup>

De modo que el primer paso de la integración al mercado capitalista, fue la exploración de los llamados “nuevos espacios económicos” de los que la cuenca de los ríos Salado-Dulce era un punto central. Inmediatamente de verificada la navegabilidad del Salado se planteó avanzar sobre los territorios ubicados hacia el norte en un proceso de apropiación de los territorios de antiguas comunidades indígenas y dio lugar a la constitución de un mercado de tierras, cuya apropiación,

2 GARGARO, Alfredo “Santiago del Estero (1810-1862)”, en LEVENE, Ricardo –director– *Historia de la Nación Argentina*, El Ateneo, Buenos Aires, Vol. 9, 1962, pp. 381-425.

3 HALPERIN DONGHI, Tulio *Proyecto y construcción de una nación*, Alianza, Buenos Aires, 1995; FERNÁNDEZ, Sandra; PONS, Adriana y VIDELA, Oscar “Las burguesías regionales”, en BONAUDO, Marta –directora– *Liberalismo, Estado y orden burgués*, Tomo IV de la *Nueva Historia Argentina*, Sudamericana, Buenos Aires, 1999, pp. 423-482.

4 CAMPI, Daniel y RICHARD-JORBA, Rodolfo “Las producciones regionales extrapampeanas”, en BONAUDO, Marta –directora– *Liberalismo, Estado...*, cit., pp. 393-422; ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones de poder. Su articulación en Santiago del Estero durante el proceso inicial de implantación de la Modernidad (1851-1875)*, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2004.

5 ROSSI, María Cecilia “Consideraciones en torno a la construcción de la frontera del río Salado del norte en Santiago del Estero, Siglos XVII-XIX”, en *Anuario del Instituto de Historia Argentina “Dr. Ricardo Levene”*, La Plata, núm. 6, 2007.

acumulación de sus excedentes o especulación, tuvo una doble significación. Para los terratenientes de la elite liberal local posibilitó reforzar su poder de dominación, en la medida que fueron consolidándose en su capacidad para construir el estado provincial. Por lo mismo, también marcó la presencia de ese estado que tomó la tarea de avanzar con la colonización en el siempre móvil último límite de la línea fronteriza, conjunto de cuestiones que terminaría, finalmente, asegurando los espacios del poder terrateniente provincial y posibilitando la integración de Santiago del Estero al mercado nacional a través de la participación de los terratenientes de otras provincias.<sup>6</sup>

El proyecto de desarrollo provincial que articulaba con el gran proyecto de desarrollo de las provincias interiores, Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, atravesadas por los grandes ríos interprovinciales y que fue canalizado al compás de los vaivenes de las políticas nacionales, era alentado vigorosamente desde el ámbito local, desalentado con la misma fuerza desde algunos grupos nacionales que entendían que regiones marginales como Santiago del Estero jamás podrían desarrollarse económicamente desde los cánones capitalistas por mayores que fueran los esfuerzos internos o externos,<sup>7</sup> o mirado con simpatía según las circunstancias

---

6 RÍOS, Ricardo S. “Los gobiernos no cuidaron el patrimonio del Estado y algunos gobernantes enajenaron las tierras fiscales en beneficio personal. Antecedentes sobre la venta de grandes extensiones de tierras públicas”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, Año V, núm. 15-18, 1947; ROSSI, María Cecilia “Exploraciones y estudios de los nuevos espacios económicos durante el siglo XIX. Santiago del Estero, 1850-1875”, en *Mundo Agrario*, núm. 9, Segundo semestre, 2004 [en línea] <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar>; BANZATO, Guillermo y ROSSI, María Cecilia “El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas. La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX”, en *América Latina en la Historia Económica*, núm. 34, segundo semestre, 2010.

7 Florencio Varela había enfatizando la mejoría que obtendría Buenos Aires en relación con las provincias mediterráneas: “...la mejora y prosperidad de las provincias vecinas será siempre uno de los mayores beneficios que Buenos Aires puede recibir. ¿Qué gana él, que ganaría jamás, en tener por vecinos pueblos miserables, obligados a buscar en el pillaje y en la guerra lo que no pueden adquirir por el comercio o por la industria; que se hacen soldados porque no hallan otra profesión a qué dedicarse, que consumen muy poco y nada producen?” Así, cuando mira la situación de las provincias mediterráneas considera que “sistema ninguno político o económico puede alcanzar a destruir las desventajas que nacen de la naturaleza. Las provincias enclavadas en el corazón de la República, como Catamarca, La Rioja, Santiago, jamás podrán, por muchas concesiones que se les hicieran, adelantar en la misma proporción que Buenos Aires, Santa Fe o Corrientes, situadas sobre ríos navegables...”. También advertía sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, particularmente los del Chaco “de que hoy se saca menguadísimo producto, lo darían entonces muy abundante, proveyendo al gran consumo de leña que los vapores usarían en vez de carbón: esa nueva industria ocuparía muchos brazos del país y muchos del extranjero; establecimientos para esos trabajos se levantarían en varios puntos de las hoy desiertas soledades de aquel río y servirían de origen a otras tantas poblaciones que se extenderían sobre sus costas...”. VARELA, Florencio “Sobre la libre navegación de los ríos”, de Florencio Varela, Rosas y sus opositores, Gleizer, Buenos Aires, 1929, en HALPERIN DONGHI, Tulio *Proyecto y construcción...*, cit., pp. 32-35.



por otros grupos de influencia política. Este proyecto fue trazado en pinceladas gruesas y debió ser rastreado más desde las prácticas que desde lo escrito. De todos modos, existió una voluntad política explícita, del gobierno provincial y también del confederal, de conocer el estado de situación del territorio, utilizando los adelantos científicos y técnicos disponibles en esos momentos. Junto con un estado que desplegaba todos sus recursos humanos y materiales, y se empeñaba en la búsqueda del financiamiento internacional para concretar las obras que fueran necesarias, aparecían unos grupos sociales fuertemente movilizados tras los proyectos –por voluntad o coerción– y crecientes expectativas de poder hacer buenos negocios.<sup>8</sup>

Cuando todos los elementos componentes del proyecto comenzaron a articular, se cruzaron los intereses entre la tierra pública y los negocios privados, haciendo que fuera prioritaria para la elite terrateniente la compra de esas tierras que significaban un respaldo tan fuerte como el oro. En el caso santiagueño el Estado provincial jugó un rol decisivo en la formación del mercado de tierras, asegurando la apropiación de los excedentes y la acumulación de la elite local.<sup>9</sup>

Garavaglia, partiendo de la conceptualización de Weber y Bourdieu piensa al Estado como un “entramado de relaciones sociales de dominación” sobre un territorio y su población cuyo surgimiento es un “proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física, o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o mejor dicho informacional, capital simbólico”.<sup>10</sup> Con Savater distingue el concepto de Estado en tanto “institucionalización de un poder separado de la colectividad humana” del concepto de burocracia, en tanto “institución, es decir, una forma de estructuración social que tiende a ritualizar conductas y comportamientos de acuerdo a ciertos códigos compartidos, y que, a la vez, exige de la sociedad una adecuación creciente a esos códigos”.<sup>11</sup> Garavaglia nos insta a buscar las explicaciones de estos procesos de constitución de la burocracia y el Estado a partir de una historia social que dé cuenta de “las formas de reclutamiento [del ejército], el rol social de la disciplina militar, el papel de las elites en tanto oficiales, las inevitables redes familiares y sociales que se esconderían bajo los uniformes”.<sup>12</sup>

8 ROSSI, María Cecilia “Exploraciones y estudios...”, cit.

9 FERNÁNDEZ, Sandra; PONS, Adriana y VIDELA, Oscar “Las burguesías regionales”, cit.; BANZATO, Guillermo y ROSSI, María Cecilia “El mercado de tierras...”, cit.

10 BOURDIEU, Pierre “Espíritus de estado. Génesis y estructura del campo burocrático”, en *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Anagrama, Barcelona, 1999, p. 99; WEBER, Max *Economía y Sociedad*, FCE, México, 1983.

11 SAVATER, Fernando *Contra las patrias*, Tusquets, Barcelona, 1996; GARAVAGLIA, Juan Carlos “La apoteosis del Leviathán: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Latin American Research Review*, Vol. 38, núm. 1, 2003, p. 136-139.

12 GARAVAGLIA, Juan Carlos “La apoteosis del Leviathán...”, cit., p. 136.

Sin dudas, otro tanto deberá hacerse con otros ámbitos de la burocracia, como el de la constitución del catastro que, tal como ha venido trabajando D'Agostino, llevó en Buenos Aires buena parte del siglo XIX cuando destacados agrimensores participaron también de la apropiación del territorio que iban midiendo, a la vez que formaban parte de las oficinas del estado encargadas de registrar la división territorial.<sup>13</sup> Siempre para Buenos Aires, se está estudiando también la participación de los agrimensores y las comisiones de solares en el trazado de los pueblos y sus ejidos desde la década de 1820. La tensión entre el espacio ya ocupado y las necesidades de delineación de la nueva traza (véase el trabajo de Mariana Canedo en esta compilación), la mediación del estado provincial permutando parcelas para poder dar espacio al ejido<sup>14</sup> y la influencia de la normativa y la participación del Departamento Topográfico en el desarrollo posterior del pueblo,<sup>15</sup> son algunos de los aspectos destacables.

### Un “generoso francés” en Santiago del Estero<sup>16</sup>

Jean-François Amadeo Florentino Jacques fue un liberal y humanista francés, especializado en física y química, defensor de las ciencias positivas y su aplicación inmediata. Debido a su oposición al régimen de Napoleón III, emigró a América a mediados de 1852, portando una carta de recomendación del barón de Humboldt. Realizó una breve estadía en Montevideo donde inició la organización de la Universidad Mayor, pero no tuvo éxito en sus cursos. Pasó, entonces, a la Confederación Argentina vendiendo sus implementos de trabajo en Paraná para trasladarse a Rosario, donde se dedicó a la fotografía, luego se mudó a Córdoba y más tarde se radicó en Santiago del Estero, donde instaló una panadería con un socio y se

---

13 D'AGOSTINO, Valeria “Los orígenes de la agrimensura como profesión: su relación con el Estado y el régimen de la propiedad de la tierra (Provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)”, en GIRBAL-BLACHA, Noemí y MENDONÇA, Sonia Regina –coordinadoras– *Cuestiones Agrarias en Argentina y Brasil. Conflictos sociales, educación y medio ambiente*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 271-288.

14 BARCOS, María Fernanda “Los ejidos de los pueblos de campaña: ocupación y acceso a la propiedad legal en Monte, 1829-1865”, en *Mundo Agrario*, Vol. 7, núm. 14, 2007 [en línea] [http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/mundo\\_agrario/numeros/numero14/copy2\\_of\\_index\\_html](http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/mundo_agrario/numeros/numero14/copy2_of_index_html) [consultado 30-10-2010].

15 ALIATA, Fernando y LOYOLA, Omar “Transformaciones en el hábitat rural. Los planos topográficos de Chascomús, 1826- 1854”, en *Mundo Agrario*, Vol. 10, núm. 20, 2010 [en línea] <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/numeros/numeros/no-20-1er-sem-2010/sumario-summary> [consultado 30-10-2010].

16 “La verdad, es que cuando hay gobierno como el que tú has hecho, y maestros como ese generoso francés [Amadeo Jacques], saben allanar dificultades...”. Carta de Juan M. Gutiérrez a Marcos Paz, Rosario, 31 de marzo de 1860, aparecida en *El Eco del Norte*, 6 de mayo de 1860, en VIGNA, Juan Antonio “Amadeo Jacques y Marcos Paz, propulsores de la cultura tucumana”, en *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 13, 1965, p. 205.

dedicó, sin éxito, a la plantación de la caña de azúcar registrándose ésta como la primera experiencia que sería la base de posteriores desarrollos impulsados por otro francés, Pedro Saint Germe a fines de la década de 1870.<sup>17</sup>

La presencia de Amadeo Jacques en Santiago del Estero se relaciona con tres decisiones tomadas por Justo José de Urquiza, como presidente de la Confederación, encomendándole al estudioso francés determinadas actividades, en territorio santiagueño y en Tucumán, enmarcadas en los estudios de los nuevos espacios económicos que comenzaban a abrirse.

Por decreto del 16 de agosto de 1855 se lo contrató para realizar:

“...estudios sobre la margen derecha del Salado en la dirección de Bracho y demás terrenos adyacentes, averiguando la naturaleza de dichos terrenos, estudiando su vegetación y marcando en sus informes todos los demás accidentes, cuyo conocimiento pueda interesar a los objetos que el Gobierno Nacional se propone al conferirle esta misión...”, comprendiendo “toda la importancia que pueda darse a la riqueza nacional con el conocimiento de los vastos desiertos que se hallan en su territorio y con la exploración de las ventajas que de ellas puedan sacarse para la industria y el comercio”.

Un par de días más tarde, se le indicó que antes o después de la expedición al Chaco estudiara la geografía de la provincia de Tucumán, sus minas y todo conocimiento cosmográfico que pudiera recabar, levantando un plano.<sup>18</sup>

Acompañó, como agregado científico, la expedición exploratoria al río Salado y al poco tiempo, el 31 de mayo de 1856, fue nombrado agrimensor general de la provincia. Sugirió al Poder Ejecutivo la creación de una Escuela de Agrimensura, que fue girada a la Sala de Representantes para su consideración el 1 de octubre de 1857.<sup>19</sup> Mientras exploraba y repartía las tierras de la frontera, en 1856 se casó con la santiagueña Martina Benjamina Augier Echagüe, hija de Pedro Evaristo Augier Santa Ana y Paz Figueroa miembro una rama de dos antiguas familias de Matará, los Santa Ana y los de Paz y Figueroa, emparentadas a su vez

17 GANCEDO, Alejandro *Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero*, Imprenta Stiller & Laass, Buenos Aires, 1885, pp. 185-193.

18 La tercera decisión de Urquiza consistió en contratar a Germán Cettris para que explorara una ruta posible entre la ciudad de Salta y el río Salado a la altura de Las Sepulturas, levantando plano, estudiando el terreno y marcando los posibles lugares para establecer postas. BOSCH, Beatriz *La Confederación Argentina 1854-1861*, Eudeba, Buenos Aires, 1998, p. 192. GIL MUÑOZ, Darío “Medalla Exploración al Río Salado”, en *Boletín Centro Numismático e Históricos Gral. Urquiza*, Año IV, núm. 2, Paraná, 2007, pp. 33-34 [en línea] <http://www.numisma.es/CN/2007-02.pdf> [consulta: 20/10/2010].

19 AGSE, Doc. 131, en VIGNA, Juan Antonio “Amadeo Jacques y...”, cit., p. 208.

con los Taboada y con los Ibarra, íconos políticos y sociales del espacio mataboaense, a la que pertenecía el gobernador, que ofició como padrino de la boda.<sup>20</sup> Con Manuel Taboada trabajará estrechamente hasta que por una profunda desavenencia se mudó de Santiago del Estero hacia Tucumán. Lamentablemente, no hemos encontrado información acerca de esas diferencias entre Jacques y Taboada. En Tucumán inició una fructífera labor educativa durante la gobernación de Marcos Paz al frente del Colegio San Miguel y continuó en Buenos Aires, cuando Marcos Paz era vicepresidente y lo hizo nombrar primero profesor y luego rector del Colegio Nacional, hasta 1865 en que murió.<sup>21</sup>

Estos breves trazos biográficos nos permiten, por un lado, destacar la preparación académica de Jacques, su militancia política y su incansable capacidad de trabajo; por otro, podemos apreciar que las elites provinciales del siglo XIX continuaron con las viejas prácticas de Antiguo Régimen del vínculo matrimonial y desarrollaron estrategias de cooptación, incorporando talentos formados en Europa a través de puestos en la burocracia.

La organización de un estado unificado con la Confederación Argentina y su réplica en los estados provinciales implicó la necesidad de desarrollar las burocracias, y esto se enmarca, entre otros sucesos que llevaron al arribo de profesionales europeos a América, en la emigración de intelectuales franceses durante el imperio de Napoleón III. Así encontramos los nombres de Augusto Bravard, Amadeo Jacques y Enrique de la Vergne.<sup>22</sup> Pero también fueron convocados otros científicos y militares que desde años anteriores ejercían su actividad en América del Sur, como Alberto Larroque, Martín de Moussy, Amadeo Bonpland, Alfredo Marbais du Graty, Thomas Jefferson Page, entre otros. El gobierno de la Confederación procuró ubicarlos estratégicamente en aquellos espacios que, desde la visión de la elite, necesitaban ser modificados, tarea con la que podían colaborar desde su formación intelectual y su actividad previa.<sup>23</sup>

Para el caso de Santiago del Estero, según Maidana, Manuel Taboada tomó contacto con algunos profesionales como Jacques y de la Vergne en la reunión de gobernadores convocada por Urquiza en San Nicolás,<sup>24</sup> convenciendo al segundo

---

20 [en línea] <http://www.genealogiafamiliar.net/getperson.php?personID=I2513&tree=BVCZ>; FIGUEROA, Andrés *Linajes santiagueños*, A. Biffignandi, Santiago del Estero, 1927.

21 VIGNA, Juan Antonio "Amadeo Jacques y...", cit.

22 MAIDANA, Domingo "La escuela de primeras letras de la conquista a la organización nacional", en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero*, Año VII, núm. 23-26, 1949, pp. 88-89.

23 ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit.

24 MAIDANA, Domingo "La escuela de...", cit., p. 89. Además de los artículos atinentes a la reunión de un Congreso General Constituyente, por el artículo 3 se declararon libres de derecho las mercancías que transitaran entre las provincias y por el 16 quedaban en manos del Encargado de las Relaciones Exteriores la reglamentación de la navegación de los ríos interiores y todo lo

para que visitara su provincia y proyectara un plan de enseñanza de primeras letras. Por otro lado, como veremos a continuación, Taboada apoyaría la exploración del río Salado del Norte a cargo de Page y Jacques; más tarde aceptaría la participación de du Graty, como representante de la Confederación, en el fortalecimiento de la frontera del Salado.<sup>25</sup>

### **Exploración y “demarcación virtual” del territorio: Jacques acompaña a Page en su viaje exploratorio por la frontera del Salado del Norte**

El primer paso de todo el proceso económico-social de integración al mercado capitalista fue la exploración de los llamados “nuevos espacios económicos” santiagueños. La apertura a la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación, para todas las banderas con libertad y sin condiciones, fue una de las primeras medidas tomadas por Justo José de Urquiza en el mes de agosto de 1852, poniendo en movimiento intereses nacionales e internacionales, particularmente naciones marítimas como la de Estados Unidos, quienes se dieron a la tarea de investigar la navegabilidad de los ríos interiores de la Confederación (por mencionar solamente los locales) y el Río de la Plata y sus afluentes fue de los primeros.<sup>26</sup> Reunidas las provincias argentinas en San Nicolás de los Arroyos, los gobernadores de las provincias mediterráneas se propusieron investigar si la cuenca conformada por los ríos Salado y Dulce y sus afluentes, también podrían abrirse como rutas económico-fluviales para todo el noroeste,<sup>27</sup> integrado Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y Catamarca, que Canal Feijóo llamara la “región más históricamente integrada”.<sup>28</sup>

Urquiza envió una circular general a todos los gobernadores invitándolos a participar en la reunión de San Nicolás de los Arroyos, y también una invitación especial al gobernador santiagueño Manuel Taboada: “...me es satisfactorio hacer a Ud. particularmente la misma invitación, confiando en que para el día prefijado en la circular, que es el del 20 de Mayo, estará Ud. en el punto designado, pues sería glorioso para todos los Gobiernos Confederados,

---

concerniente al tránsito y comunicaciones. Una copia del Acuerdo de San Nicolás en TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo I, Imprenta López, Buenos Aires, 1929, p. 69.

25 ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit.

26 FERNS, H. S. *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Solar, Buenos Aires, 1984, pp. 292-295, 302-303.

27 ROSSI, María Cecilia “Exploraciones y estudios...”, cit.

28 CANAL FEIJÓO, Bernardo *De la estructura mediterránea argentina*, Imprenta López, Buenos Aires, 1948, p. 117.

firmar el 25 de Mayo, todos los acuerdos que tiendan a acelerar la organización de nuestra patria”.<sup>29</sup>

El gobernador comunicó a la Legislatura la invitación y pidió la autorización para viajar, luego se dirigió a Urquiza comunicándole su participación y partió a San Nicolás a discutir con el resto de los gobernadores las problemáticas acuciantes de la organización nacional, regresando el 25 de julio.<sup>30</sup> Los resultados del Acuerdo fueron ratificados por la Legislatura provincial el 10 de julio de 1852, aprobando “en todas su partes el tratado celebrado en la ante dicha Convención, y por consiguiente declarado Ley Fundamental de la Provincia”.<sup>31</sup>

Taboada instaló muy rápidamente en la agenda de las múltiples cuestiones a tratar en San Nicolás, la discusión en torno a la problemática de la navegación de los ríos santiagueños. El proyecto que llevaba en carpeta fue discutido con el ministro Manuel Leiva y, utilizando los contactos de un amigo en común, Benjamín Lavaysse,<sup>32</sup> buscaron los respaldos políticos y económicos para concretarlo. Para el proyecto planteado por Taboada, de incorporación de Santiago del Estero al sistema capitalista, era fundamental la apertura de vías de comunicación y transporte que sacaran a la región mediterránea de su aislamiento y de la postración económica, utilizando los ríos para exportar producciones regionales e importar los insumos y mercancías necesarias para el abastecimiento regional. La elite local aspiraba avanzar sobre tres espacios tan históricos para la provincia como escurridizos en sus posibilidades de aprovechamiento: la cuenca mesopotámica entre los ríos Dulce y Salado, los territorios ubicados hacia el noreste, que incluía el conocido históricamente como “mesón de fierro”, y hacia el sur con el espacio del río Dulce.

Fueron estos los dilatados espacios económicos a estudiarse profunda aunque muy dificultosamente. Cuestiones operativas y económicas hicieron que el proyecto se fuera recortando en sus ambiciones espaciales y finalmente, se centrara en estudiar la posibilidad de que el río Salado del Norte pudiera ser navegable por pequeños barcos a vapor con los cuales ingresar mercaderías de importación y exportar las producciones regionales.<sup>33</sup>

---

29 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo III, Imprenta López, Buenos Aires, 1937, pp. 13-14.

30 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II, pp. 35-37, 54.

31 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II, p. 43.

32 Sacerdote, hijo del general Lavaysse (emigrado francés de pública actuación en 1820) y representante al Congreso Constituyente de Santa Fe en 1853, hermano de Juan Lavaysse, emisario personal de Ibarra que se inclinó al unitarismo. FIGUEROA, Andrés *Linajes santiagueños...*, cit.

33 ROSSI, María Cecilia “Exploraciones y estudios...”, cit.



El Salado fue conocido y explorado por Juan de Garay y Felipe de Cáceres en 1571, pero de él se tenían noticias desde 1544 cuando fue cruzado en dos oportunidades por Nicolás de Heredia, cerca del Paraná y posteriormente cerca de Salta.<sup>35</sup> La historia del Salado se asocia, históricamente, con la línea fronteriza norte de Santiago del Estero, primeramente con las misiones jesuíticas de San José del Boquerón y de Candelaria y más adelante con las antiguas haciendas coloniales que operaban como espacios de alto nivel de conflictividad al ser la última línea de asentamientos blancos y, al mismo tiempo, actuando como línea de avanzada hacia el territorio indígena. Un espacio históricamente estratégico pero cuyos intentos de desarrollo, espaciados y espasmódicos, terminaron generalmente en rotundos fracasos, constituyéndolo en una suerte de frontera caliente con los indígenas del Chaco Gualamba, parcialidades guerreras cuya resistencia a ceder sus territorios hizo que los pobladores españoles decidieran recostar sus vidas y posesiones territoriales sobre las orillas del Dulce, evidentemente, porque les ofrecía mayor tranquilidad.<sup>36</sup>

Además de tener una muy extensa frontera, una de las cuestiones más difíciles de resolver para Santiago del Estero, fue su condición de mediterraneidad. Los puertos, del Atlántico y del Pacífico, quedaban muy lejos, los caminos eran demasiado largos y su tránsito se veía complicado frecuentemente, ya sea por las inundaciones o grandes sequías, porque los ríos divagantes modificaban sus cursos y con ello complicaban las comunicaciones, y también por las presiones de las etnias chaqueñas movilizadas por la expansión territorial de Santa Fe. Todas estas cuestiones dificultaban tanto el tránsito de las personas como el tráfico comercial realizado en caravanas de carretas. Los estudios de Bernardo Canal Feijóo abordan estas problemáticas magistralmente cuando habla de un territorio santiagueño con una enorme masa interpuesta entre el litoral y el noroeste que no podía ser evitada de ningún modo.<sup>37</sup> Ahora, esta condición tuvo dos momentos muy distintos, el ibarrismo post-independentista utilizó estratégicamente estas cuestiones para utilizarlas como cerrazón político-territorial haciendo que le fuera funcional al proyecto federado, pero dejó de serlo para los gobiernos posteriores a 1850, liberales que pretendían abrirse al mundo, por lo que ensayaron distintas estrategias que permitieran minimizar esta condición y admitiera un flujo más dinámico desde y hacia Santiago del Estero.<sup>38</sup>

Con tales antecedentes resulta lógico que el proyecto de navegabilidad del Salado generara grandes expectativas. Encuadrado en la exploración de otros ríos de la Confederación que perseguían el mejoramiento del tráfico de mercancías

---

35 DI LULLO, Orestes *El General Taboada a través de su epistolario*, Santiago del Estero, 1953.

36 ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit.

37 CANAL FEIJÓO, Bernardo *De la estructura...*, cit.

38 ROSSI, María Cecilia "Exploraciones y estudios...", cit.



y también fomentar la inmigración europea, tendría como soportes complementarios la navegación del río Bermejo y la extensión del ferrocarril y fue pensado como una “empresa importante, por cuanto ella conduce a imprimir un gran movimiento comercial e industrial a las ricas provincias que este río atraviesa en su largo curso”,<sup>39</sup> Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, el corazón mediterráneo argentino cuyas históricas relaciones económicas se habían dado con Chile y el Alto Perú. Se lo consideró “el sueño dorado de las provincias del norte”.

En 1852, el gobierno de la provincia emprendió algunas acciones sobre los ríos Dulce, Salado y Saladillo. Comenzó con las obras de reapertura de un brazo del río Dulce, que había cambiado su curso en 1825 y privaba de agua a históricas poblaciones como las villas de Loreto y Atamisqui, ubicadas a sus orillas y, además, pretendía con ello reimpulsar el desarrollo agrícola de la zona. Paralelamente, se buscaba solucionar el problema de las inundaciones ocasionadas por el Saladillo, ya que los desbordes y pantanos generados por las crecientes estacionales que demoraban entre cuatro y cinco meses en secar, entorpecían “a los troperos de carretas y demás transeúntes [que] los pone en inminente peligro de ser invadidos por los indios del Norte que frecuentemente atacan esos puntos”. En cuanto a las dificultades que generaba en los pobladores de la zona afirmaba el gobernador que “las consecuencias de estas innecesarias inundaciones no solo son fatales a los criadores de ganados y otras especies, sino también a los que se dedican al ramo de la labranza, que les arrebatan anualmente las crecientes todo el producto de su trabajo...”<sup>40</sup>

Ahora bien, estas obras tenían un escaso nivel de complejidad por lo que el gobierno de la provincia con sus pocos hombres y siempre escasos recursos financieros —la mayor parte de las veces provenientes de los aportes más o menos voluntarios de los estancieros de la zona— podían encargarse de su factura. Pero en tanto se trata de obras de mayor complejidad, como el abrir canales derivadores para el desviar los excesos de agua de las crecientes del Dulce hacia el Salado, con el objeto de aliviar las inundaciones pero también darle mayor caudal al Salado para darle continuidad a la navegación, requería del auxilio financiero de la Confederación. Se intentaba averiguar la posibilidad de navegar el Salado y activar la circulación de mercaderías y personas hacia el alto Perú y desde Buenos Aires o Rosario.<sup>41</sup>

---

39 RAMS Y RUBERT, Estevan *Documentos relativos a la Empresa de navegación del río Salado del Norte de la república Argentina*, Imprenta del Orden, Buenos Aires, 1860.

40 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo II, Libreros editores Juan Roldán y Cía., Buenos Aires, 1933, pp. 76-79.

41 Carta del gobernador Manuel Taboada, octubre de 1852, en TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II, pp. 76-79.

Luego de San Nicolás de los Arroyos, a comienzos de 1853, el gobernador Manuel Taboada acudió ante el presidente Urquiza con la intermediación de Regis Echenique –familiar directo de la esposa de su hermano Antonino, de origen uruguayo– enviándole su propio proyecto para intentar la navegación del río Salado. Urquiza lo disuadió rápidamente y pensó que tal vez Manuel no conociera muy bien el río y las dificultades que ocasionaría intentar su navegación, y Taboada se lamentará porque “...ya soñaba ver un vapor en nuestra frontera, porque creía muy fácil la navegación de este río, por pequeñas embarcaciones, según informes que tenía”.<sup>42</sup> Eso no significó que Taboada cesara en sus intentos por llevar adelante su plan de navegación, y en abril de 1854, cuando la estrategia de desarrollo de la elite santiagueña avanzaba aceleradamente, decidió solicitar autorización a la Confederación para instalar un puerto en la provincia de Santiago del Estero, (aunque compartiría sus beneficios con las provincias de Tucumán y Catamarca), pensaba emplazarlo sobre una franja de tierra que la provincia solicitaba para su control sobre el río Paraná, considerando que desde ese puerto sería “donde inicialmente le vendría su riqueza y prosperidad”.<sup>43</sup>

Las actividades de exploración se iniciaron en julio de 1855 cuando la Confederación comisionó al comandante norteamericano Thomas J. Page para explorar de la cuenca de los ríos Dulce y Salado. Page había llegado dos años antes al Río de la Plata trayendo del gobierno de Estados Unidos la misión de,

“...determinar cuáles eran las condiciones generales, favorables, para un intercambio comercial, ubicación de capitales y emigración a iniciarse desde aquel país, como también el levantamiento total y estudio de navegabilidad del Río de la Plata y todos sus tributarios” y “explorar los ríos y tierras de nueve mil millas en un territorio casi desconocido y el estudio de la navegabilidad de aguas de cuya posibilidad los mismos nativos eran ignorantes... ”<sup>44</sup>

Además, el presidente norteamericano Fillmore lo había comisionado para levantar información sobre los sistemas naturales, los recursos agrarios y culturales para formar una colección de Historia Natural.<sup>45</sup> Un mes más tarde, la Confederación

42 BOSCH, Beatriz *La Confederación Argentina...*, cit.

43 Carta de Manuel Taboada a Rudecindo Alvarado, Santiago del Estero, 28 de abril de 1854, en TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, Tomo V, Imprenta López, Buenos Aires, 1950.

44 PAGE, Thomas *La Confederación argentina*, Nueva Impresora, Paraná, 1954.

45 PAGE, Thomas *La Confederación argentina*, cit. En ese sentido, las incursiones del Page por el Paraná y sus tributarios no sólo fueron de estudio, sino de intervención militar presionando a Paraguay para que abriera sus puertos a la libre navegación, acción que terminó cuando el comandante norteamericano debió retirarse del paso custodiado por el fuerte de Itapirú debido a que un

realizaba las comunicaciones oficiales al gobierno de Santiago del Estero y solicitaba la colaboración para con la comisión exploradora y poniendo en su conocimiento que en los primeros días de enero de 1856 se firmaría el contrato entre la Confederación Argentina y la empresa Smith y Cía. para la explotación comercial con carácter de exclusividad y por 15 años “para hacer el tráfico comercial y de pasajeros con buques de vapor en los ríos Salado y Dulce de la Confederación”.<sup>46</sup>

La expedición que encabezó Tomas J. Page, a quien muchos de sus contemporáneos considerarían como el descubridor del río Salado y hasta pensaron que debería llevar su nombre, se embarcó junto con el teniente Guillermo Powell, W. H. Murdaugh, el cirujano Roberto Carter, el ingeniero maquinista T. B. Stumpe y veinte hombres, en el vapor Yerba recorriendo el río desde Santa Fe hasta Monte Aguará, 30° 11', límite por entonces, entre Santiago del Estero y Santa Fe, tramo que se comprobó navegable utilizando para ello un tiempo de trece días.<sup>47</sup> Regresó a Santa Fe y el 25 de agosto partió para Santiago del Estero utilizando el Camino de las Postas establecidas por el gobierno, distantes unas de otras entre tres y ocho leguas por Córdoba.<sup>48</sup> Llegado a la ciudad de Santiago del Estero fue alojado en dependencias de la casa de gobierno, porque no había hoteles, y contactó con el gobernador Taboada quien a pesar de encontrarse enfermo y en cama lo recibió y se mostró ansioso por comenzar con la exploración del río Salado “un trabajo de cuyo éxito dependía la prosperidad de los estados occidentales”.<sup>49</sup>

Entre el 8 de septiembre y el 30 de noviembre, Page acompañado de Antonino Taboada y la comitiva norteamericana y un grupo de santiagueños militares, recorrieron desde San Pablo o Sepulturas, para entonces Matará Norte y actual departamento Figueroa, hasta La Viuda, límite entre la jurisdicción santiagueña y santafecina. Las descripciones ecológicas que realizó Page son las primeras realizadas de modo sistemático, los tupidos bosques de algarrobo blanco y negro, vinales, chañares, jumes y muchas flores, entre ellas la “flor del aire” que jalaban los grandes árboles. Llamó profundamente su atención cómo “cada árbol, cada arbusto y flor, corteza, follaje y fruto, entra en la economía doméstica”, lo que nos habla del sostenimiento en el tiempo y particularmente en la frontera, de una muy activa economía de recolección. Además pone especial cuidado en ubicar

---

cañonazo le destruyó el timón en febrero de 1855. ARECES, Nidia “Crecimiento interno, interés colonialista y juego de poderes. La frontera concepcionera en época de los López”, en *XXII Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, FCH-FCE-Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2010.

46 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II.

47 GIL MUÑOZ, Darío “Medalla Exploración al Río Salado”, en *Boletín Centro Numismático e Históricos Gral. Urquiza*, Año IV, núm. 2, 2007, Paraná, p. 37 [en línea] <http://www.numisma.es/CN/2007-02.pdf> [consulta 20/10/2010].

48 PAGE, Thomas *La Confederación argentina*, cit.

49 PAGE, Thomas *La Confederación argentina*, cit.

astronómicamente las estancias de Taboada (en Figueroa), describir su ecología y las posibilidades de producción, tierras que entre finales de 1856 y comienzos de 1857, Amadeo Jacques oficializará, en su calidad de Agrimensor General, como de propiedad de la familia. Llegada la expedición al Bracho se le sumó Amadeo Jacques realizando el recorrido hasta La Viuda y el regreso a la ciudad de Santiago del Estero.

Terminada la exploración, Thomas Page y su grupo de exploradores científicos dejarán Santiago del Estero sin poder despedirse del gobernador ni del jefe de las fronteras, personalmente, de modo que tanto él como Murdagh le dirigieron sendas cartas a Antonino Taboada agradeciendo a él y a su familia todas las atenciones recibidas.<sup>50</sup> Sin tener un conocimiento preciso sobre la fecha en la que partirán para Estados Unidos, el relato muestra que existió una invitación concreta a Antonino Taboada para viajar con Page en la *Water Wich* y visitar Estados Unidos, y un gran interés en la posibilidad de lograr un río Salado navegable consiguiendo capitalistas que se embarcaran en esta empresa.<sup>51</sup>

Aquellas personas que estaban involucradas en la apertura de este nuevo espacio económico eran conscientes del impacto que, a no muy largo plazo, tendría la navegación del Salado sobre un territorio en el que, según expresara su gobernador, 19 de cada 20 personas estaban en la mayor pobreza. Pero el problema central que enfrentaban propios y extraños era el origen de los recursos para semejante emprendimiento.

Todos los antecedentes de exploraciones y búsquedas de ríos, territorios y comunicaciones, fueron la base sobre la cual el estado santiagueño comenzó a apropiarse de los territorios situados en la última línea de frontera contra el Chaco. El viaje exploratorio tuvo el carácter de una aventura heroica con un bote que por trechos intentaba navegar un río serpenteante y tornadizo, esquivando totoras o rodrigones y por partes era llevado sobre una carreta por tierra buscando otros brazos del río con mayor caudal, para completar otros trechos a caballo bordeando el Salado porque era sencillamente imposible hacerlo por un curso de agua que no existía por la bajante.<sup>52</sup>

En ese viaje se incorporó Amadeo Jacques, como vimos por indicaciones de Justo José de Urquiza y de las observaciones recogidas con carácter científico,

---

50 Ambas están escritas en inglés porque, dirá Page, “no puedo expresarme en su propio idioma” y fueron traducidas por el Contralmirante Franklin Nelson Page, nieto del explorador especialmente para Gaspar Taboada. Page dirá que su estancia en Santiago del Estero fue “uno de esos puntos brillantes en el desierto de recuerdos ausentes y que alegra el espíritu decaído y hace creer a veces que se halla uno en el propio hogar”. TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo III, pp. 217-218.

51 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo III, pp. 217-218.

52 PAGE, Thomas *La Confederación argentina*, cit.

mirada antropológica y particular detenimiento sobre las condiciones ecológicas y de posibilidades de producción de la frontera del Salado, además de un conteo rigurosamente agronómico de las distancias entre los puntos recorridos y las calidades de los terrenos que, a su regreso y en calidad de Agrimensor General de la Provincia, enajenó entre 1856 y 1857, surgió el texto *Excursión al río Salado y al Chaco* que vamos a analizar.<sup>53</sup>

Comienza relatando brevemente el viaje entre la “pequeña ciudad de Santiago del Estero” y el río Salado y estableciendo, por primera vez de modo concreto, la distancia en 35 leguas lineales o 150 km (en números redondos), en un recorrido que los llevó a la margen derecha del río y parte sur de la antigua merced de Candelaria. Desde ese punto irán bordeando la costa hacia el Sur-Sureste por otras 25 leguas, algo más de 100 km, hasta el fortín El Bracho, último lugar poblado de la frontera del antiguo Matará.<sup>54</sup>

“Tal es hoy día [1856], y en esa dirección el límite de las tierras habitadas, el último baluarte de la provincia contra las incursiones de los indios. Más allá se extiende un vasto campo donde en otro tiempo pacían innumerables rebaños, y donde hoy viven jabalíes, tigres y gamos, turbados sólo en su quietud, de tiempo en tiempo, por las cacerías de alguna tribu tan salvaje como ellos mismos [...] Al este, desde la orilla del Salado hasta la del Bermejo, se desarrolla ilimitado el inmenso desierto del Chaco, asilo exclusivo de las tribus indias errantes por las orillas de ambos ríos. Al sur, está la frontera de Santa Fe y mucho más allá, no se ven más que campos desolados y bosques silenciosos. Al oeste, se necesita andar treinta leguas, contando desde El Salado, para encontrar las primeras habitaciones”.<sup>55</sup>

Esto nos pone frente a una situación real de una frontera relativamente ocupada, en la que había grandes espacios vacíos de una o muchas leguas, ocupación que advierte un proceso de reversión al espacio más antiguo, llamado por Ana María Lorandi “Salado Medio”, confirmando las afirmaciones desesperadas del gobernador Manuel Taboada cuando decía que la frontera estaba siendo despoblada, las

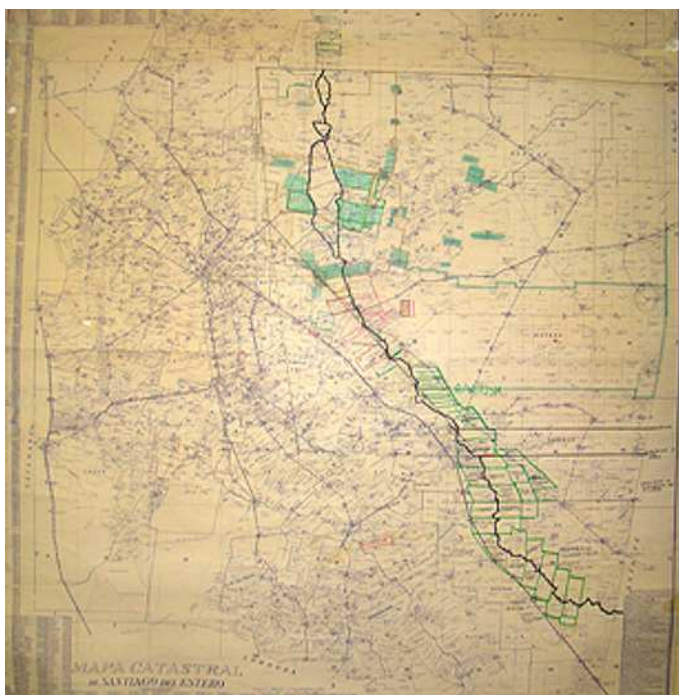
53 JACQUES, Amadeo “Excursión al río Salado y al Chaco”, en *Escritos*, Ángel Estada, Buenos Aires, 1945, pp. 111-156.

54 Analizando el plano de 1904, el más antiguo catastral con que cuenta la provincia, se advierte que atravesaron las estancias de Cachi Pampa, Cara-Huasi, Azogasta, Corral-Atun, Repecho, Guaype, Alejito, San Miguel de Matará, Chilcán, Sauce Bajada, Paso Grande, Gramilla y El Bracho, espacio que durante la colonia ocupaban las mercedes reales de Candelaria y El Salvador y los pueblos de indios de Anzogasta, Guaype, Guañagasta, Inquiliguala, Lasco y Matará.

55 JACQUES, Amadeo “Excursión al río Salado...”, cit., pp. 111-112.

antiguas estancias abandonadas y la población migrando hacia zonas más seguras del corredor del río Dulce, que los avances indígenas necesitaban ser contenidos con la instalación de una cadena de fortines.<sup>56</sup>

**Mapa 2**  
**Indicación de la zona que recorrió Amadeo Jacques**  
**(indicada en trazos verdes)**



**Fuente:** Mapa de 1888.

---

56 ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit.



En ese gran espacio, entre la capital y Matará, Jacques no advierte la presencia de poblaciones importantes sino algunas pequeñas salpicadas en la geografía y muchos ranchos sueltos, y recién en Matará, “pueblecito cabecera de Departamento”, encontrará un poblado organizado en torno a una plaza cuadrada y una iglesia, que le representaba el confín de algo parecido a la civilización y más allá, la barbarie. Matará aparecía, entonces, como una transición entre la una y la otra, en ocasiones y cuando “los salvajes del Chaco” llegaban, como lo estaban haciendo por esa época, casi hasta las puertas del poblado, los habitantes la abandonaban para refugiarse en Guaype.<sup>57</sup>

Saliendo de Matará hacia el Bracho,<sup>58</sup> y sobre todo desde el Bracho hasta el antiguo fuerte de La Viuda que fue el fin del recorrido exploratorio y la totalidad del espacio que loteará y el gobierno entregará en la primera enajenación de tierras de la frontera, pasando por Navicha, Sandía Paso, Ceibal Rincón, Paso de Alarcón, Cruz Laguna, Matanza, Doña Lorenza, Paso de Las Cañitas, Soria Paso y Salazar, Jacques realizó registros más organizados, se preocupó por contar con precisión las distancias, explicar la geografía y estudiar la vegetación, lo que nos estaría permitiendo, de algún modo, reconstruir unos espacios ecológicos de cuya destrucción se habla con demasiada generalidad. Según Jacques, en los recorridos costeros advirtió la presencia de suelos muy fuertes, prácticamente de humus de una profundidad desconocida en otras partes del territorio confederal considerados muy buenos, en los que crecía una vegetación muy tupida y alta de algarrobos, quebrachos y mistoles, combinando con otros espacios de vinales, jumes y chañares. Y que integraba grandes bañados a los que llama “pantanos” y comparaba por su estilo y utilización para actividades de agricultura al río Nilo, en ellos ponía mucho empeño en su registro y descripción estimando que sin mucho trabajo se podrían convertir en arrozales. Se trataba de una de las dos muy importantes zonas de bañados del Salado las que se nominarán en los años subsiguientes Bañados del Bracho y de Navicha muy codiciadas por las posibilidades de producción.

57 JACQUES, Amadeo “Excursión al río Salado...”, cit., pp. 114, 117-118.

58 En relación con el Bracho, históricamente el “confín de la tierra”, la cárcel abierta de Ibarra en la que los animales salvajes cumplían las funciones de carceleros y asesinos, lugar de destierros conocidos, por ejemplo, el comerciante español Agustín Libarona acusado por el gobernador Ibarra de participar en el asesinato de su hermano Francisco, y al que su esposa Agustina Palacio acompañó en aquellos lugares hasta que falleció. En aquel Bracho se había instalado una guarnición pequeña de hombres, pero se estaba trabajando en un nuevo fuerte, de mayor relevancia, en el que permanecería una dotación permanente de 50 hombres a los que se asignaban lotes de tierra en las inmediaciones para realizar sus cultivos y crianza de pequeños animales que le permitían vivir sin las pagas que muy ocasionalmente llegaban. POUCEL, Benjamin *Palacio de Libarona, Agustina. Los horrores de la tiranía, 1840-42: infortunios de la matrona santiagueña doña Agustina Palacio de Libarona, la heroína del Bracho*, A. de Martino Ltda., Buenos Aires, 1925 [en línea] <http://pds.lib.harvard.edu/pds/view/5311789>.



Otra forma de río, mucho más sinuosa, con barrancas y sin bañados, acompañaba a otros suelos, arcillosos, fuertes, de consistencia pesada, unos bosques que se achaparran y pierden densidad, la presencia del “aive, pasto amargo y poco nutritivo; sus matas aisladas invaden ya a trechos el simbol, y a veces lo reemplazan por completo. La superficie de la llanura se torna así más atormentada...”. Luego, llegó la pradera que se asemejaba a la de Buenos Aires y que otros viajeros llamarán los “campos del Salado”, donde la espesa vegetación se convertía sólo en recuerdo fugaz y donde la caña de azúcar podría combinarse productivamente con cultivos muy tradicionales como el índigo y la cochinilla.<sup>59</sup>

Emprendido el viaje de regreso y comprendiendo que lo que quería saber sobre las condiciones del territorio había sido visto y apuntado, el texto se vuelve completamente antropológico, revelando una compleja trama de fascinación en cruce con la incompreensión, por unas formas socioculturales tan desconocidas para él como propias de un espacio particular al que intenta comprender desde su mirada eurocéntrica sobre la barbarie.

El recorrido exploratorio realizado por Page mostró que el Salado podría ser navegable si se realizaban una serie de obras para despejarlo de obstáculos y facilitar la navegación por buques de pequeño calado. Ahora, el primer intento de explotación comercial, firmado con la Casa Smith Hnos., terminó con la anulación del contrato,<sup>60</sup> pero sentó un importante precedente para la firma del próximo, el 2 de julio de 1856, esta vez con un poderoso comerciante, amigo de Urquiza y proveedor de los ejércitos confederados, Esteban Rams y Rubert, quien comunicaba la noticia en una carta dirigida al gobernador Manuel Taboada, fechada en la ciudad de Paraná el 14 de agosto del año 1856.<sup>61</sup> El gobierno nacional le concedió a Rams y Rubert “la exclusiva por quince años para hacer el tráfico comercial y de pasajeros con buques de vapor en los ríos Salado y Dulce de la Confederación”, la posibilidad de que viajaran bajo la bandera que “más les conviniese” y, a todas luces, absolutamente favorables a la empresa signataria. Se esperaban “grandes utilidades que reportará el comercio en general, cuando por medio de la navegación se exteriorizen (sic) los pingües productos de todo el Norte de la República Argentina, y se abastezcan por el Río de la Plata de los productos extranjeros que hoy va a buscar al Pacífico a través de las Cordilleras”.<sup>62</sup>

### **El primer gran negociado con las tierras públicas en la frontera del Salado al Chaco, 1856-1857**

*La regulación de los mecanismos de apropiación de la tierra pública*

59 JACQUES, Amadeo “Excursión al río Salado...”, cit., pp. 119, 130-139.

60 TABOADA, Gaspar *Los Taboada. Luchas de la Organización Nacional*, cit., Tomo II.

61 Museo Mitre (Buenos Aires), Fondo Archivo Familia Taboada (FAFT), A10, C4, C8, núm. 801.

62 RAMS Y RUBERT, Estevan *Documentos relativos...*, cit.

Amadeo Jacques fue el primer Agrimensor General de la Provincia y su accionar se extendió entre 1856 y 1857, a mediados de ese año renunció siendo reemplazado por Víctor de Sentis, el 20 de abril de 1858.<sup>63</sup> En el tiempo en que actuó como Agrimensor General, realizó la primera gran enajenación de las tierras que había reconocido en el viaje de exploración, además de las entregas en el actual departamento Figueroa y la mensura de la histórica estancia Añatuya. En paralelo, el gobierno provincial que dictaba la primera Constitución provincial instalándose en el concierto de los estados organizados constitucionalmente comenzaba, lentamente, a plantear algunas cuestiones legales en relación con las tierras, anticipadas por la ley del 7 de octubre de 1852<sup>64</sup> por la cual la Legislatura provincial autorizaba al Poder Ejecutivo para enajenar los terrenos del estado en virtud de la situación ruinoso en que se encontraban el erario público y como forma de “crear recursos para la marcha del Gobierno”, ésta se articula con la ley del 16 de agosto de 1856 y una serie de notas y disposiciones que fueron ordenando los pensamientos y posibles acciones a tomar para enajenar terrenos de costa.

Una nota del 8 de febrero de 1856 dirigida por el gobernador delegado Juan Francisco Borges al Fiscal de Hacienda, anticipaba la idea que el gobierno tenía en relación con cómo proceder con las enajenaciones y las disposiciones de los terrenos, que si bien resultarán aplicables a toda la extensión de la provincia, es de nuestro interés advertir la evolución en los terrenos de costa y para el mejor aprovechamiento del agua del los ríos:

“...tiene en vista que un arreglo de cierta y ordenada distancia en las suertes de tierras, que deban enajenarse producirá las mayores ventajas a que se propone, tomando en consideración que de esta manera resulta la conveniencia al público, por la más cuantiosa distribución a favor de un mayor número de interesados; y a los propietarios por la más fácil, cómoda y clara demarcación de sus posesiones, sin que esta medida perjudique a los intereses del Estado”.

Con estos fundamentos, el Gobierno acordó que cada una de las suertes denunciadas en la costa de los ríos tendría de frente, entre de media legua hasta dos leguas, siendo esta última la máxima extensión que se podría solicitar y debía aceptarse, con un fondo de tres leguas según práctica establecida. Del mismo modo, en aquellos campos que no fueran costeros del río y el agua de éste no los beneficiara, las suertes de tierras tendrían una extensión mayor, desde una legua hasta las de tres con otras tantas de fondo a rumbo opuesto, especificando clara y expresamente,

---

63 AHSE, Asuntos Generales (AG), Legajo 9, Expediente 629.

64 AHSE, AG, Legajo 9 bis, Años 1843-1862, Expediente 59, Letra L.

que por su situación y extensión no perjudicaran los fondos correspondientes a los terrenos de costas, estén o no vendidos a particulares; bajo esta inteligencia, las denuncias de terrenos deberían designar sus puntos y la condición de determinar las distancias que se solicitaba: “El Gobierno al dirigirse a U. con la presente nota, tiene por objeto poner en su conocimiento las ante dichas resoluciones a fin de que con arreglo a ellas extienda sus vistas y reparos en las solicitudes de los terrenos de pública propiedad que desde esta fecha en adelante, tuvieren lugar...”<sup>65</sup>

Luego se dictaron seis leyes:

1. 26 de julio de 1856 nombrando una comisión para que presenten un dictamen sobre la venta de los terrenos del estado ubicados en las fronteras;
2. 14 de agosto de 1856 sobre arancel de agrimensores;
3. 16 de agosto de 1856 por la cual la Sala de Representantes autorizaba al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos del estado en las fronteras;
4. 18 de septiembre de 1856 por la que el Ministerio General comunica al Tesorero de la provincia el nombramiento de peritos tasadores;
5. 28 de octubre sobre tierras fiscales en las costas de los ríos Salado y Dulce;
6. 29 de octubre de 1857 fijando el número de varas de la legua para la medición de los terrenos fiscales.

La primera ley que se dictó, creó una Comisión para que indicara al gobierno las bases económicas sobre las que vender los terrenos de costa, la situación de los poseedores, primeros denunciadores y cuestiones relativas a la equidad en las transacciones. Esta Comisión estaba integrada por tres actores de la centralidad del poder, Juan Francisco Borges (primo hermano de los Taboada y hermano de crianza), Manuel Palacio (heredero de la más poderosa familia de la colonia pos-tardía y que durante la etapa revolucionaria y post-independentista continuara actuando en los ramos de comercio como importador) y Luciano Gorostiaga, miembro de la familias que aparecen con mayor concentración de cargos.<sup>66</sup>

Su dictamen fue la base del decreto del 16 de agosto convertido en el ley del 28 de octubre, que establecía las intenciones de poblar las tierras de frontera y facilitar “a todas las gentes” que pudieran comprar sus terrenos; cada suerte de terreno fronterizo en las costas de ríos tendría una extensión de dos leguas cuadradas por tres de fondo, su precio sería de doce pesos –originalmente se había establecido en sesenta pesos– y para la de los campos compuesta de dos leguas cuadradas el precio sería de seis pesos la legua cuadrada –originalmente eran cuarenta pesos;

65 AHSE, Sección Correspondencia, Legajo 21, 1856.

66 ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit.; “La burocracia provincial. Algunas claves para comprender la génesis del poder liberal santiaguense, segunda mitad del siglo XIX”, inédito, 2010.

las suertes menores se venderían respetando las proporciones de los anteriores; dicho precio se consideraría en relación con los primeros denunciantes (aquellos que con anterioridad a la fecha del Decreto hubieran “interpuesto sus solicitudes al Gobierno, y los que un mes después de ella lo hicieren tanto como para los primeros pobladores”).<sup>67</sup>

Esta ley abordaba varias cuestiones importantes, todas en función de las estrategias de apropiación que vendrían. Los considerandos fijaban el objetivo de las ventas: poblar los territorios de frontera y facilitar las compras, de modo que las extensiones y los costos que establecían parecen bastante razonables: no más de 6 leguas cuadradas (en forma de rectángulo de dos de frente al río por tres de fondo), en tanto cada legua cuadrada equivalía a 1.874, ha el límite de cada venta la fijaban en 11.244 ha, con un costo por legua de \$12. Hay que advertir que en los dos meses que transcurrieron entre el Decreto del Poder Ejecutivo y la promulgación de la ley, los costos disminuyeron sustancialmente.

Por otra parte, la ley establecía la diferencia entre terrenos de costa o suertes de terrenos de costa y campos, sin aclarar que cosa era cada cual. Entendemos que los terrenos de costa tenían algunas características que los diferenciaban de los campos: acceso al agua del río de modo permanente, grandes extensiones de bañados y en ello va la posibilidad de cultivos aluvionales y, por las descripciones, bosques tupidos y extensos. Los campos, por su parte, con dimensiones menores y pensados con forma cuadrada de dos leguas por lado, eran espacios abiertos, con algunas fajas de bosques, generalmente sin agua, en los que podía criarse ganado vacuno, bovino, equino y cabrío, con agricultura dependiente de las lluvias y por lo mismo muy dificultosa por las mismas características del clima santiagueño, diferencias que no son menores al momento de valuar los terrenos a la mitad del costo por legua. En todas estas cuestiones los conocimientos aportados por Amadeo Jacques fueron de importancia vital.

Además, establecía la primacía de los “primeros denunciantes” y esto nos puede llevar a la carrera de denuncias de terrenos de costa que se había iniciado al momento de aprobar la ley. Determinaba quiénes serían los “primeros”, aquellos que hubieran denunciado tierras “antes” de la aprobación de la ley (no hay límite hacia atrás en el tiempo) o hasta dos meses después.

La ley del 14 de agosto de 1856 estaba directamente orientada a establecer los aranceles de las tareas de agrimensura, el Agrimensor General era el único autorizado a practicar las mensuras aunque en caso de imposibilidad podría delegar la actividad en alguien de su confianza y con los conocimientos suficientes, pero sujetas sus acciones a la aprobación final del Agrimensor General; cobraría cuatro

---

67 AHSE, AG, Legajo 9 bis, Años 1843-1862, 1856, agosto 16, Expediente 10, letra M, Iniciador: Ministro General de Gobierno; Legajo 9, Expediente 622, 28 de octubre de 1856.

pesos por mensura de cada legua de terreno, en el deslinde de los fondos y la longitud del frente; los interesados debían costear el traslado hasta el terreno a mensurar costando dos pesos cada cinco leguas (solamente de ida, sin costos a la vuelta); el interesado también debía costear los gastos del viaje, los peones, las cabalgaduras, el mantenimiento del grupo, durante todo el tiempo y también en los viajes.<sup>68</sup> Esta decisión, prácticamente, quebró la historia de las Comisiones Interventoras que el gobierno de la provincia nombraba en cada caso de denuncia de terreno fiscal, integrada por el comandante militar de la zona y cuatro vecinos de los más antiguos o reconocidos, Comisiones que sólo muy ocasionalmente se constituirán en adelante pero que tuvieron, durante la gestión Jacques, una vida paralela puesta en superficie con la entrega de las tierras de los exploradores.

Un mes más tarde el gobierno consideraba la necesidad de nombrar tasadores efectivos que se encargaran de proceder a la venta de los terrenos de propiedad pública realizando previamente unas acciones orientadas a conocer y reconocer las calidad de los terrenos denunciados y justipreciar su valor. Hasta el momento, las tasaciones habían sido realizadas por las Comisiones nombradas por el Poder Ejecutivo a propósito de cada venta particular, cuya fiabilidad se apoyaba en la vecindad de sus integrantes y el conocimiento del espacio a tasar y avaluar para la venta. El Decreto que nombraba a los primeros tasadores José Andrés Orgáz<sup>69</sup> y José María Herrera, exceptuaba de esta acción de tasación “a los terrenos de las Fronteras que el Decreto anterior sujetaba a un precio determinado.”<sup>70</sup>

Finalmente, habiendo establecido todo lo anterior y llevando un año de entregas de tierras en la frontera, el gobierno advirtió que no se había fijado el número de varas de la legua para la medición de los terrenos fiscales. Advertencia plantea-

---

68 SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO *Compilación Autorizada de Leyes de La Provincia de Santiago del Estero*, Tomo I, Contiene: La primera y la segunda Carta Fundamental y Leyes sancionadas desde el de mayo de 1856 hasta diciembre inclusive de 1866.

69 José Andrés Orgáz nació en noviembre de 1833 en Santiago del Estero, era miembro de una familia notable del ibarismo con funciones en el taboadismo y el rojismo. Su padre fue José Benito Orgáz (hijo de Joaquín Orgáz y María Francisca López) y su madre Trinidad Gondra Alcorta (hermana de Adeodato Gondra quien fuera ministro de Felipe Ibarra, hija de Agustín Gondra y Luisa Lastra) casados en 1825. José Andrés se casó con Aurelia Montes, hija de Alejandro Montes y María del Jesús Neiro, y era cuñado de Alejandro Montes Neiro miembro de la familia principal de la red [en línea] <http://www.genealogifamiliar.net> [consulta el 11 de octubre de 2010]. Los Orgáz formaron parte de un grupo de treinta y siete familias que ocuparon puestos político-institucionales durante el taboadismo junto con los Achával, Fernández, Giménez, Rueda, Salvatierra, entre otros (ROSSI, María Cecilia *Espacios y relaciones...*, cit). El ascenso político de José Andrés puede verse en sus funciones de diputado provincial y tesorero entre 1867 y 1870, vocal de la Suprema Corte de Justicia local, entre 1875 y 1876 fue diputado y vicegobernador de Absalón Rojas entre 1886 y 1889. ROSSI, María Cecilia “La burocracia provincial...”, cit.

70 AHSE, AG, Legajo 9, Expediente 621, 18 de septiembre de 1856.

da por una presentación del Agrimensor General de la provincia a la Legislatura, del 25 de septiembre, solicitando se le aclararan algunas cuestiones surgidas su práctica de agrimensura.<sup>71</sup>

“Si al hacer los deslindes en las costas de los ríos, variaría el rumbo respecto del que se tomaba en los campos. Exponiendo sobre uno y otro punto las dificultades con que tocaba casi en todas las operaciones que había practicado por la falta de regla fija que hubiera guiado a los comisionados anteriores; y manifestando al mismo tiempo su opinión sugerida por la experiencia de más de un año de ejercicio...”.

Analizada la cuestión, el gobierno decidirá que cada legua, a partir de entonces, tendrá 5.000 varas por costado de la legua cuadrada y 150 varas por cuadra, equivalente a la vara castellana de 15.000 pies. Y como hecha la ley, hecha la excepción, se aclaró que se exceptuaban aquellas suertes de terrenos en que a juicio del Agrimensor General, o puedan realizarse sin causar perjuicio a tercero, en este caso antes de proceder al deslinde, debe preceder convenio entre partes.<sup>72</sup>

Una última ley a considerar, brevemente, es la del 16 de diciembre de 1857, el día anterior a la última enajenación de Jacques, que aprobaba la donación de tierras en la frontera sobre la costa del río Salado a favor de los expedicionarios de 1855, corresponderá una suerte a la margen oriental y otra a la occidental del río, en algún lugar que el gobierno considerara que era favorable a los intereses generales de la provincia.<sup>73</sup> Finalmente, desconocemos si estas tierras fueron ocupadas o si entre los militares que adquirieron tierras en esa época eran lo que participaron de la exploración, lo cierto es que los relatos de los agrimensores recuperan los dichos de los vecinos del Salado sobre “la tierra de los exploradores”.<sup>74</sup>

Luego del viaje de exploración junto con Manuel Taboada y Antonino Taboada quienes acompañaban y custodiaban la exploración de Page, Amadeo Jacques fue nombrado Agrimensor General, mensurando la estancia Añatuya herencia de

---

71 AHSE, Sección Leyes, Decretos y Resoluciones, Legajo 1, 1816-1859.

72 SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO *Compilación Autorizada...*, cit.

73 SECRETARÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO *Compilación Autorizada...*, cit.

74 Pero los expedientes nos brindan algunos indicios al respecto, porque entre las entregas realizadas por Jacques figuran otras de los más altos jefes y oficiales. Encontramos los Expedientes números 165, 166, 167, 168, 172 y 174, del Legajo 3, Mesa de Tierras Fiscales, en ninguna de las operaciones intervino el Agrimensor y si la Comisión Interventora, todas figuran como “compras al fisco”, son del año 1856, de ellas dos operaciones tienen como comprador a José Antonio de la Zerda, estancias “La Cañada” y “Fiscal”, una de Joaquín Herrera “Gramilla” y una de José de la Cruz Herrera “Cejas”, finalmente dos de Juan Bautista Taboada “Chilcán” y “Pozo de la Barranca”.

Gaspar Taboada, y enajenó los territorios alrededor de los dos bañados más importantes de la frontera: del Bracho a La Viuda y los de Figueroa.

### Mensura 1 Plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques

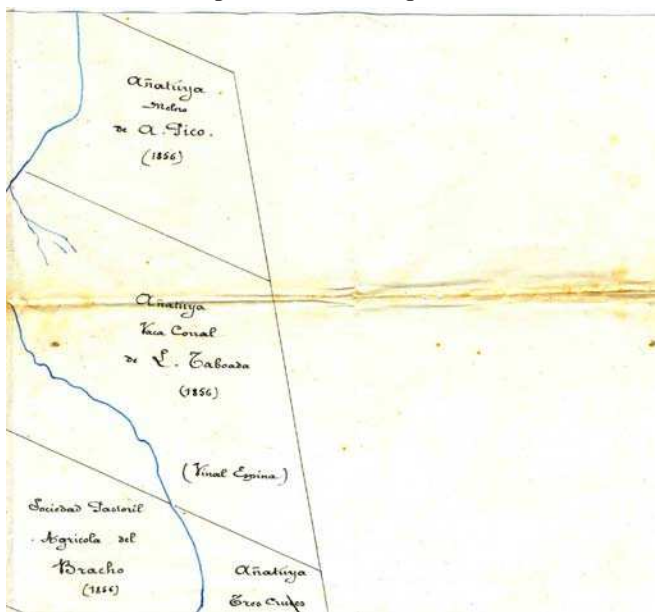


**Fuente:** AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.<sup>75</sup>

75 Agradecemos al Sr. Juan Viaña, director del AHSE por la ayuda técnica en el escaneo y armado de

*Mensura de la estancia Añatuya*

“Añatuya”<sup>76</sup> se traduce como “tierra de zorrinos” y el típico animal cuyo olor aún hoy es persistente para los que viajan por la zona. La compra de las tierras de “Añatuya” la realizó Leandro Taboada el año de la Revolución de Mayo y es ilustrativo de los procedimientos de adquisición de tierras mediante composición, cuando la crisis política comenzó a modificar las bases de producción del territorio santiagueño. Se trataba de “un retazo de tierras realengas”, los colindantes eran nombres de personas sin mayores precisiones lo que originó problemas posteriores de correlación de extensiones cuando se vendió en la década de 1880, pero para comienzos del siglo XIX resultaba habitual que los terrenos fueran conocidos por el nombre de sus propietarios, que los amojonamientos fueran muy precarios y que muchas veces se reconociera la casa del propietario como punto de partida para medir otros terrenos.

**Mensura 2****Fragmento superior del plano general de las tierras mensuradas por Amadeo Jacques**

**Fuente:** AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.

las imágenes.

76 DGCSE-M23, Figueroa/129 Taboada.



Leandro Taboada era hijo de Ramón Gil Taboada y de Francisca Luisa de Paz y Figueroa; de parte de su madre era heredero de los antiguos encomenderos de Guaype cuando este pueblo de indios estaba bajo el control de Sancho Paz de Figueroa a comienzos del 1700; la familia vivió siempre en el territorio; el padre de Francisca Luisa de Paz y Figueroa era encomendero feudatario y administrador del pueblo de Azogasta y Añatuya era el terreno que lindaba hacia el sur del pueblo de Matará, con lo que tenemos un reclamo de tierras realengas que amplían las posesiones propias. Con posterioridad a las Guerras de la Independencia en las que participara activamente con el Batallón de Patricios Santiagueños, Leandro Taboada se instaló como custodio fronterizo de las tierras de Matará con el grado de Capitán otorgado por el gobernador tucumano Bernabé Aráoz, ya que Santiago del Estero formaba parte de la gobernación que incluía el territorio catamarqueño y la capital en Tucumán. Allí vivió, nacieron todos sus hijos entre ellos Manuel, que será cinco veces gobernador de la provincia, y Antonino, jefe militar del Salado y estanciero. Podemos pensar que estas tierras estaban ocupadas y en producción de hecho, como era la práctica expansiva de la colonia, y que al quedar vacantes y pasar a categoría de realengas, aprovecharon la oportunidad para legitimar, mediante la compra, su propiedad sobre la misma. En virtud de ello, la compra puede encuadrarse en la composición, formato por el cual se regularizaba jurídicamente la situación de las tierras poseídas sin justos títulos, las compras irregulares hechas a los indios, las sobras, los malos títulos, a través del pago al fisco de cierta cantidad de dinero. En esta reclamación realizada por Leandro Taboada encontramos la pervivencia de formatos de solicitud y entrega de tierras de la colonia, que también fueron usados en Córdoba y Buenos Aires por las autoridades independientes.<sup>77</sup> En esta compra habría que considerar dos cuestiones, una relacionada con las características ecológicas del territorio y una segunda relativa a la práctica constante e histórica de la familia Taboada de adquirir terrenos al Estado con poblaciones completas en su interior.<sup>78</sup>

Ecología de bañados y poblaciones resultan elementos complementarios y el reaseguro de mano de obra para los cultivos de bañados que, como formato productivo propio de los indígenas y de la colonia, mostraba como práctica una fuerte persistencia. El territorio se conocerá en el siglo XX como los “bañados de Añatuya” pero Martín de Moussy, en 1866, nombra como los “bañados del

---

77 BANZATO, Guillermo “La herencia colonial. Moderada composición y remates en Buenos Aires, 1780-1822”, en BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo –compiladores– *La cuestión de la tierra en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 57-74.

78 En relación con las poblaciones al interior de la antigua Añatuya estaban Sauce Bajada, Vizcacheral, Itines, Añatuya, Jagüel, Jume Esquina, Tunaj-Nioj, Simbol Bajo, Tres Cruces y Suncho Pozo, varias de las cuales serán la base de futuras estancias y pueblos en el último cuarto de siglo XIX.

Bracho y de Navicha”.<sup>79</sup> Es decir, que se trataba de territorios excepcionales para la producción agrícola aluvional. Pero Ana María Lorandi considera, luego de sus viajes de exploración arqueológica en búsqueda de asentamientos prehispánicos o coloniales, que entre la población de Matará por el norte y el Bañado de Añatuya por el sur, no pudo encontrar registro de ningún tipo de asentamiento de una y otra margen del río, reapareciendo los sitios de ocupación antes de llegar a Matará. Esta cuestión notable,

“...nos induce a pensar que en épocas prehispánicas el Bañado de Añatuya llevó sus límites mucho más al norte, y aún admitiendo la posibilidad de que éste fuera un fenómeno periódico, debe haber observado una cierta estabilidad como para no permitir la ocupación humana a lo largo de un periodo de tiempo relativamente extenso”.<sup>80</sup>

El comisionado que actuó en la mensura original determinó la extensión del frente de la estancia o labio del río pero no el fondo, y manteniendo esos cálculos, en la primera mitad del siglo XIX su extensión se calculaba en unas 15.000 ha, al norte se encontraban las tierras de Bernardo Chávez, al sur las del cura y vicario Juan Antonio Paz, al este había bosques y montes y al oeste el río Salado. En el camino, la práctica de apropiación de los territorios linderos sobre el Chaco la llevó a tener unas 15 leguas cuadradas o 28.000 ha, las que serán reconocidas por Jacques en su mensura del 16 de diciembre de 1856 ordenada por el heredero Gaspar Taboada, para “el esclarecimiento de su derecho sobre el terreno de Añatuya” y tomar posesión de la extensión que dicen los documentos. La presentación la realizó ante el Juez de 1ª Instancia y las diligencias se practicaron en Gramilla, al frente de Añatuya, exponiéndose sobre la estancia, sus límites y extensiones. Al sur estaba el mojón de Suncho Pozo “que es paraje bien conocido por todos los vecinos de la frontera [...] en derechura del Fortín El Bracho residencia habitual de Antonino Taboada como Jefe de los ejércitos de la Frontera del Salado y queda un poco más abajo del fortincito nuevo que se está trabajando a la banda por orden del gobernador de la provincia”. Podría ser que esta necesidad de reclamar por su herencia tuviera que ver, por una parte, con un modo de hacer valer sus derechos sobre la propiedad, pero también y nos parece que es el argumento más fuerte, con la construcción de la frontera en manos de su hermano Antonino, la proximidad de

---

79 BASUALDO, Mario Ángel *Rasgos fundamentales de los Departamentos de Santiago del Estero. Un documento para su historia*, Tomos I y II, Municipalidad de Santiago del Estero, 1981.

80 LORANDI, Ana María y LOVERA, Delia Magna “Economía y patrón de asentamiento en la provincia de Santiago del Estero”, 1972, pp. 173-191 [en línea] <http://www.saanropologia.com.ar/relacionescoleccion/Relaciones.pdf> [fecha de consulta: 17/07/2010].

los fuertes y fortines y porque el territorio ahora estaría más protegido contra las posibles invasiones indígenas. Ahora la tierra de Añatuya cobraba un valor mayor. El énfasis en la determinación de dónde comenzaba y terminaba la estancia parece mostrar que había sido ocupada y puesta a producir, porque el testigo sabía perfectamente desde dónde a dónde. Para tomar el límite norte se fueron registrando los informes de los vecinos desde Matará hasta Gramilla, particularmente los de dos capitanes: Joaquín Herrera y Juan Bautista Taboada (hijo reconocido de Antonino) ambos beneficiarios del premio en tierras a los Exploradores de 1855, quienes dieron referencia del mojón de Chávez, que era el mismo mojón de Argañaraz y que al momento se conocía como el mojón de Pedro Pablo Larrea. Lo cierto es que el límite norte estaba muy cerca del lugar conocido como Sauce Bajada.

Amadeo Jacques aclaró que no midió el frente de la estancia “en toda su longitud por la extremosa seca que sobrevino a la fecha de la operación”, de modo que lo calculó de acuerdo a las informaciones recogidas, y siendo el agrimensor también amigo, y los testigos también de la familia o miembros del ejército que comandaba Antonino, no es difícil suponer que lo hayan hecho de ese modo al no haber oposición. Se midió una parte, según se expresa “hasta la arruinada estancia de Astudillo” e intervinieron baqueanos para calcular la distancia desde Astudillo hasta el mojón de Pedro Pablo Larrea. El cálculo de 1856 fue: 7 leguas de frente por 2 leguas de fondo, el que fue establecido siguiendo antiguas costumbres todavía en vigencia, se redondeó en un total de 15 leguas cuadradas.<sup>81</sup>

#### *Los terrenos del Bracho a La Viuda*

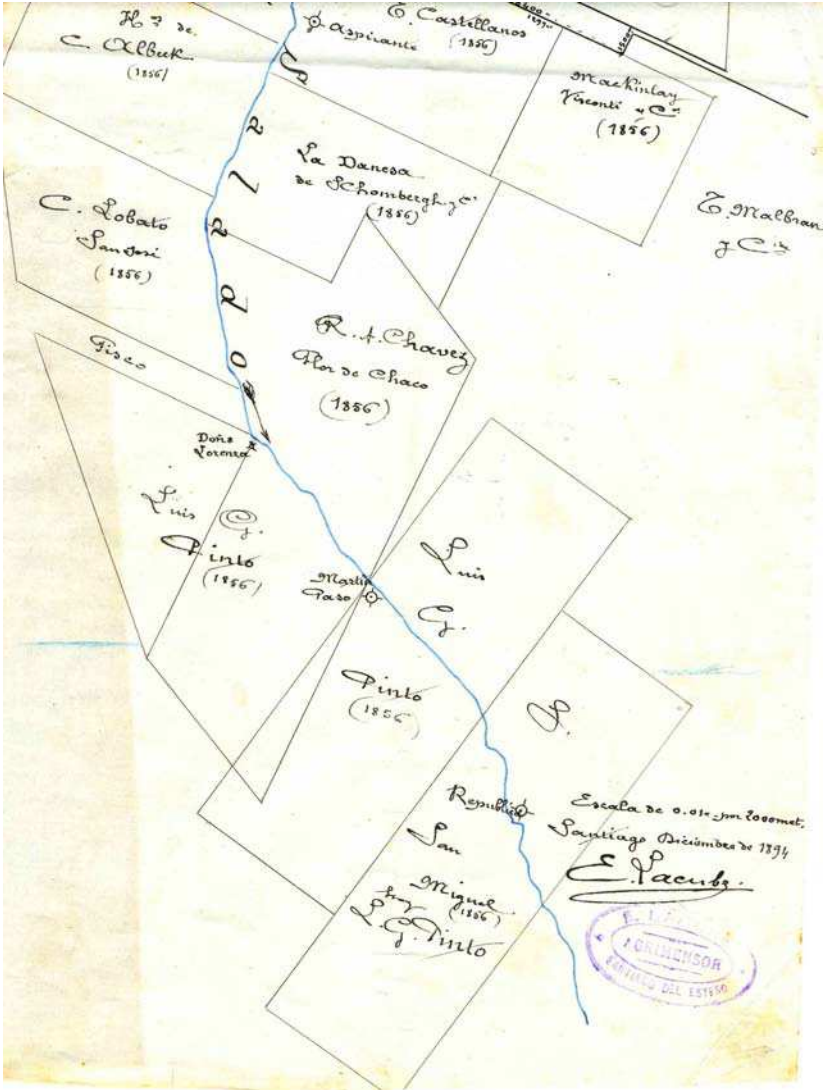
Los expedientes de la Mesa de Tierras Fiscales, del AHSE, muestran con mucha claridad que esta ola especulativa de enajenaciones sobre los territorios del Bracho hacia La Viuda comenzó el 25 de octubre de 1856 con la compra de Gerónimo de Palacio del terreno “Paso de Navicha”, que por el corrimiento de los Departamentos y creación de otros nuevos pasó a formar parte de Salavina. El terreno se encontraba ubicado en la margen derecha y costa occidental del río Salado, a continuación de la denuncia efectuada por Amadeo Jacques (de la lectura del expediente se desprende que el terreno ya era propiedad del Agrimensor General), en el lugar que se conoce como Paso de Navicha y era un rectángulo de dos leguas cuadradas de frente al río Salado por 3 leguas cuadradas de en dirección al oeste.

---

81 Entre 1856 y 1888 la tierra permaneció en poder de Gaspar Taboada, aún cuando en 1875 la familia completa debió abandonar la provincia, en 1888 fraccionó las tierras en tres terrenos, vendiendo dos partes a la sociedad cordobesa conformada por Rosso y Picot. Lo interesante es que el terreno que se vende ya no tenía 15 leguas cuadradas sino 27,800 leguas cuadradas, o sea, 50.598 ha según la mensura realizada por Guillermo Reid. DGCSE-M05, Ibarra/129 Taboada.



**Mensura 4**  
**Fragmento inferior del plano general de las tierras mensuradas**  
**por Amadeo Jacques**



Fuente: AHSE, Mesa de Tierras Fiscales, leg. 37, expte. 2101.

El agrimensor general Amadeo Jacques expresó en el expediente:

“Santiago del Estero, octubre 22 de 1856: En cumplimiento del decreto antecedente, el agrimensor general, abajo firmante, se personó en el lugar expresado por la adjunta denuncia, y procedió al deslinde, mensura y amojonamiento del terreno [...] del modo siguiente: Puesto un mojón a continuación, por la parte del Norte, del frente del terreno concedido por el Estado a Don Amadeo Jacques, el que firma, se midieron primeramente dos leguas de Sud a Norte, y quedó así deslindado y mensurada la altura geométrica del terreno denunciado, amojonando los [...] del frente por mojones que se pararon de media legua en media legua. Se midieron enseguida desde los dos puntos extremos de la línea del frente, y de Naciente a Poniente, tres leguas que se han contado desde el punto en que las dos líneas expresadas vienen a encontrar la margen derecha del Río Salado. Quedó así delimitado, mensurado y amojonado un paralelogramo de dos leguas de altura y tres de base, cuya superficie o área es, por consiguiente, equivalente a un cuadrado de seis leguas cuadradas, colindando al Naciente con la orilla de dicho Río, al Sur con propiedad de Amadeo Jacques, al Poniente y Norte con propiedad del Estado. Amadeo Jacques.”

En el mismo documento consta el traspaso simple del terreno que el 27 de noviembre del mismo año, Gerónimo Palacio realizó a Juan Francisco Borges, gobernador de la provincia de Santiago del Estero, bajo las mismas condiciones, con un costo de \$150 de los \$60 originales que había pagado un mes antes, teniendo como testigos a Gaspar Taboada y Manuel Giménez:<sup>83</sup>

“Digo yo el abajo firmado que doy y hago traspaso de la propiedad sobre los terrenos que tengo comprados en la costa del río Salado tal y conforme lo expresan los documentos que anteceden por venta que le he hecho a D. Juan Francisco Borges, en la cantidad de ciento cincuenta pesos que tengo recibidos. Po lo que me quito y aparto del dominio que me corresponde, enajenado con todos sus usos, derechos y servidumbres en el referido comprador, sus herederos y sucesores: para cuya constancia firmo con tres testigos, en Santiago del Estero a veinte y siete días del mes de noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y seis. Firma: Gerónimo Palacio”.

---

83 AHSE, Mesa de Tierras Fiscales (MTF), Legajo 3, Expediente 162.

En noviembre, el mismo Gerónimo Palacio denunciante (aún no se habían concretado las diligencias de la compra) de una fracción del terreno conocido como “Paso de Navicha”, actuó como denunciante en representación de su madre María Antonia de Gastañaduy de Palacio para comprar al Estado 6 leguas cuadradas (11.244 ha) de 1.874 ha cada legua.<sup>84</sup> Estas tierras también se nominaron “Paso de Navicha” y se encontraban ubicadas sobre la margen derecha y banda occidental del río Salado, hacia el norte y a continuación de las del propio denunciante. El costo original de este terreno fue de \$60 pero al transferirse seis meses más tarde a Juan Francisco Borges, yerno de María Gastañaduy, se abonaron \$150, pagados en pesos. La mensura descrita por Amadeo Jacques es exactamente igual a la que transcribimos en el documento anterior y la transferencia está ubicada al final del mismo expediente y con el mismo formato, actuando como testigos Manuel Palacio, Gaspar Taboada y Manuel Giménez.

Significa entonces que compra el hijo en nombre de la madre, quien a su vez transfiere a su yerno. Dos operaciones, dos transferencias a Borges que evidentemente implicaban maniobras especulativas utilizando como prestanombres a su familia, pues María Antonia de Gastañaduy de Palacio, era hija de Prudencio María Gastañaduy, dos veces gobernador de Santa Fe (desde 1792) y el que estableciera el fuerte Los Sunchales, base de la población actual del mismo nombre y con el cual se intentaba controlar un camino importante para el tránsito de mercancías, personas y animales, hacia y desde el Alto Perú. Estaba casada con Santiago de Palacio, de la Casa de Palacio, nombrado Coronel,<sup>85</sup> fue varias veces gobernador delegado del periodo de Ibarra y ambos eran los suegros de Juan Francisco Borges. Gerónimo Palacio, por su parte era hijo de Santiago y María Antonia, y casado con Natalia Durán, por lo mismo, cuñado de Borges y desempeñó distintas funciones gubernativas durante el taboadismo y también legislativas.

En la compra del 2 de marzo de 1856 comenzaron a aparecer los inversores franceses, con Jean Fagalde como denunciante y adquirente de un lote de 11.244 ha, en la margen izquierda y banda oriental del río, con un costo de \$60 que era lo estipulado por ley provincial, los linderos eran Mariano Etchecopar por el norte, Antonino Taboada por el sur, el fisco por el este y al oeste el río (este lote está enfrente). El 2 de mayo una nueva denuncia y compra de Evaristo Etchecopar, con las mismas cantidades y características en un lote que lindaba con el propio de Amadeo Jacques por el norte, con el fisco por el sur, con el río Salado por el este y con el fisco por el oeste (margen derecha del río Salado). Tres días más tarde enajenaba un lote de 11.244 ha a nombre de Denis Fagalde, pagado \$72, ubicado sobre la margen derecha del río con linderos por el norte Severino Etchecopar, por

---

84 Nótese la diferencia con las 2.700 ha por legua que se medían en Buenos Aires.

85 En 1834, AHSE, AG, Legajo 1, núm. 109.

el sur el fisco, por el este el río Salado y por el oeste el fisco. El 20 de mayo hizo lo propio con Severino Etchecopar con un lote de idénticas condiciones que lindaba con el de Evaristo Etchecopar por el norte, con el fisco por el sur, con el río Salado por el este y con el fisco por el oeste, de modo que estaba por el sur del lote de Evaristo. Evaristo y Severino eran hermanos, hijos de Jean Pierre Etchecopar Paris y Marie Minette Sibas, formaban parte de una familia de origen vasco-francés, el primero fundador del Ingenio Lastenia, en 1840, en Tucumán (Campi y Richard Jorba, 2004). Con fecha 18 de octubre una nueva entrega a nombre de Justa Carolina Escudero de Etchecopar, representada por Amadeo Jacques, sin datos de extensión y con un costo de \$40, lindaba al norte con el terreno de Emilia Rojas de Imbert, al sur y este con el fisco y al oeste con el río Salado. Las tierras de los Etchecopar se conocían como Aspirante, nombre de un fortincito levantado en esta época.<sup>86</sup>

A mediados de diciembre de 1856 Gaspar Taboada denunció en representación de su hermano Antonino, un terreno de 5.622 ha, de forma irregular y con dimensiones poco convenientes, que tampoco tenía la forma para una suerte de estancia, que lindaba al norte con la estancia Gallo Cojo, al sur con Jean Fragalde, al este con Doña Lorenza la denuncia de Jean Fragalde, y al sur con Antonino Taboada. El costo del terreno era de \$18 y fue mensurado trece días más tarde de la compra.<sup>87</sup>

El 22 de julio el gobierno entregó tres lotes consecutivos conocidos como las tierras de Culo-Saca, a otros inversores franceses, los Poucel, Benjamín, Fortunato e Hilario, que tuvieron como denunciante y representante al propio Amadeo Jacques, los tres ubicados en la margen izquierda del río Salado y fueron pagados con plata. El primero de ellos Benjamín, obtuvo un lote de 6 leguas cuadradas, 11.244 ha, lindaba al norte con Lino Palacio, al sur con Fortunato Poucel, al este con el fisco y al oeste con el río; el segundo Fortunato Poucel, también de 11.244 ha lindaba al norte con el fisco, al sur con Hilario Poucel, al este con el fisco y al oeste el río Salado. Ambos lotes fueron pagados a razón de \$60 el lote. Un tercer terreno que no tiene especificación de extensión, fue entregado a Hilario Poucel con un costo de \$79 pagado en plata que tenía como linderos al norte el fisco, al sur Máximo Etchecopar, al este el fisco y al oeste el río Salado.<sup>88</sup>

Benjamín Poucel fue un escritor francés que recorrió el norte del país y escribió, entre muchos, un relato sobre El Bracho contando la vida de Agustina Palacio

---

86 AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 178; Legajo 4, Expediente 226; Legajo 3, Expediente 181; Legajo 5, Expediente 268.

87 AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 193.

88 AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 199, 200 y 219.



de Libarona,<sup>89</sup> a quien conoció en Tucumán y denominó “la heroína del Bracho”,<sup>90</sup> según Jacques, sería el encargado de las negociaciones, la propaganda y las publicaciones de la empresa de colonización que formarían.<sup>91</sup> Fortunato Poucel también de origen francés, radicado en la Argentina, había comprado tierras en marzo de 1837 en el norte de la provincia de Buenos Aires, actual partido de General Sarmiento, tierras que mantuvo por lo menos hasta 1850, comenzando a subdividirse en 1857 con compradores de origen francés generalmente.<sup>92</sup>

El 4 de octubre se enajenaron cinco lotes, tres a la margen derecha y dos a la margen izquierda del río Salado a la familia directa de Jacques y todos teniendo como denunciante y representante al propio Amadeo. Uno se entregó a Casimiro Gide, de cuatro leguas cuadradas, pagado \$40 en plata, tenía como linderos al norte el terreno de Amadeo Jacques, al sur el de Berta Gide, al este el río Salado y al oeste el fisco. Un segundo lote a nombre de Berta Gide, sobrina de Jacques, también de cuatro leguas cuadradas, pagados pesos plata \$20, que tenía como linderos al norte el fisco, al sur Laura Gide y al oeste el fisco. Otro lote fue puesto a nombre de María Ana Girard, madre de Amadeo Jacques, los linderos al norte eran desconocidos, al sur Dionisio Fragalde y al oeste Severino Etchecopar, fue pagado en plata \$40 pesos. Dos nuevas entregas fueron realizadas a Juan Bautista Beausset Imbert<sup>93</sup>, padre e hijo, ambos lotes de dos leguas cuadradas en la margen izquierda del río, consecutivos. De ambos terrenos, el de Imbert hijo tiene los linderos especificados, por el norte el fisco, por el sur Gustavo Imbert, por el este el fisco y por el oeste Fortunato Poucel. Un tercer lote estaba a nombre de Emilia Rojas de Imbert y lindaba al norte con Gustavo Imbert (h), al sur con el fisco y al este con el fisco.<sup>94</sup>

---

89 POUCEL, Benjamin *Palacio de Libarona...*, cit.

90 IBARS, Lorena A. “Espacio costumbrista y espacio simbólico en Polvo y Espanto, de Abelardo Arias”, en *Piedra y canto. Cuadernos del CELIM*, núm. 11-12, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2005-2006, pp. 87-114.

91 PÁEZ DE LA TORRE, Carlos (h) “Aportes sobre la navegación del Salado (1856-1858), a través de cartas inéditas de Amadeo Jacques”, en *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Tucumán*, núm. 7, 1995, pp. 117-140; WEISSBERG BELLONI, Estela “Excursion dans...”, cit.

92 [en línea] <http://www.veamoslo.com.ar/sanmiguel/historia/origen1.htm> [consultado el 16/07/2010].

93 Juan Bautista Gustavo Beausset Imbert Dalmás (h) nació en Le Beausset, Francia, en 1820, en 1846 llegó a Buenos Aires y se casó con Emilia Rojas Fierro el 17 de marzo de 1847 en la capital, ella era hija del Coronel Paulino Rojas que luchó en el Regimiento de Granaderos a Caballo de San Martín y en la Guerra con Brasil, y fue fusilado por orden de Rosas el 16 de abril de 1835. YABEN, Jacinto R. *Biografías argentinas y sudamericanas*, Metrópolis, Buenos Aires, 1938-1940. [en línea] <http://www.allrelatives.generanet.org/contact/mdeolazabal/Marcelo-Oscar-De-Olazabal> [fecha de consulta: 16/07/2010]; [en línea] <http://www.forum.generanet.org/index.php?topic=311525.0>

94 AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 220, 222, 224 y 225.

El 30 de octubre el gobierno enajenó un antiguo terreno donde supo establecerse un fuerte al frente del cual estaba un cura renegado que mostró las posibilidades productivas del territorio. Se trabada de Doña Lorenza, dividiendo un terreno de 33.732 ha, como especificaba la ley, en tres lotes que entregó a Antonino y Gaspar Taboada y a su medio hermano Absalón Ibarra, cada uno de ellos con 11.244 ha, todos estaban ubicados en la costa oriental del río y se pagaron \$72 por cada uno. El primero teniendo como linderos al norte el fisco, al sur el río Salado, al este y al oeste el fisco; el segundo lindaba al norte con el río Salado y a todos los demás tumbos con el fisco y el de Absalón Ibarra lindaba al norte con Dionisio Fragalde, al sur y al oeste con el fisco y al este con el río Salado.<sup>95</sup>

Importa destacar que de todas estas enajenaciones no tendremos ubicación real hasta el año 1893 por vía de una reclamación de un terreno comprado 1858. Una constante en la historia de la venta de tierras fiscales, particularmente las fronterizas, era el incumplimiento de la obligatoriedad de poblarlas, como lo indicaban las leyes desde el decreto del 15 de enero de 1867 y sucesivas leyes y otros decretos ratificatorios. Lo cierto es que los compradores de campos fiscales no tomaban posesión y menos las poblaban, excepto aquellos que vivían allí o trabajaban desde tiempo atrás las tierras cuya posición legalizaban por compra. Este incumplimiento ponía en marcha unos mecanismos por los cuales la posesión retrotraía a la condición de fiscal y el Estado podía sacarlas nuevamente a remate, de lo que tenemos muchos ejemplos. Uno de ellos es la reclamación de Averías, efectuada por Juan Francisco Borges sobre un terreno comprado por Nemesio Mercado en 1858 y transferido casi inmediatamente al entonces gobernador Borges y actual reclamante, y cuya posesión, 28 años más tarde en septiembre de 1866, fue denunciada por el mismo comprador como aún no efectuada; cuando en 1892 el agrimensor contratado por Borges intentó mensurar y deslindar con el objeto de tomar posesión, se encontró con que tal terreno no existía como fiscal y que había otros propietarios, iniciando entonces un largo expediente solicitando la reintegración. En ese proceso el agrimensor debió reconstruir los planos de las entregas realizadas entre 1856, como vimos las más antiguas enajenaciones, y 1858, planos en los que no aparecen los nombres de los adquirentes originales, pero si la fecha, lo que nos permite una relativa ubicación.<sup>96</sup>

Para fines de 1867 se planteó una cuestión diplomática con el gobierno de Francia a través de la Legación Francesa en Buenos Aires. El gobierno de la provincia de Santiago del Estero recibió a través del vicepresidente Marcelino Ugarte, una reclamación diplomática por la posibilidad que los inversores franceses perdieran los derechos sobre sus tierras en tanto habían incumplido la obligación

---

95 AHSE, MTF, Legajo 4, Expedientes 236, 239 y 237.

96 AHSE, MTF, Legajo 37, Expediente 2101.

de poblar en el plazo de un año, no habían atendido las sucesivas prórrogas y tampoco habían abonado el impuesto territorial, de modo que el gobierno santiagueño retrotraía la posesión a la condición de fiscal con la posibilidad de sacarlas nuevamente a remate. Con la expansión que había registrado la frontera en una década, el valor de las tierras de los franceses había aumentado considerablemente, lo que resultaba un espléndido negocio para el estado provincial.

La queja oficial y las reclamaciones por incumplimiento, no de los adquirentes sino del propio estado provincial, provino de Imbert, desde Montevideo en febrero de 1867, y se le sumaron los Poucel y la propia madre y hermana de Jacques. El escrito planteó que los inversores franceses deberían estar comprendidos entre los “primeros denunciantes”, situación que había representado una serie de ventajas impositivas, a las que deberían sumarles las de haber adquirido “suertes mayores” de tierra, de modo que no quedaban comprendidos en el sector que debía pagar el impuesto territorial, y que tampoco quedaban sujetos a la obligatoriedad de poblar, como lo estaban las “suertes menores”. Luego advertía que no conocía ninguna legislación de la provincia sobre imposiciones contributivas a los territorios de frontera y se preguntaba si los indios que vivían allí y atravesaban todo el tiempo esas tierras también estaban sujetos al pago de contribuciones. Finalizaba aclarando que si estaba debiendo algún dinero gustosamente lo pagaría. Es decir, Imbert invertía la carga de la prueba responsabilizando al gobierno santiagueño de no haber exhibido suficientemente las condiciones en que esas tierras de la primera enajenación serían entregadas. La respuesta de Manuel Taboada procuró apaciguar los ánimos informando que su gobierno estaba dispuesto a realizar las concesiones que considerara apropiadas sin que resultaran perjudicales para la provincia.<sup>97</sup>

Algunos datos posteriores nos informan sobre las ventas de algunas de estas tierras, por ejemplo Emilia Rojas de Imbert vende el terreno que estaba a su nombre, un segundo terreno que estaba a nombre de su esposo, y el tercero que estaba a nombre de su suegro, todos esos lotes fueron nominados Carolina pero se conocerán localmente como Tacanitas. El primero lo vende a nombre propio y el de sus hijos y el segundo y tercer a nombre propio, de sus hijos y nueras. Todas las ventas fueron realizadas en la ciudad de Montevideo el 14 de febrero y el 20 de abril de 1887 a Joaquín García Requena, comprando 14.992 ha ahora ubicadas en el departamento Mailín. Este venderá el 20 de noviembre del mismo año también en Montevideo a José Lubber 12 leguas cuadradas o 22.498 ha, las que a su vez José Lubber venderá a Harteneck y Cía., en Buenos Aires y ratificada

---

97 AHSE, Correspondencia, Legajo 27, Años 1866-1867.

la compra en Santiago del Estero el 6 de agosto de 1893, año en que los terrenos fueron mensurados.<sup>98</sup>

### *Los bañados de Figueroa*

En el territorio donde actualmente se construye la represa más importante que tendrá la provincia para embalsar las aguas del río Salado, departamento Figueroa, se encontraba el otro gran bañado de la antigua jurisdicción santiagueña, conocido como los bañados de Figueroa, tanto o más importantes de los de Añatuya para las producciones coloniales y de la primera mitad del siglo XIX. Con una planicie aluvial por el oriente, montuosa y rica en especies forestales, y una cuenca de concentración salina por el occidente, la llanura de inundación del río Salado siempre fue la columna vertebral del Departamento.<sup>99</sup>

Allí estaba la estancia jesuítica “La Invernada”, al este del Salado, la que en 1790 pasó a manos privadas por la compra que realizara Juan Clemente Santillán; también las tierras de Felipe Ibarra propietario de la estancia Don Juan, que según relatos de época ocupaba ambas bandas del río, en la que se encontraba la gran Laguna de Juan Cruz. Esta estancia fue parte de las apropiaciones que el estado provincial, a manos de los Taboada, realizaron a la muerte de Ibarra y que luego compraron para su propiedad; también tuvo propiedades Francisco de Ibarra, hermano del gobernador y Jefe de la Frontera durante el largo gobierno ibarriano: Rummy adquirida en 1817, Coro-Pampa en 1820; Las Lomitas comprada en 1823; Los Ranchillos y Lechiguana compradas 1828.

Sobre el final del gobierno de Ibarra, su hijo Absalón, su tío Leandro Taboada y sus primos hermanos Manuel, Gaspar y Antonino Taboada, comenzaron a comprar las tierras de Figueroa, siempre utilizando la misma estrategia de adquirir estancias linderas, con un frente sobre el río Salado. La serie de compras la inició Leandro Taboada adquiriendo la estancia San Isidro en 1845 y que luego heredó Antonino —fue la primera estancia que visitó y en la que pernoctó Page; la estancia Sepulturas también conocida como San Pablo, se adquirió en tres compras sucesivas Gaspar en 1845, Antonino en 1846 y Leandro, en 1847, desde donde partió el viaje exploratorio en el que participó Amadeo Jacques.<sup>100</sup>

Estos breves datos son de utilidad para explicar el interés demostrado por los hermanos Taboada. Manuel, por entonces gobernador de la provincia, Antonino jefe de las fronteras sobre el río Salado y Absalón Ibarra (hijo de Juan Felipe criado por su hermana Águeda Ibarra de Taboada y por lo mismo primo hermano de los Taboada pero por crianza considerados hermanos). En este contexto, entonces,

---

98 AHSE, MTF, Legajo 37, Expediente 3101.

99 BASUALDO, Mario Ángel *Rasgos fundamentales...*, cit.

100 AHSE, MTF, Legajo 3, Expediente 150; Dirección General de Catastro de Santiago del Estero (DGCSE), Mensura 22, Figueroa.

el gobierno provincial enajenó, el 9 de julio de 1857 cuatro lotes de 11.244 ha cada uno, o 6 leguas cuadradas y con un costo de \$36 cada una: Vaca Huañuna (significa “vaca echada”) a nombre de Gaspar Taboada, era tierras de bañados y totorales con un ancho de una y media a dos leguas, hacia el Este contenía un bañado muy importante y más arriba había un “boquerón” grande; los terrenos ribereños estaban ocupados y trabajados por los vecinos. Todas las tierras al Este del bañado también eran fiscales, al terreno se llegaba por un camino recientemente abierto y contenía cuatro poblaciones: San Antonio, Piruitas, Vaca Huañuna y Piruas.<sup>101</sup>

El otro terreno era Quimilioj a nombre de Antonino Taboada “a continuación del terreno denunciado por Gaspar Taboada hacia el sur siguiendo la misma costa de bañados, contenía la población de Vaca Huañuna y Quimilioj, y un Puesto trabajado por Luis Argañaráz a orillas del “bañadero” (nombre común que los vecinos daban los bañados) y no se midieron los fondos por imposibilidad de ingresar por montes inaccesibles. Mientras adquirían los terrenos, en su calidad de gobernantes iban abriendo nuevos caminos que se identificaban como “carriles nuevos”, como por ejemplo el que terminaba en Quimilioj. En la denuncia figura que el interesado pidió que se ubicaran las tierras al norte de las de Gaspar Taboada y por el mismo carril, es por eso que en la denuncia no están especificados los linderos.<sup>102</sup>

Dos terrenos figuran como “fiscal”, uno a nombre de Absalón Ibarra, tenía como lindero norte a Antonino Taboada y por el oeste al río Salado, compuesto de totorales y montes inaccesibles. Y el último a nombre de Andrés Salto, cuyo lindero norte era el terreno anteriormente citado de Absalón Ibarra y el río Salado con un enorme bañado al oeste siguiendo la costa; no había poblaciones estables al interior de estos últimos terrenos; al naciente había otros terrenos pero, como en los casos anteriores, el agrimensor advirtió que no se pudieron medir los fondos por la imposibilidad de abrirse camino entre los montes.<sup>103</sup>

Estas tierras (junto con otras propiedades de los Taboada) fueron compradas, en Buenos Aires, en 1886 por Benito Passo (que en el mismo tiempo compraba las tierras que el gobierno nacional devolvía a Córdoba en la frontera sur del Río IV)<sup>104</sup> y fueron mensuradas a pedido de sus herederas Nicolasa Passo y Urbana Passo de Passo, el 9 de febrero de 1889. Totalizaban 97.000 ha y luego de la compra perdieron sus nombres originales pasando a llamarse “Santa Justina”.

101 AHSE, MTF, Legajo 5, Expediente 269; DGCSE, Mensura 22, Figueroa.

102 AHSE, MTF, Legajo 5, Expediente 270; DGCSE, Mensura 22, Figueroa.

103 AHSE, MTF, Legajo 5, Expedientes 268 y 274.

104 POGGETTI, Rocío “Apropiación y privatización de las tierras ranqueles (1867-1881). Particularidades de la conformación del sur-sur cordobés”, en *XXII Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica, FCH-FCE-Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2010.

## **Conclusión**

En este trabajo nos propusimos analizar la expedición a la frontera del río Salado realizada en los comienzos del gobierno liderado por la familia Taboada en Santiago del Estero, el proceso de medición y entrega en propiedad de estas tierras como una expresión de la conformación del estado provincial santiagueño a mediados del siglo XIX.

La conjunción de intereses de las familias locales, que a su vez lideraban las fuerzas militares de frontera, con la participación de especialistas extranjeros contratados por un estado en ciernes que apelaba a ellos para dar los primeros pasos en la construcción de la burocracia, posibilitó mostrar que, por lo menos hasta la mitad del recorrido, el Salado era navegable. Esta primera constatación hizo que el porvenir de la Confederación fuese visto como venturoso, podría comenzar a resolver sus problemas económicos poniendo en circulación hombres, recursos y mercancías que evitarían a las regiones mediterráneas quedar marginadas del circuito capitalista, aún a pesar de los sombríos pronósticos sarmientinos.

Pero también era venturoso el porvenir para la elite local cuyos líderes iniciaron una carrera ascendente vertiginosa, en el plano político y en el plano económico, a partir de la apropiación de las tierras de frontera. Para ello, fue fundamental la cooptación, a través de los lazos familiares y de los cargos en la burocracia, de personas formadas en el exterior, como Amadeo Jacques. Como en el caso bonaerense, el primer agrimensor también se hizo propietario y sobre fines de siglo, su hija Francisca Jacques conservará uno de los terrenos en su propiedad con el cual el gobierno de la provincia le pagó sus honorarios.

Si bien en este periodo se inició el avance sobre las tierras del Chaco, interrumpido aunque lento y que va a concluir recién en 1901, punto cúlmine de la ocupación efectiva del territorio argentino por parte del Estado nacional, el proyecto terminó en un fracaso. Se demostró que el río Salado podía ser navegable, pero combinaron varias cuestiones para su desastroso final, la falta de financiamiento internacional, la pérdida de poder de la elite provincial, la ausencia de trabajos permanentes que regularan las crecidas y drenaran agua desde un río al otro, la construcción de los “puertos”, el fracaso en la atracción de inmigrantes que desarrollaran económicamente los territorios ribereños y, finalmente, el avance arrollador del ferrocarril como nuevo medio de transporte de recursos y personas. En realidad, la única fuente posible de financiamiento de una obra de tal envergadura eran los capitales europeos y habían tomado otra dirección, señalada por la vorágine de la expansión ferroviaria y su “sueño imperial”. Lejos habían quedado aquellas esperanzas de Rams de ver “nuestros campos hoy desiertos [...] mañana poblados por activos agricultores, y donde solo se ven rancherías miserables se

levantarán ciudades que harán poderosa la nación y respetable nuestro nombre”.<sup>105</sup> Para citar a Canal Feijóo “lo que se había abandonado era algo más que el término de una opción entre dos usos capitalistas equivalentes. La opción tenía un trasfondo terrible”.<sup>106</sup> Se había abandonado el proyecto de desarrollo de la estructura interior regional argentina.

El proceso de construcción de los instrumentos legales para el funcionamiento de la burocracia en Santiago del Estero fue mucho más lento que en Buenos Aires. Las prácticas que instalará Jacques sobre formas de medición de tierras, trámites burocráticos y obligaciones de los adquirentes, serán tan fuertes que por más de quince años en que no hubo posibilidad de modificarlas aún a pesar de la contratación de nuevos agrimensores, abogados especializados en tierras y una estructura legal que la sostuviera.

Después de esta primera experiencia, en 1859 la Legislatura provincial puso en claro el mecanismo que regiría para determinar cuándo un terreno era fiscal. Para conocer la cantidad de tierras que estaban en poder del Estado, en 1863<sup>107</sup> se realizó el primer catastro de las tierras de propiedad particular, procurando que aparecieran por contraste las tierras fiscales, que, por cierto, no dio como resultado un plano catastral, si bien se multiplicaron las denuncias de los poseedores. Dentro de esta categoría y por lo mismo disponible para la venta, quedaban comprendidas tanto las donaciones o mercedes sin poblar (como lo estipulaba la norma que condicionaba la efectiva propiedad),<sup>108</sup> como los terrenos que no aparecieran como particulares aunque estuvieran en posesión.

Un rasgo permanente en la relación tierras fiscales-Estado, fue la dificultad para controlar el efectivo poblamiento de los campos vendidos por el fisco. Las numerosas prórrogas a los adquirentes para poblar y la amenaza, también constante, de que volverían a poder del Estado, que se revelaron, al cabo, ineficaces porque no lograron revertir el incumplimiento.<sup>109</sup> No será hasta 1877 que la Mesa de Hacienda tome a su cargo imponer la base económica para el remate de los terrenos fiscales, actividad que venían realizando tasadores particulares contratados

---

105 RAMS Y RUBERT, Estevan *Documentos relativos...*, cit.

106 CANAL FEIJÓO, Bernardo *De la estructura...*, cit.

107 AHSE, AG, Legajo 2, Carpeta de Leyes, Decretos y Resoluciones, 23 de noviembre de 1862; *Compilación autorizada de leyes de la provincia de Santiago del Estero*, s/d, Tomo I (1856-1865), p. 93.

108 En general las ventas conllevaban la obligatoriedad del nuevo adquirente de poblar y dedicarlas a la agricultura y ganadería, “entendiéndose por población la construcción de casas, pozos, represas, corrales y un plantel de hacienda”. La propia ley prorrogaba en seis meses el plazo establecido para poblarlas, caso contrario estas tierras volverían a poder del Estado y por lo tanto a su condición de “públicas”.

109 Decreto del 7 de diciembre de 1870, *Recopilación de Códigos, Leyes y Decretos*, Publicación Oficial de 1909, Tomo II, pp. 241-242.

para cada ocasión y que siempre resultaban desfavorables al Estado, además de complicar los trámites y alargarlos innecesariamente.<sup>110</sup>

Lo cierto es que sólo a partir de un corpus legal que tendrá eficacia concreta recién sobre finales del siglo XIX con la llegada del Sindicato para la Compra de Tierras Públicas, el mayor apropiador y exigiendo la aplicación clara y concreta de leyes de tierras, la historia de Jacques será historia en Santiago del Estero.

---

110 Ley del 15 de marzo de 1877, en *Recopilación de Códigos, Leyes y Decretos*, Publicación Oficial de 1910, Tomo III. Por el artículo 2 queda derogado el artículo 2 del decreto del 12 de noviembre de 1859, en la parte que se opone al presente, lo mismo que los decretos de 9 de abril de 1875 y 10 de septiembre de 1876.





# Mucho más que una cuestión de medidas Las comisiones para el arreglo de los pueblos del Estado de Buenos Aires: Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856

MARIANA CANEDO

**A** las pocas semanas de haber sido nombrado presidente interino del Departamento Topográfico, en noviembre de 1853, Saturnino Salas realizaba una serie de propuestas (“apuntes”) al Ministro de Gobierno de Buenos Aires. Éstas se referían a la traza de los pueblos y ejidos de la campaña, y fueron fundamentadas de esta manera:

“El Departamento Topográfico comprende que el asunto de que se trata es de una grande importancia, y que por la magnitud que él abraza, según lo ha determinado el Superior Gobierno, *es el primero y el más grande paso que han dado todos nuestros gobiernos en el sentido de la mejora y progreso material de los Pueblos de Campaña*. La mejor prueba de ello es, la necesidad que se siente de un arreglo en todos ellos”.<sup>1</sup>

El tema distaba de ser novedoso. Sin embargo, Salas reflejaba en su afirmación el compromiso de impulsar, y luego tutelar, varias singularidades del “asunto”. Las comisiones para el arreglo de los pueblos de la campaña conformaron un proyecto de los gobiernos de Buenos Aires tras Caseros que se implementó durante dos años y medio –desde inicios de 1854 a mediados de 1856.

Una primera característica a destacar es que el proyecto tuvo un ciclo de desarrollo completo, esto es, fue elaborado, gestionado, financiado, puesto en ejecución y evaluado antes de su finalización. Otra característica es que tuvo como objetivo la búsqueda de una intervención por parte del Estado para dar respuesta a problemas que se ponían de manifiesto desde los pueblos en esos años; intervinieron en él empleados del Departamento Topográfico, comisiones de los pueblos,

---

1 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala X, Ministerio de Gobierno del Estado de Buenos Aires (en adelante MGEBA), legajo 5616. “Apuntes que el Departamento Topográfico se permite elevar a la consideración del Superior Gobierno con motivo de la orden que ha recibido para proceder a la traza de los ejidos de los pueblos de la Campaña; y tendientes al mejor desempeño de la persona que ha de encargarse de la traza según lo acordado con el Señor Ministro de Gobierno en conferencia verbal con el Presidente interino del Departamento Topográfico”. En todos los casos, las cursivas en las citas son nuestras.

autoridades locales y provinciales. Fue un proyecto heredero de intencionalidades ilustradas que buscaban condensar en las ciudades y los pueblos (primero en la “fundación” y luego en el “ordenamiento”) la potencialidad asignada a la “civilización”.

Consideramos a los pueblos de la campaña de Buenos Aires fundamentalmente como parte de los procesos poblacionales que se fueron intensificando con migrantes provenientes de diferentes zonas virreinales hacia esta ciudad-puerto desde el siglo XVIII. Esta tendencia “espontánea”, en el sentido de no resultar la consecuencia de una acción planificada de gobierno, caracterizó los poblados conformados en el periodo colonial en Buenos Aires y sustentó, en parte, la pervivencia de las intencionalidades sobre el “arreglo” y “ordenamiento” por parte de los gobiernos, así como también prácticas sociales y políticas con algunas particularidades.

El proyecto impulsado logró plasmarse en los primeros años de una coyuntura particular. Por un lado, durante 1852 se había impulsado desde los cambiantes gobiernos de Buenos Aires el “restablecimiento” del Departamento Topográfico, una institución nuevamente valorada por sus contemporáneos como “la más necesaria” y que buscaba instituirse como modelo para “la República”.<sup>2</sup> A la vez, la vida política de estos años estuvo impregnada por las diferentes manifestaciones de los conflictos producidos entre la Confederación y Buenos Aires, que devendrán en la separación de la provincia, pero también en un contexto bélico y de convulsión política.<sup>3</sup> También, la conformación del Estado de Buenos Aires en mayo de 1854, generó un escenario político estimulante para modelar e intervenir en un nuevo proyecto de construcción de un Estado, siendo estos primeros años de elaboración en el plano jurídico, institucional, y político (elaboración y sanción de la Constitución del Estado de Buenos Aires, organización administrativa-institucional, debates antecedendo a la etapa denominada codificadora, etc.).<sup>4</sup>

---

2 AGN, Sala X, 28-1-11, legajo 1082. CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del Departamento Topográfico tras Caseros. Empleados, oficina e instrumentos de un proyecto con consenso”, en prensa.

3 HALPERIN DONGHI, Tulio *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995. Estudio preliminar “Una nación para el desierto argentino”; BONAUDO, Marta *Liberalismo, Estado y Orden Burgués (1852-1880)*, Sudamericana, Buenos Aires, 1999; LETTIERI, Alberto *La construcción de la República de la opinión. Buenos aires frente al interior en la década de 1850*, Prometeo, Buenos Aires, 2006; GARAVAGLIA, Juan Carlos *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Prometeo, Buenos Aires, 2007; BRAGNONI, Beatriz y MIGUEZ, Eduardo –coordinadores– *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010.

4 GARAVAGLIA, Juan Carlos *Construir el estado...*, cit.; CANEDO, Mariana “Jura, ceremonia y festejos de la Constitución del Estado de Buenos Aires (1854). Alcances y limitaciones de un Estado en formación”, en *Revista de Historia Bonaerense*, núm. 36, 2010.

Además, a mediados del siglo XIX las concepciones y prácticas sociales sobre la propiedad de la tierra actualizaron sus expresiones en un contexto que intentaba tomar otro ritmo de transformación en la Buenos Aires pos Caseros. Quienes, mediante acciones concretas –reclamos por la situación en sus pueblos o medidas desde el gobierno– buscaron orientar nuevas respuestas en el liberalismo, lo hicieron, como interesantes estudios han mostrado, manteniendo la disputa y el eclecticismo como características.<sup>5</sup>

El objetivo del presente trabajo es analizar en qué consistió el proyecto de las comisiones para el arreglo de los pueblos y ejidos de la campaña en tanto proyecto político institucional desarrollado durante los primeros años del Estado de Buenos Aires. ¿Cuáles fueron sus particularidades y qué logros alcanzó? ¿Cómo pudo el proyecto desenvolverse en un contexto de tanta convulsión? ¿Cuáles fueron, en definitiva, las posibilidades de intervención por parte de los representantes del estado para dar respuesta a los requerimientos de los pueblos y del propio gobierno?

Consideramos que el estudio del proyecto de las comisiones para el arreglo de los pueblos y sus ejidos resulta un caso paradigmático del consenso existente, a nivel de quienes ocuparon cargos en los cambiantes gobiernos de Buenos Aires en esos años, para jerarquizar el desarrollo político-institucional del Estado, que estuvo acentuado por la valoración estratégica al Departamento Topográfico. Sin embargo, argumentamos también que la controversia reinante de prácticas sociales y político institucionales atravesó a quienes llevaron adelante el proyecto de las comisiones, incluyendo a los propios representantes del gobierno y la administración, generando discrepancias y limitaciones en sus intervenciones.

Por las características planteadas del proyecto, proponemos en este trabajo recuperar el proceso completo desde su elaboración y requerimientos expresados por las autoridades de los pueblos hasta la evaluación y finalización del mismo, centrándonos –en esta oportunidad–<sup>6</sup> en los pueblos de Buenos Aires a cargo de la comisión del Norte (Pergamino, Arrecifes y San Pedro) que compartieron problemáticas comunes y encadenadas.

Para sostener este enfoque hemos articulado una variada y amplia documentación tratando de acercarnos a la complejidad de cada etapa del proyecto: decretos, cartas personales y notas oficiales entre los agrimensores de la comisión y el presidente del Departamento Topográfico, notas oficiales entre el Departamento Topográfico y los ministros de gobierno, notas oficiales con los jueces de paz y de

---

5 ZEBERIO, Blanca “El liberalismo y los derechos de propiedad en Argentina. Controversias jurídicas y proyectos políticos en la etapa codificadora”, en BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo –compiladores– *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 35-56.

6 Nos encontramos abordando el desarrollo de la Comisión del Sud y la del Centro, con el objetivo de, una vez analizadas, lograr aglutinar el desarrollo en simultáneo del proyecto.

las Comisiones de Solares (y Municipales), presupuestos, duplicados de mensura, entre otros.

### **La elaboración del proyecto**

#### *El interés por el proyecto*

En octubre de 1853, Agustín Ibáñez de Luca presentó su renuncia como “Presidente propietario del Departamento Topográfico”, cargo asumido en junio de 1852. Los argumentos de este destacado topógrafo, dedicado también a las finanzas de Buenos Aires, nos permiten ubicar aspectos del contexto en que se conformó el proyecto de las comisiones para el arreglo de los pueblos:

“Cuando tuve el honor de prestarme a servir temporalmente la Presidencia del Departamento Topográfico, en dicho acto cedí a la imperiosa exigencia de una necesidad pública, o sea a la sentida entonces de procederse sin demora ya a la reorganización de un establecimiento que siento, como éste lo es, uno de los más fuertes apoyos a las garantías de la propiedad territorial, y de la permanente tranquilidad de los propietarios; la destructora dictadura que acababa de pasar sobre nuestra Patria habíase complacido en mantenerlo sepultado en la inacción y casi en el olvido, por espacio de veinte años consecutivos”.<sup>7</sup>

Tras valorar a los ingenieros nombrados con él en el Departamento que “tan dignamente sostienen hoy la nueva marcha” (Saturnino Salas y Pedro Pico), Ibáñez de Luca sostenía la obligación de volver a su empleo (“Junta & Admin. y Caja de amortización de la Provincia”) dado que “la reorganización que se daba al Departamento Topográfico marchara digna de la plena confianza del Superior Gobierno y de los fines de la institución”.

A partir de un alto consenso entre quienes ocuparon cargos en los gobiernos de Buenos Aires tras Caseros, el denominado “restablecimiento” del Departamento Topográfico planteado por Superior Decreto en junio de 1852, logró rápidamente sus primeras metas: la recuperación de la asignación presupuestaria para los catorce cargos de la planta de empleados del Departamento (se encontraban sólo cuatro cargos en ejercicio); un presupuesto propio que contemplase el funcionamiento regular de la repartición y que permitiese ir actualizando los instrumentos

---

7 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 12982. Agustín Ibáñez de Luca había nacido en Montevideo y estudiado ingeniería en España. Dirigió la Contribución Directa y aspectos vinculados con la aplicación de la enfiteusis. Posteriormente fue nombrado presidente del Consejo de Obras Públicas. Había integrado el Departamento Topográfico de Buenos Aires por varios años (1826, secretario; 1828, ingeniero 2º; 1830, ingeniero 1º) siendo, como se ha dicho, nombrado en junio de 1852 presidente del Departamento.

necesarios para su actividad; y, algún “presupuesto extraordinario” que habilitara refaccionar “la oficina” donde funcionaba el Departamento.<sup>8</sup>

Para el Departamento Topográfico “restablecido”, el arreglo de los pueblos de la campaña se convirtió en un tema de agenda junto con las propuestas de elaboración de la Carta Topográfica de la provincia y el plano de la ciudad de Buenos Aires.<sup>9</sup> A mediados del siglo XIX, el proceso político transcurrido había alejado a esta repartición de su vinculación casi fundacional con la enfiteusis,<sup>10</sup> tema subsumido tras Caseros en los debates jurídicos y políticos sobre la situación de las tierras públicas en la provincia.<sup>11</sup>

La traza de los pueblos y sus ejidos había estado presente, por lo menos como inquietud, durante el periodo colonial por parte de algunas autoridades locales; una vez conformado el Departamento fue una de las actividades emprendidas. Como dato, señalemos que el propio Salas aparece en la documentación como oficial del Departamento realizando la traza del ejido de los pueblos de Baradero y de Vicente López en 1828 y 1830, respectivamente.<sup>12</sup> Durante los gobiernos de Rosas, el accionar sostenido por las Comisiones de Solares de algunos pueblos

---

8 AGN, Sala X, MGEBA, 28-1-11, legajo 1082. Abordamos las diferentes facetas (políticas, simbólicas, operativas) implícitas en el “restablecimiento” del Departamento en CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del...”, cit.

9 La complejidad de la elaboración de un plano catastral de la provincia, entre otras cuestiones, hace que el mismo se dilate. La propuesta de confección de un plano de la ciudad de Buenos Aires generará discusiones entre las autoridades sobre la conveniencia y las posibilidades técnicas y económicas para emprender dicha actividad. Vinculados con estos objetivos, se encontraban otros de carácter más instrumental, aunque centrales al funcionamiento del Departamento: la formación de empleados capacitados, la regulación de la actividad de los agrimensores en el ámbito privado, y el cuidado y preservación de un archivo específico “único en su tipo en el país”. CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del...”, cit.; D’AGOSTINO, Valeria “Los orígenes de la agrimensura como profesión: su relación con el Estado y el régimen de propiedad de la tierra (provincia de Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX)”, en GIRBAL-BLACHA, Noemí y MENDONCA, Sonia R. –coordinadoras– *Cuestiones agrarias en Argentina y Brasil*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 271-288.

10 El 26 de junio de 1826, entre las fundamentaciones de la constitución del Departamento General de Topografía y Estadística, se explicitaba el “deber que tiene el Gobierno de preparar los medios para la ejecución de la ley que manda dar en enfiteusis las tierras de propiedad pública, la necesidad de empezar y arreglar la topografía y estadística del país...”. Al día siguiente del decreto, el gobierno de Rivadavia reglamentó la ley sobre tierras en enfiteusis que había sido aprobada un mes atrás. DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO *Manual de Disposiciones usuales para la Dirección de Geodesia. Antecedentes de la Repartición y Archivo*, Talleres Impresiones Oficiales, La Plata, 1947, Tomo I, pp. 3-4.

11 VALENCIA, Marta *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires 1852-1876*, UNLP, La Plata, 2005; ZEBERIO, Blanca “El liberalismo y...”, cit., entre otros.

12 Archivo Histórico de Geodesia y Catastro, La Plata (en adelante AHGyC), Partido de Baradero, Duplicado de mensura, núm. 17, “Ejido del Pueblo”, diciembre de 1828. AHG y C, Documentos Antiguos, Carpeta núm. 61, documentos varios, 1830-1831.

aparece en fluida comunicación con el Departamento Topográfico, evidenciando algún tipo de actividad de este tipo.

Sin embargo, en 1853 el tema de los pueblos y sus ejidos se enunciaba con nuevo ímpetu. Por un lado, fue parte de las argumentaciones para sostener los cargos y promociones de los empleados de la repartición. En agosto de 1853, un mes después de que Justo José de Urquiza dejara Buenos Aires y regresara a Entre Ríos, descomprimiendo un poco la situación de la provincia, desde el Departamento se señalaba en una nota al ministro de gobierno la “aglomeración de trabajos” con que se encontraba dicha repartición debido a la “paralización ocasionada por la guerra”.<sup>13</sup> Y se adelantaba que el Departamento, “desea atender a la traza y arreglo de los pueblos de campaña, a la delineación de caminos, y al establecimiento de los ejidos de los Pueblos y subdivisiones de ellos en terrenos de pan llevar que *esto es lo más urgente por ahora*”.<sup>14</sup>

Aun estando el proyecto en pleno desarrollo en septiembre de 1855, Salas argumentó la necesidad de actualizar la cobertura de los cargos del Departamento en una nota a Valentín Alsina:

“...hace presente al Sr. Ministro que el personal de este Departamento es bien diminuto, consideradas las atenciones que hoy pesan sobre él, teniendo que atender a más de los trabajos de la Oficina, a los que le demanda el arreglo de los Pueblos de Campaña en que tiene invertidos cuatro de sus empleados con los que no espera contar en breve tiempo, por lo que el infrascrito considera que sería conveniente el restablecimiento del personal del Departamento al que tuvo al tiempo de su erección en 1826...”.<sup>15</sup>

No fue la traza de los pueblos la única actividad realizada por el Departamento en estos dos años y medio, pero sí orientó parte de sus recursos económicos y de los empleados, aglutinando funciones como la formación de sus empleados (como co-

13 En la nota se señala la actividad realizada por los empleados del Departamento Topográfico durante la “paralización por la guerra”. Ibáñez de Luca se refería al cuidado mantenido sobre la colocación de edificios que se habían construido y a la obra pública pero, fundamentalmente, describía el trabajo en la oficina realizado por los subalternos vinculados con los registros gráficos del Departamento y la capacitación de los empleados (adiestramiento gráfico, curso de Matemáticas). CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del...”, cit.

14 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 1188, nota del 25 de agosto de 1853.

15 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 10906, 19 de septiembre de 1855. Valentín Alsina ha sido nombrado ministro de gobierno del estado de Buenos Aires, el mismo cargo lo ocupó en el primer gabinete de la provincia tras Caseros, en el gobierno de Vicente López y Planes. Había durado tres meses en la primera experiencia, siendo uno de los impulsores del restablecimiento del Departamento. La nota de Salas “dialoga” con una presentada por Alsina sobre el tema en 1852. CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del...”, cit.

misionados o auxiliares de las comisiones) y la incorporación de documentación nueva a su archivo. En esta nueva etapa, otorgó al Departamento Topográfico un sentido específico al esfuerzo del restablecimiento institucional realizado por el gobierno que lo consideraba una necesidad y lo promovía como un modelo de la propia Buenos Aires a seguir por las otras provincias.

Por otro lado, el proyecto del arreglo de los pueblos y sus ejidos buscaba dar respuesta a las necesidades que se pusieron de manifiesto en las notas de los jueces de paz al gobierno. Las respuestas buscadas ubicaban al Estado en su rol mediador de tensiones y conflictos, regulador entre lo particular y lo público o común, entre los derechos esgrimidos por diferentes pobladores y propietarios que parecían solaparse entre sí, como iremos viendo.

### *Los ajustes al proyecto*

La propuesta de arreglo de los pueblos y sus ejidos recogió antecedentes normativos y experiencias sobre el tema acumulados desde el periodo colonial, pero fue entre fines de 1853 y principios de 1854 cuando se conformó como proyecto que actualizaba las posibilidades del gobierno y las inquietudes manifestadas en los pueblos. Saturnino Salas, desde su cargo de presidente interino del Departamento Topográfico, fue un protagonista central en la elaboración y gestión del mismo. En octubre de 1853, al renunciar Ibáñez de Luca al cargo de presidente del Departamento, el ministro Irineo Portela nombró a Salas como “presidente interino” sin escatimar reconocimiento sobre sus “acreditados talentos y conocimientos científicos y “los importantes servicios que en el dilatado tiempo desde su incorporación al Departamento Topográfico ha prestado V al país”.<sup>16</sup>

Sanjuanino de origen, Salas es evocado por Domingo F. Sarmiento en *Recuerdos de Provincia*. Había sido uno de los seis jóvenes pertenecientes a “familias decentes aunque pobres”, de “conocidos talentos para ser educados por cuenta de la nación” en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires (fundado en 1823). Sarmiento había considerado positiva esa política instrumentada por Bernardino Rivadavia para cada provincia, pero con su estilo característico, más cuando él mismo había ambicionado ese lugar, sentenciaba:

“Don Saturnino Salas fue otro de los agraciados, dedicose a las matemáticas para las que lo había dotado la naturaleza [...] Cultivó aquella ciencia con pasión, daba lecciones a sus concoleas para vestirse, haciendo uso de su habilidad fabril para confeccionarse zapatos, y remendar sus vestidos [...] ha continuado por largos años estudiando por vocación las matemáticas, ense-

---

16 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 4821. Lo ubicamos a Salas en el Departamento Topográfico desde fines de la década de 1820.



ñándolas por necesidad, enrollado en el cuerpo de Ingenieros en Buenos Aires, y contento en la miseria”.<sup>17</sup>

Saturnino Salas fue el “Ingeniero a cargo” que en 1852 ocupó un lugar protagonista en los meses de transición del Departamento pos Caseros, conformando una comisión de asesoramiento solicitada por el entonces ministro de gobierno Valentín Alsina o elevando los presupuestos necesarios para el restablecimiento del Departamento según las indicaciones del nuevo ministro, Juan María Gutiérrez (con quien había compartido hacia 1830 la actividad en el Departamento, ambos como jóvenes empleados). Con Saturnino Salas recientemente nombrado presidente interino, el Departamento Topográfico generó una sucesión de notificaciones que en poco tiempo fueron ajustando el proyecto.

A las pocas semanas de haber asumido Salas, el Departamento Topográfico recibió la orden sobre las traza de los ejidos de los pueblos de la Campaña (Resolución Superior de 19 de noviembre de 1853). En cumplimiento, el Departamento presentó un presupuesto de gastos, agregando una serie de señalamientos (“apuntes”), previamente acordados “en conferencia verbal” entre Salas y el ministro de gobierno Irineo Portela, que buscaban el mayor aprovechamiento de la propuesta. Nos detendremos en los aspectos centrales de los “apuntes” ya que actuaron como directrices del desarrollo del proyecto y expresan las concepciones con que se elaboró. Según la propuesta del Departamento:

“La comisión no debe limitarse a solo trazar los ejidos, sino que *debe abrazar todo lo que hace la necesidad de los Pueblos de Campaña*. Esto es, levantar el plano de los Pueblos, hacer el arreglo de sus calles o sea su traza, amojonándola, trazar los solares, quintas y chacras, y demarcar los terrenos de propiedad particular en la parte que sea afectada por los ejidos, *para su distribución*”.<sup>18</sup>

Abordar cada pueblo de manera íntegra, hacerlo en “todos”, y en un tiempo relativamente breve, resultaba ser una propuesta novedosa en relación con las experiencias previas:

---

17 SARMIENTO, Domingo F. *Recuerdos de provincia*, Linkgua, Barcelona, 2007, pp. 137 y 139. La situación económica de Salas volvió a quedar expuesta cuando en 1854, ya nombrado presidente interino aunque cobrando como Ingeniero 1º, el propio Salas reclamó el sueldo de presidente por no alcanzarle para cubrir las necesidades de su familia. La diferencia era importante, de 1000\$ mensuales entre ambos cargos. Sobre los sueldos de los empleados del Departamento Topográfico, remitimos a CANEDO, Mariana “El ‘restablecimiento’ del...”, cit.

18 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 5616, 2 de diciembre de 1853, “Apuntes que el Departamento Topográfico se permite elevar...”, citado.

“...es la necesidad vital de los Pueblos de la Campaña, y que hasta hoy solo se ha hecho en uno que otro de ellos [...] debe ser el objeto de la comisión nombrada, de otro modo sus resultados serían estériles y a juicio del Departamento no se habrá llenado el objeto”.

Para ello, Salas propuso ampliar de uno a tres, el número de comisiones: “Una al Sur, otra al Norte y la tercera al Centro de la Campaña”. Los argumentos se basaron en que varios Jueces de Paz ya habían promovido solicitudes vinculadas con la traza y delineación de los pueblos y ejidos, y que el “menor tiempo empleado en cada pueblo será de dos o tres meses, teniendo que considerar las ‘estaciones’” (el tiempo). La intervención del Estado buscaba tener impacto.

En los “apuntes” Salas reforzó el papel dado a las Comisiones de Solares en tanto continuadoras del trabajo realizado por el agrimensor comisionado:

“...como complemento de este arreglo, [el agrimensor comisionado] debería dejar *instalada una Comisión de Solares instruida en el modo de expedirse*. Esto es indispensable que tenga lugar, si antes no lo hace innecesario el establecimiento de las Municipalidades en Pueblos de la Campaña,<sup>19</sup> de otro modo dejaría de ser una realidad todo cuanto se hiciese y se habría gastado inútilmente”.

¿Cómo instrumentar el cumplimiento del objetivo propuesto en las tres comisiones? El Departamento Topográfico aparece, en la propuesta, regulando fuertemente las actividades de los agrimensores:

“...los comisionados serán provistos por el Departamento Topográfico de las *instrucciones necesarias* [...] a más de estar en *directa y constante comunicación con el Departamento Topográfico* [...] sería muy conveniente que le acompañase [al agrimensor comisionado] *en clase de auxiliar, alguno de los delineadores del Departamento Topográfico*”.

---

19 La ley de Municipalidades fue sancionada el 11 de octubre de 1854, pero reglamentada en febrero de 1856. Las Comisiones de Solares, de origen rivadaviano, quedaron subsumidas –muy paulatinamente las que funcionaban– en las Comisiones Municipales. Desde las Municipalidades va ocupándose del tema el “Municipal encargado de la delineación” en cada pueblo. Distintos enfoques sobre el la Ley Orgánica de Municipalidades de 1854 se encuentran en TERNAVASIO, Marcela *Municipio y política, un vínculo histórico conflictivo*, FLACSO, Buenos Aires, 1991 y PAREDES, R. *Origen y poder. Poder económico y administración política en Buenos Aires, 1850-1910*, CEAL, Buenos Aires, 1995.

Sobre este último punto se señalaba la doble ventaja que generaría: “...de acelerar el tiempo empleado en la operación, y de formar hombres capaces en el ramo de agrimensores, y para los destinos de este mismo Departamento, *hoy tan escasos y tan necesarios* a la vez en este País cuya principal riqueza está vinculada a la propiedad territorial”.

Desde la dimensión de la práctica laboral, que Salas bien conocía por su propia experiencia, remarcaba la necesidad de contar con condiciones laborales adecuadas para los agrimensores:

“La comodidad del comisionado *no debe ser desatendida* [...] la importancia no puede rebajarse, sino que por el contrario debe realizarse [...] necesita llevar los *instrumentos* con que ha de trabajar sobre el terreno, los que le han de servir para trabajar sobre el papel, libros, y demás cosa necesarias para no carecer de todo lo preciso, y para *fixar hasta donde le sea posible, la latitud y longitud de los pueblos de Campaña, hasta hoy ignorada*, y tan precisa para su fijación sobre la Carta Topográfica. La conducción de *estos objetos delicados, no puede hacerse a caballo: una galera sería muy del caso*”.

Los “apuntes” evidencian el conocimiento del tema que se proyectaba abordar. Los diferentes tópicos señalados aparecerán en las cartas que los agrimensores de las comisiones le escribieron a Salas como parte de la “directa y constante comunicación con el Departamento” prevista, aunque en varias oportunidades impregnados de quejas.

Junto con los “apuntes”, el Departamento Topográfico presentó un presupuesto solicitado por Portela para el funcionamiento de cada comisión, a ser aprobado por el gobierno.

**Tabla 1**  
**Presupuesto de gastos del Encargado de la Traza de los ejidos de los Pueblos de la Campaña**

Para equipo del Comisionado y compra de algunos instrumentos como estuche de matemáticas, cuerda, libros, banderas	2000\$
Sobresueldo mensual <sup>20</sup>	1000\$
Un auxiliar para equipo	1200\$
Sobresueldo del auxiliar en un mes	600\$
Dos peones de confianza para el servicio del Comisionado y su auxiliar, y para la conducción de los instrumentos	500\$ “uno al mes”
Cuatro peones	500\$ al mes c/u, “cuando se trabaje sobre el terreno” 2000\$
Para chasques	400\$
Total gasto de equipo	3200\$
Total de gastos en un mes	5000\$

**Fuente:** AGN, Sala X, MGEBA, legajo 5616.

**Nota:** Salas plantea que “este presupuesto se disminuirá de algo por los días que no trabajen los cuatro peones últimos”.

En el presupuesto aparecen valoradas las condiciones laborales del agrimensor comisionado (su equipo e instrumentos), el auxiliar, los peones y la comunicación (chasques). Desconocemos si fue aprobado en su conjunto o cuánto de él fue ejecutado, pero los agrimensores de las tres comisiones expusieron en varias oportunidades las limitaciones económicas que el proyecto tenía sobre todo en cuanto a sus propios gastos de mantenimiento en los pueblos, las limitaciones con los instrumentos y, fundamentalmente, la posibilidad de contar con peones. Estos no serán pagados por los agrimensores o el Departamento, con excepción de dos situaciones puntuales y críticas, sino que dependerán del “auxilio” de cada juez de paz o vecinos.<sup>21</sup>

20 Se incluye un “viático o sea un sobre-sueldo para que pueda concurrir a sus necesidades donde quiera que se halle”.

21 Un análisis más pormenorizado del presupuesto y de los gastos de las comisiones en la práctica se encuentran en CANEDO, Mariana “¿Costosas y lentas? Razones para el cese de las comisiones para el arreglo de los pueblos y ejidos en el Estado de Buenos Aires (1854-1856)”, en *XXII Jorna-*

A partir de la elevación de los “apuntes” y del “presupuesto” por parte del Departamento Topográfico, cada notificación vinculada con el tema fue utilizada por Salas para instar al gobierno por la instrumentación de las comisiones. Veamos algunos ejemplos.

En noviembre de 1853, el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos había solicitado “dos jóvenes agrimensores que quieran practicar la profesión”. La primera demarcación de San Nicolás con un siglo de antigüedad (de “los fundadores los Sres. Aguiarés”) se hallaba en su totalidad edificada, y “los pobladores han salido ya fuera de la demarcación indicada pero de un modo imperfecto porque no hay quien delinee la dirección de las calles...”. A este “defecto” se le sumaba que “los dueños de quintas, propietarios de terrenos de su circunferencia han zanjeado y siguen zanjeando y *obstruyendo los diferentes caminos hechos por el tráfico*, uso inocente de la gente de campaña para su entrada y salida”.<sup>22</sup>

En el informe realizado al ministro Portela, sobre el caso señalado por el Juez de Paz de San Nicolás, Salas no perdió la oportunidad de señalar —el 6 de diciembre— que:

“...el Departamento Topográfico ha tenido el honor de someter a la consideración de VE, con *fecha del 2 del corriente*, unos *apuntes de cuya resolución depende la que haya de tomarse en el presente caso*. Con este motivo el Departamento Topográfico cree, que *tan luego como VE se haya servido dictar una medida general* para la traza, levantamiento de planos y distribución de las tierras de pan llevar de los Pueblos de Campaña, se haga saber esa resolución al Sr. Juez de Paz de San Nicolás para satisfacer a sus justos deseos y realización de una medida tan importante y urgente como la que propone para adelanto y desarrollo de la industria del Pueblo de sus jurisdicción”.<sup>23</sup>

Los “apuntes” se dirigieron al Ministro de Gobierno y el presupuesto al de Hacienda. El 23 de enero de 1854 Salas adjuntó las “Instrucciones que deben servir de regla en la traza de los ejidos de los pueblos de campaña *al Comisionado al efecto*” para ser elevadas al gobernador. Estas fueron aprobadas al día siguiente.

---

*das de Historia Económica*, AAHE, UNRC, septiembre de 2010.

22 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 5149. El juez de paz, Juan Teodoro Márquez, fundamenta la necesidad de su solicitud en que “este vecindario se desarrolla con actividad en las diferentes ramas de industria, trabajos y adelanto a que es preciso ayudarlo”. Las zanjas generalmente se realizaban para orientar el flujo del agua

23 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 5149. Firmado por Saturnino Salas y Pedro Pico, 6 de diciembre de 1853.

Su influencia en las mensuras realizadas, amerita que señalemos sus principales aspectos.<sup>24</sup>

Las Instrucciones le pautan al agrimensor desde su llegada al pueblo y la presentación al juez de paz. En los primeros artículos se remarca la necesidad de lograr una comisión de solares instruida en el modo de expedirse en la práctica de las delineaciones y distribución de solares, quintas y chacras, que con posterioridad al trabajo del agrimensor pudiera generarse. Se especifica la reglamentación correspondiente a la comisión de solares de 1825 y 1828 (artículos 1, 2 y 3).

Los artículos que continúan marcan los pasos técnicos a seguir por parte del agrimensor comisionado: la realización de la traza del ejido, otorgando la extensión correspondiente, y ubicando –de ser posible– al pueblo en el centro; el levantamiento del plano general del terreno, precisando la propiedad particular a fin de averiguar con la precisión debida la cantidad de terreno de propiedad pública que hubiese para su subsiguiente distribución; la realización del plano particular del pueblo, con el arreglo de sus calles, plazas y caminos; la proyección sobre el plano de la traza “que mejor convenga” tanto en calles, plazas y caminos, como en la distribución de solares, quintas y chacras. Se especifican los decretos a seguir por el comisionado por el tamaño de manzanas y ancho de calles “pudiendo separarse de ellos en cuanto al tamaño de las manzanas, en aquellos casos en que por estar ya determinadas por la parte edificada”; se diferencia el cumplimiento de los tamaños para los “nuevos pueblos de la línea de Fronteras” (artículos 4 a 10). El agrimensor debe ocuparse de la “verdadera variación de la aguja en cada Pueblo” y enviar al Departamento la información sobre la latitud y longitud –sin hacer los cálculos– (artículo 13).

Se establece en el artículo 11: “En todo deberá observarse un orden regular, no pudiendo modificarse el ancho de las calles establecido”. Mientras que en el siguiente se establece que ante inconvenientes en la parte poblada para la regularidad de la traza, se “circundará con una calle de 30 vs de ancho y desde este seguirá la regularidad en el orden establecido, trazando en cada uno de los ángulos e intersecciones que resulten de las calles de 30 vs una plaza”.

Los últimos artículos señalan al agrimensor que debe remitir los planos del pueblo y ejido para su aprobación al Departamento Topográfico. Mientras esto sucedía, “en esos días el comisionado se trasladara a otro pueblo, dejando a su auxiliar para verificar el consiguiente amojonamiento de la traza proyectada así que obtenga la superior aprobación; a cuyo efecto tendrá ya listos los mojones que se hayan de emplear” (artículo 14). El comisionado “es autorizado a proponer u

---

24 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 6438. “Instrucciones que deberá observar en la traza de los ejidos y arreglo de los Pueblos de Campaña el Comisionado al efecto”.

oír a los particulares de terrenos afectados por la traza de los ejidos, permutar la parte afectada por terrenos de propiedad pública, comunicándolo” (artículo 15).

El uso de las “Instrucciones” hacia las comisiones de trabajo, no era una novedad en la práctica del Departamento Topográfico.<sup>25</sup> Sin embargo, las presentadas por Salas superan a las restantes que conocemos en lo abarcativas de las fases del trabajo que incorporan, la precisión con que son expresadas, y, a la vez, porque son pensadas para ser seguidas por tres comisiones en simultáneo y distintos pueblos. La coherencia del proyecto de las comisiones, fomentado por los escritos de Salas en nombre del Departamento, parte de una clara representación del accionar del agrimensor comisionado y de su auxiliar en cada pueblo, que no se distancia de las propuestas precedentes, aunque aumenta la cantidad de temas a tener en cuenta por el agrimensor.

Junto con la aprobación de las Instrucciones que debían servir de norma, el ministro Portela libró “orden a los Jueces de Paz de Campaña; a fin de que procedan sin demora al nombramiento de *nuevas* Comisiones de Solares de los Pueblos de Campaña”, en nota del 24 de enero. Desde Capilla del Señor y Zárate, San Isidro, Las Conchas, Rojas, Fortín de Areco, Guardia de Luján, Pilar, San Nicolás, Salto, San Fernando, en pocos días, varios jueces de paz fueron elevando los tres nombres propuestos (presidente y dos vocales) de “los ciudadanos más idóneos para formar la Comisión de Solares del partido”. Pese a los diferentes esfuerzos, estas prontas respuestas no aseguraron que las comisiones estuvieran funcionando en todos los pueblos cuando llegaron los agrimensores, como iremos viendo.

En febrero de 1854, el Juez de Paz y la Comisión de Solares de Morón solicitaban se nombrara un agrimensor para las trazas de Morón y Merlo.<sup>26</sup> En esta oportunidad es el ministro de gobierno quien pedía al Departamento Topográfico a principios de marzo que el gobernador esperaba que “a la brevedad posible disponga que las Comisiones marchen a sus destinos”. La respuesta de Salas en el mismo expediente da cuenta de la composición de las comisiones, y su fecha de inicio, el 23 de marzo, de las que se solicitaba su aprobación.

Al mismo tiempo, insistía en que los agrimensores nombrados “reciban la cantidad que les está acordada para su equipo”, y que el ministro “se dirija a los Jueces de Paz a fin de que presten a las mencionadas comisiones los auxilios ne-

---

25 Un ejemplo son las “Instrucciones a que debería sujetarse el Oficial 1º del Do. To. en el desempeño de las comisiones que va a desempeñar en los pueblos de San Vicente y Ensenada”, que como se indicaba fueron realizadas de manera específica por el presidente del Departamento Topográfico en 1830, José Arenales, al Oficial designado, Saturnino Salas. En el primer artículo se indica al agrimensor que llevará un diario de sus operaciones desde el día de su salida hasta el de su regreso. AHGyC, Documentos Antiguos, Carpeta núm. 61, Partido de San Vicente.

26 AGN, Sala X, MGEBA, legajo 6735, 21 de febrero de 1854.

cesarios en sus trabajos”. El mismo 23 de marzo, aprobada la solicitud pasaba a Hacienda. El proyecto se ponía en marcha.

### **La ejecución del proyecto**

#### *Los agrimensores de las comisiones*

La propuesta de funcionamiento en simultáneo de las tres comisiones de agrimensores realizada por Saturnino Salas al gobierno parecería mostrar limitaciones en lo referente a personas capacitadas para llevar el arreglo de los pueblos por el rumbo adecuado. Salas incorporó al proyecto a varios empleados del Departamento Topográfico, con formación y categorías variadas.

En la Comisión del Norte estuvieron los “jóvenes” empleados del Departamento Juan Fernández (a cargo) y Antonio Malaver (auxiliar); eran dos, de los cuatro delineadores nombrados en el restablecimiento de la planta completa de personal del Departamento en junio de 1852 (el sueldo de un delineador era de 500\$, el más bajo del escalafón). En 1854, a Juan Fernández lo ubicamos como Oficial 2° (1500\$) y a Malaver como escribiente delimitador (600\$). La Comisión del Sur estuvo a cargo de Jaime Arrufó, quien ya en 1852 venía ocupando el cargo de Oficial 1° del Departamento (1500\$) y como auxiliar a Avelino Fernández, delineador 2° del Departamento (500\$) en 1854.

La Comisión del Centro comenzó estando a cargo de Teodoro Schuster y apareció nombrado como auxiliar su hijo Carlos (nota del 23 de marzo). Ninguno de los dos era empleado del Departamento Topográfico en esos años. Teodoro Schuster, sin embargo, presentaba la mayor trayectoria profesional entre los agrimensores nombrados en las comisiones. Ya en 1826, ocupaba el cargo de “Oficial” y era considerado uno de los agrimensores “modernos” en un Informe de la Comisión Topográfica al presidente Rivadavia. Era uno de los pocos al que se le reconocía actividades específicas realizadas, por ejemplo, el plano de las Conchas (único señalado por la Comisión sobre los pueblos de campaña confeccionado con anterioridad a 1824), o el haber sido el encargado de la nivelación de “todo el Camino que media desde la Ciudad hasta San José de Flores”.<sup>27</sup> En 1832, ubicamos a Schuster tramitando la habilitación como agrimensor en Montevideo “para cultivar en ella el ejercicio facultativo de aquella profesión”; allí se le reconoció “la mas bien merecida reputación que le han granjeado sus trabajos científicos”.<sup>28</sup>

---

27 “Informe al Ministro de Gobierno, del estado de los trabajos y orden bajo el cual sus operaciones han sido emprendidas desde que dicha Comisión fue instituida en Septiembre de 1824”, en Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPB), Departamento Topográfico de la provincia de Buenos Aires (1821-1865), C-49; A. 2, legajo 1, expediente 41, año 1826, f. 6.

28 Schuster solicitaba que se lo examinara para lograr la habilitación, por haber “olvidado” su “patente profesional” en Buenos Aires. El encargado de hacerlo, Reyes, se excusó de hacerlo a “este hábil profesor”, que “tiene fama por su ejercicio en los institutos de Buenos Aires”. Entre sus ante-



Posiblemente la trayectoria de Schuster haya influido en la decisión tomada por Salas de enviar, avanzado el mes de abril, a los jóvenes Fernández y Malaver en carácter de aprendices, oficiando de sus auxiliares a San Nicolás. Schuster ya se encontraba allí, por lo menos desde febrero, realizando la mensura del terreno de Pedro R. Rodríguez, cuando fue convocado por Salas, su “estimado amigo”, a hacerse cargo de la Comisión del Centro.<sup>29</sup>

En el mes de agosto, Juan Fernández y A. Malaver pasaron a Pergamino haciéndose cargo el primero de la Comisión del Norte. En abril de 1855, Fernández se trasladó a Arrecifes junto a Pedro Saubidet, otro empleado del Departamento. Entre marzo y junio de 1856, Juan Fernández (en esta ocasión con Avelino Fernández de auxiliar) completó el plano del pueblo de San Pedro, finalizando la actividad de la Comisión del Norte a su cargo.

En 1854, aspectos de la relación de instructor entre Schuster y los jóvenes empleados del Departamento se irá poniendo de manifiesto en las cartas de los agrimensores con Salas:

“Tengo la esperanza que Fernández y Malaver saldrán [...] buenos, que algún día tendrán su pago. Les enseñaré tanto el Dibujo Topográfico, a lo menos tanto, que al saber el tiempo que estoy con ellos [...] Nuestro trabajo va aun despacio; no que se pierde tiempo, sino porque mis jóvenes Compañeros son aun algo despacio para construir y hay muchísimos Detalles, V sabe que esta

---

cedentes se adjunta una nota de 20 de marzo de 1822 firmada por Bernardino Rivadavia donde se detalla que integra como “Oficial del Departamento de Ingenieros”, siendo “Teniente de artillería retirado”. De forma coincidente, el “Tribunal Topográfico de la República Argentina” especifica como antecedentes (31 de julio de 1827): Oficial del Departamento de Ingenieros (20 de marzo de 1822); Agrimensor público (20 de marzo de 1827). Del libro de habilitaciones de agrimensores públicos de la República Oriental del Uruguay, 30 de enero de 1832. La información se ha obtenido por gentileza de Pierre Gautreau.

29 Suponemos que la ubicación de San Nicolás, el pueblo o ciudad más al norte de la provincia, en la Comisión del Centro se debió a una distribución estratégica de agrimensores y complejidad de los casos. San Nicolás presentó dificultades influidas por la propia dinámica política de esos años (la cercanía con Santa Fe y Entre Ríos, uno de los pueblos donde más cambios de autoridades locales se produjeron, la situación de puerto, etc.) y a las características del propio agrimensor (personalidad, trayectoria, no ser empleado del Departamento y tener problemas de salud). En esta oportunidad, consideraremos solo algunos aspectos que ayudan a comprender el desarrollo de la Comisión Norte. Presentamos algunos avances sobre el caso de San Nicolás de los Arroyos en CANEDO, Mariana “Políticas de estado al ras del piso. Las condiciones sociales, jurídico-institucionales y de poder en el trabajo de los agrimensores en los pueblos de Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, en *Segundas Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, 2009; “Poderes locales y marcos jurídico-institucionales provinciales. El accionar de los agrimensores del Departamento Topográfico en los pueblos de Buenos Aires a mediados del siglo XIX”, en *XII Congreso de Historia de los Pueblos*, Olavarría, 2009.

construcción es delicada”, Carta de Schuster a Salas, 25 de mayo de 1854.<sup>30</sup>

La relación de Schuster con sus aprendices no deja de incluir algunos malestares que expresaban tanto Schuster como Fernández en sus cartas a Salas:<sup>31</sup>

“Se extraña que nunca me he dirigido a V oficialmente. No lo he hecho, ni debía hacerlo tampoco y solo lo haré porque V lo desea. En el Oficio que trajo Fernández para el Juez de Paz de San Nicolás ni se habla de mi silaba y solo de él como Comisión. Por el Departamento Topográfico estoy nombrado como Director o Instructor mientras que durasen los trabajos en este Pueblo y en este sentido me habló tanto el Sor. Gobernador [Pastor Obligado] encargándome diferentes veces a dirigir bien a Fernández y Malaver en todo y a ellos recomendó aplicarse mucho (todo eso en presencia del Juez de Paz) y en todo lo demás se dirigió directamente a Fernández”, Schuster a Salas, 1 de junio de 1854.

Y Fernández escribía a Salas,

“...me dice que el Sor Schuster ha abusado de nuestra inexperiencia, echándonos, como quien dice, de carnada. Nosotros no hemos dejado de notar que este Sor. viejo y experimentado trata de sacar su cuerpo libre en todo; pero nos hemos creído en el deber de obedecerle; aunque mas no sea que por llevar una buena armonía; no obstante bueno será que Vd nos diga explícitamente

---

30 A lo que Salas contestaba: “Por ella [la carta enviada por Schuster a Salas] veo el estado de sus trabajos que aunque van despacio, van adelante y con aprovechamiento de los jóvenes, que tiene a su lado. Es indudable que ellos aprovecharan, pues tienen muy buena capacidad y deseo de saber. A Vd. pues deberán la práctica que están adquiriendo, que no dudo que sabrán agradecerlo. No extraña que trabajen despacio, la poca práctica que tienen aun. [...] Yo por mi parte le estoy muy agradecido por el interés que Vd. se toma por el adelanto a sus jóvenes compañeros”, Salas a Schuster, Buenos Aires, 4 de junio de 1854.

31 Las condiciones de convivencia presentaron, según las descripciones tanto de Schuster como de Fernández y Malaver, importantes limitaciones, pudiendo haber influido en los vínculos entre ellos. El hospedaje, por su costo, su ubicación o las relaciones sociales que permitía y limita aparece en las cartas como un tema central. También la comida y el ritmo de trabajo: “...si no da [el Sr. Schuster] al traste conmigo y con Malaver, infaliblemente que aprenderemos mucho, hasta a ni comer. Cuando andamos trabajando por el medio de la Calle y al rayo del Sol, a eso de las doce o las trece de la tarde, nos miramos Cara a Cara con Malaver y encontramos siempre lánguidos, enclenques y [...] Entonces, volvemos maquinalmente los ojos al libro diario, y anotamos en el con la paciencia de siempre el rumbo de una línea o el largo de una perpendicular” Fernández a Salas, San Nicolás, 6 de mayo.

quien debe firmar las comunicaciones de oficio que haya necesidad de dirigir a Vd...”.

Con el transcurso de los meses, cuando Fernández y Malaver pasaron a Pergamino, y aun estando a cargo de la Comisión del Norte, conservaron el perfil de aprendices:

“Confiamos poco en nuestros conocimientos sobre proyectos de traza por lo cual nos aliviarían de un gran peso si el Departamento se encargase de hacerla. En caso de que Vd. no admita esta idea trataríamos de concluir pronto el levantamiento del plano, hacer la traza y remitirlo, temiendo una desaprobación”, Fernández a Salas, Pergamino, 20 de septiembre de 1854.

“...hemos estudiado bastante la traza que debíamos proyectar pero al ponerla en práctica, hemos desistido al ver el trastorno que causaba, trastorno que lo abulta más nuestra inexperiencia. San Nicolás está cerca y ahora mismo que son las 11 de la mañana me voy de un galope para allá; con el Sr. Schuster hacemos el arreglo en un día o dos, e inmediatamente me vuelvo a este pueblo con el trabajo hecho y la conciencia tranquila. Malaver se queda en Pergamino, la comisión no abandona el pueblo!”, Fernández a Salas, Pergamino, 4 de octubre de 1854.

### *Los morosos comienzos*

La duración de la actividad de las comisiones en cada pueblo había sido una variable importante considerada por Salas en el proyecto. El “menor tiempo empleado será de dos o tres meses” había expresado como fundamento para ampliar a tres la cantidad de comisiones; varias de sus propuestas realizadas buscaban acortar la extensión del trabajo —que el agrimensor contara con un auxiliar y la distribución de la actividad de cada uno, adelantar a los jueces de paz la llegada de la comisión, etc. También, señalaba que se debían considerar “las estaciones”.<sup>32</sup>

¿Cuál fue la tendencia de las experiencias en la zona norte de la campaña en relación con el tiempo proyectado? Un hecho importante de cada operación de mensura fue el envío —por diligencia y acompañado de notificación oficial— del plano realizado sobre el pueblo y su ejido, con una propuesta de traza. Esta era evaluada por el Departamento Topográfico y aprobada por el ministro de gobierno,

32 En la experiencia de Salas como comisionado al pueblo de San Vicente en 1830 su puesta en marcha se registró el 18 de septiembre y su regreso el 2 de octubre. AHGyC, Documentos Antiguos, San Vicente. Sin embargo, la mayoría de los pueblos hacia esos años, presentaban situaciones más complejas.

para luego poder realizarse el amojonamiento de la traza propuesta (con las posibles correcciones que se hubieran observado). Sintetizamos el tiempo empleado por las comisiones en cada pueblo de la siguiente manera:

**Cuadro 1**  
**Duración del trabajo de los agrimensores en los pueblos**

PUEBLO	AGRIMENSOR	ARRIBA	COMIENZA	PLANO	PARTE	TIEMPO
SAN NICOLAS (Comisión del Centro) 1854	Schuster, Teodoro <i>Fernández, Juan</i> Malaver, Antonio Schuster, Carlos	febrero? abril, 20 abril, 20 ---	mayo mayo mayo agosto	septiembre 15	diciembre	4 meses y medio
PERGAMINO 1854	<i>Fernández, Juan</i> Malaver, Antonio	agosto, 20	agosto, 22	octubre	noviembre	2 meses
ARRECIFES 1855	<i>Fernández, Juan</i> Saubidet, Pedro	junio, 5	junio	noviembre 5		6 meses?
SAN PEDRO 1856	<i>Fernández, Juan</i> Fernández, Avelino	marzo marzo	abril-mayo?	julio, 15	julio	2-3 meses y medio?

**Notas:** En “Tiempo” consideramos la duración entre el comienzo concreto de las mediciones hasta la finalización del plano. Sobre los amojonamientos: en Pergamino se realiza durante el mes de abril; en Arrecifes, suponemos que en noviembre ya se ha realizado; en San Pedro, no se realiza por parte de la comisión.

**Fuentes:** Duplicados de mensura de cada pueblo; cartas; notificaciones oficiales.

Tras el comienzo como aprendiz en San Nicolás, Juan Fernández estuvo dos años encargado de la “Comisión para el arreglo de los Pueblos del Norte de la Campaña” durante los cuales logró realizar el plano de tres pueblos. Los delineadores que lo acompañaron variando en cada pueblo, fueron empleados del Departamento Topográfico como él, aunque con rango menor.

Entre la llegada a cada pueblo y el inicio de la actividad fueron momentos dilatados, variando las razones según los casos: la conflictiva relación con las autoridades locales en San Nicolás de los Arroyos, la lluvia “constante” caída en Arrecifes, la pérdida de la cadena para medir por parte del propio Fernández antes de llegar a San Pedro. En Pergamino, solo se mencionó algún día de lluvia, pero no hubo mayores demoras. Algunos ejemplos:

“¿Qué el Juez de Paz se interesase en algo y conocieran las ventajas reales que recibirá él y todo su pueblo de nuestro trabajo,

que lo agradecerían? [...] ¿Habría por ventura un Juez de Paz en toda nuestra campaña que sea tan pobre, que sea tan miserable, que no pueda prestar a dos huéspedes, que vienen a trabajar por su bien, dos caballos que sirvan? ¿Será tan sin amigos, que si él no los tiene, no puede pedirlos prestados?”, Fernández a Salas, San Nicolás, 29 de abril de 1854.

“Con fecha 1º del corriente llegué a este pueblo, y aún no me ha sido posible dar principio al levantamiento del plano del pueblo, a causa de las continuas lluvias”, Fernández a Salas, Arrecifes, 5 de junio de 1855.

“Tan pequeño es Arrecifes que nos da vergüenza haber empleado un mes y día para levantar el plano y construirlo. Es verdad que en solo cinco días de trabajo en la calle y otros tantos en el papel hemos concluido es más el tiempo que hemos pasado contemplando el barro más veces y otras esquivando el cuerpo a las goteras que se nos introducen por el techo del rancho en que vivimos, cuando llueve”, Fernández a Salas, Arrecifes, 20 de julio de 1855.

“Cuando me fui para Buenos Aires dejé a un Señor de Arrecifes [...] encargado para que me remitiera por la Diligencia que sale de Arrecifes, la cadena [...] se ha perdido”, Fernández a Salas, San Pedro, marzo de 1856.

“La pérdida de la cadena me pone en el caso 1º de declararme deudor al Departamento de su importe, y 2º de esperar que se me remitirá otra con tal que no sea una vieja que yo devolví al Departamento por inservible”, Fernández a Salas, San Pedro, 18 marzo de 1856.

Sin embargo, la mayor dilación de la Comisión Norte surge si miramos en continuo las experiencias. En el traslado de un pueblo a otro es cuando pareciera haberse generado las mayores demoras, que además desplazaron las actividades de los agrimensores a los meses de más lluvias. Los anuncios, acechos e invasiones al Estado de Buenos Aires por parte de grupos afines a la Confederación fueron protagonistas de estas situaciones.<sup>33</sup>

---

33 Las referencias de fines de 1854 corresponderían a lo que se conoce como el avance del general Costa desde Rosario con unos “600 hombres”, detenido por el general Hornos en Buenos Aires

Cuando Fernández regresó de San Nicolás, habiendo recibido asesoramiento sobre la traza de Pergamino por parte de Schuster, finalizó su carta a Salas relatando: “Ya que hablo con Vd de mi viaje a San Nicolás le diré algo sobre el estado deplorable a que los ha reducido a los arroyeños un miedo para muchos infundado”, Fernández a Salas, Pergamino, 4 de octubre de 1854.

Sin embargo, al pasar las semanas le escribió desde Pergamino:

“Los rumores de invasión van llegando hasta este pueblo y el Comandante militar que no creía en ellos al principio hoy le da fé y se prepara haciendo reunir la gente para en caso necesario. La fuerza de aquel duerme todas las noches con las armas cargadas. En cuanto alguna gente enemiga pise el territorio de la provincia y se ponga en movimiento la campaña, me parece lo más acertado que la Comisión se repliegue a retaguardia y se vaya a Buenos Aires...”<sup>34</sup>

Por si pudiesen quedar dudas desde Buenos Aires, Fernández escribía directamente en notificación oficial:

“La alarma producida en este Pueblo por la invasión efectuada sobre nuestro territorio por fuerza capitaneadas por algunos emigrados de este Estado en el Rosario, ha puesto sobre las armas a la Autoridad y a todo el Vecindario de Pergamino, por cuya circunstancia y a mas por la de haber concluido de levantar el Plano del Ejido, se hace imposible, por ahora, la prosecución de los trabajos en este Pueblo que son el amojonamiento de la traza nuevamente proyectada [...] espera la resolución de V sobre si debe permanecer aquí o pasar a la Capital”.<sup>35</sup>

---

(batalla de El Tala, 8 de diciembre).

34 Sobre la importancia del rumor en las sociedad de la campaña puede verse, FRADKIN, Raúl *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2006.

35 Con anterioridad, Fernández se había quejado a Salas sobre el estado de los instrumentos de medición, en términos de: “La aguja que tenemos no sirve para nada y no podemos hacer uso de ella. El mal estado del teodolite nos ha obligado a hacer varias rectificaciones [...] Después la cadena es preciso manejarla con la misma precaución que si fuera merengue en dos por tres se abren las argollitas y tuvieren los eslabones. El Teodolite no puede apretarse bien, por consiguiente queda flojo y el menor vientito lo mueve y lo trastorna todo”. La aceptación de Salas para que Malaver y Fernández regresaran a Buenos Aires se basó en considerar “oportuno baje V. a esta ciudad con el objeto de componerlos, lo mismo que para el arreglo de los planos que deben presentarse al Sup Gob mas el proyecto de traza para el arreglo del pueblo que debe recibir algunas modificaciones”. En la misma hoja, tachada, aparece otra fundamentación, que se dejó de lado, centrada en la “invasión” al Estado de Buenos Aires.

Al año siguiente, en octubre de 1855, Saturnino Salas impulsaba de manera directa y decidida la primera comunicación con el juez de paz del pueblo de San Pedro con el pedido de “cooperación y auxilios necesarios”.<sup>36</sup> Cinco días más tarde dicho juez de paz manifestaba estar “pronto y listo para cooperar con cuanto se necesite para que la Comisión pueda realizar sus trabajos” (nota del juez de paz, 19 de octubre 1855). Sin embargo, no fue hasta fines de febrero cuando “habiendo cesado las alarmas en que nos tenían las invasiones del Estado”, Tomás Obligado, el nuevo Juez de Paz de San Pedro, solicitó se mandase a los agrimensores “teniendo todo arreglado para la mensura de este Pueblo”.<sup>37</sup> En esta oportunidad se trató de las “invasiones” al mando del general José María Flores de gran impacto en toda la zona, –también para los pueblos de Zárate, Exaltación de la Cruz y Luján, por ejemplo– las elecciones de las Municipalidades programadas para el 27 de enero fueron suspendidas. En una carta sin fechar, Fernández manifestaba a Salas:

“Aquí estamos comiendo y durmiendo y esperando que pase esto o se embarulle más. Por ahora lleva camino de durar mucho, pues Flores hace días que está que en los puntos del Arroyo del Medio y Frías y Romero en el Pergamino; estos esperan a aquel y aquel con dejarse estar consigue mucho de su objeto, de modo que ninguno se mueve y todo el mundo está sobre las armas”, Fernández a Salas, San Pedro, s/d.<sup>38</sup>

#### *Las relaciones con las autoridades*

A diferencia de lo ocurrido en San Nicolás de los Arroyos, las relaciones generadas por Juan Fernández con las autoridades de Pergamino, Arrecifes y San Pedro resultaron de colaboración con el trabajo de la comisión.

“Hospitalidad” es uno de los conceptos con que Fernández describió el buen trato y los “auxilios” recibidos por las autoridades locales “del Pergamino”. Salas quien se alegraba de que los jóvenes agrimensores pudiesen así “olvidar los malos

36 En la carta de Salas, de carácter oficial, hacía referencia a la “utilidad de trabajos de esa naturaleza y que tanto reclaman los pueblos todos de la Campaña para su progreso y adelanto material”, citaba los antecedentes de la Comisión “las delineaciones del Pergamino y Arrecifes”, y solicitaba al Juez de Paz una contestación a la mayor brevedad, “lo mismo que en el caso de que no tenga los recursos necesarios para costear los peones, estacas y mojones, que debe ocupar la Comisión al expedirse en sus trabajos, pues dado esto deberá dirigirse a otro pueblo”. AGN, MGEBA, nota oficial del Presidente interino al juez de paz, Buenos Aires, 12 de octubre de 1855.

37 AGN, MGEBA, nota oficial del juez de paz de San Pedro al Presidente interino, San Pedro, 26 de febrero de 1856.

38 Flores fue derrotado el 25 de enero de 1856 por el mayor Antonio Llorente en Laguna de Cardozo, cerca del arroyo del Medio, y por la tarde, nuevamente, por fuerzas del coronel Bartolomé Mitre. Después de esta campaña Flores se retiró a Rosario, quedando convulsionada la campaña de Buenos Aires.

tratos que han pasado en San Nicolás”, planteaba, en un estilo inusual, estar convencido de que:

“...en los Pueblos cuanto más se acercan a su engrandecimiento hay mayor refinamiento y egoísmo en los individuos que los componen; mientras que en los más pequeños se encuentran más naturalidad y franqueza, por cuanto sus hábitos y costumbres son más primitivos,” Salas a Fernández, Pergamino, 1854.

Al llegar Fernández en agosto de 1854 a Pergamino, no había Comisión de Solares en el pueblo, por lo que solicitó al Departamento Topográfico que le remitiera las instrucciones para conformarla. Tanto el juez de paz como la Comisión de Solares tuvieron un papel activo en la elaboración de la mensura, situación valorada por el Departamento Topográfico al considerar la evaluación de la mensura:

“Procediendo en todo con conocimiento e intervención de los comisiones de Solares, y del Juez de Paz de Partido como debía hacerlo según las instrucciones y que es muy grato al D (sic) poder decir VE que los trabajos ejecutados han merecido ya la aprobación de las expresadas autoridades, y vecindario de aquel Pueblo, según se lo asegura la Comisión que los ha ejecutado”.<sup>39</sup>

Mientras realizaba el amojonamiento en Pergamino, Fernández se comunicó con el juez de paz de Arrecifes, a instancias de Salas. Recibió como respuesta que: “Con la excepción de los fondos que tenemos disponiendo para la Iglesia, los Sres. de la comisión pueden contar con la eficaz *cooperación* de este Juzgado a tan noble objeto” (sin referencia al “auxilio”).

“Me fui a Arrecifes, estuve con el Juez, le hablé de la urgente necesidad que sentía ese pueblo de nuestros trabajos y de los beneficios que traerían a la población (*que francamente para mí son ningunos*) de los gastos que habíamos y por ultimo, que si no había fondos para sufragarlos, se sacase una pequeña suscripción. El Sr. juez quiso, que no quiso, consintió en ayudarnos, luego que pasásemos a su pueblo con peones, estacas y a más con su eficaz protección para tan noble objetivo” Fernández a Salas, Pergamino, abril de 1855 (subrayado en el original, las cursivas son nuestras).

Tampoco existía “comisión Municipal ni de Solares” en Arrecifes, pero se conformó rápidamente. El papel activo que los jueces de paz y las comisiones fueron

---

39 AHGyC, Duplicado de mensura núm. 26, Partido de Pergamino.



adquiriendo pareciera vincularse con la flexibilidad adquirida por Fernández en la concepción y práctica de su actividad. Observemos algunas consideraciones de Fernández –no exentas de ironía y una buena retórica– expuestas en el propio documento oficial de mensura presentado para su aprobación:

“Convencido prácticamente de que la mejor traza será aquella que sea del agrado de los vecinos del pueblo para quien es; porque así se sujetan a ella y será la sola realizable: después de formular un proyecto de traza en que, las manzanas de color seguían un orden regular y uniforme con 100 vs cada una por costado, lo presenté a la consideración de la Comisión de Solares y del Sr. Juez de Paz quien se acompañó además de algunos vecinos afincados en el pueblo, *y había hecho lo mismo con los Sres. de la Comisión Municipal, si esta existiese en aquel punto o existiendo si funcionase.* Después de examinado con detención, *propusieron dichos señores algunas modificaciones, que se creyeron convenientes* y entre ellas, la de hacer desembocar las calles de la trazas regular en las de la traza irregular, sin alterar el paralelismo en las primeras [...]

Al dejar subsistentes algunas irregularidades ha sido por causa *del fuerte empeño* que los Sres. de la Comisión de Solares han mostrado, en que se respeten los terrenos particulares cuando para salvarla había que perjudicarlos notablemente alegando que de otro modo la taza proyectada nunca se llevaría a efecto y sería todo un trabajo perdido. *Yo he comprendido también, que una traza irregular no es un defecto porque llena lo mismo que cualquiera otra las necesidades de la población y con el caso de que haya que afectar con grave perjuicio terrenos particulares, agregar una irregularidad mas por evitarlo, en vez de que sea esto un defecto, me parece entonces que es un bien*”.<sup>40</sup>

Las autoridades de San Pedro mostraron desde la comunicación inicial realizada por Salas una buena disposición que la situación política y del propio comisionado no favorecieron (la pérdida de la cadena de medir y posiblemente cierta saturación de Fernández). De todas maneras, estando los agrimensores en el pueblo, el juez de paz acercó copia de las escrituras de “la donación primitiva del año 802, hecha a los vecinos de San Pedro con destino a ejido”, solicitando que se comenzara a

---

40 AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Arrecifes.

medir el ejido del pueblo. Los límites de la donación eran, como solía suceder en estos casos, “muy vagos”.<sup>41</sup>

### *La traza de los pueblos*

Las mensuras de los pueblos abordados por la comisión del Norte se organizaron con base en dos operaciones: el levantamiento del plano del pueblo con la correspondiente propuesta de traza y arreglo de sus calles, plazas y caminos proyectados sobre el mismo; y la determinación de los límites del ejido correspondiente a cada pueblo.

Una característica compartida por los pueblos de Pergamino, Arrecifes y San Pedro es que a mediados del siglo XIX continuaban reflejando su formación no planificada o “espontánea” consolidada por la propia población lentamente desde mediados del siglo XVIII. Los tres habían formado parte de los procesos de migración interna generados hacia Buenos Aires que se fue incrementando con el avance del siglo XVIII y sus transformaciones económicas y políticas. Pergamino y Arrecifes estuvieron integrados a la dinámica de la frontera sur del imperio colonial borbónico que con fuerte carácter mercantil comunicaba hacia Cuyo y hacia el Alto Perú. San Pedro, recostado sobre el río Paraná y nutrido de pequeños labradores, se vinculaba con el camino al norte, hacia Potosí.

Para un agrimensor, este tipo de conformación era traducida en las mensuras en términos de irregularidad. En estos años de 1850, Fernández y Salas abordaron el tema en las cartas:

“Este pueblo es el más embarullado que se puede imaginar: es un laberinto, una babel de calles, casas y cercos. Las calles corren unas a rumbos llenos, otra a medios y otras a cuartos; las cuerdas son por consiguiente de todos tamaños y figuras; el ancho de las calles es desigual y de las casas, ranchos y cercos no hay dos que estén en una misma línea,” Fernández a Salas, Pergamino, 1854.<sup>42</sup>

La respuesta, siempre contenedora de Salas a estas primeras cartas de Fernández busca una mirada más amplia que contextualice, para luego afianzar las indicaciones a seguir.

---

41 Copia de la donación realizada en 1802 se encuentra en AHGy C, Documentos Antiguos, carpeta núm. 61, San Pedro.

42 Al pueblo de Pergamino, cercano a la Aduana seca por donde el situado proveniente de Potosí se dirigía a Buenos Aires, y al fuerte homónimo, se le ha estimado “324 habitantes” avanzada la segunda mitad del siglo XVIII. No tenemos discriminada la población del pueblo para 1854, pero en el censo de 1869 se le atribuyen 3261 personas. DE LA FUENTE –director– *Primer Censo de la República Argentina (1869)*, Imprenta del Porvenir, Buenos Aires, 1872, p. 89.

“Me extraña el desorden que V me dice reina en las Calles y edificios de ese Pueblo. V lo ha visto en los suburbios de Nuestra Capital, y esto que debe suponerse que haya habido más celo en la colocación de los edificios. Es pues preciso tomar el conjunto [...] luego acordar con las Autoridades de allí el mejor arreglo posible, para que obtenida la aprobación Superior se lleve a efecto lo que se proyecta. No olvide de encerrar o rodear la parte ya edificada con una ancha Calle, [...] por supuesto que arreglar hoy todo lo malo que se encuentra en la edificación de los pueblos de Campaña es imposible, por eso es que se recomienda encerrar toda la parte que ofrece grandes dificultades por una ancha Calle [...] Sin embargo, es preciso marcar a las Calles el Ancho que designan las disposiciones de la Materia, para que los que hoy edifiquen se pongan en la línea que les corresponde y esperar a que los que ya están fuertes, el tiempo los arregle,” Salas a Fernández, Pergamino, 1854.

“En pueblos como el de Arrecifes con que el desorden existente en su delineación es bastante pronunciado, una traza irregular se hace necesaria”.<sup>43</sup>

“El edificio aquí [Arrecifes] es cosa tan poco usada que no hay un solo horno de ladrillo y el material que ha servido para la Iglesia lo han tenido que traer de San Nicolás. Qué diferencia con el Pergamino desde que comenzamos a amojonar allí todos los días nos venían a ver por encargo del Juez de Paz para dar una delineación y trabajar más de 20 hornos y no daban a vasto. Casas de material cómodas y de buen gusto con sus cornisas de 15 y de 18 pulgadas y ranchos de la misma se han hecho un sin número” Fernández a Salas, Arrecifes, 1855.<sup>44</sup>

Mientras intentaba ubicar la cadena perdida en Arrecifes, Fernández comunicaba haber tenido oportunidad de conocer el pueblo de San Pedro,

---

43 AHGyC, Duplicado de mensura, Partido de Arrecifes. Ni siguiera la plaza del pueblo pudo regularizarse en relación con la iglesia. Fernández especifica que se habría podido pero que “los Sres. antes mencionados se empeñaron en que se conserve tal cual estaba. (f. 3)”, ya que se habría tenido que perder “el edificio de teja de la esquina sur de la acera de la Iglesia” (f. 2).

44 La información del Registro Estadístico para 1855-1856 especifica que habría 12 hornos de ladrillos, 20 albañiles y 2 herreros en Pergamino, 6 hornos, 9 albañiles y 3 herreros en San Pedro y 1 horno y 8 albañiles en Arrecifes. “Tabla Tercera. Industrias diversificadas”.

“...la enorme irregularidad de este pueblo con cercos de espinillo y tunas, que parecen montañas. La mayor parte de las calles están cegadas de una maciega más alta que la estatura de un hombre habiendo solo una pequeña senda para el tránsito de las personas”.<sup>45</sup>

Claro que las irregularidades expresadas son también justificadoras de las dificultades de los agrimensores para elaborar por primera vez una traza (en Pergamino), la incidencia de la comisión de solares y la poca modificación de lo existente (en Arrecifes) o una extensión mayor en el tiempo previsto en el trabajo (“a lo menos seis meses” en San Pedro). Justamente, en San Pedro la descripción de la “enorme irregularidad” del pueblo se vinculó con la propuesta de Fernández a Salas de “suplicar el levantamiento del plano del Pueblo y su amojonamiento, o cuando menos esto último”. Fernández fundamentaba su planteo:

“No dejaré de advertirle que *nos faltan aun diez pueblos que arreglar y que hace dos años que andamos en este trabajo*; lo cual debe ser una razón de bastante peso para V para acceder a la idea que le propongo y mucho más cuando su corrección no grabará en nada los intereses de este Pueblo” (las cursivas son nuestras).

¿Cansancio? ¿Saturación en la actividad? No deja de resultar sorprendente el llamado de atención que la propuesta de Fernández significaba al proyecto en curso de las comisiones.

De todas maneras, las mensuras de los tres pueblos confeccionadas por Juan Fernández mantuvieron el mismo formato, siguiendo las Instrucciones y las orientaciones de Salas, que se sintetizan en la mensura de Pergamino: “*La parte poblada e irregular del Pueblo se ha rodeado como lo prescriben las instrucciones, de una Calle de 30 varas formando en cada una de sus dos intersecciones una plaza de 146 varas por lado, y arrancando de aquí una traza regular...*”.

De allí en más, quedaba establecer las medidas de cada ejido, el tema más demandado desde los pueblos. Salas había logrado articularlo con el resto del pueblo y que fuese abordado de manera integral por cada agrimensor. Sin embargo, los ejidos a mediados del siglo XIX presentaban características y problemáticas particulares.

---

45 No aparece discriminada la población del pueblo de San Pedro para 1854; para 1869, se estima en 2089 habitantes. DE LA FUENTE –director– *Primer Censo...*, cit., p. 89.

*Las tensiones sobre los ejidos*

La delimitación de los ejidos de los pueblos mensurados por la comisión del Norte se vinculó con la existencia o no de trazas anteriores, y la posible relación con el “crecimiento o necesidades de la población”.<sup>46</sup> La situación en cada pueblo era distinta.

Desde Pergamino, el joven Fernández consultó oficialmente al Departamento Topográfico sobre si debería determinar el ejido tal cual estaba –pese a la ausencia de documentación– o si le debían dar las cuatro leguas cuadradas de extensión, según lo señalaban las Instrucciones. Las ventajas de la primera opción para los agrimensores residía en trabajar sobre trazas ya realizadas y que solían tener poco nivel de conflicto, y alto de aprobación: “Para nosotros sería mejor medir y establecer el ejido, tal cual nos dicen que está,” Fernández a Salas, Pergamino, agosto de 1854.

El Departamento Topográfico especificó en relación con la traza del ejido de Pergamino:

“Sobre ella no se ha hecho otra cosa que recorrer las líneas que servían de limite al que en años anteriores había sido trazado en la extensión de (un poco más de una legua), no habiéndose aumentado hasta la extensión de las cuatro leguas que está ordenado por punto general, por haber decidido la Municipalidad que aquella extensión era suficiente a llenar las necesidades que por ahora tiene la población, y con lo cual el Departamento nada tiene que observar,” Duplicado de mensura, Pergamino.

Un segundo aspecto a considerar en torno a los ejidos fue la discriminación entre propiedad particular y pública. Ya Salas había hecho hincapié a partir de los “apuntes” y de las “Instrucciones” sobre la necesidad de diferenciarlas “para su posterior distribución”.

“Casi todo es del Estado”, adelantaba Fernández en la primera carta a Schuster sobre el ejido de Pergamino. Sin embargo, tras la aprobación de la traza, surgió un pedido de informe por parte del ministro Portela en torno al terreno conocido como de López Osornio, una donación realizada por el gobierno en 1706, y que avanzaba sobre el límite oeste del ejido. Del Informe se encargaron Salas y Pico, las más altas autoridades del Departamento.

---

46 Para un análisis más integral sobre los ejidos, BARCOS, María Fernanda “Los intersticios de la ley. De la sanción a la implementación de la legislación ejidal en Mercedes (Buenos Aires) 1810-1870”, en BLANCO, Graciela y BANZATO, Guillermo –compiladores– *La cuestión de la tierra...*, cit., pp. 75-109.

“Como se ve este terreno comprende tres partes. Una perteneciente a Don Antonio Silla de su propiedad particular, y otra de D Fernando Rodríguez también de propiedad, ambas por compra que de ellas han hecho al gobierno con la intervención de este Departamento bajo el concepto equivocado de ser de propiedad pública. La tercera no ha sido enajenada pero se halla dividida en suertes de quintas y chacras para ser distribuidas a los que quieran poblarlas con sujeción a las disposiciones Superiores de la materia. [...] En vista pues de lo que queda expuesto, el Departamento Topográfico es de parecer que podría adoptarse la resolución siguiente y la propone: haciendo uso del derecho de expropiación abonar bajo tasación el valor del terreno de la 3ª parte de los tres en que se ha considerado dividido el de la donación comprendido en el ejido y destinándolo a los usos del Pueblo y respecto a las otras dos partes, abonar también bajo tasación la diferencia resultante entre el valor que hoy tienen los terrenos y el en que fueron vendidos por el gobierno.

Esta resolución que el DT la considera justa coinciden a la vez, según su juicio, todos los intereses aquí comprometidos y establecen la paz y buena armonía entre aquellos vecinos del Pueblo...”.

Se adelantaba en una nota que ya se había realizado una consulta informal, y nombraba algunos propietarios que estarían de acuerdo.

Esta propuesta realizada por el Departamento Topográfico al ministro Portela, generó la intervención del nuevo Asesor, Dalmacio Vélez Sarsfield, a principios de 1855: “El Asesor que suscribe juzga que no hay necesidad ni conveniencia en la adquisición de esos terrenos para luego darlos de balde o por un módico canon”.

La oposición a la propuesta firmada por Salas y Pico fue rotunda; es más, el propio Vélez Sarsfield remarcaba el enfrentamiento de posturas en el Informe: “como VE lo ha oído al Sor. Presidente del Departamento en la conferencia verbal tenida el día de ayer en presencia de VE”. Los principales fundamentos del Informe del “Asesor” del gobierno sobre el caso fueron:

“Por el plano del ejido del Pergamino que corre en el expediente dice que hay dentro del ejido muchos terrenos de propiedad pública de que VE dispondrá para llamar la población a aquel lugar, y es tanto que puede juzgarse que en largos años no se llenará de quintas y chacras. [...] Por lo tanto soy de dictamen que el

Gobierno no se preste a la medida de expropiación que propone el Departamento Topográfico.

“Parece Sor por algunos antecedentes indirectos que *se hubiera creído por los propietarios de algunos terrenos incluidos en el ejido del Pergamino, que trazar el ejido de un pueblo es apropiarse la autoridad pública el domino de los terrenos del dominio privado.*

“Efectivamente, por la *antigua legislación* el terreno de los ejidos de los pueblos pertenecía al común y era propiedad Municipal que no podía ocuparse por alguno. *Mas esta legislación ha concluido*”.

Especificaba, que el artículo 3 del decreto de 1823 destinaba la legua en torno a los pueblos a la agricultura, aplicándose las disposiciones sobre los terrenos de pan llevar, es decir, que no pueda haber ganado sin pastor.

“Por consiguiente *la designación que se ha hecho del ejido del pueblo de Pergamino no importa sino que ese terreno, sea de propiedad pública o de propiedad privada, es de pan llevar y no en manera alguna que pertenezca al común* y que queden expropiados los propietarios particulares que hubiese en él [...] Si así lo entendieren los propietarios particulares de algunos de los terrenos comprendidos en el ejido del Pergamino, no pedirían el abono de su valor, porque nada se les quita de su derecho de propiedad, pues que pueden disponer libremente de ella siempre que no perjudiquen a los propietarios agricultores. Sería conveniente Sor. *Que los vecinos del pueblo del Pergamino tuvieran ese conocimiento, y lo tuviera también la Comisión Municipal para que no fuera a tomar alguna disposición en los terrenos de propiedad privada incluidos en el ejido. Esto es lo único que habría que hacer desde que está aprobada la traza del ejido del pueblo del Pergamino, DVS, Buenos Aires, 30 de marzo de 1855*”.

El pueblo de Arrecifes no tenía ejido demarcado en 1855. En diciembre de 1853, Miguel Molina, juez de paz de Arrecifes al comunicar los límites del partido basándose en su “conocimiento práctico”, hacía notar al ministro Portela algunos problemas del pueblo: “...quizás es el único Pueblo de la Provincia que carece de Terreno o Ejido delimitado para la Población por cuya razón no adelanta ni ade-

lantara siendo uno de los mas antiguos (y en mucho tiempo el partido más rico en Haciendas en todo el norte)”.

Solicitaba al gobierno que se estableciera el ejido, ante “las infinitas desavenencias que se originan a Cada instante entre los vecinos Propietarios”.

“Medida tan necesaria Sor. Ministro; que de no tomarla, más bien disminuirán los habitantes que aumentarse como sucede de tiempo en tiempo. Como hoy que cada propietario que tiene terrenos de Panllevar, trata de que los labradores, se los desalojen, y este Pueblo no tiene terreno de Chacra que proporcionar, pues las Estancias están Pobladas en el mismo Pueblo a dos Cuadras de la Plaza, donde paran (rodeo) a sus majadas que en tiempos se los introducen hasta la misma Plaza”.

El juez de paz había estimado unas 823 personas en el pueblo de Arrecifes para 1854 (el 27% de las 3030 personas que hacen al total del partido):<sup>47</sup> “...este es el Pueblo mas necesitado, de arreglos generales. Sin dejar de ser uno de los más importantes para la localidad, el transito preciso para las Provincias y Céntrico apoyo de la Frontera”.

En 1855, Fernández estableció el ejido “dándole la extensión que por Decretos Superiores le corresponde” y con la previa consulta del juez de paz y la Comisión de Solares:

“...el Rio de Arrecifes ha impedido dejar al Pueblo con el centro del terreno destinado a la labranza. Como el Pueblo no tiene terreno propio para Ejido, este se ha trazado sobre propiedades particulares, por cuyo motivo no se ha hecho subdivisión alguna en quintas y chacras [...]

Como lo demuestra el plano del Ejido trazado se comprenden en el los terrenos de los Sres. Silva, Buzeta, Perreyra, *Vélez Sarsfield*, Pérez Millán, Avilas y Davilas. Los terrenos de los tres primeros quedan comprendidos en su totalidad dentro de él y los de los otros solo en una parte,” Departamento Topográfico, Duplicado de mensura, 30 de noviembre de 1855.

La mensura fue aprobada sin objeciones. En una carta personal a Salas, Fernández hace el único comentario que hemos hallado desde el Departamento Topográfico

---

47 En 1869, se registran 2089 personas en el pueblo de Arrecifes. DE LA FUENTE –director– *Primer censo...*, cit, p. 89.



en relación con el Informe de Vélez Sarsfield y los criterios sobre los terrenos de los ejidos:

“La población esta situada sobre una loma no grande y concluyendo esta, ya no se ve ni quintas, ni chacras ni modo que no hay necesidad de amojonar unas cuantas cuadras fuera del pueblo (de Arrecifes), y eso será trabajo perdido porque el pueblo ni sube ni baja, pero se está quieto y es hoy lo mismo que 100 ó más años atrás y *será siempre lo mismo si el Asesor de Gobierno informa sobre los terrenos particulares del modo que lo hizo para el Pergamino*”, Fernández a Salas, Arrecifes, 1855.

Pese a la propuesta de desistir de realizar la traza o siquiera el amojonamiento del pueblo de San Pedro, Fernández “su más obsecuente y atento servidor” como se autodenomina en la carta siguiente, continúa señalando que “todo mira a demora indefinidamente” y que el pueblo “es muy grande lleno de montes de talas y cuanto árbol echó Dios al mundo, y más que todo malísimamente delineado”.<sup>48</sup>

Un cambio de escena aparece con la comunicación del 20 de junio de 1856. En nota oficial del Departamento Topográfico al encargado de la Comisión del Norte (Fernández), se ponía en “conocimiento y debido cumplimiento la nota recibida del ministro de gobierno”, comunicando Salas que “*debe dar por concluida su Comisión*; a no ser que Vd haya empezado a trabajar en Baradero, a cuyo caso puede continuar”.<sup>49</sup>

No queda muy claro de qué manera Fernández aceleró el trabajo, pero el 15 de julio, despachó en la diligencia el plano que había realizado del pueblo y ejido de San Pedro con proyecto de delineación al Departamento Topográfico, para ser presentada al ministro en esos meses, Dalmacio Vélez Sarsfield.

Leer el duplicado de mensura conociendo este contexto de producción permite una mayor comprensión del mismo.<sup>50</sup> La mensura del pueblo y ejido de San Pedro mantiene una estructura similar a las que hemos visto en los otros pueblos: una parte irregular dentro de la calle de circunvalación y otra regular fuera de ella. Sin embargo, el estilo –llamémoslo así– en el que se encuentra presentada resulta más técnico en relación con los trabajos anteriores de Fernández.<sup>51</sup> Especifica-

48 Hemos mencionado la inquietud por parte del juez de paz de que Fernández comenzara midiendo el ejido, y la documentación provista sobre las escrituras de “la donación primitiva del año 802, hecha a los vecinos de San Pedro con destino a ejido”, que presentaba límites imprecisos. Copia de la donación realizada en 1802 se encuentra en AHGy C, Documentos Antiguos, carpeta núm. 61, San Pedro.

49 Nota oficial del Departamento Topográfico a la Comisión del Norte, 20 de junio de 1856.

50 Diligencias practicadas en el levantamiento del plano del pueblo de San Pedro en el proyecto de su delineación y en la mensura de su ejido.

51 A modo de ejemplo: “Para efectuar el levantamiento del plano, se trazó un polígono de cuatro

mente sobre el ejido, reproduce un “extracto de los títulos de propiedad del Ejido de San Pedro” que indicaba la donación a los vecinos del pueblo de tierra ejidal”. Los trabajos de la Comisión se reducen al “deslinde del ejido según las escrituras”.

Las apreciaciones del Departamento Topográfico reflejan el mismo estilo, no teniendo que hacer observaciones. Una vez aprobada la mensura por Vélez Sarsfield, Salas observará que la traza ha quedado sin amojonar. El ministro determina que sea el juez de paz quien “proceda a poner mojones en las señales puestas por el Agrimensor”.<sup>52</sup>

Resulta interesante considerar, aunque sea brevemente, la presentación realizada dos años más tarde por el presidente de la Municipalidad de San Pedro solicitando, para fomento de la agricultura, la traza de la dimensión completa que le corresponde al pueblo “las cuatro leguas cuadradas que debería tener con arreglo al Superior Decreto de 22 de abril de 1826”. El Departamento Topográfico, tras señalar que en 1856 había habido conformidad en la Municipalidad de San Pedro en cuanto no hacerle mas extensión al ejido, consideró que el “Pueblo de San Pedro como los demás del Estado, tiene derecho a que se le dé el Ejido establecido por regla general”. Firman el informe las máximas autoridades del Departamento Topográfico en esos años: Saturnino Salas, Juan Fernández, Avelino Fernández y Antonio Malaver. Es decir, Salas, el agrimensor a cargo de la Comisión del Norte y dos de sus auxiliares.<sup>53</sup>

---

lados, [...] se tomaron todos los ángulos con el Teodolite [...] se ha medido, levantando perpendiculares a los ángulos de los edificios de azotea de techo de paja, ranchos de quincho, paredes, cercos de palo de árboles, zanjas, etc.” (f. 2).

- 52 Tomás Obligado, juez de paz de San Pedro escribe al ministro Vélez Sarsfield en julio de 1856, dado que habiendo finalizado las comisiones “y no habiendo fondo suficientes para costear unos mojones”, pide que el gobierno le faculte “seis cañones viejos o inservibles para mojones”. Fundamenta el pedido en los “perjuicios a muchos vecinos que están con sus edificios y materiales parados, solo esperando que se amojonasen”, por lo que solicita se envíe agrimensores “15 ó 20 días”. AGN, MGEBA, Sala X, legajo 12360.
- 53 AHGy C, Partido de San Pedro, 28 de octubre de 1858. El Presidente de la Municipalidad solicita la traza del ejido. Los argumentos apoyando el fomento de la agricultura orientada a la comercialización en el pueblo y por el río a la ciudad de Buenos Aires, fundamentan el pedido realizado a partir de la siguiente situación: “De poco tiempo a esta parte han desaparecido de este partido 9 leguas de terrenos de pan llevar que aunque situadas a uno de sus extremos alimentaban no obstante a 400 familias que han emigrado a otros partidos o fuera del Estado, y fomentaban el comercio de este pueblo y su campaña. Estas chacras desaparecieron por estar arrendadas en terrenos de propiedad particular, cuyos dueños exigieron el desalojo para ocuparlos en pastoreo. *La falta de estos productos agrícolas se han hecho sentir en estos últimos años muy notablemente en el comercio de este pueblo* que siendo ventajosísimos para los productos de labranza han sido pésimos para los del pastoreo de modo que teniendo los estancieros mas que muy poco o nada que vender, el comercio de este pueblo ha sufrido la falta de dinero en su vecindario, reducido hoy a vivir exclusivamente del pastoreo”. Completa los fundamentos un análisis orientado a señalar el mayor rendimiento de la agricultura, en esta zona, en relación con el pastoreo existente (veinte y tantos puestos de pequeños hacendados, que unos con otros, cada uno tiene ciento sesenta anima-

### La conclusión del proyecto

La nota del ministro de gobierno, Dalmacio Vélez Sarsfield al presidente del Departamento Topográfico, Saturnino Salas, fue contundente:

“Teniendo en consideración que los trabajos de las Comisiones nombradas para la traza de los pueblos de la campaña *no han correspondido a las esperanzas del Gobierno* pues después de dos años en que se ha gastado una considerable suma de dinero solo se han trazado doce pueblos y ser necesario esperar muchos años y gastar enormes sumas para la terminación de aquella operación, *el Gobierno teniendo otros medios más pronto y menos costosos para hacer aquellos trabajos han dispuesto cesen dichas comisiones* desde el último día del corriente mes,” Vélez Sarsfield al Departamento Topográfico, 19 de junio de 1856.<sup>54</sup>

Desconocemos cuánto se conocía sobre esta decisión en el Departamento, pero al momento que se presentó, sólo la Comisión del Centro solicitó a través de Salas continuar con sus trabajos en el pueblo de Salto durante un mes más. La Comisión del Sur había presentado sus trabajos, y la del Norte finalizaba, hemos visto, con San Pedro, por lo que ambas “han cesado en cumplimiento de la resolución”. Salas gestionó el único pago del mes en curso para la Comisión del Centro. Las diferencias con que Saturnino Salas orientó sus actividades en el Departamento Topográfico y las concepciones de Vélez Sarsfield como asesor y luego como ministro de gobierno fueron cruciales para la finalización de las comisiones.<sup>55</sup>

El seguimiento de la Comisión del Norte por los pueblos de Pergamino, Arrecifes y San Pedro nos permite señalar algunas características del desarrollo del proyecto impulsado para el arreglo de los pueblos de campaña. La búsqueda de Salas de una especie de algoritmo basado en los “apuntes”, las “Instrucciones”, el presupuesto, y su propia regulación con notas personales y oficiales, como suele suceder, se encontró con una realidad más compleja.

Sin embargo, en los tres pueblos se concretó la intervención requerida por las autoridades locales por parte de representantes del Departamento Topográfico

les vacunos y cincuenta yeguarizos).

54 AGN, Sala X, legajo 12231. Nota al Departamento Topográfico sobre cese de las Comisiones encargadas de la traza de los Pueblos de la campaña.

55 En 1858 se comenzó a discutir en las Cámaras de diputados y senadores del estado de Buenos Aires la posibilidad de poner en venta las tierras ejidales. No resulta sorprendente que entre los informes de situación realizados sobre el tema, el de Dalmacio Vélez Sarsfield haya sido el que mayor hincapié hiciera sobre “la miseria de estas poblaciones y sobre el poco valor de los terrenos”, fundamentalmente en la campaña. En contraposición, Nicolás Avellaneda consideraba que era “necesario incentivar el poblamiento espontáneo que se generaba en los ejidos”. ZEBERIO, Blanca “El liberalismo y...”, cit.

y el gobierno, aunque no se lograra tener ejido propio para Arrecifes, o hubiese que realizar una posterior expansión del ejido en San Pedro. Las mensuras de los pueblos resultaron un nuevo punto de partida, actualizado hacia mediados del siglo XIX, que fue continuado ya no por las comisiones de solares, sino por “el municipal encargado de la delineación” asesorado por Salas.

Los empleados del Departamento Topográfico “restablecido” presentaron limitaciones importantes en su formación, debiendo generar experiencias previas de aprendizaje. Sin embargo, se formaron nuevos agrimensores a partir de los trabajos de la Comisión del Norte. Hemos visto que Juan Fernández, pero también los auxiliares que lo acompañaron por los distintos pueblos ascendieron en sus cargos dentro del Departamento en los años siguientes a las comisiones. Los límites encontrados por estos agrimensores a su intervención fueron las irregularidades de las calles, el estado de los instrumentos pero sobre todo la necesidad de lograr y sostener el auxilio y la cooperación en cada pueblo en un contexto de convulsión política y restricciones económicas. La campaña norte de Buenos Aires fue un lugar complicado como pocos por esos años, de conflictividad política y bélica.

Por último una referencia a las mensuras. Éstas resultaron más deudoras de sus contextos de producción, de lo que solemos considerar. Junto a las características de los pueblos y las diferentes inquietudes de las autoridades locales y comisiones formadas para tal fin, hemos acentuado la mirada en el seguimiento del autor, Juan Fernández. Al leer las mensuras una tras otra, se hizo más evidente la influencia del proceso de formación del agrimensor, el afianzamiento paulatino de sus propias ideas y su propio estilo, las orientaciones recibidas por Salas, como los límites encontrados en cada pueblo y los temores a la no aprobación de su trabajo. También las mensuras se vieron influidas por sujetos, tiempos y contextos de producción particulares.



# Los ejidos de los pueblos a la luz del proceso de construcción del Estado Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870

MARÍA FERNANDA BARCOS

La formación de pueblos fue una preocupación recurrente del estado español en América pero, en la actual provincia de Buenos Aires, su presencia fue más tardía debido a la condición marginal de la región respecto a otros dominios españoles; cuestión que se modificó a partir de 1776 con la creación del Virreinato del Río de la Plata. Debido a esto, los pueblos no se crearon por capitulaciones sino que se fueron conformando a medida que se asentaba la población y se avanzaba sobre el espacio apropiado a los indígenas; en la mayoría de los casos espontáneamente al amparo de los fuertes, capillas y postas. Los ejidos de esos pueblos existían de hecho como *tierras de pan llevar* pero las trazas formales se realizaron (salvo excepciones como Buenos Aires y alrededores) durante el siglo XIX. A partir de 1810, momento en el cual se inició el proceso revolucionario que derivaría en la independencia de la región, se retomó la preocupación por el reconocimiento del territorio y, en función de esto, se comenzó a pensar en construir una legislación propia sobre las tierras que rodeaban a los pueblos. El balance indica que el proceso fue largo, complejo y transcurrió plagado de tensiones.

Las normativas en materia de ejidos de los primeros años implicaron sobre todo la adaptación y modificación de muchas disposiciones de raigambre colonial sobre pueblos y poblaciones presentes en el Derecho Indiano. Éstas fueron adaptadas y conforme las particularidades de Buenos Aires respecto al resto de las regiones de colonización española. Así, la noción fue adquiriendo paulatinamente un significado particular puesto que se diferenció progresivamente del que tenía en España como en otras regiones americanas. En primer lugar, se despojó al término del carácter comunal que llevaba implícito históricamente —tierras de uso común a la salida de la población donde no se planta ni se labra—<sup>1</sup> e inversamente se denominó ejido al área cultivable destinada al fomento de la población. Por tal motivo, se prohibió allí el pastoreo y, cuando comenzaron las trazas formales, los terrenos que el ejido abarcaba se dividieron en solares, quintas y chacras.

---

1 ESCRICHE, Joaquín *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Imprenta de E. Cuesta, Madrid, 1874.

A continuación analizaremos, reduciendo la escala de análisis y centrándonos en el tema ejidal, cómo el proceso de construcción estatal en Buenos Aires durante el siglo XIX implicó, además de su faceta coercitiva, un despliegue administrativo tendiente a efectivizar una “apropiación oficial del territorio” y, paralelamente, la implementación de una política de tierras tendiente no sólo al fomento poblacional y agrícola sino también a generar consensos en las comunidades locales. A medida que se expandía la frontera, los pueblos de campaña cobraron suma importancia ya que contenían una buena parte de los habitantes de los partidos convirtiéndose además en las sedes del poder institucional en el mundo rural y en el escenario de construcción de una nueva ciudadanía.<sup>2</sup> Estudiaremos entonces, de qué modo se fue generando un conocimiento espacial y una legislación sobre estos espacios y qué medidas tomó este embrionario estado para generar institucionalidad y adhesiones en los pueblos rurales, partiendo de la idea de que tanto la violencia como el consenso pueden ser instrumentos como resultados de gobierno. Así, cuando se ejerce el poder se acude a ambos disociada o conjuntamente no constituyendo en sí mismos el principio básico del poder puesto que éste es sobre todo *una relación*.<sup>3</sup> Analizaremos las particularidades de este proceso en el ejido de la Guardia de Luján (Mercedes) puesto que fue una zona de antiguo asentamiento y el ejido se constituyó tempranamente, lo que permite analizar el tema en un periodo amplio. Por otra parte, los sondeos efectuados permiten advertir que este ejido fue uno de los que registró el mayor movimiento de tierras de la provincia durante el siglo XIX en cuanto a donaciones y ventas. Se ubica además en una región que fue sumamente dinámica a nivel económico, social y político.

- 
- 2 GARAVAGLIA, Juan Carlos “Ejecito y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, en *Anuario IEHS*, núm. 18, 2003, pp. 153-187; BARRAL, María Elena y FRADKIN, Raúl O. “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en FRADKIN, Raúl O –compilador– *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007, pp. 25-58.
  - 3 FOUCAULT, Michel “El sujeto y el poder”, en TERÁN, Oscar *Michel Foucault: Discurso, Poder y Subjetividad*, El Cielo por Asalto, Buenos Aires, 1995, p. 181. El empeño por entender a la sociedad como la expresión de un conjunto de relaciones sociales y no sólo como el reflejo de una relación de dominación por parte del estado sobre la sociedad civil fue tempranamente efectuado por Gramsci. Si bien Foucault se aleja del autor de *Cuadernos de la cárcel* cuando expone que todos los individuos son sitios de poder por eso éste no tiene un epicentro sino que circula, se vuelve a acercarse cuando admite que la relación no implica *suma-cero* sino un cúmulo de acciones que inducen a otras. En este sentido el ejercicio del poder permitiría *conducir* o, dicho de otro modo, “estructurar el posible campo de acción de otros”. FOUCAULT, Michel *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1993; GRAMSCI, Antonio *Antología*, Siglo XXI, México, 1978. Más que una discusión teórica al respecto, nos interesa aquí incorporar el carácter relacional que le otorgan estos autores al concepto de poder como herramienta de interpretación.

### **Proyectar el poblamiento: los ejidos de los pueblos y los organismos topográficos durante la primera mitad del siglo XIX**

Como explicábamos en el apartado anterior, las tierras que rodeaban a los fortines y pueblos eran consideradas desde la colonia, por costumbre, ejidos: por ejemplo, en las zonas consideradas fronterizas, al costado de la fortificación se dejaba una cantidad de terreno para uso de las guarniciones, para pastoreo de caballos o para que los milicianos sembraran en común.<sup>4</sup> En otros pueblos, la reunión se daba espontáneamente. No obstante y, en la mayoría de los casos, los ejidos no estaban trazados. De este modo, no resulta sorprendente que una de las primeras preocupaciones del gobierno revolucionario fuera el tema ejidal. En 1810, por orden de la Primera Junta de Gobierno, el coronel Pedro Andrés García fue comisionado para una serie de expediciones que finalizaron en varios informes sobre el estado de la frontera y la forma de reunir a la población en pueblos.<sup>5</sup> Entre otras cosas, la orden firmada por Saavedra y Moreno mandaba averiguar qué pueblos contenían ejidos y cómo dotar a los que no de estos.<sup>6</sup> El funcionario propuso una serie de medidas que pueden entenderse como una *adaptación* de varias disposiciones generales sobre pueblos presentes en el Derecho Indiano a las particularidades de la campaña bonaerense.<sup>7</sup> Dichas propuestas (reunir a la población, distribuir tierras a los labradores, poner coto a los terrenos para pastos y aguadas, diferenciar terrenos de agricultura y ganadería y otras) fueron el fundamento de la mayoría de las leyes y decretos sobre ejidos que comenzaron a promulgarse sistemáticamente a partir de la década de 1820.

La acción topográfica oficial confiada desde el periodo colonial y durante la primera década del siglo XIX a particulares —a quienes se comisionaba especialmente para tal fin— fue reemplazada desde el periodo rivadaviano por organismos específicos. Estos fueron facultados para llevar a la práctica el conjunto de medidas destinadas a reconocer el territorio (ubicación, extensión, uso y calidad del suelo, accidentes, etc.) para la construcción de un catastro provincial que pudiera

---

4 Comentarios del Diputado Seguí en la sesión del 1 de mayo de 1865. *Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires*.

5 GELMAN, Jorge *Un funcionario en busca del Estado. Pedro Andrés García y la cuestión agraria bonaerense, 1810-1822*, UNQ, Quilmes, 1997; ALIATA, Fernando “La acción del Departamento Topográfico y las Comisiones de Solares en la consolidación de los poblados bonaerenses. Dolores entre 1831 y 1838”, en *Jornada de discusión Interdisciplinaria Espacios urbanos-espacios rurales*, FAHCE-UNLP, La Plata, 2005.

6 “Inspección de fronteras...”, en MUZLEREA, Joaquín *Tierras Públicas. Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas desde 1810 a 1895*, Isidro Solá Sanz, La Plata, s/d, pp. 5-6.

7 BARCOS, María Fernanda “*De cada labrador un soldado y de cada agricultor un propietario*”. *Economía, sociedad y política en el ejido de la Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870*, Tesis doctoral inédita, FAHCE, La Plata, 2010.



utilizarse, entre otras cosas, con un criterio fiscal. Así, si bien los primeros reconocimientos topográficos datan del siglo XVIII<sup>8</sup> recién con el establecimiento del Departamento de Ingenieros Arquitectos y el de Ingenieros Hidráulicos en 1821 y, más aún, con la creación de la Comisión Topográfica (1824-1826) los proyectos adquirieron mayor impulso tanto por la iniciativa gubernamental como por la privada.<sup>9</sup> Las funciones inicialmente adjudicadas a estos organismos consistieron en formar un archivo topográfico y recolectar datos estadísticos de la provincia pero, inmediatamente después, se les sumó el trazado de los pueblos y la realización de obras públicas. Aunque después del informe de García se habían comenzado a realizar planos de pueblos (San Salvador de Lobos, Monte, Carmen de Patagones y se planeaba redibujar el de Ensenada) el proyecto iniciado por el Departamento de Ingenieros en torno a la construcción del plano del pueblo de Pilar (1821-1829) generó tantos inconvenientes, por la falta de especialistas para llevarlo correctamente a la práctica y por la falta de disposiciones generales, que motivó la sanción del decreto de 1823 sobre pueblos y ejidos:

“Art. 1º El Departamento de Ingenieros Arquitectos levantará el plano de cada pueblo de los de campaña en la jurisdicción de la provincia, empezando por el de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. Art. 2º Dicho Departamento hará la demarcación de una legua en circunferencia de cada pueblo, tirada desde cuatro cuadras en contorno fuera de la traza o plan del pueblo. Art. 3º El terreno demarcado en virtud del artículo anterior será destinado exclusivamente a la agricultura, en cuya protección militarán todas las disposiciones generales libradas sobre terrenos de pan llevar. Art. 4º El jefe de dicho departamento establecerá una comisión de entre sus subalternos, que emprenda desde luego la delineación de las calles de dichos pueblos, con arreglo al artículo 6º del Decreto de 14 de Diciembre de 1821...”<sup>10</sup>

Esta disposición sobrecargó al Departamento de trabajo al punto que sus integrantes manifestaron que no contaban ni con los medios ni con el personal calificado para realizar las tareas encomendadas.<sup>11</sup> Debido a esto, cuando finalizó el minis-

8 Ver los informes y expediciones compiladas en DE ANGELIS, Pedro *Colección de Obras y Documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata*, T. VI, Imprenta del Estado, Buenos Aires, 1837.

9 MARTINEZ SIERRA, Ramiro *El mapa de las Pampas*, Buenos Aires, 1975; D' AGOSTINO, Valeria *Estado y propiedad de la tierra. Instituciones, derechos, leyes y actores sociales. El caso de los partidos de Arenales y Ayacucho (provincia de Buenos Aires, Argentina) 1824-1904*, Tesis doctoral inédita, UNCPBA, 2008, p. 143.

10 Decreto del 16 de abril de 1823, en MUZLERA, Joaquín *Recopilación...*, cit., pp. 26-27.

11 MARTINEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit., p. 85.

terio de Rivadavia y asumió la gobernación Gregorio Las Heras, éste –junto con Manuel García– creó en septiembre de 1824 la Comisión Topográfica. Esta comisión asumía, específicamente y de modo exclusivo, las funciones de topografía: aprobar las mensuras de tierras, construir los planos topográficos de los pueblos de campaña y formar agrimensores. En 1826 este organismo fue subsumido por otro de alcance nacional: el Departamento General de Topografía y Estadística (1826-1837) que, con similares funciones, ejerció como tribunal topográfico y publicó datos estadísticos. Su obra más importante fue la construcción de los Registros Gráficos de 1830 y 1833. Una vez que estalló el conflicto entre las provincias y se disolvió la organización nacional, el Departamento General de Topografía y Estadística volvió a ser incumbencia provincial pero su actividad cayó en receso hasta después de Caseros cuando se reorganizó como Departamento Topográfico.<sup>12</sup>

Como exponíamos, la creación de la Comisión Topográfica se realizó en abril de 1824, en agosto del mismo año otro decreto expresaba que debía nombrarse en cada pueblo una comisión de solares para valuar los baldíos. Dichas comisiones estarían compuestas por el Juez de Paz y dos vecinos propietarios. En febrero de 1827, fueron autorizadas a otorgar tierras en los ejidos de acuerdo a las instrucciones del departamento. Luego de realizar los repartos, las comisiones debían elevar un expediente informando sobre las adjudicaciones. Estos informes pasarían luego al gobierno quien finalizaría el trámite otorgando escritura de enfiteusis. En diciembre del mismo año, la administración de Dorrego modificó lo estipulado puesto que autorizó la enajenación de los terrenos de pan llevar y en 1828 mandó otorgar las parcelas cercanas a los fuertes donde no había ejidos trazados. Dicha disposición facultaba a los comandantes de frontera a donar parcelas a los labradores al costado de los fuertes hasta tanto se nombraran jueces.<sup>13</sup>

Finalmente, en julio de 1828 se dictó la ley de enfiteusis para tierras de pan llevar la cual autorizaba a otorgar las parcelas por 10 años con un canon del 2%. Si relacionamos el conjunto de disposiciones enunciadas y la fecha, observamos que cada vez que cambiaba la coyuntura política se retomaba el tema ejidal. Del mismo modo, durante la gobernación de Juan Manuel de Rosas, se ordenó que las tierras baldías dentro del ejido se entregaran en arrendamiento (1831). A partir de 1840 y hasta 1852 la Cámara de Representantes no sancionó leyes sobre tierras públicas ni se realizaron trámites de escrituración quedando vigentes las enunciadas hasta el momento.<sup>14</sup>

---

12 ESTEBAN, Federico *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1972, p. 85; MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit.; D'AGOSTINO, Valeria *Estado y propiedad...*, cit.

13 Decretos del 9 de agosto de 1824, 3 de febrero de 1827, 5 de diciembre de 1827 y 28 de abril de 1828, en MUZLERA, Joaquín *Recopilación...*, cit., pp. 30-32, 70-71, 75, 78-80 y 78-79.

14 INFESTA, María Elena y VALENCIA, Marta "Tierras, premios y donaciones, 1830-1860", en

La cantidad de disposiciones sobre ejidos que se sancionaron en tan corto tiempo y la diversidad de “figuras” públicas que las ordenaron (ministro, gobernador, presidente, junta de representantes) dan cuenta de la inestabilidad política del periodo, de la superposición de funciones y de la importancia del tema para los contemporáneos. Los sondeos que hemos realizado para toda la provincia muestran la diversidad con que cada pueblo aplicó las disposiciones, no obstante, podemos dibujar –con pocas excepciones– un mapa de los otorgamientos. Las quintas y chacras declaradas baldías y *específicamente* ejidales del área que circundaba la ciudad de Buenos Aires se otorgaron mediante enfiteusis o en arrendamiento. En los pueblos considerados fronterizos los terrenos fueron donados y, en los pueblos restantes, las donaciones implicaban una cesión de la “acción” no de la propiedad.<sup>15</sup> Las especificaciones enunciadas se desprenden del estudio de las leyes de *clarificación de derechos* posteriores, puesto que en la época que se realizaron los otorgamientos el encargado simplemente *donaba* la parcela con la condición de poblar y cultivar en un determinado tiempo. Los comandantes de frontera, las comisiones de solares, los jueces de paz y las municipalidades fueron facultados para realizar estos repartos.<sup>16</sup>

Así, la expansión estatal en la campaña de Buenos Aires luego de la ruptura del *vínculo colonial* con España se produjo mediatizada por un conjunto de organizaciones de poco nivel de formalización que, como intermediarias, ejercieron múltiples funciones siendo las comisiones de solares un caso sumamente ilustrativo. Surgidas en primera instancia como un puente administrativo entre el estado y las comunidades locales, se transformaron progresivamente en organizaciones centrales dentro de los poblados puesto que sus labores excedieron lo meramente administrativo generando una red de relaciones de poder en el seno de los pueblos que difícilmente puede dejarse de lado.

---

*Anuario IEHS*, Vol. 2, Tandil, UNCPBA, pp. 177-213.

- 15 Mientras en la enfiteusis se cedía la acción a cambio del pago de un canon, aquí se donaba la “acción” y se retenía la propiedad puesto que la noción que se manejaba era la de propiedad dividida característica del Antiguo Régimen. Sobre la categoría de pueblos fronterizos también se suscitó muchas discusiones puesto que, como los mismos contemporáneos admitían, la frontera era móvil y fluctuante. BARCOS, Fernanda *De cada labrador...*, cit.
- 16 La regularización del damero, la construcción de un plano topográfico del pueblo y la formación de comisiones de solares es verificable en varios pueblos de la campaña durante estos primeros años de organización en topográfica –Guardia de Luján, Monte, San Vicente, San José de Flores, Navarro, Pilar, Exaltación de la Cruz, Ranchos, San Nicolás, Dolores, Chascomús, Magdalena, Ensenada y Lobos. ALIATTA, Fernando “La acción del Departamento...”, cit.

“Camino a las Saladas se observan los trigales más frondosos”

*Soldados y migrantes de la Guardia de Luján*

El pueblo de la Guardia de Luján, como tantos otros pueblos bonaerense, se creó espontáneamente y adquirió dinamismo progresivo a medida que la población se nucleaba en torno al cantón militar erigido con motivo del recrudescimiento del conflicto con los indígenas desde mediados del siglo XVIII. Si bien fue constante en la dinámica relacional con los pueblos nativos la alternancia de periodos de paz y guerra, los constantes embates que sufrieron los españoles durante el periodo obligaron a la corona española a reorganizar su plan de defensa. La nueva estrategia consistió en emplazar tres escuadrones en los puntos que ofrecían mayor peligro: Magdalena, Matanza y Arrecifes y formar, además, compañías armadas para la frontera que, estableciéndose en fuertes, tuvieran un asiento fijo. En 1745 se dispuso para la Guardia de Luján la organización de un cuerpo de milicianos y la construcción de un fuerte de estacada en el paraje llamado “Laguna Brava” a cargo de una guarnición forzada y gratuita.<sup>17</sup> Siete años después se creó la primera compañía de blandengues llamada La Valerosa que se asentó en este paraje conocido desde entonces como Frontera de Luján y desde comienzos del siglo XIX como Guardia de Luján. Al año siguiente de la creación de la compañía de blandengues, los gravámenes impuestos para solventar los gastos que ocasionaba la guerra fueron desaprobados producto de los vaivenes de la política del estado español en relación con los territorios de ultramar. Seis años después se restablecieron, pero bajo la condición de otorgar tierras a los labradores puesto que se tornó estratégico establecer poblaciones en la campaña que obligaran a alejarse a los indígenas y, por otra parte, se proyectó adelantar los fuertes. Así, en 1780 la Guardia se trasladó menos de una legua al sitio de la actual ciudad de Mercedes.<sup>18</sup>

En cuanto a la población que allí se asentó, entre 1790 y 1795 la proporción de inmigrantes entre los pobladores fue elevada; luego la corriente se detuvo para volver a incrementarse sostenidamente hasta 1825, a razón del movimiento que generó la guerra de independencia.<sup>19</sup> Sabemos que algunos de los primeros individuos que se establecieron provenían del precoz intento de colonizar la frontera

---

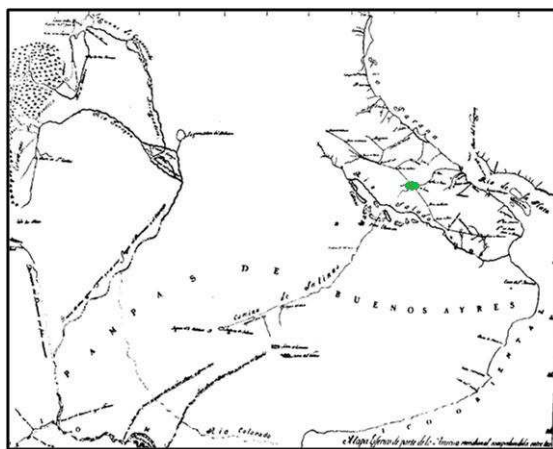
17 TABOSSI, Ricardo *Historia de la Guardia de Luján durante el periodo hispano indiano*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1989, p. 35.

18 YRIBARREN, Alfredo *El origen de la Ciudad de Mercedes*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1937; SALVADORES, Antonio “Mercedes”, en LEVENE, Ricardo *Historia de la Provincia de Buenos Aires y la formación de sus pueblos*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1941, pp. 453-460.

19 ANDREUCCI, Bibiana “Ocupantes y enfiteutas en el camino hacia el oeste, Chivilcoy, 1825-1840”, en VALENCIA, Marta y MENDOCA, Sonia Regina de *Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários*, Vicio de Leitura/FAHCE, Río de Janeiro/La Plata, 2010, pp. 87-116; *Tierras libres hacia el oeste. Población y Sociedad en la frontera bonaerense: La Guardia de Luján entre 1785-1837*, Tesis de Maestría inédita, UnLu, 2004.

con labradores procedentes de Galicia cuyo destino original era la región patagónica. Pero más allá de estas familias y los miembros del cuerpo de blandengues, la población de la Guardia de Luján creció básicamente por la llegada de migrantes del interior del Virreinato del Río de La Plata (sobre todo de Tucumán y Santiago del Estero). La orientación agrícola de la región fue incentivada por el Cabildo de Luján, esta organización era portavoz de los intereses ganaderos y propició durante el siglo XVIII la implementación de medidas tendientes a reducir la labranza en la Villa de Luján, circunscribiéndola a las regiones más cercanas a la ciudad de Buenos Aires y a la inmediata frontera.<sup>20</sup> Debido a la política represiva del Ayuntamiento, muchos labradores avanzaron hacia el oeste convirtiendo a la Guardia de Luján en un centro agrícola importante. La zona era además el principal bastión militar de la región y desde allí se organizaban las expediciones a las Salinas para proveer de la sal necesaria al comercio de cueros. Este dinamismo se vio fortalecido también porque la Guardia era la puerta de entrada para el comercio con los indígenas; prueba de ello es la importancia que adquirieron las pulperías volantes sobre el río Salado.<sup>21</sup>

**Mapa 1**  
**La Guardia de Luján a fines del siglo XVIII**



**Fuente:** "Mapa esférico de parte de la América Meridional hecho por Cerviño en 1798", en MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit.

20 MARQUIEGUI, Dedier Norberto *Estancia y poder político en un partido de la campaña bonaerense (Luján, 1750-1821)*, Cuadernos Simón Rodríguez, núm. 18, Biblos, Buenos Aires, 1990.

21 BARBA, Enrique *Rastrilladas, huellas y caminos*, Raigal, Buenos Aires, 1956.

Iniciada la primera década revolucionaria la población de Buenos Aires comenzó a crecer significativamente, en 1815 habitaban un total de 42.763 personas. La campaña oeste, que se ubicaba entre el río Luján y el río Matanza, escoltó este crecimiento por detrás de la campaña norte y cercana.<sup>22</sup> En 1813 se realizó un recuento de población donde fueron anotadas 1.969 personas en 324 unidades censales (UC). La población era joven y en crecimiento debido a que las familias estaban en pleno proceso reproductivo. Con relación a las categorías ocupaciones, el padrón atribuyó actividad económica al 36,1% de la población siendo la categoría de labrador mayoritaria (52,3%) seguida de jornalero, militar, estanciero y comerciante.

La siguiente información con la que contamos para aproximarnos al conocimiento de la población son los padrones confeccionados en 1836 y 1838.<sup>23</sup> Veinticinco años después del anterior, estos recuentos pueden insertarse dentro de las medidas tomadas durante el rosismo para ejercer mayor control sobre la población rural. En 1836 la población ascendía a 3.908 habitantes reunidos en 392 UC que se computaron según zonas basadas en accidentes geográficos. Según nuestros cálculos, habitaban en la actual Mercedes (lugar donde se estableció el pueblo y ejido de la Guardia de Luján) estimativamente unas 1.869 personas. Al año siguiente se confeccionó el padrón de 1838 en el cual fueron inscriptas 5.154 personas en 857 unidades censales. El aumento de población que el padrón refleja no parece haber sido tan importante en relación con el año anterior e indica más bien un criterio diferente de empadronamiento puesto que se tuvo en cuenta sobre todo las unidades productivas. No obstante esto, el incremento respecto a 1813 es significativo y refleja tanto crecimiento vegetativo como las migraciones.

### *La expansión territorial y las formas de acceso "legal" a la tierra*

¿Cómo accedieron los antiguos pobladores a la tierra? Las mercedes reales y la moderada composición fueron las primeras formas de adjudicación legal. Estas modalidades se hicieron efectivas durante el siglo XVIII en el área cercana al fuerte. Promediando la década de 1820, los pobladores más afortunados o con mayores conexiones locales recibieron tierras en enfiteusis y allí iniciaron sus ex-

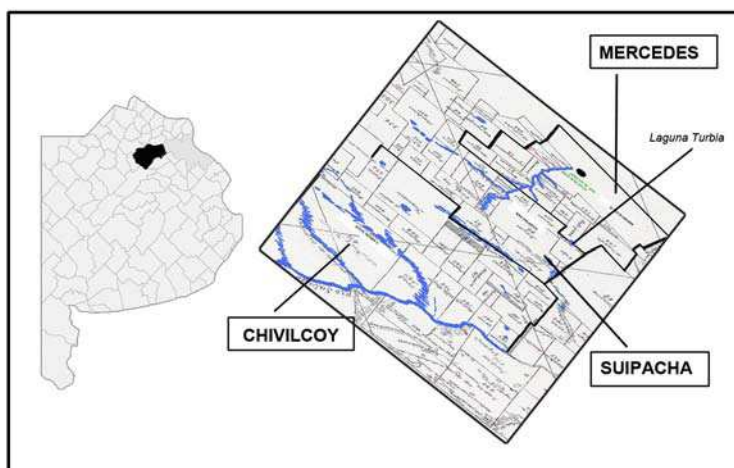
---

22 Campaña cercana: Flores, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, Las Conchas y San Isidro. Campaña norte: San Nicolás de los Arroyos, San Pedro, Baradero, Pergamino, Arrecifes, Cañada de la Cruz, San Antonio de Areco, Fortín de Areco y Areco Arriba. Campaña oeste: Luján, Pilar, Guardia de Luján, Navarro y Lobos. Campaña sur: San Vicente, Magdalena, Chascomús y Monsalvo, Tordillo y Montes Grandes. GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN HISTORIA RURAL RIOPLATENSE "La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales", en FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos *En busca de un tiempo perdido...*, cit., pp. 21-64.

23 Sus datos son pobres en comparación con los de 1813 ya que sólo contienen una lista nominativa de los titulares de las UC.

plotaciones. En cambio, los pobladores más humildes se establecieron desde muy temprano en las pequeñas quintas y chacras que rodeaban el pueblo, primero de manera espontánea y luego mediante la política de donaciones que se dispuso por medio de la legislación citada en el apartado anterior. Los más aventurados se adentraron, desde mediados de la década de 1820, en la frontera a la vera del Salado. De modo paralelo, y durante todo el periodo, se produjo también el asentamiento espontáneo de pobladores sin títulos que se afincaron en los márgenes de las estancias y chacras u ocuparon tierras realengas o de propietarios absentistas.

**Gráfico 1**  
**La Guardia de Luján en 1833**



**Referencias:**

- Límites estimativos de los actuales partidos que incluía la Guardia de Luján.
- Ríos, cañadas, arroyos, lagunas.
- Pueblo de la Guardia de Luján y su ejido.

**Fuentes:** Registro Gráfico de 1833 y mapa de la provincia de Buenos Aires con divisiones actuales, escala 1/351.250 (cm/km).

Así, casi toda la superficie de la actual Suipacha y todo el espacio que abarcaba Chivilcoy fue entregado mediante enfiteusis,<sup>24</sup> mientras que en Mercedes fueron entregadas sólo las parcelas que mediaban entre el pueblo y la Laguna Turbia,

24 INFESTA, María Elena *La Pampa criolla. Usufructo y apropiación privada de tierras públicas en Buenos Aires, 1820-1850*, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 2003.

actual límite con Suipacha, puesto que para la década de 1830 gran parte de la superficie mercedina ya había pasado a manos privadas (la zona que aparece sin dibujar en el Registro Gráfico).

El lugar donde se estableció el pueblo y su ejido constituía la zona de más antiguo asentamiento del amplio espacio que conformaba la Guardia de Luján, allí se concentraba el poder político y militar y para fines de la década de 1820 se encontraba densamente poblado. Si bien los testimonios de fines del siglo XVIII dan cuenta de un área que se reservó tempranamente como de zona de pan llevar, el plano no se trazó hasta 1830. Como la zona estaba ocupada al momento de la confección del plano, el agrimensor Raimundo Pratt se limitó a dibujar el perímetro sin mensurar los terrenos. La delineación se efectuó en septiembre de 1830, en esa fecha Pratt informó a la comisión de solares que todos los terrenos del lado opuesto del río Luján eran de propiedad particular y que la mayor parte del área correspondiente al ejido era bañado. Debido a esto, el pueblo se trazó finalmente a unos metros del antiguo fuerte y se acordó fijar como límite del ejido el río. La superficie quedó estipulada en dos 7.336,47 ha quedando incluidas 1.024, 39 ha de terrenos particulares (Mapa 2).<sup>25</sup> En esta primera etapa, las mensuras de las unidades estuvieron a cargo de la comisión de solares del pueblo. Mayormente sin plano, se realizaba sólo la medición en cuadras o varas. A modo de ejemplo:

“Rufino Cruz =una chacra= compuesta de 365 vs. de Sud a Norte y 600 vs. de Este a Oeste. Lindando por el Norte Alverto Arguello y Zacarias Montero, por el Este la Cañada de Villalba por el Sud. Doña Dorotea Cruz y por el Oeste Doña Ana Montero. Situado al Este de la Población”.<sup>26</sup>

Esta situación generó posteriormente un sinnúmero de inconvenientes tanto por los problemas que generaban los lindes como porque estos documentos oficiaban de probatorios de la donación y muchos habían desaparecido:

“...la mayor parte de los vecinos pobladores y actuales poseedores carecen de esos títulos originarios, tanto por haberlos extraviado los primeros como inutilizado los segundos por haberlos creído necesarios en los diferentes traspasos que han tenido esas propiedades [...] la Municipalidad creyó zanjar este inconveniente”.

---

25 Dirección de Geodesia, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires (GEO), Duplicado de Mensura del Partido de Mercedes (DMMer), en 6/1830. La legislación concertaba en estos casos negociar con los propietarios afectados permutas. Sin embargo, en la Guardia de Luján éstas no se efectuaron y los terrenos enunciados permanecieron dentro del perímetro, incluso después de la segunda traza efectuada en 1868.

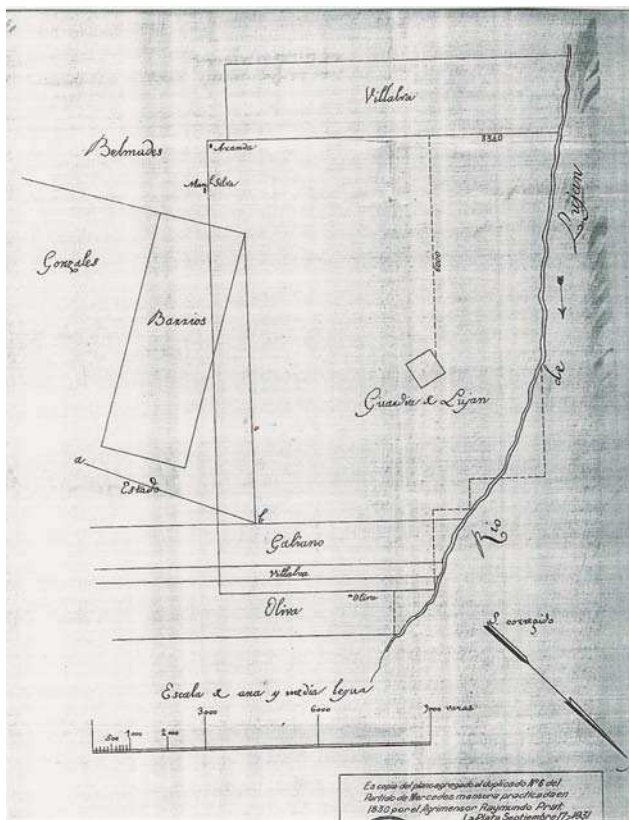
26 DMMer, 164. Recopilación realizada en 1854 de las mensuras efectuadas por la Comisión de Solares de la Guardia de Luján por autorización del Departamento Topográfico.



niente recurriendo al Archivo o Registro que debían haber llevado las Comisiones de solares [...] y lo que no han hecho pues las mas hado una grande irregularidad a este Partido que ningún antecedente han dejado de sus operaciones otorgando las donaciones asta verbalmente...”.

Como veremos posteriormente, sólo a partir de la emergencia de la ley de venta de 1858 que estipulaba una serie de pasos para acceder a la escrituración se confeccionaron sistemáticamente las mensuras de cada unidad y los planos.

**Mapa 2**  
**Plano de la primera traza del ejido de la Guardia de Luján, 1830**



Fuente: GEO, DMMer 6/1830.

*La política de donaciones ejidales y la generación de consensos en los pueblos de campaña*

Como ya enunciamos, las primeras donaciones de terrenos ejidales fueron realizadas por los comandantes de frontera verbalmente y sin mensuras. Posteriormente, la comisión de solares ofició de organismo competente realizando mensuras sumamente rudimentarias y entregando un documento a modo de título. Entre 1810-1857 se donaron 3.228 ha, el 53,5% de la superficie que abarcaba el ejido. Esta evidencia, contrariamente a lo que postuló la bibliografía tradicional demuestra claramente la presencia temprana y continua de una política de fomento de la población y el cultivo en los ejidos de los pueblos de campaña.<sup>27</sup>

Esta política resultó efectiva en varios planos. En primer lugar, comprobamos que los donatarios además de recibir la tierra la ocuparon, puesto que cruzamos esta información con los datos de los tres padrones de población de la Guardia de Luján confeccionadores durante esta etapa y observamos que: mientras en 1813 fueron relativamente pocos los ejidatarios empadronados, en 1838 una cantidad importante de las unidades censales se encontraban en el ejido, ya que pertenecían a los favorecidos por las donaciones y a individuos que, sin ser directamente beneficiarios, habían obtenido estas tierras de los donatarios mediante una transferencia de derechos. A los labradores afincados, se sumaron posteriormente los migrantes del interior del ex Virreinato que llegaron a la Guardia durante las primeras tres décadas del siglo XIX. A partir de mediados de siglo se incorporaron labradores europeos, pero estos no llegaron a poblar un espacio marginal, como se postuló tradicionalmente, sino que se sumaron a un espacio dinámico y en pleno funcionamiento.

En otros trabajos puntualizábamos que las adjudicaciones se realizaron ininterrumpidamente durante todo el periodo y observábamos que los picos numéricos coincidían no sólo con etapas de mayor ingreso de migrantes sino también con periodos políticos álgidos.<sup>28</sup> En Buenos Aires, la década de 1820 fue caótica y en la zona oeste se la sufrió particularmente debido a las sequías, las recurrentes incursiones indígenas y el creciente aumento de las levas. En 1823 los indios franquearon la Guardia de Luján dejando un saldo de víctimas importante, además, las gavillas de salteadores estaban a la orden del día y la zona era vista por los

---

27 BEJARANO, Manuel “Inmigración y estructuras tradicionales en Buenos Aires (1854-1930)”, en DI TELLA, Torcuato y HALPERIN DONGHI, Tulio *Los fragmentos del poder*, 1969, pp. 75-149; CÁRCANO, Miguel Ángel *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Eudeba, Buenos Aires, 1972 [1917].

28 BARCOS, María Fernanda “Los intersticios de la ley. De la sanción a la implementación de la legislación ejidal en Mercedes”, en BANZATO, Guillermo y BLANCO, Graciela –compiladores– *La cuestión de la tierra pública en Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Prohistoria, Rosario, 2009, pp. 75-110.

funcionarios como un terreno fértil para la proliferación de montoneras debido a la importante movilidad de la población.<sup>29</sup> En este contexto los otorgamientos de tierras a los pequeños labradores operaron como un medio de equilibrio social puesto que a las dificultades con los indígenas se sumaba el aumento de las levas que perjudicaban a una población compuesta en su mayoría por labradores. Si bien la presión enroladora afectaba a todos los habitantes de la campaña lo hacía de manera diferencial siendo los peones rurales no afincados los más perjudicados.<sup>30</sup>

Como en la Guardia de Luján las posibilidades de acceder a la tierra habían disminuido rápidamente, las donaciones paliaban, en parte, la presión del contexto. Para los migrantes del interior recién llegados, acceder a una pequeña parcela de labranza a inmediaciones del pueblo era un *logro* importante puesto que les permitía modificar su status dentro del mundo campesino y los convertía en miembros de la comunidad, apartándolos de los trabajadores que se trasladaban permanentemente en busca de conchabo. Por otra parte, las jerarquías que imperaban en el mundo rural donde los *labradores honrados* (vecinos) ocupaban una posición diferencial respecto a los peones, generaba que las autoridades locales tendieran a protegerlos. Aunque, en determinadas coyunturas, la presión enroladora fue tan fuerte que incluyó también a los vecinos provocando un creciente malestar. Por eso, para estos pobladores la *restauración del orden* era una necesidad urgente y muchas de las medidas implementadas por el rosismo vinieron a cubrir esta necesidad de estabilidad ya sea de modo simbólico como concreto. Así, si bien la política de donaciones no fue fundada por Rosas resultó más funcional a sus intereses puesto que se articuló a un proyecto de mayor envergadura que diseñaba, sobre todo, un modelo específico de sociedad.

En la Guardia de Luján la adhesión al federalismo fue abrumadora, Jorge Gelman analizó los censos de federales y unitarios confeccionados en los años 1830/1831 demostrando la importante adhesión del oeste y de la Guardia de Luján específicamente.<sup>31</sup> Nuestros datos ponderan también el lugar de los ejidatarios cabeza de familia en el total de adhesiones asentadas en los padrones y sabemos que por lo menos el 50% de ellos había adquirido una quinta o chacra por donación.<sup>32</sup> La adhesión a *la causa federal* se prolongó en este partido aún más que la

---

29 FRADKIN, Raúl *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006, p. 157.

30 SALVATORE, Ricardo "Consolidación del régimen rosista (1835-1852)", en GOLDMANN, Noemí –compiladora– *Nueva Historia Argentina...*, cit., 1998, pp. 323-380; GARAVAGLIA, Juan Carlos *Ejército y milicia...*, cit.; MIGUEZ, Eduardo "Guerra y orden social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880", en *Anuario IEHS*, núm. 18, UNCPBA, Tandil, 2003, pp. 17-38.

31 GELMAN, Jorge "Unitarios y federales. Control político y construcción de identidades en Buenos Aires durante el primer gobierno de Rosas", en *Anuario IEHS*, núm. 19, UNCPBA, 2004, Tandil, pp. 359-391.

32 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Censo Unitarios y federales de 1830 y 1831

duración del gobierno de Rosas tal y como lo demuestran los hechos producidos luego de 1852 con el pronunciamiento de Hilario Lagos. El vecindario participó activamente en la sublevación de diciembre, algunos individuos integraron la plana más importante del ejército sitiador mientras que otros participaron como soldados reincorporados o como milicianos voluntarios. También el apoyo fue indirecto mediante contribuciones económicas o como informantes. Estos datos indican la construcción de un consenso que se sustentó en las bases sociales que construyó el rosismo y que exceden la figura de su mentor. Cuestión que advirtió claramente el líder de las tropas sitiadoras cuando utilizó como elementos inclusivos del movimiento, entre otros, el uso del cintillo punzó y la retórica de la defensa de los ideales de federación vapuleada por los porteños.<sup>33</sup>

La situación se modificó a partir de mediados de siglo puesto que los cambios que provocó la caída del rosismo generaron una década políticamente turbulenta siendo la Guardia de Luján escenario privilegiado de los conflictos. Terminado el sitio, observamos el despliegue paralelo de medidas de coerción como otras tendientes a generar nuevos consensos en el vecindario. En cuanto a las primeras, el disciplinamiento de un vecindario considerado “poco fiable” se tornó prioritario para el gobierno por eso se renovaron funcionarios, se reemplazaron miembros de la comisión de solares abiertamente rosistas y se dictaron medidas simbólicas como la prohibición del cintillo punzó. Paralelamente, y al calor de la expansión de la ganadería ovina que atraía nuevos contingentes de población al partido, las donaciones cobran nuevo impulso pero los beneficiados cambian. Así, las donaciones del periodo fueron una de las tres vías que propiciaron la inclusión

---

en Sala X 26-6-5. AGN, Padrón de población de la Guardia de Luján de 1838 (en adelante PPG-DL) en Sala X 25-6-2. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante AHPBA), Escribanía Mayor de Gobierno (EMG), Expedientes de trámite. El vínculo entre la política de donaciones y el apoyo al rosismo que observamos en la Guardia se condice muy claramente con lo detectado en Azul, otra zona estratégica desde el punto de vista de la construcción del unanimismo político. Sol Lanteri demostró que la implementación de donaciones condicionadas de suertes de estancia de 2.025 ha fueron no sólo una excepcionalidad en materia de política de tierras, como ya había planteado Infesta, sino parte de una estrategia desarrollada por el gobierno de Rosas para fomentar el poblamiento criollo, el trabajo agrario y la expansión de las instituciones que debían representar a un estado en construcción en un área de frontera. En consonancia con esto, la autora observó también otra serie de medidas –como la resignificación de la ley electoral, los altos índices de participación militar-miliciana, los auxilios y contribuciones materiales no forzadas– que, sumadas a lo expuesto, permitieron la construcción de un “vecindario federal” que sostuvo la causa hasta el final. LANTERI, Sol “*Un vecindario federal*”. *La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires. Un estudio de caso (Azul y Tapalqué)*, Tesis doctoral inédita, Tandil, UNCPBA, 2009.

- 33 BARCOS, M. Fernanda *De cada labrador...*, cit., capítulo VI; CALETTI, Bárbara “Esa palabra federación, es mágica, atractiva como el imán. Algunos apuntes sobre la cultura política popular en el levantamiento de diciembre de 1852”, en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, octubre de 2009.

progresiva y creciente de inmigrantes europeos en el ejido. Las ventas decretadas por ley en 1858 y las transferencias de derechos hicieron el resto.

### **Los pueblos y sus ejidos en vísperas de la Argentina Moderna: reorganización administrativa y acceso a la propiedad**

Como adelantábamos, luego de Caseros se pusieron en marcha los cambios que tornaron al periodo 1850-1880 particularmente importante. La organización política, la codificación de los dispositivos jurídicos que debían facilitar la regulación de la sociedad civil, la incorporación al mercado internacional, la afluencia de mano de obra inmigrante y la especialización en una economía mixta exportadora fueron parte de un proceso que paulatinamente transformó la estructura socioeconómica de la provincia. Vale aclarar que estos cambios fueron graduales, anclados en estructuras previas y en un clima no exento de conflictos.

Consecuente con el clima modernizador del periodo, una de las medidas impulsadas por Valentín Alsina durante su administración fue la reactivación del Departamento Topográfico. Según el autor del Código Rural, los problemas más urgentes que el departamento debía resolver eran tres: topográficos generales (intervención del departamento en la distribución de tierras públicas y privadas como así también en las mensuras y nombramiento de agrimensores), de ingeniería civil (levantamiento de planos, formación y examen de presupuestos de obras públicas, fortificaciones) y de estadística (formación de registros).<sup>34</sup> No obstante lo proyectado, el nuevo departamento tuvo finalmente funciones limitadas a la topografía puesto que el resto de las actividades cayeron bajo la órbita del nuevo Consejo de Ingenieros en Obras Públicas.<sup>35</sup> Una de las primeras actividades que se encomendó a dicho organismo consistió en averiguar el estado de las trazas de los pueblos y sus ejidos conformando una comisión para tal fin.<sup>36</sup> Posteriormente se le encargó también la delimitación de los partidos. Como resultado de dichas tareas, una de las actividades más importantes que realizó el Departamento fue el Registro Gráfico de 1864 que, frente a las representaciones anteriores, presentó una información más densa y precisa puesto que se incorporaron las divisiones políticas de los partidos, se agregaron las mensuras no dibujadas anteriormente, se registró la ruta del ferrocarril y se representaron los ejidos.

Paralelamente a la labor que ejercía el nuevo Departamento, la labor legislativa en materia de tierras también cobraba nuevo ímpetu luego del letargo de

---

34 Citado por MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit., p. 193.

35 ESTEBAN, Federico *El departamento Topográfico...*, cit., p. 85; MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit.; D'AGOSTINO, Valeria *Estado y propiedad...*, cit.

36 MARTÍNEZ SIERRA, Ramiro *El mapa...*, cit., p. 194; CANEDO, Mariana "Mucho más que una cuestión de medidas. Las comisiones para el arreglo de los pueblos del estado de Buenos Aires. Pergamino, Arrecifes, San Pedro, 1854-1856", en este volumen.

1840-1852. Se impuso así la revisión de la política de tierras del rosismo que, en primera instancia, derivó en un proceso de ordenamiento y reparación para luego pasar a un sistema que entregaba la tierra en propiedad.<sup>37</sup> De este proceso no estuvieron exentos los ejidos, en octubre de 1858 se suspendieron las donaciones (excepto en los pueblos considerados fronterizos) y se sancionó la primera ley de venta de terrenos ejidales a partir de una iniciativa de Dalmacio Vélez Sarsfield. Dicha disposición encontró buen eco en las cámaras puesto que acompañaba ideológicamente el clima “modernizador” y “codificador” imperante.<sup>38</sup>

Los debates que se suscitaron en las cámaras de representantes durante el periodo muestran la importancia que los legisladores otorgaron al tema ejidal puesto que se discutía en las sesiones la necesidad de tomar medidas urgentes para impulsar la labranza. Consideraban que era el estado quien debía impulsarlas puesto que los resultados del periodo anterior se consideraban magros. En general, sólo se ponderaba como antecedente la labor de Rivadavia negando cualquier adelanto durante el rosismo, cuestión que se contradice con los datos anteriormente expuestos. Para concretar el proyecto oficial ideal de fomento agrícola (circunscripto a los ejidos puesto que no se discutía extender la agricultura) se postulaba como requisito fundamental convertir a los pobladores en propietarios plenos, y es en función de esta idea que se comenzó a debatir la posibilidad de efectivizar el traspaso definitivo de las parcelas ejidales a la propiedad privada mediante la venta. Desde el discurso este argumento era el principal y no el criterio fiscal, aunque se consideraba que lo recaudado sería un ingreso importante para los nuevos municipios.

La ley de venta señalada estipuló que las municipalidades de San José de Flores, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Conchas, Belgrano, Moreno, San Justo y Barracas al Sur procederían a vender en remate los terrenos públicos dentro del ejido, salvo los que se encontraban sobre la ribera del Río de La Plata y los de Chacarita de los Colegiales en Flores y Morón. En la Villa de Luján, Villa de Mercedes, Pilar, Exaltación de la Cruz, Zárate, Areco, Fortín de Areco, Baradero, San Pedro, San Nicolás, Arrecifes, Salto, Ensenada, Magdalena, Chascomús, Dolores, San Vicente y Cañuelas debía hacerse lo mismo, pero bajo la condición de no enajenar sino aquellos, cuya tasación excediese de 300\$ c<sup>2</sup> y exceptuando los de la ribera del Río de La Plata y Paraná. Con respecto a las municipalidades restantes, la ley establecía que debían venderse sólo los terrenos cuya tasación excediese de 150\$ c<sup>2</sup>. Con respecto a los poseedores de estas quintas y chacras, en consonancia

---

37 VALENCIA, Marta *Tierras públicas, Tierras privadas. Buenos Aires 1852-1876*, Edulp, La Plata, 2005.

38 REGUERA, Andrea “La controversia de la propiedad de la tierra Pensamiento, interpretación y realidad”, en BANZATO, Guillermo y BLANCO, Graciela *La cuestión...*, cit., pp. 21-34; ZEBERIO, Blanca “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los derechos de propiedad (Argentina, siglo XIX)”, en *Quinto Sol*, núm. 9, UNLPam, 2005-2006, pp. 151-183.

con la legislación colonial, se les otorgó el “derecho de preferencia a la compra por el precio de tasación durante el término de seis meses”. En el caso de que los poseedores no utilizaran ese derecho “las mejoras serán tasadas y pagadas”. Por último, se acordaba que los terrenos que no fuesen vendidos podían darse en arrendamiento con un canon del 6% sobre el valor de la tasación, pudiéndose enajenar durante el término del contrato.

Una vez sancionada la ley, surgió el problema de los antiguos poseedores que no habían sido tenidos en cuenta. La resistencia a reconocer cualquier adelanto del periodo anterior implicó cierta “ceguera” de la realidad existente en los pueblos, sin embargo, ésta se manifestó claramente cuando los labradores se negaron a presentarse ante el gobierno hasta tanto no se ampararan las donaciones.<sup>39</sup> Esta situación obligó a clarificar una serie de cuestiones: ¿cuáles eran los terrenos públicos de los que se hablaba? ¿Quiénes debían comprar la tierra en remate? ¿Cómo avalaban el tiempo de posesión los actuales ocupantes? Debido a esto, en octubre de 1862 se sancionó una ley que tenía como objetivo contemplar la multiplicidad de casos en los que se encontraban los donatarios. Si bien no suplantaba la ley de venta, la complementaba incluyendo los casos de antigua posesión. Esta ley no saldó completamente el problema y hasta 1870 (año en que se sancionó la Ley General de Ejidos) se sucedieron leyes y decretos circunstanciales, que reflejan la complejidad de la legislación ejidal. Las municipalidades vendían, reconocían derechos y ponían en remate tierras ejidales, unas veces por un decreto y otras por otro contrario.

En cuanto al adelanto en materia topográfica y a las competencias de los organismos en materia de adjudicaciones, podemos observar los cambios respecto al periodo anterior si seguimos los expedientes que se generaron con motivo de la sanción de las leyes de venta. Estos se iniciaban con una solicitud del interesado ante el gobierno de Buenos Aires en la cual se expresaba el deseo de comprar un terreno o el pedido de reconocimiento de la propiedad. En el documento el interesado exponía si la tierra era baldía, si era de un antiguo poblador que no la ocupaba o si era poseída por el solicitante. Luego de aceptada la solicitud, el expediente pasaba al Departamento Topográfico quien designaba un agrimensor para realizar una serie de tareas: si el terreno era denunciado como baldío u ocupado de modo precario (sin donación comprobada, sin población o sin cultivo) se encomendaba primero comprobar el hecho para luego realizar las operaciones de medición. Si era poseído por el solicitante se realizaba directamente la medición del terreno y se confeccionaba el plano de la mensura. Antes de esto, se solicitaba el documento de donación (la mensura oficiaba de comprobante). Cuando no había títulos (sobre

---

39 Los sondeos efectuados para toda la provincia dan cuenta de los pocos trámites que se efectuaron entre 1858 y 1862.

todo en las adjudicaciones anteriores a 1822) se debía realizar un interrogatorio a tres vecinos “antiguos y fidedignos”. Cuando no alcanzaba, se solicitaba información al Juez de Paz o a la Municipalidad. Si había informaciones contradictorias o desacuerdo se iniciaba un litigio.

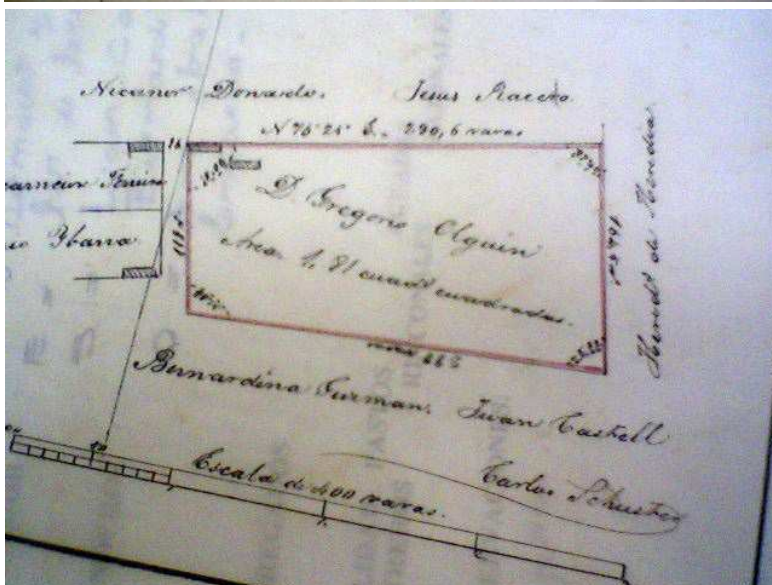
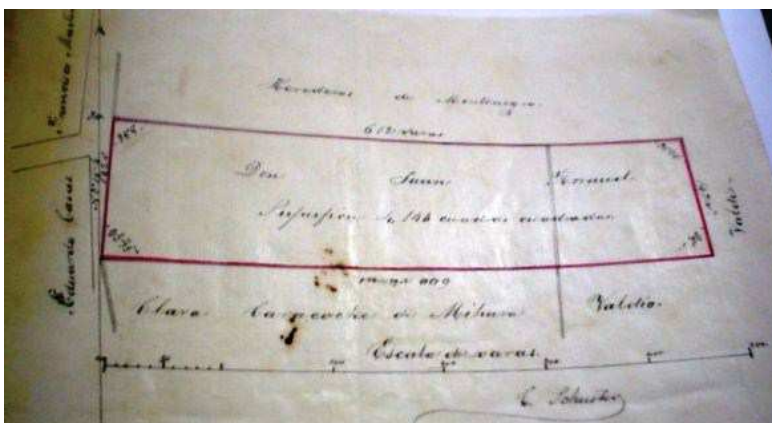
Los duplicados de mensura se iniciaban con un extracto de título en el cual se informaba la historia de la parcela: quien la había ocupado antes, si había sido originalmente donada o si era un baldío.<sup>40</sup> Luego de los antecedentes se anotaba la mensura y finalmente se adjuntaba el plano. Inmediatamente después que el agrimensor informaba, el expediente volvía a gobierno y allí se decidía el modo en el cual otorgar la tierra. Sólo si era un baldío se tasaba y se remataba, caso contrario se otorgaba como reconocimiento sin pagar nada (dominio), reconocimiento parcial (pagando la mitad del precio de tasación) o se vendía por el precio de tasación. Luego, se pagaban los costos y se labraba la escritura. Para el caso de los terrenos baldíos se realizaba la subasta antes de pagar los costos.

### Mensuras realizadas con motivo de la escrituración de las quintas y chacras del ejido de Mercedes



40 Las mensuras no siempre se encuentran anexadas en los expedientes aunque el trámite lo imponía, por eso, en algunos casos debimos relevarlas de modo independiente en el Archivo de Geodesia y luego adjuntarlas. De modo inverso, no todas las mensuras que se encuentran en Geodesia son de tierras que llegaron a escriturarse, por esto el trabajo de reconstrucción implica trabajar de modo paralelo los expedientes de Escribanía, los duplicados de mensura de Geodesia y los protocolos de los Escribanos. Sobre los aspectos metodológicos de la investigación sobre cuestiones de tierras en Buenos Aires véase BAZATO, Guillermo “Análisis y comentarios de fuentes para el estudio de la tierra en los partidos de Chascomús, Ranchos y Monte: 1779-1850”, en *Trabajos y Comunicaciones*, núm. 25, 1999, pp. 151-178.





Fuentes: AHPBA, EMG, Expedientes de trámite de Mercedes y GEO, DMMer.

Gracias a la confección sistemática de mensuras es que pudieron trazarse nuevamente los planos de los ejidos. Del mismo modo que en la Guardia de Luján, en otros partidos de la provincia existían planos ejidales muy rudimentarios que volvieron a confeccionarse durante esta etapa. Coincidimos con Gautreau, Boulier y Cuénot cuando analizan la relación entre las administraciones topográficas y los agrimensores (extensible a la relación de las comisiones de solares respecto

al Departamento Topográfico) en que durante este periodo la relación en torno al “monopolio del saber” se invirtió a favor de los organismos centrales.<sup>41</sup> Esta inversión no supuso una independencia total del estado respecto a los organismos locales puesto que durante esta etapa las redes de poder se trasladaron a las corporaciones municipales.

Entre las preocupaciones del periodo se encontraba también la ausencia de un cuerpo normativo general para la campaña. En marzo de 1856 Valentín Alsina comenzó a trabajar en el proyecto de Código Rural elaborando una serie de encuestas a los ganaderos y labradores que se repitieron en 1862.<sup>42</sup> Según sus dichos, uno de los problemas más urgentes que debía resolverse con el Código era de tipo administrativo: una reorganización general de los organismos que reglaban las diferentes cuestiones rurales: jueces de paz, municipalidades y policía. Pero para ello era indispensable el correcto desenvolvimiento de las municipalidades. Éstas, creadas por ley el 16 de octubre de 1854, se fueron instaurando lentamente en la campaña. Según la ley, debía conformarse en cada partido un organismo “municipalidad” compuesto por el Juez de Paz y cuatro vecinos propietarios (mayores de 25 años o emancipados, con capital no menor a \$10.000 o con profesión, arte u oficio que le brindara una renta equivalente). Estos funcionarios serían elegidos como los diputados, en cambio el Juez de Paz era nombrado por el gobierno provincial a partir de una terna propuesta por la Municipalidad.<sup>43</sup> Alsina planteaba en 1865:

“El poder municipal que tampoco existe en todos los Partidos es constantemente ineficaz, y a veces nulo, ya que por desgraciadas disidencias entre sus miembros, o ya por cierta desidia de ellos, que frecuentemente los induce a dejar todo a la dirección de su Presidente, el Juez de Paz. Este, pues, tiene que desempeñar las funciones municipales: tiene que llenar las judiciales, tiene que

---

41 GAUTREAU, Pierre; BOULIER, Joël y CUÉNOT, Jean-François “Catastro, construcción del Estado e institucionalización administrativa en la provincia de Buenos Aires y Uruguay (1820-1870): enfoques geohistóricos”, en este volumen.

42 La historiografía analizó atentamente el Código como la labor previa de las encuestas desde diferentes perspectivas: resaltó la importancia del Código para observar el proceso de evolución de las instituciones en un momento de cambio, analizó la progresiva influencia de la labor codificadora en torno a la delimitación de los derechos de propiedad, examinó el peso concreto de la costumbre y estudió la importancia de las disposiciones en materia ejidal. FRADKIN, Raúl “Entre la ley y la práctica...”, cit., pp. 141-156; GARAVAGLIA, Juan Carlos “De ‘mingas’ y ‘convites’: la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses”, en *Anuario IEHS*, núm. 12, UNCPBA, Tandil, pp. 131-139; AMARAL, Samuel *The Rise of Capitalism on the Pampas*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998. ZEBERIO, Blanca “Los hombres y las cosas...”, cit., pp. 151-183; BARCOS, M. Fernanda *De cada labrador...*, cit.

43 BANZATO, Guillermo y VALENCIA, Marta “Los jueces de paz y la tierra en la frontera bonaerense, 1820-1885”, en *Anuario IEHS*, núm. 20, UNCPBA, Tandil, 2005.

ejerger las de Comisario de Policía: tiene que dar cumplimiento a repetidas y variadas órdenes de los ministerios, del Jefe de Policía, y de todos los juzgados y Tribunales”.<sup>44</sup>

Esta *institución monstruosa* de los juzgados demandaba un cambio que incluyera una división y reparto de las tareas. A pesar de esto, el código no hacía otra cosa que aumentar las atribuciones y deberes de los juzgados. Cabría analizar el margen de maniobra que tuvieron las corporaciones respecto a las organizaciones que las precedieron y su relación con la administración central y con los jueces de primera instancia que en algunos casos tenían atribuciones para actuar en lo civil.<sup>45</sup> Esta cuestión excede los límites impuestos al trabajo. Podemos, no obstante, realizar algunas observaciones preliminares al analizar el caso de la Guardia de Luján (Mercedes).

#### *La segunda traza del ejido de la Guardia de Luján (Mercedes)*

En la década de 1860 la Municipalidad de Mercedes comenzó a pensar en la nueva traza del ejido teniendo en cuenta la venta de quintas y chacras que se había ordenado por ley en 1858 y, sobre todo, la inminente llegada del ferrocarril. En junio de 1864 la corporación solicitó al gobierno autorización para realizar la tarea, éste accedió aclarando que el municipio debía encargarse de los gastos. Se contrató entonces un agrimensor público para efectuar los trabajos pertinentes estipulando que los honorarios del perito y los gastos extras serían satisfechos con el producto de venta de tierras. En agosto de 1867 Tomás Ardenaghi comenzó las diligencias de mensura, si bien el trabajo debía concluir en enero del año entrante, el agrimensor solicitó un plazo por las dificultades que se le presentaron: la estación del año, la escasez de peones y los cardos.<sup>46</sup> Los trabajos finalizaron en julio de 1868 y la superficie del ejido se fijó en 7.336,47 ha, medida que respetaba la traza del agrimensor Pratt efectuada en 1830. Los terrenos particulares incluidos en la antigua traza continuaban dentro del ejido, aunque algunos de ellos ya habían sido transferidos. Si a la superficie total del ejido le restamos la zona ocupada por los

44 AHPBA, Legajo 30/1865, f. 40.

45 Una de las primeras medidas que se tomaron luego de los acontecimientos sucedidos entre 1852 y 1853 en la provincia fue la reforma judicial mediante la “Ley de Descentralización Judicial”. En ella se estipuló la creación de dos cabeceras departamentales: al norte (Arrecifes) y al sur (Dolores). El Departamento de Arrecifes fue instalado en la Villa Mercedes en 1854. Su relación con los Juzgados de Paz era la siguiente: “actuaban como jueces de alzada ante las apelaciones de autos interlocutorios y sentencias de los jueces de paz del departamento y le delegaba la faz instructora en aquellos casos de comisión de un delito en la localidad de su mando”. La ley establecía que una vez transcurridos dos meses de la instalación del juzgado, los jueces podían intervenir en materia civil siempre y cuando las partes estuviesen de acuerdo. MOLLE, Alejandro *El Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As). Un retazo de su historia*, Gráfica Roifer, Mercedes, 1997.

46 GEO, DMMer, 65/1868.

terrenos particulares y las hectáreas que pertenecían a la traza del pueblo (superficie encerrada en la nueva calle de circunvalación) el área destinada efectivamente para quintas y chacras resultó de 6.024,96 ha (Mapa 3). Luego de la traza general, se realizó también la mensura de todas las unidades productivas establecidas en esta superficie, la cual estaba “sumamente subdividida y del más arbitrario modo”. Paralelamente, los poseedores continuaban con los trámites de legalización de sus tenencias.

*Los ejidatarios luego de Caseros y la búsqueda de nuevos consensos: nativos e inmigrantes en la Guardia de Luján en el nuevo contexto político-económico*

La extensión dada a la Guardia de Luján se había modificado en 1845 con la separación de Chivilcoy quedando el pueblo y su ejido en Villa Mercedes (denominación utilizada a partir de 1854). Durante esta etapa ya estaban en marcha los cambios que tornaron al periodo 1850-1880 particularmente importante, uno de ellos fue la inclusión progresiva de las exportaciones de lana en el marco del continuado proceso de inserción de la región en el mercado internacional.<sup>47</sup> Mercedes fue uno de los partidos que se especializaron en esta actividad, si bien desde principios de siglo las unidades productivas de la Guardia de Luján eran básicamente mixtas, paulatinamente cada una de las regiones orientó sus actividades –sin dejar de lado totalmente ninguna– más pronunciadamente hacia la agricultura (Chivilcoy) o a la ganadería ovina (Villa Mercedes).

La región donde la actividad ovina se expandió de modo más notable se caracterizó por tener previamente una estructura de la propiedad fragmentada.<sup>48</sup> En Mercedes, como en otros partidos (Baradero, San Vicente, Areco) más del 50% de la tierra estaba dividida en extensiones menores a 5.000 ha. Posteriormente el proceso de fragmentación se acrecentó, al punto que en 1864 el 70% de las propiedades no superaban las 5.000 ha y al final del proceso los porcentajes giraban entre el 80% y el 90%.<sup>49</sup> Propiedad fragmentada y presión sobre el factor fueron así las características distintivas del partido.

El impulso ganadero señalado y el hecho de que Mercedes fuera un centro comercial importante fomentaron la inmigración tempranamente. A partir de mediados de la década de 1840, Mercedes comenzó a recibir importantes contingentes de inmigrante originarios de Gran Bretaña y España, pero sobre todo de Italia y de Francia. Pudimos detectar que no todos los inmigrantes hicieron el mismo itinerario: los labradores sin posibilidades de acceso a la tierra de la campaña y

---

47 SABATO, Hilda *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890*, Sudamericana, Buenos Aires, 1989.

48 SABATO, Hilda *Capitalismo y...*, cit.; INFESTA, María Elena *La Pampa criolla...*, cit.; VALENCIA, Marta *Tierras públicas...*, cit.

49 SABATO, Hilda *Capitalismo y...*, cit., p. 68.

que no se vincularon al lanar junto con los comerciantes se radicaron mayormente en el ejido gracias a la política de donaciones y al cambio de coyuntura política. Estos recibieron donaciones y compraron tierras en el mercado de transferencias estableciendo relaciones con labradores nativos ya afincados. Otros eran peones que combinaban el trabajo en las chacras y quintas con el de las estancias ovinas.<sup>50</sup>

En este contexto, los europeos comenzaron a reemplazar a la población del interior como corriente migratoria principal al punto que a fines del periodo estudiado los europeos constituían casi el 25% del total de población del partido y casi el 30% en el ejido (labradores italianos mayoritariamente). En 1869 habitaban en Mercedes 8.146 individuos de los cuales el 50% se ubicaba en el pueblo y el 50% restante en el área rural y rural-agrícola. El ejido se encontraba densamente poblado y las características de sus habitantes acompañaron, de modo mucho más pronunciado, las generales del partido: la tasa de masculinidad era equilibrada, más del 50% de la población era infantil y joven. Las actividades primarias predominaban absolutamente entre los habitantes del ejido pero también ocuparon un papel destacado los servicios, sobre todo dentro de la población femenina (cuestión que también fue observada en Areco durante el mismo periodo).<sup>51</sup> A fines de la década de 1860 el ejido era aún un reservorio de población pero ahora integrado tanto por familias nativas como extranjeras.

La política de tierras fue fundamental para este proceso. Al aumento de donaciones que se produjo a partir de 1853 (también existió un mercado paralelo de transferencias de derechos que se activó significativamente a partir de 1855 y en el que muchos inmigrantes intervinieron) se sumaron las ventas. Producto de estas disposiciones, se registraron entre 1863 y 1878 un total de 605 operaciones por las que accedieron a la propiedad efectiva 468 individuos o sociedades por un total de 4.954 ha; el 82,2% de la superficie del ejido (la superficie restante se componía de un 15,4% de terrenos baldíos o declarados como tal y un 2,4% de ha que estaban solicitadas por personas que no llegaron a terminar el trámite). Las operaciones se concentraron en pocos años, puesto que en 1864 y 1865 respectivamente se escrituraron el 51% de las tierras; luego el movimiento disminuyó para encontrar un nuevo pico no muy pronunciado en 1871 con la sanción de la Ley de Ejidos. En esos mismos años se escrituraron también la mayor cantidad de hectáreas, el 73,4%. El creciente interés por estas tierras se condice también con las nuevas oportunidades que generaba la llegada del ferrocarril a los pueblos. La modalidad por la cual los interesados accedieron a la propiedad plena de las parcelas fueron dos: reconocimiento y venta. A su vez, hubo tres tipos de ventas de acuerdo a

---

50 BARCOS, M. Fernanda *De cada labrador...*, cit.

51 GARAVAGLIA, Juan Carlos *San Antonio de Areco, 1680-1880. Un pueblo de la campaña, del Antiguo Régimen a la "modernidad" argentina*, Prohistoria, Rosario, 2009.

la antigüedad que los solicitantes pudieron comprobar: reconocimiento parcial, tasación y remate (Mapa 3). De las 605 operaciones que se realizaron, 83 fueron reconocimientos a título de dominio o por prescripción y 499 fueron ventas distribuidas en los tres tipos enunciados.

**Cuadro 2**  
**El acceso a la propiedad de las tierras ejidales en Mercedes**

Tipo	Ha	%	Oper.	Historia	Ha	%	Acceso a la propiedad	Ha	%	Nº Op.
Superficie escriturada entre 1863 y 1878	4.954	100	605	Superficie previamente donada y luego escriturada	3.228	65,2	Reconocimiento total	846	26,2	83
							VENTA (reconocimiento parcial)	757	23,5	
							VENTA (tasación)	1.625	50,3	
				Superficie baldía o sin antigüedad al momento de la compra	1.605	32,4	VENTA (remates)	-	-	499
Sin datos	121	2,4	Sin datos	-	-	23				

**Fuente:** AHPBA, EMG, Expedientes de trámite; AHPBA, Tribunal de Cuentas, Libro Mayor Venta de Ejidos; AHPBA, EMG, Cuerpo 13; Archivo del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires (ACE), Protocolos notariales.



Si analizamos la incidencia de la antigua ocupación, observamos que el 65,2% de las operaciones se realizaron sobre tierra previamente donada. Se podría inferir entonces, que más de la mitad de los que escrituraron fueron antiguos donatarios o sus herederos directos en el dominio, pero esto no fue así. Si bien las leyes contemplaban la antigüedad, en la práctica ésta se computó sobre la tierra y no sobre el poseedor. Y como las tierras ejidales se transfirieron varias veces entre particulares antes de escriturarse, muchos individuos que no eran antiguos poseedores se vieron beneficiados mediante esta prerrogativa. Así un poblador que había recibido la tierra un año antes del trámite mediante una transferencia podía escriturar por las leyes de antigua ocupación, Así, los intersticios de la legislación permitieron beneficiarse a pobladores que no contaban con la antigüedad requerida pero contaban con testigos, mensuras probatorias e incluso testimonios de la Municipalidad que avalaban la antigüedad de la parcela. Inversamente existieron casos de antiguos ocupantes que no pudieron beneficiarse por la legislación que debía ampararlos debido a que no pudieron conseguir sus títulos, el apoyo de la municipalidad avalando la ocupación o el aval del agrimensor asegurando que la parcela estaba cultivada.

Los conflictos del periodo reflejan la belicosidad que existió en los pueblos durante estos años entre los nuevos y viejos habitantes como así también los modos de hacer política en el ámbito local. Por un lado, se producían diferencias entre las municipalidades y el gobierno provincial por la falta de fondos que sufrían éstas. Por otra parte, gran parte de los ejidatarios se quejaban de los manejos de los municipales en torno a la tierra como así también los acusaban de persecución política. En cuanto a la primera cuestión: municipales, jueces, miembros de la iglesia y agrimensores obtuvieron tierras ejidales durante el periodo como muestran los datos de los expedientes, unos por ser beneficiados por las donaciones, otros por comprar baldíos y otros más por tomar tierras de pobladores que “no habían cumplido” con la obligación de poblar y cultivar. Esta última cuestión era decidida por los mismos interesados. En cuanto a los segundo, mientras que en el primer periodo muchos de los donatarios eran reconocidos federales u oficiaban en cargos ligados al aparato rosista como miliciano o alcalde de barrio, luego de 1850 la relación se invierte y la pasada adhesión al rosismo era utilizada como argumento difamatorio en los litigios sobre “mejor derecho” a un terreno. Tengamos en cuenta que estos problemas se suscitaban entre vecinos e incluso entre familiares que tenían parcelas contiguas o cercanas. Cada caso merecería un apartado independiente pero sólo expondremos el resultado general.

Así, el perfil socioeconómico de los propietarios ejidales al finalizar el proceso de acceso a la propiedad difirió tanto de los pobladores del ejido (peones y pequeños labradores) como de los donatarios de la primera mitad del siglo XIX (pequeños y medianos labradores) puesto que mientras en el primer periodo los



donatarios era mayoritariamente labradores, luego el perfil se repartió entre los labradores más acaudalados (ejidatarios) y ganaderos, los comerciantes y profesionales ligados a las instituciones de poder local y, por último, los dueños de industrias rurales. Muchos de ellos eran extranjeros, estos se vincularon políticamente del lado de los vencedores de Caseros y no pocos ocuparon cargos y funciones de importancia.

### **Conclusiones**

Este trabajo se propuso analizar algunas cuestiones sobre la construcción del estado que hoy resultan de interés para la historiografía. Para ello, reducimos la escala de análisis y tomamos la cuestión ejidal como eje de la investigación. Tratamos de observar desde allí cómo se produjo el despliegue de funciones de índole estatal en el ámbito local centrándonos en la política de tierras para los pequeños labradores. Paralelamente observamos cómo los diferentes organismos encargados del “saber territorial” se apropiaban de este conocimiento en los pueblos.

Estos espacios se convirtieron paulatinamente en el escenario de construcción de una nueva ciudadanía y en las sedes del poder institucional en la campaña puesto que fueron cobrando suma importancia a medida que se expandía la frontera y se instalaban importantes contingentes de población. Por eso las políticas implementadas allí tendieron tanto al disciplinamiento de la población como a la búsqueda de consensos. En cuanto a las medidas en torno a las tierras ejidales, fueron implementadas por los diferentes gobiernos de Buenos Aires partiendo originalmente de concepciones basadas en el Derecho Indiano pero progresivamente fueron modificándose al punto de constituir un modelo particular que se diferenció tanto del de la vieja metrópoli como del de otras regiones del ex Virreinato del Río de La Plata.

Las orientaciones en materia de política ejidal fueron variando durante el lapso estudiado. Durante los primeros años la atención estuvo centrada en reconocer el territorio, averiguar el estado de los pueblos y si estos tenían ejidos. Para dicha inspección se comisionó a Pedro Andrés García, las apreciaciones del *funcionario* fueron el punto de partida para la construcción de una legislación sobre ejidos y para los proyectos de reconocimiento territorial en los pueblos. Así, durante el periodo rivadaviano se crearon los organismos específicos para la acción topográfica oficial y se sancionó el decreto de centros de población de 1823 que rigió el modo en que en adelante debían trazarse los ejidos. Posteriormente se sancionaron las disposiciones sobre el modo en que debía otorgarse la tierra puesto que hasta ese momento las adjudicaciones se realizaban informalmente por medio de los comandantes de frontera. Durante el periodo rosista los otorgamientos continuaron incorporándose al conjunto de medidas materiales y simbólicas implementadas para generar apoyo al gobierno. De este modo, las quintas y chacras ejidales se

otorgaron mediante enfiteusis o en arrendamiento en el área que circundaba la ciudad de Buenos Aires, como donación (en los pueblos considerados fronterizos) o en posesión condicionada en los pueblos de campaña. Los comandantes de frontera, las comisiones de solares y los jueces de paz fueron facultados para realizar los repartos durante esta etapa.

La expansión estatal en la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX se produjo entonces mediatizada por un conjunto de organizaciones de poco nivel de formalización que, como intermediarias, ejercieron múltiples funciones. En los pueblos, las comisiones de solares fueron nodales, surgidas originalmente como un puente administrativo entre el estado y las comunidades locales, se transformaron progresivamente en organizaciones centrales dentro de los poblados puesto que sus labores excedieron lo meramente administrativo generando una red de relaciones de poder en el seno de los pueblos (decidían a quien otorgar el terreno, declarar o no una parcela baldía, ponderar si el terreno estaba cultivado, elegir los testigos, etc.) que necesariamente deben tenerse en cuenta. Posteriormente dicha función fue encomendada a las municipalidades como parte del proyecto de reorganización de la campaña del estado de Buenos Aires.

Después de Caseros, al calor del nuevo auge exportador, se produjo también un cambio de coyuntura política con la caída del rosismo. La política en torno a las tierras públicas acompañó el proceso de expansión puesto que facilitó la actividad ganadera en grandes superficies. Asimismo, esta política se sustentó en el afianzamiento de concepciones liberales basadas en el derecho positivo que, entre otras cosas, entendían a la sociedad como una sumatoria de individuos y otorgaban a la propiedad un carácter sagrado e inviolable. Desde esta perspectiva se retomó la cuestión ejidal elaborándose diagnósticos negativos en torno a la labor de fomento de la población y cultivo del periodo anterior. Por eso fueron interrumpiéndose las donaciones en los pueblos de antiguo asentamiento y se sancionaron una serie de leyes que intimaban a los pobladores de los ejidos a reglamentar su situación mediante la compra o el reconocimiento de propiedad de sus parcelas y se ponían en venta los baldíos. Dicho proceso fue sumamente complejo a la hora de efectivizarse denotando la dificultad de implementar medidas que no tenían en cuenta los casos de antigua ocupación. Paralelamente se producía la reorganización del Departamento Topográfico y se renovaban las labores de construcción de planos y mensuras en los ejidos teniendo en cuenta la inminente llegada del ferrocarril.

El pueblo y el ejido de la Guardia de Luján se conformaron tempranamente sin mediación oficial, puesto que los lugareños se establecieron alrededor del fuerte y la antigua iglesia primero espontáneamente y luego recibiendo donaciones de los comandantes. Cuando en 1830 se confeccionó un primer plano del ejido, ya se enunciaba la existencia de un cinturón de quintas y chacras alrededor. Estas antiguas unidades fueron creciendo en número a medida que se fue haciendo efectiva

la política de donaciones. El interés por estas tierras estuvo presente desde muy temprano y se acrecentó notablemente durante el transcurso del siglo al calor del ingreso de migrantes. Allí se establecieron muchos de los pequeños labradores nativos y migrantes que por falta de medios o conexiones no pudieron acceder a tierras en la campaña o en la frontera chivilconiana. La comisión de solares del pueblo fue la encargada de adjudicar las parcelas a los pobladores durante todo el periodo elaborando mensuras muy rudimentarias en la gran mayoría de los casos sin plano. La primera comisión estuvo integrada por el comandante de fronteras, el cura y un vecino de renombre, posteriormente el comandante fue remplazado por el juez de paz del partido y se agregaron vecinos de reconocida filiación rosista. En 1857 se creó la municipalidad y fue ésta quien se ocupó de las adjudicaciones en lo que para ese momento era Villa Mercedes.

La política de donaciones se implementó desde principios de siglo pero observamos que fue efectiva en materia de captación de claros consensos cuando se articuló a proyectos globales que pensaron un modelo de sociedad. Esto se puso de manifiesto sobre todo en coyunturas políticamente álgidas y donde la estabilidad social se tornaba amenazada. Durante el rosismo las donaciones operaron como un medio que paliaba, en parte, la presión del contexto. Para los migrantes del interior, poseer una pequeña parcela de labranza a inmediaciones del pueblo era importante porque esto les permitía convertirse en miembros de la comunidad y los diferenciaba de los vagos y malentrenidos. Asimismo, como la presión enroladora fue muy fuerte durante la década de 1820 al punto de afectar también a los vecinos, la restauración del orden para los ejidatarios era apremiante y el ideal de la federación coincidía con esto. Por eso, la Guardia de Luján se transformó en un reducto federal estratégico del rosismo durante todo el periodo siendo los medianos y pequeños propietarios (muchos ejidatarios) sus principales adeptos.

Con la caída de Rosas, la posterior separación de Buenos Aires y los conflictos que el sitio generó, se torno necesario el disciplinamiento de un vecindario considerado poco fiable y una búsqueda de nuevos consensos desde donde sustentar las bases de la nueva sociedad pensada. Ironizaba un periodista del diario *La Tribuna* con motivo de la visita del nuevo gobernador de Buenos Aires, Pastor Obligado, a la Guardia de Luján en 1864: cuando llegó al pueblo, el vecindario lo recibió, "...con las demostraciones más simpáticas. Podría creerse muy bien, querían con ellas descargarse de la responsabilidad histórica que pesa sobre el por haber sido el lugar elegido por Lagos para dar el primer grito de rebelión".

En la capital se tenía en claro que para que estos acontecimientos no se repitieran era necesario generar un nuevo "pacto" político pero esta vez sobre nuevas bases. Así, a las medidas represivas y de vigilancia se sumaron las donaciones pero esta vez los sujetos beneficiados fueron otros. A partir de 1853 y sobre todo de 1855 volvieron a incrementarse las adjudicaciones pero el abanico social se

amplió puesto que se incorporaron al ejido de modo cada vez más frecuente labradores europeos y una mayor proporción de comerciantes y ganaderos entre los donatarios. El proceso se completó con la inclusión de nuevos actores mediante proceso de acceso a la propiedad puesto en marcha desde 1858. Será de estos procesos locales desde donde se construya también la Argentina Moderna y no del vacío tan mentado.



## **Autores y autoras**

Guillermo Banzato	Universidad Nacional de La Plata/CONICET
María Fernanda Barcos	Universidad Nacional de La Plata/CONICET
Joël Boulier	Paris I Panthéon-Sorbonne
Mariana Canedo	Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET
Jean-François Cuénot	Paris I Panthéon-Sorbonne
Juan Carlos Garavaglia	UPF/ICREA/EHESS
Pierre Gautreau	Paris I Panthéon-Sorbonne
Santiago Muñoz Arbeláez	Universidad de los Andes
Juan Pro Ruiz	Universidad Autónoma de Madrid
Pablo Rodríguez Solano	Universitat Pompeu Fabra
María Cecilia Rossi	Universidad Nacional de Santiago del Estero

